

TESIS DOCTORAL

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS A LA CONSTRUCCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE
GÉNERO EN PARAGUAY EN LA ERA DE LA
GLOBALIZACIÓN



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



Autora: Carmen Colazo

Codirectoras

Elena Mut Montalvá

Laura Cantore

Universitat De Valencia

Doctorat en Estudis de Genere i Polítiques d'Igualtad

Valencia/Paraguay/Argentina, mayo 2021

Agradecimientos

A mi madre, que me enseñó que lo que se comienza se termina.

A Laura Cantore y Elena Mut, mis codirectoras de esta tesis, académicas y compañeras en el camino para lograr los derechos relativos a la igualdad de género.

A mi querida amiga Fany Puyesky, que estará disfrutando de leer este trabajo desde donde esté, analizándolo críticamente con sus lentes violetas.

Al Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya, Joan Prats, y su equipo de compañeros/as queridos/as, entrañables para toda la vida, a quienes conocí gracias a iniciar el Doctorat.

A Agnes Vayreda por sus enseñanzas sobre ciberculturas.

A mi hija Victoria, y mis hijos Ignacio y Francisco, siempre a mi lado, comentando y debatiendo.

Resumen

El presente trabajo doctoral investiga, a través de los contextos y trayectos de vidas de 20 mujeres lideresas feministas paraguayas que se han apropiado de las nuevas tecnologías de información y comunicación para incidir en los avances políticos hacia la igualdad de género en el país, de qué manera esta apropiación ha dado lugar a la gestación de las nuevas políticas públicas de igualdad de género en Paraguay, en interacción con otras mujeres del mundo expertas y activistas con similares objetivos estratégicos, en el marco de la sociedad global. Se estudia si las políticas de igualdad de género postdictadura, desde 1989, y, especialmente, desde el año 1992, en que se crea la Secretaría de la Mujer con rango ministerial y se promueven estrategias hacia la IV Conferencia de la Mujer de Naciones Unidas (NNUU) en Beijing, China, (1995) con efectos programáticos a nivel local y mundial hasta el Beijing+25; se gesta la Convención de Belém Do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1994); se estructuran los primeros Planes Nacionales de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el país; y se fortalecen los contactos internacionales en distintas conferencias de CEPAL/NNUU; fueron posibles gracias al desarrollo y uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que las conectó a esos efectos. Se indaga cómo se fueron elaborando y desarrollando, a nivel nacional, en el espacio abierto por el contexto global, y de qué manera estuvieron influenciadas por Internet, una de las herramientas de las TIC que aparece, justamente, con la globalización.

Abstract

The present doctoral work investigates, through the contexts and life paths of 20 paraguayan feminist leaders who have appropriated the new information and communication technologies to influence political advances towards gender equality in the country, how this appropriation has given rise to the creation of the new public policies of gender equality in Paraguay, in interaction with other women of the world with similar strategic objectives, within the global society. It is studied whether post-dictatorship gender equality policies since 1989, and especially since 1992, when the Women's Secretariat with ministerial rank is created; promote strategies towards the IV United Nations Conference on Women (UN) in Beijing, China (1995) with programmatic effects at the local and global levels up to Beijing + 25; the Convention of Belem Do Pará is gestated to prevent, punish and eradicate violence against women within the scope of the Organization of American States (OAS, 1994); the first National Plans for Equality between Women and Men in the country are structured; and international contacts are strengthened in different ECLAC / UN Conferences or other meetings; they were made possible thanks to the development and use of new information and communication technologies (ICT) that connected them to this end.. Inquire how these policies were elaborated and developed at the national level, in the space opened by the global context, and how they were influenced by the Internet, one of the ICT tools that appears, precisely, with globalization; also considering some of the most important projections to this day.

Résumé

Ce travail doctoral explore, à travers les contextes et la vie de 20 leaders féministes paraguayens qui se sont approprié les nouvelles technologies de l'information et de la communication pour influencer les avancées politiques vers l'égalité des sexes dans le pays, ce que cette appropriation a ainsi donné lieu à la gestation de nouvelles politiques publiques pour l'égalité des sexes au Paraguay, en interaction avec d'autres femmes dans le monde, des experts et des militantes ayant des objectifs stratégiques similaires, dans le cadre de la société mondiale. Il est étudié si les politiques d'égalité des sexes post-dictature, depuis 1989, et surtout depuis 1992, lorsque le Secrétariat pour les femmes a été créé avec rang ministériel, promeuvent des stratégies pour la route vers la quatrième Conférence des Nations Unies sur les femmes (ONU) à Beijing, Chine (1995) avec des effets programmatiques aux niveaux local et mondial jusqu'à Beijing + 25; la Convention de Belém do Pará est créée pour prévenir, punir et éradiquer la violence à l'égard des femmes dans le cadre de l'Organisation des États américains (OEA, 1994); les premiers plans nationaux pour l'égalité entre les femmes et les hommes sont structurés dans le pays; et les contacts internationaux sont renforcés lors de différentes conférences CEPALC / ONU; elles ont été possibles grâce au développement et à l'utilisation des nouvelles technologies de l'information et de la communication (TIC) qui les relient à cet effet. Il examine comment ils ont été élaborés et développés au niveau national, dans l'espace ouvert par le contexte mondial, et de quelle manière ils ont été influencés par Internet, l'un des outils TIC qui apparaît précisément avec la mondialisation.

Índice

<i>Agradecimientos</i>	- 2 -
<i>Resumen</i>	- 3 -
<i>Abstract</i>	- 4 -
<i>Résumé</i>	- 5 -
<i>Índice de Tablas y Figuras</i>	- 9 -
Tablas	- 9 -
Figuras.....	- 9 -
Fotos.....	- 11 -
<i>Siglas Utilizadas</i>	- 13 -
<i>Capítulo 1</i>	- 18 -
<i>Introducción</i>	- 18 -
Justificación de la Elección Temática.....	- 24 -
Objetivos	- 29 -
Hipótesis de la Investigación	- 30 -
Aproximación Teórica y Conceptual	- 31 -
Desarrollo de la Investigación: Ámbitos Espacial y Temporal de la Investigación. Metodología. Fases del Trabajo de Investigación y otras Especificaciones Metodológicas.....	- 48 -
Ámbito Espacial de la Investigación.....	- 48 -
Ámbito Temporal de la Investigación.....	- 48 -
Metodología	- 49 -
Fases del Trabajo de Investigación	- 50 -
Otras Especificaciones Metodológicas	- 58 -
Estructura de la Tesis	- 60 -
<i>Capítulo 2 Las Mujeres en la Globalización: Acceso y Apropiación de las TIC</i> -	64 -
Fundamentos Teóricos sobre Globalización, Género y TIC.....	- 64 -
Las Mujeres y su Acercamiento a Internet en la Sociedad Global	- 73 -
Algunas Consideraciones sobre Mujeres e Internet.....	- 79 -
Las Mujeres Latinoamericanas y las TIC	- 85 -
Género y TIC en Paraguay.....	- 94 -
Las TIC para la Equidad de Género en el Paraguay	- 103 -
<i>Capítulo 3 El Camino de las Políticas Públicas de Género y TIC en el Paraguay</i> -	124
-	-

Construcción de Políticas de Igualdad de Género en Paraguay: Conferencias Mundiales de Naciones Unidas sobre la Mujer	- 124 -
Las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer (México 1975 a Beijing 1995) y su Influencia en las Políticas Públicas de Género de la Región de América Latina y el Caribe (ALC)	- 127 -
Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas.....	- 139 -
Incidencia del Grupo “Género y TIC” en el Consenso de Brasilia 2011.....	- 143 -
XII Conferencia Regional sobre la Mujer de CEPAL en Santo Domingo 2013-	145
-100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de Personas que se Encuentran en Condición de Vulnerabilidad	- 153 -
Mujeres Organizadas y Políticas sobre TIC en la Región de América Latina y el Caribe (ALC)	- 159 -
Capítulo 4	- 163 -
<i>El Papel de las Lideresas Paraguayas en la Construcción de Políticas de Igualdad de Género a través de las TIC en el Espacio Glocal.....</i>	- 163 -
Sobre la Historia del Feminismo en el Paraguay	- 163 -
Las Mujeres Paraguayas y las TIC: Generando y Ejecutando Políticas Públicas Gracias a las TIC.....	- 175 -
Principales Políticas de Promoción de la Igualdad de Género en el Paraguay a través de Internet de 1989 al 2020.....	- 196 -
Políticas en Redes de Ciberactivismo Feminista	- 220 -
Grupo de Mujeres Expertas en Género Aliadas al Sistema de las Naciones Unidas -	220 -
Expertas Aliadas a las Políticas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	- 222 -
Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género (CYTED) y Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología (REPAGCYT)	- 223 -
El recorrido de las lideresas feministas paraguayas que gestaron políticas públicas de igualdad de género en el país utilizando nuevas tecnologías y sus principales aportaciones.	- 225 -
Contribución a la construcción de una política de Género y TIC en el Paraguay-	258 -
Capítulo 5 Conclusiones	- 273 -
Referencias Bibliográficas.....	- 299 -
Bibliografía	- 299 -
Webgrafía.....	- 310 -
Datos estadísticos.....	- 316 -
Informes de Naciones Unidas (Referencias Bibliográficas y Webgrafía)	- 318 -

<i>Anexos Documentales</i>	- 326 -
Anexo 1.- Entrevistas realizadas	- 326 -
Anexo 2. Guiones Elaborados y Utilizados para las Entrevistas	- 333 -
Anexo 3. Glosario	- 336 -
<i>CV Corto</i>	- 353 -
<i>Carmen Estela Colazo</i>	- 353 -

Índice de Tablas y Figuras

Tablas

-Tabla 1 *Tasa de participación económica de población urbana y rural de 15 años y más por sexo y condición de pobreza* (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, CEPAL, 2015)

-Tabla 2 *Jefatura de hogar por condición de pobreza por sexo, áreas urbanas y rurales* (porcentajes) (CEPAL, 2015)

-Tabla 3 *Porcentajes por indicador ODM* (CEPAL, 2015)

-Tablas 4 y 5 *Paraguay: Acceso a electrodomésticos y vehículos por área de residencia y sexo del jefe/a de hogar* (Dirección de Encuestas, Estadísticas y Censos, DGEEC, 2003) y *Paraguay: Acceso a tecnologías de información y comunicación por área de residencia del/a jefe/a de Hogar* (DGEEC, 2003). Encuesta de Hogares, 2002.

-Tabla 6 *Uso de Internet según el género*. Elaboración de Chamorro-Cristaldo en base a datos DGEEC, 2017.

-Tabla 7 *Preferencia de lugar de acceso a Internet*. Elaboración de Chamorro-Cristaldo en base a datos DGEEC, 2017.

-Tabla 8 *Motivo de utilización de Internet*. Elaboración de Chamorro-Cristaldo en base a datos DGEEC, 2017.

-Tabla 9 *Brechas de acceso, usos y habilidades y conocimientos avanzados TIC entre mujeres y hombres en Paraguay 2017*. Elaboración de María Angélica Cano Radil en base a datos de la DGEEC, 2017 y Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (SENATICS), 2017.

Figuras

-Figura 1 *América Latina (10 países) acceso a Internet en el hogar por sexo. En porcentajes*. Sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas de Hogares. Datos nacionales (CEPAL, 2010)

-Figura 2 *América Latina (8 países): uso de Internet por área geográfica y por sexo*. En porcentajes, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas de Hogares (CEPAL, 2010).

-Figura 3 *América Latina (9 países): uso de Internet por nivel educativo y por sexo. En porcentajes, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas de Hogares (CEPAL, 2010).*

- Figura 4 *América Latina (9 países). En porcentajes: uso de Internet por condición de actividad y por sexo. En porcentajes, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas de Hogares (CEPAL, 2010).*

- Figura 5 *Población urbana sin ingreso propio (CEPAL, 2015).*

- Figura 6 *Población del sector rural sin ingreso propio (CEPAL, 2015).*

-Figura 7 *Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer.*

-Figura 8 *Conexión de las entrevistadas con organizaciones gubernamentales.*

-Figura 9 *Conexión de las lideresas entrevistadas con organizaciones no gubernamentales feministas y de derechos de las mujeres.*

-Figura 10 *Conexión de las lideresas entrevistadas con la cooperación multilateral y bilateral.*

-Figura 11 *Conexiones de las lideresas entrevistadas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional, para la construcción de políticas e iniciativas de igualdad de género.*

-Figura 12 *Expertice de las entrevistadas.*

-Figuras 13 *Conexiones de las lideresas entrevistadas en las principales políticas públicas de igualdad de género en Paraguay desde 1990 al 2020.*

-Figura 14 *Mujeres referentes e instituciones identificadas como las más destacadas en la puesta en marcha de políticas de igualdad por las entrevistadas.*

-Figura 15 *Tecnologías utilizadas por las entrevistadas para elaborar, monitorear y evaluar políticas de igualdad de género desde 1990 al 2020 en Paraguay.*

-Figura 16 *Factores externos que facilitan u obstaculizan las políticas de igualdad de género en Paraguay (Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina, dirigido por Gloria Bonder. Rosenfeld, M. Gráfico incluido en Seminario Nro IV, Elaboración de Políticas Públicas desde la perspectiva de género 2000-2020)*

-Figura 17 *Factores internos que favorecen u obstaculizan una política de Género y TIC en Paraguay. (Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y*

Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina, dirigido por Gloria Bonder. Rosenfeld, M. Gráfico incluido en Seminario Nro IV, Elaboración de Políticas Públicas desde la perspectiva de género 2000-2020)

-Figura 18 *Logros y obstáculos a considerar para una política de igualdad de género en Paraguay* (Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina, dirigido por Gloria Bonder. Rosenfeld, M. Gráfico incluido en Seminario Nro IV, Elaboración de Políticas Públicas desde la perspectiva de género 2000-2020)

-Figura 19 *Olas del Feminismo*

Fotos

-Foto 1 *Proyecto Aulas para dictar cursos en el penal de mujeres.* Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (SENATICs)- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y Ministerio de Justicia.

Siglas Utilizadas

ACDI: Agencia Canadiense de Cooperación Internacional.
AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional.
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AIREANAS: ONG mujeres lesbianas. Paraguay.
ALC: América Latina y el Caribe.
ANDE: Administración Nacional de Electricidad.
ASDI: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
BITS: Agencia Sueca para la Cooperación Técnica y Económica Internacional.
CDE: Centro de Documentación y Estudios (ONG Paraguay).
CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas.
CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.
CIEJ: Centro Internacional de Estudios Judiciales del Poder Judicial de Paraguay.
CIM/OEA: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos.
CIRD: Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (ONG Paraguay).
CLADEM: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (ONG regional Paraguay).
CMP: Coordinación de Mujeres del Paraguay (Articulación de ONG del Paraguay).
COLAM: Colegio de las Américas de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay.
CONAMURI: Coordinación nacional de mujeres rurales e indígenas de Paraguay.
CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay.
CYTED: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
DAW: División para el Adelanto de la Mujer de Naciones Unidas.
DGEEC: Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos de Paraguay.
DH: Derechos Humanos.
EUROSTAT: Comisión Europea de Estadísticas.
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FMS: Fondo de Mujeres del Sur (Fondo de Cooperación entre mujeres de Argentina, Paraguay y Uruguay)
FNC: Federación Nacional Campesina.
FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo de Paraguay.
FORPRO: Programa de Fortalecimiento Institucional del Banco Interamericano de Desarrollo aplicado a Paraguay.
FRENTE GUASÚ: Frente Grande (Partido Político de Paraguay).
GIZ/GTZ: Cooperación Alemana al Desarrollo.
IDG: Índice de Desigualdad de Género del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

IDH: Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

IDH-D: Índice de Desarrollo Humano Ajustado por Desigualdad.

IIG: Índice de Igualdad e Integración de Género de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-ITU) de Naciones Unidas.

IME: Military Engineering Institute.

INSTRAW: Instituto Internacional de Investigación y Entrenamiento para el Adelanto de la Mujer de Naciones Unidas.

KONRAD ADENAUER STIFTUNG: Fundación de la Unión Demócrata Cristiana Alemana.

KUÑA PYRENDÁ: Mujer que pisa fuerte (Partido Político Feminista de Paraguay)

LAGNIKS-PY: Red y Sistema Latinoamericanos de Información y Conocimiento sobre Gobernabilidad. El Proyecto LAGNIKS Paraguay realizó el Diagnóstico Institucional de la República del Paraguay.

LGTBI: Lesbianas, Gays, Transexuales (Travestis, Transformistas), Bisexuales, Intersexuales.

MAG: Ministerio de Agronomía de Paraguay.

MCNOC: Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas de Paraguay.

MEC: Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

MINMUJER: Ministerio de la Mujer de Paraguay.

MITIC: Ministerio de Tecnologías de Información y OComunicación de Paraguay.

NNUU-ONU: Naciones Unidas. Organización de las Naciones Unidas.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

OIT: Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas.

OLT: Optical Line Terminal, dispositivo que se encuentra en la centralita de la operadora telefónica.

OMC: Organización Mundial de Comercio.

ONG: Organización No Gubernamental.

ONUMujeres: Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres.

OPS-OMS: Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud de Naciones Unidas.

OSAGI: Oficina del Asesor Especial en cuestiones de Género de Naciones Unidas.

OUI: Organización Universitaria Interamericana.

OXFAM: Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre.

PARM-APC: Programa de Apoyo a las Redes de Mujeres (PARM-APC) de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC).

PLRA: Partido Liberal Radical Auténtico del Paraguay.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PORTAL PARAGUAY: Portal de Información del Gobierno paraguay.

PPS: Partido País Solidario de Paraguay.

PRIOME: Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación de la Secretaría de la Mujer del Paraguay.

PRONII: Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores/as del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Paraguay.

RAGCYT: Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología.

REPAGCYT: Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología.

RIFGED: Red Interamericana de Formación en Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad del Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

RIGTYC: Red Iberoamericana de Género, Tecnología y Ciencia.

SENATICs: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación de Paraguay.

SERNAM: Servicio Nacional de la Mujer de Chile.

SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay.

TEDIC: Asociación de Tecnología, Desarrollo, Investigación y Comunicación (ONG Paraguay).

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UBA: Universidad de Buenos Aires.

UE: Unión Europea.

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones de las Naciones Unidas.

UNC: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas.

UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

UNIFEM: Fondo de Naciones Unidas para la Mujer

UOC: Universitat Oberta de Catalunya. España.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

*“A finales del siglo XX-nuestra era, un tiempo mítico-todos somos quimeras, híbridos teorizados y fabricados de máquina y organismo; en una palabra: somos Ciborgs”
(Donna Haraway, 1987)*

“Somos el virus del nuevo orden mundial/reventando lo simbólico desde dentro/saboteadoras del orden central del gran papá/el clítoris es una línea directa a la matriz” (Ciberfeministas de VNS Matrix, 1991)

Los Vlogs (hubo cuatro en total) que Asmaa Mahfouz posteó en Facebook en enero y febrero del 2011 influyeron en el inicio del movimiento y fueron altamente significativos en cuanto a su contenido y su estilo. Era una joven dirigiéndose, en su propio nombre y a cara descubierta al pueblo de Egipto y especialmente a los hombres; jugando la carta del patriarcado con hábil ironía y pidiéndole a los hombres que se unieran a ella, ¡una chica!

–Quiquiera que diga que las mujeres no deben ir a las manifestaciones por que pueden salir magulladas que tenga honor y hombría y venga. Voy a ir a la Plaza Tahrir y me plantaré sola y desplegaré mi pancarta. Incluso escribí mi número para que la gente viniera conmigo (Castells, 2012, p.80)

Capítulo 1

Introducción

En este capítulo realizaremos la justificación acerca de la elección temática, destacaremos los objetivos generales, específicos, las hipótesis de trabajo que fueron estructuradas para la investigación; como la aproximación teórica y conceptual que se desarrolló en el trabajo. Asimismo, referiremos el despliegue de la investigación en sus ámbitos: espacial y temporal, la metodología utilizada, las fases del trabajo organizadas, algunas otras especificaciones metodológicas y la estructura de capítulos.

Introducción

La presente investigación doctoral surge de la motivación que diera a lugar el trabajo final del Seminario de Investigación para obtener el título de Magíster¹, dirigido por Agnes Vayreda. Dicho trabajo profundizó en el proceso de socialización de mujeres líderes feministas paraguayas en su acceso y apropiación de las nuevas tecnologías, y, fundamentalmente, de las computadoras e Internet, para dar cuenta -a través de la indagación de sus historias de vida- cómo estas mujeres se habían encontrado con las tecnologías de información y comunicación en sus trayectos vitales, y se habían apropiado de ellas para generar *ciberactivismo*² y *políticas públicas de igualdad de género*. Todo ello aun cuando, a las niñas, en sus procesos de socialización, se las

¹ En la Universitat Oberta de Catalunya (OUC), España, dentro del Doctorat en Societat de la Informació i el Coneixement, en marco de la asignatura Cyberculturas, titulado: “Ciberculturas: Mujeres paraguayas en el Ciberespacio: Proceso de Socialización con las Nuevas Tecnologías y Empoderamiento”.

² Activismo en el ciberespacio, a través de Internet.

motiva y dirige hacia juegos de cuidado y expresivos, y a los niños hacia los juegos e intereses instrumentales. Se decía, sin suficiente comprobación empírica, que las niñas no incorporaban tecnologías o aparatos con la misma frecuencia que los varones, ya que no juegan con autitos, camiones, herramientas, en contacto con la mecánica o las tecnologías en general. Se creía que las mujeres no tendrían el mismo interés por Internet, y no lo utilizarían con la misma capacidad, ya que no se habrían socializado en el uso de estos instrumentos.

La investigación previa a la presente, parte de la hipótesis de que las mujeres sí se habrían apropiado de la red, solo que la utilizan de distinta manera que los varones, desde otros procesos de contacto con los aparatos y tecnologías domésticas. En dicha investigación de Maestría, todas las mujeres entrevistadas –feministas del Paraguay que habían participado de la construcción de la nueva institucionalidad del país a posteriori de la dictadura de Alfredo Stroessner– se habían familiarizado con las nuevas tecnologías por otros caminos, de acuerdo a su género, encontrando familiaridad con los aparatos en los utensilios domésticos, las tecnologías para el hogar, y los medios de comunicación social (grabadoras, tocadiscos y otros). Estas mujeres líderes utilizaban Internet para realizar *ciberfeminismo o ciberactivismo feminista*³ (De Miguel y Boix,

³ Ambos términos son utilizados como sinónimos en esta Tesis Doctoral. De Miguel y Boix (2002, p. 13 y ss.) expresan que el *ciberfeminismo* es un término acuñado por VNS Matrix (VeNuS Matrix) en Adelaida, Australia, para presentar su experimentación entre el sujeto femenino, el arte y la virtualidad, en el año 1991. Dicha experimentación se realizó a través de diversas intervenciones artísticas y el Manifiesto de la Zorra Mutante, en homenaje a Donna Haraway (autora del Manifiesto Ciborg) quien creó el concepto de ciborg como cuerpo en el ciberespacio, rompiendo los estereotipos corporales precedentes y fundando un nuevo orden simbólico, como una nueva cultura tecno de vanguardia (Gago Gelado, 2019 pp. 21 a 23). El concepto de ciberfeminismo bebe del tecnofeminismo de Wajcman (2004) (Gago Gelado, 2019, p.16), y nombra la apropiación por parte de las mujeres de las nuevas tecnologías de información y comunicación como acción estratégica y política de empoderamiento a través de Internet; irrupción radical en un espacio virtual interactuando en la red Internet para distribuir masiva y rápidamente información, generar contacto entre mujeres, debatir, coordinar estrategias de reflexión-acción, lograr visibilización, e incluso para ayudar a clarificar malentendidos históricos, a menudo

2002, p.13 y siguientes) y habían participado en la construcción de la nueva institucionalidad del país a posteriori de la última dictadura.

Nace así la pregunta problematizadora que motiva esta tesis doctoral: ¿existe relación entre este *ciberfeminismo* y la estructuración de las nuevas políticas públicas de igualdad de género en el Paraguay, un país conservador, donde, paradójicamente, las leyes, instituciones y políticas en favor de los derechos de las mujeres fueron consolidándose junto a otros de la región, siguiendo, prácticamente, las mismas conquistas legales, organizacionales e institucionales (por ejemplo, logrando un Ministerio de la Mujer y un Plan Nacional de Igualdad que ya está en su cuarto período de aplicación: 2018-2024)?

Nuestro interés, entonces, es develar si las políticas públicas de igualdad de género del Paraguay postdictadura, desde 1989 en adelante –especialmente desde el año 1992, en que se establece la Secretaría de la Mujer y comienza el camino a la IV Conferencia de la Mujer de Naciones Unidas (NNUU) en Beijing, China (1995), como los posteriores ajustes programáticos– fueron construidas o afectadas por el uso de nuevas tecnologías. Asimismo, averiguar cómo se fueron elaborando y desarrollando, en el espacio abierto por el contexto de la globalización, las políticas de igualdad de género en Paraguay, y de qué forma estuvieron influenciadas por el uso de Internet, una de las herramientas de las TIC que aparece, justamente, con la globalización.

maliciosos, sobre los movimientos feministas. De Miguel y Boix (2013, p. 13 y ss) destacan que el *Ciberfeminismo Social* es el que se conforma con activistas antiglobalización y feministas conectadas por las luchas por los derechos humanos. Asimismo, develan que este ciber movimiento de mujeres desde el arte, la sociedad y la política llega a Beijing 1995 reclamando la inclusión de la esfera de la comunicación por su importancia política para las mujeres feministas. Según Sadie Plant (1998), referente del concepto de ciberfeminismo en Europa, éste se puede conceptualizar como “una esperanza abierta para iluminar el patriarcado y conseguir igualdad” (Gago Gelado, 2019, p.12).

En el tiempo nos centraremos especialmente desde el año 1989, una vez derrocada la dictadura, hasta el año 2015, especialmente, pero considerando algunas proyecciones hasta nuestros días. Esto, porque en dicho período podemos destacar hitos significativos, como la misma creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial (hoy Ministerio de la Mujer); la participación de Paraguay en la Conferencia de la Mujer de Naciones Unidas en Beijing, China en el año 1995 (que dio lugar a una Declaración y un Plan de Acción); la gestación de la Convención de Belém Do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres dentro del ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1994; la formalización de los primeros Planes de Igualdad y políticas públicas para la igualdad de género en el país.

También deseamos analizar qué se entiende por un proceso o acción resistente dentro de la globalización –en referencia a la resistencia identitaria frente a la homogeneización cultural global– ya que la literatura más importante sobre la emergencia de los movimientos de mujeres en el escenario global, los caracteriza como movimientos que ejercen una acción de resistencia a la globalización (Castells, 1997 y 2000). Nos interesa a su vez clarificar en este caso concreto de mujeres líderes feministas que han trabajado en el espacio público utilizando nuevas tecnologías, y especialmente Internet, para gestar políticas en Paraguay; si realmente constituyen un movimiento social de mujeres o si son parte de movimientos sociales de mujeres diversas, o de acciones individuales conectadas dentro del proceso global. En el caso de ser un movimiento global o parte de un movimiento global de mujeres, se pretende conocer si estamos ante: 1. a) un proceso o movimiento que generó una acción política de características reactivas a la globalización, donde las tecnologías están dominadas

por los hombres, levantando una defensa identitaria, afirmadora del *ser mujer*, en oposición a la construcción cultural masculina; b) un proceso o movimiento reactivo hacia lo que implica la actual globalización -o como actualmente se viene desarrollando- en tanto fenómeno económico, social y político, con sus consecuencias sobre la situación y condición de las mujeres o; c) un movimiento reactivo respetuoso de los roles tradicionales de género, que perpetúa el status o situación en que históricamente se ubica a la mujer como procreadora y reproductora de patrones culturales patriarcales, dentro de los cuales las mujeres se encuentran subordinadas. 2) Si fue un proceso y movimiento proactivo, no enfrentado a la globalización, sino, por el contrario, inmerso dentro de ella, que aprovechó (se apropió de) los instrumentos que proporciona para el cambio socio-cultural a favor de la conformación de nuevas identidades de género, buscando la *destradicionalización*⁴ (Giddens, 1997a) de estos roles, y de la sociedad, en post de la igualdad de oportunidades y de una mayor democratización e inclusión social, en Paraguay, y en el mundo, con características propias, diferenciadas de los movimientos sociales del siglo XIX. 3) O, más complejo aún, un proceso o movimiento de mujeres particulares dentro de las mujeres -que ejercen acciones diversas, tanto en la globalización como en sus espacios locales - que presenta características diferenciadas con respecto a otros movimientos dentro de la globalización, o con respecto a otras formas de participación de las mujeres dentro de ella, y que actúa, desde su especificidad, con características y propuestas concretas en su pensamiento y acción dentro de los contextos esbozados por la globalización,

⁴ El concepto de *destradicionalización*, según Giddens, refiere a cambios producidos por la nueva estructura capitalista y el debilitamiento de los marcos de referencia identitaria tradicionales, tales como: territorio, trabajo, clase social, edad, género.

localización, *glocalización*⁵ y sus mestizajes. Este movimiento, en esta tercera opción, podría ser resistente en un sentido y proactivo en otro, lo cual será motivo del análisis.

En el estudio se destacan las instituciones estatales que se fueron conformando, y las políticas públicas de género que se fueron formulando, con sus objetivos, planificación y programación estratégica, aportes legales, redes relacionales con organizaciones no gubernamentales de mujeres; deshilando la correspondencia de estos procesos con otros internacionales de construcción de políticas públicas de igualdad de género, partiendo del análisis del contenido de los relatos de estas mujeres, lo que se profundizará dentro de los aspectos metodológicos. Además, se tendrá en cuenta si estos procesos se han podido llevar adelante a través de Internet, posibilitando el traslado de realidades globales a locales, con distintas mixturas o mosaicos culturales (García Canclini, 1995), favoreciendo, en su caso, el cambio institucional.

Nos interesa, por tanto: si las mujeres líderes feministas del Paraguay –que construyeron políticas públicas después de la dictadura, especialmente desde el proceso a Beijing– participaron desde una acción política a través de Internet y se ligaron a otras actrices estratégicas y programaciones estratégicas internacionales; y si vivenciaron la solidaridad de género en el uso de la red para generar una nueva institucionalidad democrática. Además, si Internet facilitó, posibilitó o potenció y de qué manera, la *glocalización* de la igualdad de género en la creación de instituciones, producción de políticas (leyes, planes, programas, proyectos), pensamientos y acciones para una mayor democratización y gobernabilidad democrática en el Paraguay actual.

⁵ Desde la terminología de Robertson (1996), este concepto da cuenta de las políticas globales que ingresan y se interseccionan en espacios locales.

Queremos conocer si este fenómeno habría –o no– sido posible sin el uso de la red (Internet), para acercarnos a respuestas particulares acerca de si Internet es sólo un instrumento que no cambia la naturaleza de los procesos (en este caso de un proceso político-cultural) o si determinadas apropiaciones de Internet pueden dar lugar a fenómenos completamente nuevos, indagando, de esta manera, en la imbricación profunda entre tecnología, sociedad y género, en los estudios que debaten si la tecnología es un instrumento de la sociedad, o la sociedad es un instrumento de la tecnología, o ambas cosas a la vez.

Justificación de la Elección Temática

La complejidad del fenómeno de la globalización hace que se estudie desde diversos ángulos: económico, político, comunicacional, cultural, y también desde sus implicaciones específicas para las mujeres y niñas. Se puede hablar, por lo tanto, de diferentes globalizaciones: política, económica, ecológica, de los procesos de producción y de la cultura. (Beck, 1998).

Asimismo, desde la óptica del avance tecnológico y del despliegue de nuevas tecnologías, se ha hecho énfasis en la importancia de Internet como red o entretejido comunicacional dentro de la actual sociedad de la información y el conocimiento (Castells, 1997, 2000, 2001a y b, 2002, 2012, 2019).

Algunos/as autores/as han caracterizado la globalización como un fenómeno que presenta una cara de resistencia identitaria, donde colectivos que defienden intereses de clase, religión, sexo u otros, se atrincheran y organizan movimientos –a veces visibilizados negativamente– opositores a la globalización. Se ha destacado, en este sentido, la actuación en el espacio global del movimiento de mujeres, algunos

movimientos religiosos, nacionalistas, de personas con otras orientaciones sexuales e identidades de género, no pocas veces considerados fundamentalistas (Castells, 1997 y 2000). No obstante, estos movimientos se aprovechan para su accionar de los instrumentos que la misma globalización facilita: como Internet. Esta realidad ha sido caracterizada por Manuel Castells y otros/as autores/as y merece ser investigada con mayor detenimiento, incluso en la diversidad de expresiones de los movimientos identitarios en la globalización.

Por otra parte, la globalización ha sido conceptualizada como un fenómeno *policausal, multifocal*, producto de un devenir histórico irreversible relacionado a las modificaciones del sistema capitalista internacional, su actual fase de economía financiera y despliegue tecnológico. Dentro de esta realidad, las personas y los países también pueden lograr diversas apropiaciones de sus ventajas comparativas. Así, hombres y mujeres se han apropiado de Internet para lograr mejores oportunidades de trabajo, educación, relaciones, conquistas políticas (Bonder, 2002a y b, 2004).

El Paraguay es un pequeño país de América del Sur, que se encuentra ubicado entre dos grandes: Argentina y Brasil, que por su historia y condiciones de mediterraneidad ha tenido poca conexión con la región circundante de su continente y con el mundo. Desde el año 1989, en el que cayó la última dictadura, del General Alfredo Stroessner, ha iniciado su incorporación a la nueva globalización. Su cultura se presenta como patriarcal y excluyente para las mujeres y otras orientaciones sexuales e identidades de género diversas. No obstante, después de la caída del Gral. Alfredo Stroessner, se inició un proceso de transición a la democracia, que ha ido acompañado por un protagonismo visible de mujeres que han liderado un movimiento en pro de la

creación de instituciones para gestar y coordinar políticas de igualdad de género, desarrollando nuevas políticas públicas a nivel nacional, lo que resulta difícil de contextualizar solo dentro del proceso histórico y cultural del país.

Por lo tanto, nos interesa conocer si lideresas feministas paraguayas vinculadas al plural movimiento nacional de mujeres están –o han estado– relacionadas con otras mujeres del mundo, y si han venido participando de una agenda internacional trabajada conjuntamente, para desplegar cambios institucionales de igualdad de género en los distintos países y en el mundo, interconectadas por las nuevas tecnologías. Queremos saber, especialmente, si dichas mujeres paraguayas han estado relacionadas al proceso de las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer y al movimiento feminista internacional. Resulta motivante destacar si estos cambios, en Paraguay, han surgido simultáneamente en el tiempo con la apropiación de las lideresas paraguayas mencionadas de Internet, junto a otras mujeres del mundo.

Algunos estudios cuantifican el cada vez mayor acceso de las mujeres a Internet; otros se refieren a cómo acceden y para qué lo hacen (Bonder, 2002a y b, 2004); otros abordan el ciberfeminismo como “una promesa de la nueva ola de pensamiento, una práctica post feminista, que a través de las mujeres Netactive (Wilding y Critical Art ensemble, 10/11/2004) ha ofrecido al feminismo una nueva forma de contemplar la realidad de la mujer y la acción política contestataria, con una original visión irónica, ingeniosa e iconoclasta de la red”, enfatizando la relación de las mujeres y las máquinas favorecer cambios socioculturales y políticos de género desde el arte disruptivo (Gago Gelado, 2019, p.11); pero pocos estudios en América Latina trabajan las consecuencias políticas del uso de nuevas tecnologías en la construcción de políticas públicas de

igualdad de género por parte de las mujeres, cuestión de importancia para visibilizar los cambios estructurales en este milenio.

Resulta por tanto motivante reconocer si aún dentro de una cultura históricamente cerrada al espacio exterior, patriarcal y excluyente en relación a las mujeres, como la del Paraguay, el despliegue tecnológico característico de la globalización y sus nuevas oportunidades, junto a la fuerza del movimiento feminista global (con sus líneas ideológicas estratégicas, teoría sexo-género, influencia decisiva en la profundización de lineamientos y programas de acción internacionales) han significado y posibilitado cambios estructurales para la institucionalidad democrática, la gobernabilidad democrática, la vigencia de los derechos humanos y la humanización de la globalización, impactando en las políticas de igualdad de género.

Hemos encontrado dentro de nuestra recopilación documental escasas investigaciones en Paraguay sobre las relaciones específicas entre género y TIC, como escasos datos desagregados por sexo, por lo que esta investigación será pionera.

La importancia de este estudio reside en el análisis de estas circunstancias, en el posterior conocimiento que resulte sobre el uso político de las nuevas tecnologías, especialmente Internet, por las mujeres, para la generación de institucionalidad democrática; elaboración y desarrollo de políticas públicas; programaciones estratégicas con perspectiva de igualdad de género; y los cambios que esto concita para el logro de una sociedad igualitaria. Esta investigación contribuirá al conocimiento de las consecuencias políticas del uso de nuevas tecnologías en relación a las mujeres y niñas y las posibles transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que se están produciendo dentro de la globalización y los espacios locales relacionados con ella.

Como dijera, en Paraguay es una investigación pionera que servirá para abrir caminos a profundizaciones futuras.

Las preguntas de investigación que guían este trabajo son cuatro y se presentan a continuación:

- ¿Influenció o contribuyó el despliegue de nuevas tecnologías, y específicamente Internet, en los procesos de construcción de institucionalidad democrática, agendas y políticas de igualdad de género en Paraguay, a partir del año 1989?
- ¿Las más destacadas mujeres paraguayas (actrices estratégicas) de la institucionalidad de género del país, se han apropiado de las nuevas tecnologías y especialmente de Internet, o les fueron útiles, para incidir en la generación de dicha institucionalidad democrática y creación o modificación de políticas públicas de igualdad de género en Paraguay, y si así fue, lo hicieron interconectadas con exponentes del movimiento feminista internacional o movimientos internacionales de mujeres, desplegando acción colectiva (ciberactivismo feminista)? ¿Qué mecanismos de conexión utilizaron, con qué obstáculos y logros?
- ¿Estamos ante una forma de movilización política –con resultados políticos– desarrollada especialmente en el siglo XX y XXI, que se diferencia, por sus características propias, a las tradicionales movilizaciones por derechos humanos de los movimientos sociales posicionados en el espacio público en el siglo XIX, desplegadas por el movimiento obrero o el movimiento por los derechos a la no discriminación racial?

- ¿El plural movimiento de mujeres que se ha movilizado en el espacio global por sus derechos humanos, es un movimiento de resistencia cultural o un movimiento de emprendedoras que favorecen políticas de igualdad, o se complejizan ambas posibilidades, y por qué?

Objetivos

Objetivo General

Develar si las políticas públicas de género del Paraguay postdictadura fueron construidas o afectadas por el ciberactivismo feminista y el uso de nuevas tecnologías, especialmente de Internet, y si se fueron construyendo y desplegando en el espacio abierto por la nueva globalización, teniendo en cuenta que en esta etapa se gestó la Secretaría de la Mujer (1992) y se estructuraron los principales planes, programas y proyectos que se desarrollaron en el futuro.

Objetivos Específicos

a) Conocer para el caso de Paraguay, en qué medida una política de igualdad o un proceso de transversalización de igualdad de género dentro de un proceso institucional está afectado por lógicas globales en la construcción de políticas locales.

b) Indagar si algunas mujeres líderes feministas paraguayas –conectadas con actrices estratégicas y programaciones estratégicas internacionales en materia de igualdad– desarrollaron una acción comunicativa y política (*ciberfeminismo*), que concluyó en políticas de igualdad de género *glocalizadas* –políticas globales localizadas– en Paraguay.

c) Develar si las políticas públicas paraguayas de igualdad de género⁶ que surgieron de esta dialéctica global-local fueron propias de un proceso y movimiento de mujeres reactivo, resistente a la globalización, o proactivo en relación con ella.

d) Profundizar cómo y por qué medios se llevaron adelante estos procesos de construcción de políticas de igualdad y se conectaron estas activistas feministas, cuáles fueron los medios y tecnologías de la información y comunicación claves para las feministas paraguayas en los procesos de construcción de políticas de igualdad; como su función y relevancia en dichos procesos.

Hipótesis de la Investigación

Las hipótesis de investigación que hemos formulado son:

- La acción *ciberfeminista* dentro del fenómeno de la globalización – caracterizado por el uso de las nuevas tecnologías (dentro de ellas, Internet)– influyó en los procesos de construcción de institucionalidad democrática, agendas y políticas de igualdad género en Paraguay, a partir del año 1989 hasta la actualidad.
- Las más expertas mujeres paraguayas en temas de igualdad de género del país (consultoras, académicas, investigadoras y activistas) se relacionaron a través de las nuevas tecnologías con otras mujeres feministas del ámbito internacional que participaron en las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, para compartir experiencias, e incidir en la gestación de una nueva

⁶ Entendemos *género* en esta Tesis Doctoral, con Bonder, como “una categoría descriptiva de fenómenos sociales, analítica y política, que sirve para estudiar las diferencias de poder entre las masculinidades y las femineidades, como entre las femineidades entre sí o las masculinidades entre sí” (Consultar al respecto: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP), directora: Gloria Bonder, Años 2000-2020, Primer Seminario: Globalización, hipertexto p. 1). Políticas públicas de igualdad de género son las que se construyen y desarrollan para la igualdad entre los géneros.

institucionalidad democrática con perspectiva de igualdad de género, y la creación o modificación de políticas públicas de igualdad de género en Paraguay.

- Estamos ante un movimiento social y político de actuación tardía –el plural movimiento feminista– posterior a los movimientos sociales del siglo XIX (racial u obrero), con su particular movilización política y resultados políticos, que, en la globalización, luchan por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y favorecen políticas de igualdad de género.
- Existe un movimiento de mujeres feministas activistas o emprendedoras que luchan por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el marco de la globalización, que favorecen políticas de igualdad de género y utilizan Internet y otras tecnologías de información y comunicación para conectarse a esos efectos.

Aproximación Teórica y Conceptual

Esta investigación toma como eje articulador la perspectiva teórica del feminismo y los estudios de género, enriquecidos por elementos de las ciencias sociales: de la sociología, el derecho, las ciencias de la comunicación, con énfasis en los estudios del fenómeno de la globalización, del cambio cultural, la *destradicionalización*, las ciberculturas y las nuevas institucionalidades democráticas en estos contextos. El enfoque feminista parte de la consideración de las experiencias sociales se ven determinadas por la subjetividad de sexo/género a la que se pertenece, atravesadas por la subordinación de las femineidades a las masculinidades. Pretende romper con la consideración histórica de “universalidad” del hombre, pero también con

la homogeneidad con la que se ha tratado a las mujeres, teniendo en cuenta la interseccionalidad de las categorías identitarias de las mismas. Esta epistemología además, tiene en cuenta lo que Donna Haraway llamó “conocimientos situados”, partiendo de la base de que el conocimiento académico se ha caracterizado históricamente por un sesgo androcéntrico, mediante el cual no solamente la mayor parte de éste ha sido creado por hombres, sino también teniendo en cuenta a los hombres como únicos sujetos hacedores de la historia, por lo tanto, la autora propone una manera de producción teórica que tiene en cuenta el punto de partida de la persona que la produce (Haraway, 1991).

La perspectiva feminista adquiere gran auge entre los años 70 y 80 dentro del marco académico, especialmente en el área de conocimiento de las ciencias sociales. Este auge ha propuesto cambios conceptuales y metodológicos que permitieron el desarrollo de un cuerpo teórico que se ha aplicado a las políticas de igualdad. Dichas políticas se estructuran para lograr la plena integración humana en la vida política, económica, social y cultural, propendiendo a que la igualdad formal. Se encuentran inscripta en las leyes de los estados, desde sus Constituciones, tratados internacionales de derechos humanos, y otras que reglamentan el ejercicio de derechos y favorecen la igualdad real, ante la vida, sin discriminaciones injustas.

Este apartado se estructura en cinco bloques: Globalización, nuevas tecnologías e igualdad de género; cambio cultural, la *destradicionalización* e igualdad de género; movimientos sociales y movimientos sociales identitarios en especial; *ciberculturas*, *ciberpolítica*, *ciberactivismo* e igualdad de género; y, por último, cambio institucional, democracia, gobernabilidad, políticas públicas y género.

En primer lugar, sobre globalización, nuevas tecnologías e igualdad de género, dado que el *género* es una categoría descriptiva, analítica, social y política operativa para estudiar las relaciones de poder entre masculinidades y femineidades, y un componente transversal a las políticas de calidad (Bonder, 2020, p. 1)⁷ en su relación con la construcción de institucionalidad democrática y políticas públicas, puede recibir aportes de diversas teorías que se entrecruzan en el análisis y se interconectan enriquecedoramente.

Como ya se ha señalado anteriormente, en esta tesis doctoral se ha desarrollado particularmente la conexión teórica entre los estudios de género e Internet (en una específica forma de *cibercultura*) en relación a la gestación y potenciación de institucionalidad democrática y generación de políticas públicas de igualdad, cuyos/as autores/as se mencionarán a continuación en este apartado.

En el análisis bibliográfico entrelacé aportaciones teóricas de diversos/as autores y autoras que estudian la globalización desde distintas miradas, sus aspectos de género más relevantes, como la relación entre las nuevas tecnologías e Internet. Analicé las *ciberculturas* y *ciberpolíticas* refiriéndome específicamente a un tipo de activismo feminista de mujeres en la globalización (liderazgo global en red). Destaqué aspectos de la teoría sociológica del cambio socio-cultural centrándome en la *destradicionalización e hibridación cultural*, teniendo en cuenta el despliegue realizado por dicho activismo social específico, que presenta diferencias con la acción y características de otros

⁷ El concepto *género* fue acuñado por John Money (1955), sociólogo y médico neozelandés, quien considero las características, comportamientos, expresiones, movimientos, que caracterizan a la femineidad o a la masculinidad. Esto fue profundizado por el médico psiquiatra de la Universidad de UCLA, Estados Unidos, Robert Stoller (1963) en el 23 Congreso Psicoanalítico Internacional de Estocolmo para caracterizar a personas que, nacidas en cuerpos de hombres, se sentían mujeres y viceversa, especificando la identidad sexual y la identidad de género; lo que luego se entendió como un “sistema sexo/género” gracias a Gayle Rubin (1975) para referirse a las asignaciones socio-culturales que se realizan sobre el sexo biológico.

movimientos sociales del siglo XIX –como el racial u obrero– ya que se despliega de manera tardía, en los siglos XX y XXI, y con particularidades que iremos reconociendo en el transcurso de esta investigación (Di Marco, 2000 y 2009).

Analiqué, de forma transversal, la teoría sexo-género (en su deconstrucción), pero más específicamente su relación con la institucionalidad democrática y desarrollo de políticas públicas, por lo cual destaqué esta interrelación entre las teorías vinculadas a la institucionalidad y la gobernabilidad democráticas, contemplando las consecuencias del *Feminismo de las Diferencias*: postmoderno-descolonial⁸; como el acento actual de las institucionalistas y autónomas⁹ dentro del movimiento feminista de América Latina, desde el espejo de las políticas públicas de género paraguayas de 1989 a la actualidad.

Para ello enfatiqué la creación de institucionalidad de género¹⁰, políticas públicas y programación estratégica de igualdad de género logradas en Paraguay, en consonancia

⁸ El Feminismo de las Diferencias profundiza en el análisis de las identidades. Destaca las desigualdades entre las propias mujeres; de ellas con respecto a los hombres; y entre los hombres de acuerdo a las distintas orientaciones sexuales e identidades de género o posicionamientos socio- culturales. Dentro de él las mujeres negras e indígenas han realizado aportes importantes para entender y de-construir las desigualdades de raza y etnia. Considerando la sociedad global, este feminismo también ha destacado las desigualdades existentes entre personas que acceden y no acceden a las tecnologías de información y comunicación, o en relación a cómo se apropian de ellas. Actualmente la incidencia de las mujeres en la globalización, los cuerpos en el espacio global (ciborgs) y las identidades dentro de ella, se consideran por algunos/as autores/as como Feminismo de la Cuarta Ola (ej., Turkle, 1984, 1990, 1995 o Haraway, 1991,1996).

⁹ Las feministas autónomas, en América Latina, son aquellas que están en contra de la cooptación del movimiento por lo que ellas denominan la “tecnocracia de género”, y especialmente por el estado, a través de diversos cargos. Se encuentran vinculadas a movimientos sociales, redes, articulaciones (como las de feministas indígenas, negras, jóvenes, lésbicas, trabajadoras urbanas y rurales, comunitarias, ecologistas, etc). Por otra parte, las feministas institucionalistas son mujeres que están en los gobiernos, en las academias, en las ONG que trabajan junto al estado.

¹⁰ Según la definición de Joan Prats, las instituciones son las reglas del juego formales -creadas y sostenidas- políticas, económicas, sociales, reconocidas e internalizadas y aplicadas por los actores relevantes (actores estratégicos) para la interacción humana en una sociedad dada. (Consultar en: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya (IIG), Prats i Catalá, J. (2000d) *Gobernabilidad Democrática en la América Latina Finisecular. Instituciones, gobiernos y liderazgos*, Paper 2, Año 2000. Biblioteca del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya, España, en: <http://iigov.uoc.es/iigov/PNUD/bibliote/paper/0201.htm>. 2 de junio 2003). La institucionalidad democrática es aquella que se despliega en el marco de esas reglas del juego formales (instituciones) generadas para la convivencia humana. Podemos conceptualizar, entonces, como institucionalidad de

con las estrategias internacionales de los movimientos de mujeres, refiriéndome muy especialmente al camino trazado por la IV Conferencia Internacional de la Mujer de Naciones Unidas a Beijing, y su continuidad en Beijing+20 y post +20 –debido al tiempo que abarca el estudio– haciendo énfasis en la relación género e institucionalidad democrática/género y políticas públicas/Internet.

Es importante contextualizar entonces, en esta investigación, el fenómeno de la globalización, la existencia de una *sociedad informacional*¹¹ (Castells, 2000, 2001a y b, 2012) y el género en la globalización (Bonder, 2002a y b, 2004), considerando autores/as que han desarrollado las consecuencias económicas, políticas, sociales, culturales y humanas de la globalización (Beck, 1998; Castells, 1997, 2000, 2001a y b, 2012; Bauman, 1998, 2001, 2016).

Algunos de estos/as teóricos/as se refieren a la participación de movimientos identitarios dentro del fenómeno global, destacando la acción de los movimientos de mujeres. Asimismo, han analizado la apropiación de Internet por parte de las mujeres desde distintas ópticas, ya sea cuantificando su participación, develando las nuevas brechas de género que se establecen, los nuevos paisajes culturales que se visibilizan, los mosaicos que se fragmentan dentro de las relaciones globales-*locales*-locales, las nuevas relaciones geopolíticas de género, etc. (Turkle, 1984, 1990, 1995; Appadurai, 1996; García Canclini, 1995; Bonder, 2000a y b, 2004).

Los/as autores/as también han descrito las diferencias entre las mismas mujeres en el mundo, su diversidad cultural, y su apropiación de Internet. Asimismo, las

género, la formalizada por las instituciones (reglas del juego formales) gestadas y sostenidas para desarrollar políticas de igualdad de género (de la autora).

¹¹ En la literatura sobre Teoría de las Globalización vemos distintas denominaciones: sociedad informacional, sociedad de la información y el conocimiento, sociedad red, entre otras.

conexiones internacionales que despliegan para reforzar el cambio sociocultural y las nuevas manifestaciones culturales del *ser mujeres* que se están desarrollando (Castells, 1997, 2000, 2001a y b, 2002, 2012, 2019; Bonder, 2002a y b y 2004).

Me interesó denotar nuevas temáticas emergentes a nivel internacional en relación a la situación y condición de las mujeres organizadas en el mundo y el acceso de éstas a las nuevas tecnologías; los cambios en las brechas de género entre varones y mujeres con respecto al acceso y apropiación de las mismas, y sus consecuencias en el desarrollo humano y social. Esta relación visibiliza un nuevo mundo, con nuevos paisajes a nivel global y local, con sus fragmentaciones, y nuevas relaciones de poder. Permite analizar si, en el contexto de la nueva globalización, se han creado y desarrollado políticas públicas de género en Paraguay en sintonía con las propuestas internacionales, inclusive relacionadas con las *Olas del Feminismo*¹² como movimiento global influyente en políticas mundiales y locales, pero llegando a la región en tiempos posteriores debido a su propia historia, que desde los años 60 y hasta los años 90 estuvo signada por dictaduras militares que restringieron todos los derechos e impidieron las movilizaciones públicas. La relación entre globalización y género también posibilita profundizar cómo dichas políticas globales-locales pueden reflejar las líneas temáticas,

¹² Las llamadas Olas del Feminismo denominan la aparición del movimiento global en el espacio público, ingresando al mismo con demandas, para luego replegarse y volver a tomar fuerzas o impulsos. Ellas son: a) Feminismo de la Igualdad de la década de los años 60, que exigía la igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios: políticos, educativos, de la salud, etc.; b) Feminismo de la Diferencia, de los años 80, ya caracterizado anteriormente, como las más importantes. No obstante, en este trabajo de investigación presentamos un cuadro sobre las Olas del Feminismo, dentro del glosario, que da cuenta de las Olas que actualmente se reconocen en la historia del feminismo, y la posibilidad de que exista una nueva Ola, que contemple el feminismo dentro de la globalización, o el *ciberfeminismo*, que se despliega en el ciberespacio, que destaca la identidad ciborg, otra forma de corporeidad significativa, las simulaciones de identidades en red, el *ciberactivismo feminista*, y otros interesantes planteos teóricos y políticos. Sobre las Olas del Feminismo en Europa se puede consultar a Rosa Cobo en: Sobre las Olas del Feminismo en Europa se puede consultar a Rosa Cobo en: <https://www.youtube.com/watch?v=6obxruz0pRE> (Recuperado el 3 de agosto del 2020)

la planificación estratégica articulada y las acciones derivadas de la relación entre el movimiento global de mujeres y movimientos nacionales de mujeres.

En la bibliografía se consignan fuentes sobre la teorización del fenómeno de la globalización –y, dentro de ella, específicamente, el despliegue de nuevas tecnologías y la apropiación de éstas por las mujeres en nuevas formas de empoderamiento– autores/as clásicos/as, como Castells (1997, 2000, 2001a y b, 2012), de quien destacamos la creación del propio concepto *globalización* y la referencia a la actuación de grupos identitarios que ejercen resistencia a la globalización utilizando nuevas tecnologías y conformando redes dentro de lo que él llama “la sociedad informacional o sociedad red”; Giddens (1977, 1979, 1996, 1998a y b), quien aporta los conceptos de *destradicionalización* y *modernización reflexiva*, dentro de esta teoría; Habermas (1990), que ha desarrollado su *teoría de la acción comunicativa* y el concepto de *espacio público*; Fraser (1999, 2002a y b), autora feminista que discute la teoría de Habermas sobre el espacio público, y destaca la acción de los públicos subalternos (contrapúblicos subalternos) que construyen nuevas hegemonías; Touraine (1999) o Foucault (1999), autores que han favorecido avances teóricos sobre el poder, la deconstrucción del poder tradicionalmente construido, las otras formas de entender el poder desde los micropoderes y su capacidad transformadora; Freedman (2000), quien investiga, desde el feminismo, el fenómeno de la transnacionalización, la diáspora, el multiculturalismo, la migración, las geografías de género; Robertson (1996), desde su conceptualización del *espacio glocal*, intersección entre lo global y lo local; Braidotti (2002, 2016) y Butler (1990-2004), autoras que relacionan la *teoría de la diversidad sexual* y *la globalización* y que dan cuenta de que hablar solo de mujer en el

ciberespacio es acotado frente a la existencia de una corporeidad ciborg; Turkle (1990, 1995,1997) y Haraway (1991-1996), quienes han sido precursoras en los conceptos básicos de ciberfeminismo, en sus referencias justamente al cuerpo en el ciberespacio como *ciborg*, las realidades virtuales (simulaciones, juegos de roles, violencias contra las mujeres en entornos virtuales, chats, moods, u otras) y la importancia del empoderamiento virtual dentro de una sociedad que describe una “informática de la dominación” (Gago Gelado, 2019 p. 40); Bonder (2002a y b, 2004) y Montaña (2002), quienes, entre otras autoras, han gestado aportes teóricos en América Latina sobre la relación entre la globalización, las políticas públicas y la igualdad de género, dejando claro que es fundamental que las mujeres accedan y se apropien de las nuevas tecnologías para cambiar la cultura, la sociedad y las políticas.

En segundo lugar, sobre cambio cultural, la *destradicionalización* e igualdad de género: Dentro de la teoría sociológica del cambio cultural consideré para el análisis, específicamente, el fenómeno de *destradicionalización* –destacado por la teoría de la modernización reflexiva de Anthony Giddens– para constatar si las mujeres que lideran la incorporación del tema de género a las agendas públicas realizan una *acción destradicionalizadora* que puede ser constatable en nuevas formas de ejercer el poder, de hacer política; incorporando nuevos temas en las agendas públicas, generando producción institucional, de planes, programas, proyectos, servicios, e, incluso, desde nuevas referencias identitarias, nuevas estrategias y tácticas programadas (Giddens, 1997) entre las que podríamos ubicar a las de las feministas latinoamericanas en los siglos XX y XXI, quienes han luchado por espacios públicos en el estado, tales como los Ministerios de las Mujeres, Secretarías de las Mujeres, Institutos de las Mujeres; han

desarrollado políticas públicas de igualdad de género en red y abierto las puertas a políticas para la diversidad sexual, antes impensables en los estados de América Latina. También han propuesto otras formas de ejercer el poder desde las mujeres, más horizontal y colaborativo, diseñando estrategias y tácticas innovadoras como el *gender mainstreaming o transversalización de género* (García Prince, 2008) en el estado, entre otros avances.

Considero también importante relacionar la investigación con la *hibridación cultural*¹³ destacada por autores como Néstor García Canclini (1995), ya que, en el caso de la globalización, se pueden visibilizar los *mosaicos culturales* mencionados por este autor, que se producen entre la cultura global y local, y dentro de la *glocalización* que define Robertson (1996).

En tercer lugar, sobre movimientos sociales y movimientos sociales identitarios, en especial (Castells 1997, 2000 y 2001) se incluyó la teorización sobre los movimientos sociales con énfasis en la participación de mujeres líderes que accionan por conquistas de género –dentro de las particularidades que ofrecen los movimientos sociales identitarios– en el contexto de la globalización, analizando los fenómenos de la localización de políticas de igualdad de género, la *glocalización* (Robertson, 1996) –o incidencia de políticas globales en espacios locales– y los cambios en la condición de las mujeres; estudiando la movilización de recursos disponibles en estos contextos y sus

¹³ Se entiende por hibridación (fusión o mezcla) cultural, de acuerdo al antropólogo argentino Néstor García Canclini (1995) al proceso que ocurre en la mixtura entre diferentes culturas.

estructuras de oportunidades políticas. Asimismo, destacando la particularidad de movimientos sociales de género dentro de la globalización (Di Marco, 2000 y 2009)¹⁴.

Me centré en la diferencia o relación específica de un tipo de acción feminista de mujeres en red, nacida del proceso que se inició desde las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer (México, Copenhague, Nairobi, Beijing), con sus agendas, estrategias de género y plataformas de acciones a nivel mundial; programaciones que comprometen a gobiernos y de las que, indago si fueron llevadas a cabo conectadas a para hacerlas efectivas en sus países y en el contexto internacional, gestando acción colectiva institucionalizadora dentro de la globalización.

En cuarto lugar, sobre *ciberculturas*, *ciberpolítica*, *ciberactivismo* e igualdad de género consideré de importancia para este análisis autores/as de las teorías sobre las culturas, *ciberculturas* y, dentro de ellas, sobre la *ciberpolítica* y el *ciberfeminismo*. Es interesante destacar, en primer lugar, cómo las teorías sobre las culturas advierten que las personas pueden desplegar, dentro de la comunidad, comportamientos que crean identidades nuevas, que ponderan otros valores, gestando otros sentidos de pertenencia que pueden ser desarrollados también gracias a otros espacios, como el virtual (Vayreda, 2001).

Algunos estudios, por su parte, comprenden a la cultura como orden y sentido, como dimensión simbólica, y a los sistemas culturales como sistemas abiertos, entendiéndolos como conjuntos de prácticas, esquemas o valores de comportamiento que organizan y constituyen relaciones humanas que se conforman en nuevos modelos

¹⁴ En relación con los estudios existentes sobre construcción de los movimientos sociales y poder en los movimientos sociales, se pueden consultar autoras como Graciela Di Marco, quien desarrolla un estudio sostenido de estos movimientos en Argentina y América Latina desde el año 2000 al 2020.

de la realidad; lo que implica entender las estructuras sociales como redes de símbolos significativos (Vayreda, 2001 citando a Mead y Bateson 1942, 1958).

El concepto de *cibercultura*, que hace referencia al ciberespacio como lugar de interrelación y despliegue cultural, puede ser examinado desde la antropología cultural para valorar el sentido de sus usos en diferentes contextos, describiendo *ciberculturas*, con sus especificidades, hibridaciones, mixturas, complejidades. También, trabajando sobre historias de vida o discursos dentro de las comunidades o grupos dentro de la red (Vayreda, 2001).

Vayreda (2001) destaca que la cultura también ha sido conceptualizada como conocimiento socialmente compartido y distribuido en la dialéctica social, para relevar la realidad virtual como entorno cultural, y el *ciberespacio* como lugar de interacción cultural donde se establecen relaciones, rutinas, vidas cotidianas, subjetividades, vínculos, procesos culturales. Así, la cultura pasa a ser elaboración e intercambio de significaciones, producción e interacción simbólica, de la cual las personas pueden apropiarse, y a la que pueden reasignarse de acuerdo a estas mismas producciones de intercambio. Esto sucede en el nuevo paradigma de la sociedad de la información y el conocimiento, como la denomina Manuel Castells (1997, 2000, 2001a y b, 2002, 2012, 2019). Dentro de esta sociedad, Internet permite prácticas y usos sociales en red. Se destaca como cultura particular, como estudio cultural, como prácticas culturales, interacción en redes, más allá de su significación meramente tecnológica.

Manuel Castells (1997, 2000) ha estudiado la “sociedad red” y el “poder de la identidad” dentro de esta sociedad –a la que él denomina informacional– en la que, de acuerdo a su mirada, algunos movimientos, como el de mujeres, ejercen una resistencia

cultural para reafirmar sus particularidades y derechos. Asimismo, ha considerado la perspectiva de género dentro de Internet y las diferentes brechas que hoy pueden visibilizarse en la red.

Por su parte, Sherry Turkle (1990, 1995, 1997) hace referencia al cuerpo en el ciberespacio, o *ciborg*, las identidades en red, simulaciones, los múltiples dominios de usuarios, la vida frente a las pantallas y los diferentes usos que las personas hacen de Internet.

Otros autores y autoras destacan los usos políticos de Internet y describen el *ciberactivismo feminista* como una nueva y moderna forma de hacer política: Haraway (1991, 1996), Herring (1993, 1996), Kaplan (1996) y otros/as.

Se ha estudiado las teorías sobre *ciberculturas*, *ciberpolíticas* y *ciberactivismo* porque me permiten profundizar si en la red existen mujeres que sustentan diferentes valores, otros sentidos de pertenencia, que interactúan por diferentes motivos. Algunas de ellas con un sentido de pertenencia también a una ciudadanía global, aunque estén localizadas dentro de sus propios países en los que influyen. Esta investigación permite apreciar el grado de apertura de los sistemas culturales, el establecimiento de esquemas o valores de comportamiento que organizan y constituyen relaciones humanas y modelos en la realidad; como también permite explicitar estructuras sociales como redes simbólicas significativas. Es interesante conocer si en el ciberespacio se pueden organizar, entre las mujeres, relaciones específicas, con diferentes mixturas, hibridaciones, complejidades; cómo, entonces, la realidad virtual es un entorno de interacción cultural y relaciones, vínculos, subjetividades y procesos, que generan cambios, pueden acortar brechas, modificar usos y costumbres, entre otras

transformaciones. Así también, me preocupa destacar si la acción y comportamiento en la red tiene efectos concretos sobre la vida real, especialmente, sobre las políticas públicas y en las relaciones personales. Analizaré si se puede hablar de algunas culturas particulares, incluso diferenciadas entre las mujeres en red, que se vinculan a movimientos globales, como el movimiento feminista internacional y cómo de estas relaciones culturales surgen cambios reales y concretos en el sistema político-institucional de los países.

En quinto lugar, *cambio institucional, democracia, gobernabilidad, políticas públicas y empoderamiento de las mujeres*,¹⁵ me interesó también contextualizar a la democracia en tanto dimensión política del desarrollo humano (Prats i Catalá, 2000c, 2002, 2003; Sen, 1990,2001; PNUD, 1997) y como sistema en el cual se puede desplegar una institucionalidad democrática con perspectiva de igualdad de género.

Analicé cómo las instituciones son las estructuras básicas del orden social y cómo las organizaciones, junto a los/as individuos/as, son los elementos componentes o actuantes de dicho orden social (Prats i Catalá, 2000a y d, citando a North, 1997, p. 15). Asimismo, cómo instituciones y organizaciones pertenecen al orden normativo, pero de diferente manera, ya que las normas institucionales son abstractas y proceden generalmente de la evolución o dinámica social, mientras que las normas de las organizaciones proceden del diseño racional que atribuye posiciones y pueden ser alteradas por planificaciones o programaciones. Pero, además, cómo ambas, instituciones y organizaciones, son producto de la acción humana y pertenecen al

¹⁵ Conceptualizando el empoderamiento político de las mujeres como una acción estratégica que tiene como objetivo lograr que las mujeres lideren y participen en las tomas de decisiones políticas en todos los niveles, en el convencimiento de que la representación paritaria de las mismas contribuye a la democracia representativa, al buen gobierno y al desarrollo sostenible (ONUMujeres, 2017).

dominio de la razón y la ciencia, no de la religión o la naturaleza. Diferenciando que las instituciones son cristalizaciones de la interacción histórica, mientras que las organizaciones pueden ser creación de una mente planificadora, diseñadora, constructora (Prats i Catalá, 2000a, citando a North, 1997, p. 15).

En cuanto al cambio institucional, como obra de seres humanos, me pregunté si el cambio organizacional puede ser factible sin un entorno institucional que lo haga posible, cuando las instituciones son el principal patrimonio de la sociedad y determinan tanto el tipo de organizaciones como de interacciones permitidas a la libertad de cada persona en la sociedad (Prats i Catalá, 2000a, citando a North, 1997, p. 15).

Por otro lado, traté de demostrar que los cambios ocurridos en Paraguay desde 1989, con el inicio del proceso de transición a la democracia, se dieron dentro del marco de un nuevo contexto global, donde las mujeres feministas paraguayas encontraron la posibilidad de un nuevo relacionamiento para la generación de instancias públicas y políticas públicas de igualdad de género entre el estado y la sociedad civil, pero como participantes dentro de una acción colectiva mayor, a través de redes de personas interconectadas en el mundo.

North, desde el *neoinstitucionalismo*, conceptualiza a las instituciones como *las reglas del juego* o construcciones convencionalmente construidas para dar marco a la interacción humana en una sociedad determinada. Y explica que esas normas no son *leyes*, sino pautas de comportamientos interiorizadas por las personas, de carácter formal e informal. Entonces, para que exista un cambio institucional, son necesarios incentivos sociales y que las instituciones existen para reducir incertidumbres. En este

marco teórico, la realización efectiva del potencial de oportunidades sociales plantea la cuestión clave de qué clase de conocimientos y habilidades serán los requeridos por la organización maximalista del desarrollo. Dentro de este análisis, el cambio social es altamente dependiente de las representaciones mentales o modelos subjetivos de los actores y actrices sociales, por lo cual la incentivación de un sistema inadecuado de conocimientos tenderá a reforzar el *status quo* institucional, y viceversa, un sistema adecuado de información y conocimiento reforzará el cambio hacia un mayor desarrollo (Prats i Catalá, 2000a, citando a North, 1997, p. 15)

También quise aproximarme a la gobernabilidad en tanto aparece distinta del sistema institucional formal o informal y diferente de la acción de gobernar. La gobernabilidad es la posibilidad efectiva del sistema de dar respuestas a las demandas sociales, y los/as actores y actrices sociales estratégicos/as para la gobernabilidad son quienes pueden incidir en esta respuesta del sistema por su detentación de poderes, valores, y otros recursos (Coppedge, 1994).

Para la gobernabilidad democrática hacen falta instituciones fuertes, acción de buen gobierno y liderazgos, por lo tanto, una estrategia hacia ella implica construcción de capacidades y libertades humanas.

Me interesaron, asimismo, estos aportes teóricos tanto en relación a la edificación de institucionalidad por parte de las mujeres –entendida dicha institucionalidad como construcción-deconstrucción de reglas y procedimientos formales e informales que establecen las constricciones e incentivos para el comportamiento de los/as individuos/as, y los grupos en el espacio público-privado– donde importa integrar el espacio privado en tanto de él también surgen problemas

sociales que requieren resoluciones en políticas públicas. Asimismo, resulta interesante esta teorización para visibilizar a las mujeres feministas como actrices estratégicas para el desarrollo y la gobernabilidad democrática, a nivel del país y a nivel internacional (Prats i Catalá, 2000a, citando a North, 1997, p. 15). Ellas pueden ser comprendidas como actrices sociales del cambio socio-cultural, personas que transforman con su accionar el mundo, modificando valores socio culturales y las vidas de otras personas.

También es importante el aporte de esta teoría en su conceptualización sobre la *emprendedoriedad*, ya que quizás se podría extender el concepto de emprendedores/as al análisis de las mujeres como promotoras de institucionalidad democrática que favorecen la gobernabilidad democrática. Este desarrollo teórico tiene íntima relación con la *teoría del capital social*, fundamental para el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad democráticas. Las mujeres, sin dudas, son capital social en sus países y a nivel mundial (Prats i Catalá, 2003; Kliksberg, 1998, 1999)

El liderazgo es fundamental para el cambio institucional y ha sido poco analizado en función del aporte de las líderes mujeres al mismo. Actualmente se hace hincapié en la necesidad de generar liderazgos transformacionales, que incentiven el desarrollo de la confianza o capital social necesarios para hacer sostenible el cambio institucional. Desde el punto de vista del institucionalismo, dice Prats i Catalá, se puede evidenciar que el liderazgo se encuentra referido a funciones y procesos, no sólo a personas, y que la historia se encuentra empujada por fuerzas impersonales; pero es también cierto que la historia particular de una sociedad acaba resultando moldeada por el número y la calidad de las personas que se deciden a ponerse al frente de cada proceso de cambio; el que no se produce nunca por sí solo. La emergencia de los

nuevos modelos mentales, percepciones y aprendizajes, el cambio de actitudes, la adquisición de nuevas competencias, son transformaciones que pueden darse más rápidamente y mejor cuando se dispone de liderazgo (Prats i Catalá, 2000a), citando a North, 1997, p. 15). Es importante, por lo tanto, contemplar también a las mujeres como lideresas de este cambio, tal como lo denotan los últimos estudios sobre cultura política y confianza en colectivos sociales en Paraguay.¹⁶

En el transcurso del trabajo analizo, además, cómo las mujeres se han apoderado de Internet para favorecer cambios institucionales en el Paraguay. Profundizo si han generado organizaciones y si han reformulado de políticas públicas nacionales, asimismo, cómo se han conectado con otras mujeres e instituciones gracias a las nuevas tecnologías de información y comunicación que ofrece la globalización, para lograr el cambio socio-cultural y lograr mayores oportunidades de desarrollo. Al respecto, es interesante considerar los trabajos del equipo del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya (IIG). Destacaremos el diagnóstico sobre gobernabilidad efectuado por el Instituto sobre la institucionalidad en Paraguay, realizado bajo la conducción de Joan Prats i Catalá, y en el cual participaron: Mikel Barreda, Andrea Costafreda, Joaquín Támara, Oscar del Álamo, Mario Matus y otros/as, a los que les correspondió profundizar sobre el ingreso de Paraguay a la Sociedad de la Información y el Conocimiento y la situación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el país –especialmente desde el aporte de Oscar del Álamo– a través del estudio LAGNIKS Paraguay (Del Álamo, 2000).

¹⁶ Al respecto, podemos citar los estudios del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID), sobre actores estratégicos en el Paraguay, liderados por Alejandro Vial.

Pero como desde los estudios de género se puede constatar que las relaciones entre género e institucionalidad democrática han sido estudiados por diferentes autores/as en forma específica, la presente tesis doctoral permitirá determinar si la nueva institucionalidad de género en el Paraguay se relaciona con los postulados teóricos (pensamiento) y programáticos (acción) del feminismo en su evolución (en las diferentes Olas del Feminismo) y de organizaciones internacionales que han posibilitado avances considerados por los países en políticas de igualdad de género, como la Organización de las Naciones Unidas, y de qué manera ésto se visibiliza en dichas políticas. De allí que tendré en cuenta autoras como Montaña, Bareiro, Guzmán, Anderson, Bonder, que se han dedicado a estos ejes temáticos.

**Desarrollo de la Investigación: Ámbitos Espacial y Temporal de la Investigación.
Metodología. Fases del Trabajo de Investigación y otras Especificaciones
Metodológicas**

Ámbito Espacial de la Investigación

La investigación se desarrolla en Paraguay, en el contexto de la globalización, considerando las relaciones de Paraguay (de mujeres líderes feministas del país) con el mundo, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y cómo se despliega, en lo local, dentro de un espacio de creación de instituciones y políticas públicas de género en la transición democrática, signadas, especialmente, por el proceso que desencadenó el camino a la IV Conferencia de Naciones Unidas para las Mujeres en Beijing, con sus confluencias *glocales* y sus consecuencias políticas.

Ámbito Temporal de la Investigación

Por un lado, el ámbito temporal de la investigación abarca desde 1989, año en el que concluye, en Paraguay, la dictadura de más de treinta y cinco años del general Alfredo Stroessner y se inicia el proceso de transición a la democracia. En este momento se gesta un nuevo orden institucional (nuevas leyes, instituciones, programas para las mujeres), que se extiende hasta nuestros días por sus consecuencias en políticas públicas de igualdad de género posteriores a la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres en Beijing, China (1995).

Metodología

La *metodología* adoptada fue *de carácter cualitativo*, aplicando las técnicas de análisis documental y bibliográfico y las entrevistas en profundidad fundamentalmente. Consideré importante el uso de la metodología cualitativa en Paraguay - aunque he brindado *algunos datos cuantitativos* - ya que, fundamentalmente, de estos contenidos de las respuestas, se puede relevar un contexto con especificidades muy marcadas no sólo en el espacio mayor de América Latina, sino también del mundo. Un contexto donde los datos cuantitativos no están completos sino desactualizados, y las riquezas de los relatos pueden brindar gran cantidad de información y conocimiento sobre los aspectos más relevantes de la identidad cultural y de los procesos culturales. Asimismo, porque, dentro de esos datos, las relaciones entre género e Internet surgen como rasgos interesantes para el estudio del desarrollo.

Analicé las conexiones a través de Internet de estas mujeres y organizaciones, y los principales productos o resultados para el Paraguay en términos de institucionalidad

democrática, elaboración y ejecución de políticas públicas y contribuciones a la democratización y humanización de su propia sociedad dentro de la globalización.

El modelo operativo de análisis fue el análisis de contenido. Luego de registrar los relatos desplegados en las entrevistas respondidas, establecí una clasificación y sistematización por temas y subtemas, analizando cada uno de ellos en base a las teorías involucradas en el análisis, integrando en cada tema o subtema citas textuales de las protagonistas como refuerzo. Esto, siguiendo los datos proporcionados por las entrevistas, en relación a lo que las mujeres entrevistadas han vivido en el proceso que se quiere denotar; estableciendo luego conclusiones en función de las hipótesis planteadas, verificando, según el procedimiento de falseamiento de la hipótesis, las relaciones empíricas estudiadas.

De la sistematización de la documentación y entrevistas, se fueron relevando los temas motivo de mis preguntas de investigación, hasta llegar a conclusiones finales, las que seguramente serán útiles para estudiar el fenómeno global en términos de igualdad de género y desarrollo, las acciones de las mujeres en este contexto, sus aportes a la democratización en la sociedad paraguaya como protagonistas del cambio institucional y el desarrollo humano y social en un mundo que se busca, asimismo, humanizar.

El contexto fue visibilizado como redes de interacción *global-glocal-local* de mujeres para el cambio socio-cultural en la globalización y el desarrollo de políticas públicas de género en el país de análisis.

Fases del Trabajo de Investigación

Sobre las fases del trabajo de campo en particular, se puede consignar que, en una primera fase, de recopilación de documentos, fui organizando y efectuando la

búsqueda de documentos y bibliografía a ser utilizados. Procedí a su fichaje y luego al análisis documental necesario para la posterior redacción. Esta tesis incorpora datos primarios disponibles (estadísticos y otros) sobre tecnologías y género, que solo se pueden extraer de manera minuciosa, con una mirada de género, sobre documentos oficiales que contienen poca desagregación por sexo, lo que ha demandado un trabajo riguroso y muy difícil, pero ha gestado aportes originales sobre la temática. Asimismo, la investigación realiza una compilación de los datos internacionales más relevantes de Naciones Unidas y CEPAL sobre el tema abordado, como de autores/as que han trabajado la intersección temática que se profundiza, lo que consta en este capítulo dentro del marco teórico.

Registré y utilicé datos sobre mujer y tecnología en América Latina, y en el Paraguay. Especialmente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de Naciones Unidas y su amplio portal, que consigna información estadística actualizada hasta lo que el país desarrolla, textos de gran valor sobre esta temática; de los informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, Informes de Desarrollo Humano, 1999 a la fecha); materiales proporcionados por la página PORTAL PARAGUAY, también conocida como Paraguay Governa, que actualiza datos del país, pero que poco ofrece desagregación por sexo/género. También, documentos del Ministerio de la Mujer (MINMUJER, ex Secretaría de la Mujer), y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que fueron proporcionados por una de las entrevistadas, única experta en género y nuevas tecnologías. Además, datos de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de la Secretaría Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (SENATICs), hoy Ministerio

de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Por último, recogí datos de textos y materiales de las principales exponentes internacionales, regionales y nacionales sobre género y nuevas tecnologías de la información y la comunicación que pueden dar luz al análisis con sus profundizaciones teóricas, lo que consta en las Referencias Bibliográficas y su fichaje.

En una segunda fase, elaboré el guión de las entrevistas a lideresas nacionales e internacionales, para encontrar los relatos de los procesos de socialización con las tecnologías de dichas mujeres feministas, mediante entrevistas abiertas y a profundidad. Con este cuestionario pude interactuar posteriormente, solicitando respuestas, registrando, reflexionando, analizando, compenetrándome en su universo simbólico; conociendo a través de las respuestas sus vivencias, contextos, transgresiones, inquietudes, motivaciones, aprendizajes, resistencias, expectativas, dentro de los elementos culturales que consideran apoyos u obstáculos para ellas en su aproximación y apropiación de las tecnologías- y nuevas tecnologías en particular – para generar institucionalidad democrática y políticas públicas dentro de dicho proceso. Busqué interpretar el flujo del contenido del discurso social para develar en este pequeño universo significativo el contexto o los contextos (Vayreda, 2001, p. 1, haciendo referencia a Taylor, 1992).

Luego de estructurar dicho guión, en una tercera fase, confeccioné una lista de posibles mujeres a entrevistar, teniendo en cuenta su acceso y apropiación de nuevas tecnologías como parte del primer grupo generacional que utiliza Internet en el país, y también considerando sus trabajos sobre igualdad de género y aportes a políticas de igualdad de género, para contar con su reflexión sobre la temática, como para relevar

sus usos de género en la red para construir políticas y ejercer *ciberactivismo feminista* a esos efectos.

Realicé una aproximación a las mujeres a entrevistar para convenir la entrevista, ya que las lideresas ponderadas en la investigación son mujeres con agendas sobrecargadas. Algunos nombres variaron de la primera lista, debido a este impedimento. Tuve que reemplazarlos por otros, con la dificultad de que el universo de mujeres a considerar no era muy amplio. Dicho universo de personas entrevistadas quedó definido en 20 lideresas del ámbito nacional y 3 del ámbito internacional, para desarrollar las entrevistas.

En el año 2005 inicié la fase de entrevistas en campo. Fue muy difícil lograr las respuestas, lo que, sin embargo, cambió sustancialmente en el año 2015, en el cual todas las entrevistadas respondieron rápidamente, al igual que en el año 2019, que nuevamente actualicé los datos anteriores en la medida de la existencia de los mismos. Cada vez que necesité profundizar algunos datos aportados, volví a conectarme con las entrevistadas en las oportunidades que fueron necesarias. Asimismo, he desplegado dos entrevistas de actualización en el año 2019, ahondando sobre las consecuencias de los procesos de apropiación, por parte de estas mujeres, de las nuevas tecnologías y despliegue de las políticas públicas investigadas, que llegan hasta nuestros días.

Las que aceptaron ser entrevistadas en el período de tiempo de la investigación fueron muy cooperativas y se interesaron realmente por la misma. Muy pocas solicitaron guiones más acotados debido a sus problemas de tiempos, manifestando el interés de responder, y se les envió, incorporando los interrogantes sustanciales de las entrevistas para contar con sus aportes, como consta en el anexo documental.

Como dijera, algunas lideresas fueron entrevistadas en el año 2005¹⁷, la mayoría en el año 2015 y en el 2019 se ampliaron y actualizaron los datos de la Secretaría de la Mujer y CONATEL. De todas las entrevistas efectué anotaciones detalladas y notas de análisis. Cabe aclarar que la recolección se ha dado en tiempos interrumpidos, debido a una situación personal, pero significativa dentro de los estudios de género, cual es la responsabilidad del cuidado. En mi caso, el de mi madre en el momento terminal de su vida, que dejó un *impasse* en todas mis actividades, incluso en la elaboración de esta investigación doctoral

Primero se efectuaron entrevistas a veinte mujeres del ámbito nacional, lo que constituye una muestra significativa, dado el número de las mismas que han podido influir en la elaboración, desarrollo o evaluación de políticas de género utilizando Internet en el país, durante el período estudiado. Las mujeres del ámbito nacional son exponentes reconocidas por su aporte a las políticas de igualdad de género, casi todas con cargos de decisión nacionales dentro de organizaciones del estado o la sociedad civil. Se buscó conocer si las políticas públicas de género del Paraguay post dictadura fueron construidas o afectadas por el activismo feminista y el uso de nuevas tecnologías, y si las mujeres han utilizado tecnologías para generar políticas públicas desde el proceso hacia la IV Conferencia de Naciones Unidas en Beijing, China, 1995. Las entrevistas buscaron recoger la implicación de su participación en la creación y desarrollo de políticas públicas de género en el país en el período considerado, seleccionando para ellas a las principales protagonistas de la creación de la Secretaría

¹⁷ La primera mujer entrevistada, Fany Puyesky, una de las lideresas feministas más destacadas del Frente Amplio de Uruguay, abogada experta en temas de género, quien ha dejado un legado bibliográfico y por sus aportes a las políticas públicas en América del Sur, falleció durante el transcurso de este trabajo, por lo cual está dedicado a ella.

de la Mujer con rango ministerial, de la nueva legislación nacional para las mujeres (Constitución Nacional de 1992 y leyes de igualdad de género), y de los nuevos planes, programas y proyectos para ellas. El grupo de lideresas que participó en estos procesos fue un grupo de mujeres urbanas, de la Capital, Asunción, donde se encuentran los ministerios y cabeceras de dependencias del gobierno nacional, por ser un país unitario.

En segundo lugar, se realizaron las entrevistas a tres mujeres del ámbito internacional que han interactuado en el contexto paraguayo para gestar o participar en políticas de igualdad de género. Las tres entrevistas se realizaron de manera también abiertas y a profundidad a expertas relacionadas con las mujeres líderes nacionales mediante las nuevas tecnologías, especialmente Internet, para la producción de la nueva legislación, la creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial y los planes programas y proyectos desarrollados a nivel nacional. Las mismas fueron, en primer lugar, dirigidas a conocidas representantes del movimiento feminista internacional que habían participado de la elaboración, ejecución o evaluación de políticas públicas regionales de igualdad de género en el país. Algunas de las más destacadas manifestaron que no conocían el tema o que no podían responder por sus tiempos de trabajo. Las que sí respondieron al cuestionario fueron a) Fany Puyesky de Uruguay, una de las lideresas pioneras de la región (abogada feminista), quien contestó en el año 2005, en que inicié la elaboración de esta Tesis Doctoral; b) Sara Fernández, una destacada representante del movimiento feminista y de la academia con perspectiva feminista de Antioquia, Colombia; y c) María Victoria Cano, de Argentina, como joven feminista investigadora sobre género, ciencia y tecnología, quien ha vivido relacionada con las políticas del Paraguay y ha colaborado con la Red Paraguaya de Género,

Ciencia y Tecnología (REPAGCYT) –recientemente creada– desde la Red Argentina de Ciencia, Género y Tecnología (RAGCYT), que le dio origen. Ellas brindaron interesantes respuestas, de manera rápida y solidaria. En el Anexo 1, se incluyen datos biográficos de estas lideresas. A estas mujeres las entrevisté en algunos casos en sus propios países, personalmente (como a Fany Puyesky y María Victoria Cano) y en otros por Internet, mediante la entrega anterior de un cuestionario en línea que pudo ser completado por las entrevistadas de manera escrita (por *e-mail*), el que fue profundizado de acuerdo a las necesidades de conocer más sobre las reacciones enviadas, en general en encuentros virtuales.

Las mujeres entrevistadas van de 30 a 70 años de edad, ya que algunas se suman a la construcción de políticas de género en distintas etapas de sus vidas.

Cabe agregar que, en el Anexo 1, se incorporan datos curriculares de todas las lideresas entrevistadas, quienes han dado el permiso para citar sus verdaderos nombres o identidades en este trabajo de investigación. Cada una de las entrevistadas ha sido identificada con un código de entrevista nacional o internacional, el que se utiliza en las citas. Ej: Entrevista Nacional Nro 1, Gloria Rubín, se sintetiza en (EN1). Entrevista Internacional Nro. 1, Fany Puyesky, se sintetiza (EI1), como consta en el Anexo. El guión de entrevista completo y su formato sintético se integran en el Anexo 2.

Las entrevistas abiertas fueron registrando las participaciones de estas mujeres en la creación y desarrollo de políticas de género en el Paraguay, para destacar el contexto a través de la riqueza de los contenidos de sus respuestas. Asimismo, para conocer cómo ingresaron al espacio público, con qué dificultades, con qué oportunidades y aprendizajes, cómo llegaron al poder, el porqué de su interés de incluir

el tema de género en la agenda pública, cómo llegaron a establecer relaciones internacionales y utilizar las nuevas tecnologías y especialmente Internet, con qué resistencias y logros, qué significó este salto cualitativo para ellas, cómo pudieron ir construyendo instituciones y políticas públicas mediante su esfuerzo, con qué éxitos, imposibilidades, con qué solidaridad internacional y nacional, con qué desafíos futuros. Cómo visualizan el rol de Internet en este contexto global, si lo han utilizado para hacer política y construir políticas, y cómo lo visualizan en el futuro de la comunicación entre las mujeres que buscan otras formas de hacer política, entre los principales temas a destacar.

El acceso a las entrevistadas que aceptaron responder fue ágil cuando ya quedaron definidas, y pude volver a preguntarles nuevamente en el caso que fuera necesario para perfeccionar la memoria o las conclusiones.

Las entrevistas aportaron gran cantidad de información. Desplegaron conocimientos verdaderamente ponderables en general, debido a la interesante reflexión sobre la propia vida y la problemática abordada. Desgajar esos temas, priorizar expresiones, seleccionar lo dicho por una u otra, ha significado un esfuerzo a veces difícil en cuanto al descarte de manifestaciones igualmente interesantes y significativas. Por ello los datos quedan abiertos a nuevas investigaciones. Sus aportes dejan también abiertas varias líneas de indagación futuras.

Es importante considerar que las entrevistadas son mujeres pioneras, destacadas por su acción transformadora en el país para incluir la perspectiva de género en las políticas públicas del Paraguay y algunas referentes de la región.

Posteriormente, se dio la fase de la sistematización de entrevistas y notas analíticas efectuadas para la redacción final, a través de algunos emergentes temáticos como ejes del análisis e indicadores de clasificación que se desarrollan en el capítulo IV, en tanto subtemas que ordenan y aprovechan las entrevistas.

Clasifiqué y sistematicé la información, desagregando el esquema previamente efectuado, teniendo en cuenta los objetivos trazados, pero profundizando, además, en los subtemas que emergían de las entrevistas.

Finalmente, procedí a la redacción de la memoria de investigación científica con sus capítulos y conclusiones.

La presente es una investigación original, que puede estar sujeta a profundizaciones futuras. Muchos de los datos sobre nuevas tecnologías y género en el Paraguay son datos primarios, e incluso originales en la desagregación, ya que Paraguay es un país de cultura oral, que no actualiza cotidianamente sus datos ni cuenta con un número importante de investigaciones indexadas, menos aún en esta temática, por eso sus fuentes más importantes son los documentos del estado o de Naciones Unidas en la materia.

Los resultados no pretenden ser generalizadores, sino solo aplicables a esta realidad y a estas mujeres, como ya manifestáramos en el punto relativo a los objetivos, por lo cual las conclusiones son aplicables solo a este grupo de mujeres paraguayas y los contextos que describen.

Otras Especificaciones Metodológicas

El trabajo brinda un breve glosario de los términos o expresiones que pueden requerir una conceptualización para su comprensión, o por su novedad, por lo cual se

efectúan pocas definiciones o conceptualizaciones en el texto. Este glosario se encuentra ubicado como Anexo 3. Como dijéramos, se incorporan en anexos las biografías de las personas entrevistadas, numeradas para ser citadas correctamente (Anexo 1) y los guiones elaborados y utilizados para las entrevistas (Anexo 2).

En el texto, mis énfasis en palabras o frases se consignan preferentemente con letra itálica. Las citas textuales se destacan de acuerdo a las Reglas APA de investigación. Las citas de más de 40 palabras, tal cual lo establecen dichas reglas APA¹⁸ para la investigación científica, se colocan separadas del texto. Igualmente, los gráficos, tablas y siglas se citan al inicio del trabajo.

Las referencias bibliográficas relativas al Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina, se realizan de la manera que el mismo establece, lo que sale del formato APA.

Cabe consignar que, cuando utilicé material bibliográfico anterior al año 2010, fue por su calidad académica, por su nivel de clásicos en la materia tratada, o por que corresponden a las investigaciones anteriores, que sustentan este trabajo doctoral. En cuanto a los datos, se han actualizado hasta el 2020, pero en Paraguay los mismos no sufren constantes actualizaciones como en otros países, son escasos, y no se encuentran fácilmente desagregados por sexo. Algunos datos del año 2010 se citan porque son los últimos con que cuenta el país sobre el tema específico, ya que el último Censo, del año 2012, está cuestionado¹⁹ y solo se puede tener certeza del Censo 2002, que se considera

¹⁸ De la Asociación Americana de Psicología para trabajos académicos.

¹⁹ Consultar al respecto información de uno de los principales diarios del país, el Diario Última Hora, del 6 de junio del año 2013, donde da cuenta de ello: <https://www.ultimahora.com/califican-fracaso-al-censo-que-solo-llego-80-la-poblacion-n624681.html> (Recuperado el 8 de agosto del 2020)

fidedigno. Las Encuestas de Hogares, que han proporcionado la base de datos más confiables del Paraguay al respecto de nuestra investigación, están en la web y se enuncian en los documentos, hasta el 2010. Se espera un nuevo Censo para el año 2022. Investigaciones como la presente permiten al país encontrarlos de manera unificada, disponible, compactados y sistematizados, generalmente en base a dichos datos primarios, brindando aportes que pueden ser profundizados en investigaciones sucesivas y contribuir a las políticas públicas nacionales.

Cuando se utiliza la palabra estado, si no está inscripta en una cita textual, se coloca en minúsculas debido a una opción política para colocar al estado en el mismo nivel que a la sociedad civil, de acuerdo al lenguaje de la teoría de los derechos humanos. Cuando se habla de espacio local, o políticas localizadas, se lo hace desde la teoría de la globalización, por lo cual local se identifica con la ubicación dentro del estado nacional, y no sólo de los espacios descentralizados.

Estructura de la Tesis

El Capítulo 1, de carácter introductorio y metodológico, realiza la justificación de la elección de la temática investigada, define el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, las hipótesis y el marco teórico y conceptual. Asimismo, describe los ámbitos (espacial y temporal) del trabajo, la unidad de análisis seleccionada, la muestra utilizada y algunas especificaciones metodológicas necesarias. Posteriormente, desarrolla la metodología y las fases del trabajo de campo, para concluir con la estructura general de la Tesis.

El Capítulo 2 se refiere a las mujeres en la globalización, considera el acceso y apropiación, por ellas, de las TIC. Destaca los fundamentos teóricos sobre las teorías de

la globalización, género y TIC. Posteriormente realiza un breve acercamiento a las mujeres e Internet en la sociedad global, incorpora datos sobre Mujeres e Internet en América Latina, para finalmente especificar algunos datos sobre género y TIC en Paraguay. Por último, incluye algunas de las principales políticas de igualdad de género y TIC en el país.

El Capítulo 3 se dedica al camino de las Políticas públicas de igualdad de género y TIC en el Paraguay, analizando cómo fueron construidas en el camino de las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, desde México 1975 a Beijing 1995; como desde la influencia de las políticas públicas de igualdad de género de la región de América Latina y el Caribe (ALC), que se localizaron en Paraguay. Posteriormente aborda las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de las Naciones Unidas, haciendo hincapié, especialmente, en la incidencia del Grupo “Género y TIC” en el Consenso de Brasilia 2011, la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de CEPAL en Santo Domingo 2013, y la generación de las 100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, como producto normativo en este proceso.

El Capítulo 4 se analiza el papel de las lideresas paraguayas en la construcción de políticas de igualdad de género a través de las TIC en el espacio *glocal*, que se apropiaron de las TIC para gestar políticas de igualdad de género desde el camino de las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, y que propiciaron la creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial (hoy Ministerio de la Mujer). Realiza una breve aproximación histórica sobre el feminismo en el Paraguay, para luego ponderar

las historias de algunas destacadas mujeres paraguayas que han generado y ejecutando políticas públicas gracias a las TIC. Devela las principales políticas de igualdad de género en el Paraguay logradas por estas lideresas con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación –especialmente a través de Internet– desde 1989, año en el que culminó la dictadura de Alfredo Stroessner –de más de 35 años– a la fecha; las políticas tejidas en redes de *ciberactivismo* feminista, como las del Grupo de mujeres expertas en género aliadas al sistema de las Naciones Unidas y a las políticas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Finalmente, hace referencia a la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género (CYTED) y Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología (REPAGCYT) de Paraguay. Además, presenta gráficos sobre las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación internacional, las organizaciones líderes sobre políticas de igualdad de género en Paraguay, los temas de expertise de las lideresas entrevistadas, el proceso histórico de apropiación de las nuevas tecnologías de información y comunicación por estas lideresas, y las principales políticas en las que se han conectado. Culmina con una propuesta de política pública de género y TIC en Paraguay.

El Capítulo 5, finalmente, brinda conclusiones, siguiendo los bloques temáticos de las hipótesis formuladas, y una mirada actual de la IV Ola Feminista y sus agendas a seguir.

Posteriormente, la tesis incluye las Referencias Bibliográficas: Bibliografía, Webgrafía, Datos estadísticos sobre la temática, Informes de Naciones Unidas (Referencias Bibliográficas y Webgrafía), y los Anexos Documentales: 1) Lideresas

entrevistadas 2) Guiones elaborados y utilizados para las Entrevistas 3) Glosario. Por último, un breve currículum de la autora.

Capítulo 2

Las Mujeres en la Globalización: Acceso y Apropiación de las TIC

En este capítulo²⁰ estudiaremos de qué manera las mujeres se fueron apropiando de las nuevas tecnologías en la historia, de acuerdo con Laura Tremosa (1986); y cómo las visibilizan y consideran los/as principales autores/as sobre la temática dentro de la sociedad red, o sociedad de la información y el conocimiento, haciendo referencia a las Olas del Feminismo en función de ello. Daremos fundamentos teóricos sobre globalización, género y TIC, y luego brindaremos algunos datos contextuales sobre el acercamiento de las mujeres a las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la sociedad global, en América Latina y en Paraguay, destacando, especialmente, la situación de las mujeres paraguayas en cuanto al acceso y apropiación de las mismas.

Fundamentos Teóricos sobre Globalización, Género y TIC

El feminismo ha adoptado la categoría *género*, como categoría de análisis de los fenómenos sociales, desde la conceptualización del sistema sexo/genero por Gayle Rubin (1975) para referirse a los imperativos socio-culturales que se estructuran sobre el sexo biológico, asignándole a las femineidades y masculinidades roles, funciones, comportamientos, actitudes, imaginarios diferenciados. Ha discutido la división sexual del trabajo tradicionalmente definida para hombres y mujeres, que ubicó a estas últimas en el espacio privado, del trabajo reproductivo de cuidado del hogar y de otros/as, y a los varones el espacio público, del poder, el trabajo productivo-remunerado y la cultura. Asimismo, ha propuesto cambios personales y políticos para el acceso de las mujeres y

²⁰ Basándonos en la aproximación teórica y conceptual considerada en el punto 1.5 del Capítulo 1.

niñas a dicho espacio público, y cambios estructurales en todos los ámbitos de la vida para la igualdad de géneros; entre ellos, el de las ciencias y la tecnología, estudiado, entre otras autoras, por Gloria Bonder (2000-2020), desde la Cátedra UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología y el Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Pública de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), de Argentina; quien ha definido al sistema sexo/género como el que estudia las relaciones de poder entre las masculinidades y femineidades, como entre las femineidades entre sí, o las masculinidades entre sí (Bonder, 2020, p.1).

Por su parte, la teoría crítica feminista, en su desarrollo histórico, se despliega desde el reconocimiento de la discriminación, solicitando igualdad de derechos para hombres y mujeres, el respeto a las diferencias entre ellos/as y la consideración de las diferencias que se transforman, socialmente, en desigualdades. Las etapas teóricas, o de producción académica de diferentes autores o autoras, se relacionan con las luchas de los movimientos feministas por avances progresivos en los derechos humanos de las mujeres y las relaciones de géneros. Las luchas feministas en la historia se han producido en Olas, entrando al espacio público por reivindicaciones en distintos momentos, y saliendo para tomar aliento hasta volver a reclamar nuevos derechos.

En América Latina se considera Primera Ola del Feminismo al *Sufragismo*, que luchó por el derecho al voto de las mujeres a fines del siglo XIX y principios del XX; y como Segunda Ola al *Feminismo de la Igualdad*, que se desarrolla a fines de la década de los años 1960 especialmente en los Estados Unidos de Norte América, en un contexto donde se produjo la creación de la píldora anticonceptiva, la conformación del movimiento hippie, por la paz, y la automatización, a través de los electrodomésticos,

de las tareas del hogar. Esta Ola sostiene la hermandad de las mujeres, y no devela las diferencias existentes entre ellas. Posteriormente, se reconoce una Tercera Ola, denominada *Feminismo de la Diferencia*, que se desenvuelve desde fines de la década de los años 1980, y pondera la diferenciación de lo femenino sobre lo masculino hegemónico, reconociendo el aporte del cuidado, la protección, la sensibilidad, propias de lo femenino o la femineidad, para la construcción de un mundo más equitativo y solidario. Dicha Ola también abre la discusión y políticas sobre la existencia de las diferencias sexuales y de género, al igual que otras diferencias: como las étnicas, raciales o de clase (*Feminismos Descoloniales* negro e indígena). Estas Olas llegan a América Latina con retraso, ya que desde los años 50 a los 90 la región sufre distintas dictaduras que imposibilitan cualquier organización o movilización social. Así, por ejemplo, las Constituciones de los países de América del Sur evidencian que en las de los años 90 ingresan contenidos relativos al *Feminismo de la Igualdad*, y recién en los años 2000 los contenidos relacionados con el *Feminismo de las Diferencias*, especialmente en sus expresiones *Descoloniales* y con respecto a otras orientaciones sexuales e identidades de género.²¹

En la globalización actual²², dentro de la región, predomina el *Feminismo de la Diferencia* –coexistiendo con el de la Igualdad– como los *Feminismos Postmoderno* y *Postcolonial-Descolonial*, que destacan los procesos multi e interculturales que caracterizan a América Latina en su diversidad (la región más desigual del mundo).

²¹ Consultar al respecto las Constituciones de Colombia de 1991, Paraguay de 1992, Argentina de 1994 en relación a las Constituciones de Ecuador del 2008 y Bolivia del 2009.

²² Caracterizada de manera magistral por Zygmunt Bauman en su libro (1988) *Globalización, Consecuencias Humanas*, que citamos en la bibliografía.

Como ya refiriéramos, las reflexiones en torno a la búsqueda de conocimiento e interpretación del fenómeno actual de la globalización, en sus relaciones con la categoría género, ha dado lugar a una extensa producción teórica que tenemos en cuenta: La Trilogía de Manuel Castells (1997, 2000, 2001a y b, 2012, 2019), *La Era de la Información*. Economía, Sociedad y Cultura, y, dentro de la Trilogía, fundamentalmente, su texto: *El poder de la Identidad*, por su análisis de la sociedad red y los procesos identitarios dentro de ésta, que van construyendo, al decir del autor, nuevos órdenes y sentidos, donde plantea que la identidad se construye en la dialéctica de sí mismos/as con los/as otros/as y las instituciones y organizaciones con las que interactúan, lo que va describiendo un proceso de individuación. Distingue identidades de resistencia y de proyecto social de cambio estructural, entre las cuales ubica las búsquedas de identidad de las mujeres y sus organizaciones en su trayecto durante la historia, hasta la actualidad. Castells se refiere al final del patriarcado²³ y de la familia patriarcal en la sociedad informacional, lo cual, destaca, es inseparable de las transformaciones de la revolución silenciosa, importante e irreversible que vienen protagonizando las mujeres desde la década de los años 60, cuando pudieron controlar su natalidad, incorporarse al mundo del trabajo, a la educación, y al poder en forma masiva, pero todavía no igualitaria; lo que Fraser (1999) especifica aún más, diciendo que las mujeres no se incorporan sólo en forma paritaria organizadas y en red, en su presencia identitaria, sino también con sus diferencias.

Como mencionamos en el Capítulo 1, resultan relevantes también los estudios de Anthony Giddens (1977, 1979, 1996, 1998a y b) acerca de la *sociedad global*

²³ Como sistema de dominación de la hegemonía masculina heredado de la tradición judeo-romana-cristiana, con los institutos del pater familia, el patrimonio, la patria potestad, el temor marital, el derecho a la pernada y otros derechos exclusivos del varón sobre las mujeres, prole y bienes de la familia.

reflexiva, de acuerdo con la *teoría de modernización reflexiva*. Giddens se preocupa por el ordenamiento y reordenamiento de las relaciones sociales de acuerdo a los estímulos continuos del conocimiento, que afectan las acciones de las personas y de los grupos. Devela cómo se incrementa el carácter reflexivo de estos sujetos de acuerdo a los cambios producidos por la nueva estructura capitalista y el debilitamiento de los marcos de referencia identitaria tradicionales (territorio, trabajo, clase social, edad, género). Entiende que es un fenómeno *bifronte*, que, por un lado, implica que estos sujetos tienen hoy mayor libertad para decidir individualmente sus vidas respecto de las estructuras sociales e instituciones que las regulaban anteriormente; pero, por otro lado, pierden las seguridades que estas estructuras les otorgaban y que les permitían construir una posición desde la cual considerar a los demás, y actuar con cierto margen de previsibilidad. Giddens (1997) se refiere a la *destradicionalización* actual de la mayoría de las formas sociales conocidas en los últimos dos siglos. En especial, a las vinculadas con el género, las familias y las comunidades locales. Resalta el papel decisivo de las mujeres y los movimientos feministas en la progresiva eliminación de las pautas sexistas, y en la instalación de otra sexualidad, separada del parentesco, la reproducción y el corte generacional. Destaca que las mujeres han preparado el camino para la expansión del área de la intimidad en su papel de *revolucionarias emocionales de la modernidad*; como él las denomina. Manifiesta que las identidades se han ido desarraigando con diferentes matices según los grupos sociales en los distintos contextos físicos y simbólicos. Se han autonomizado relativamente las prácticas sociales: el trabajo, escolaridad, jerarquía familiar. Giddens define la *reflexividad social*

como la capacidad de examinar y reformular constantemente las prácticas sociales y considera que la modernidad implica la institucionalización de la duda.

Es también significativo para este trabajo, el concepto de *glocalización*, desarrollado por Robertson (1996), que evidencia las relaciones entre *lo global y lo local* –*lo local y lo global*– destacando la localización que se produce de lo global en un contexto determinado. Lo analiza desde la existencia, propiedad, flujo, relación, apropiación, situación y condición de estos contextos, como desde las mujeres en los mismos. Robertson discute la noción de globalización en Giddens diciendo que no indica más que un alargamiento de la modernidad occidental que no le permite dar cuenta de la presencia e incidencia de otras culturas y de las diferencias socio-económicas flagrantes entre países. Manifiesta que existe una *relocalización de lo global*, como lo global y lo local, no son aspectos antagónicos, sino que están íntimamente penetrados, por eso sustituye el concepto de *globalización cultural* por el de *glocalización*.²⁴

Sobre la relación mencionada, entre los contextos globales y locales – especialmente en tanto *hibridación cultural*– en América Latina se destaca la obra de Néstor García Canclini. García Canclini (1995) refiere que, dentro de una sociedad de por sí mestiza, como la latinoamericana, la globalización trae al interior y exterior de ella, dialécticamente, nuevos mestizajes que deben asimilarse en una *nueva*

²⁴ Sobre el concepto de *glocalización* (o espacio-tiempo de intersección entre lo global y lo local), consultar: Robertson, Roland (2003) *Glocalización: tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad*. Cansancio del Leviatán: problemas políticos de la mundialización. En: *Zona Abierta*, n.º 92-93. Madrid. España. Traducción de Juan Carlos Monedero y Joaquín Rodríguez y los trabajos del Programa Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (2000-2020) coordinado por Gloria Bonder, especialmente en su Seminario I, *Globalización*, de su autoría y con la participación de distintos/as autores/as sobre la temática.

interculturalidad. Expresa García Canclini que el concepto de *hibridación* es útil en algunas investigaciones por que abarca conjuntamente contactos interculturales que tienen diferentes formas: fusiones raciales o étnicas denominadas mestizaje, el sincretismo de creencias, otras mezclas modernas entre lo artesanal e industrial, lo culto y lo popular, etc. Se utiliza, también, para referirse a la existencia de conceptos y procesos tradicionales con sobrevivencia de costumbres y formas de pensamiento premodernos a comienzos de la modernidad. Dice que es importante actuar para mitigar las segregaciones y exclusiones, que favorecen desigualdades injustas.

Dentro de estas investigaciones sobre la sociología de la globalización, es significativo para esta investigación, el concepto de *paisajes culturales* de Arjun Appadurai (2001). El autor plantea que actualmente no se pueden concebir el mundo y la cultura en términos binarios como centro-periferia, sino que deben pensarse rizomáticamente, ya que las formas culturales hoy no se circunscriben más a bordes territoriales, sino a flujos de prácticas y sentidos que circulan por todo el mundo en forma imprevisible. Así, lo global y lo local forman *paisajes* o corrientes de imágenes que las personas y los grupos producen, intercambian y donde viven significados distintos. Estos *paisajes culturales* no son estáticos, sino que están influenciados por las miradas de actores y actrices. Para Appadurai, la globalización se localiza y fragmenta, pero también renacionaliza en identidades durante el proceso de interacción entre las fuerzas globales y locales, dando lugar a una amplia gama de diversidad de prácticas y subjetividades.

Los feminismos son considerados por estos/as autores/as como *movimientos globales o globalizados, destradicionalizadores*, que lograron distintas *glocalizaciones*

de acuerdo a las distintas culturas y que fueron transitando desde la inclusión de igualdad de derechos entre hombres y mujeres a respeto a las diferencias, *multiculturalidades e interculturalidades* como parte de las *ciberculturas*.

En esta investigación, nos centramos especialmente en la IV Ola Feminista, porque ha considerado a las mujeres en la globalización, y sus apropiaciones de las nuevas tecnologías de información y comunicación, entre ellas, el uso de las mismas para realizar *ciberfeminismo* en su acción de creación y transformación de políticas. Pretendemos destacar cómo, este *ciberfeminismo* se desarrolló en algunos países para gestar nuevas políticas públicas de igualdad de géneros. Son importantes, como dijéramos, los aportes de Sherry Turkle (1990, 1995, 1997) sobre el concepto de cuerpos en línea como *ciborgs*, simulaciones en línea, juegos de roles, identidad en línea, *multi-usos-dominios* (MUD) o papeles autodefinidos, feminismo en línea, la vida en la pantalla, comunicación mediada por computadoras, las manifestaciones tecnológicas de las mujeres, las violencias en línea dentro de los chats, blogs, plataformas, consideradas por Rossi Braidotti (2002, 2019) y Judith Butler (1990, 2004), autoras que relacionan la *teoría de la diversidad sexual y la globalización*; también de Donna Haraway (1991, 1996), quien ha sido precursora en los conceptos básicos de *ciberfeminismo*, con sus referencias al cuerpo entendido como *ciborg* dentro del *cibespacio* y las *realidades virtuales* (*simulaciones, juegos de roles, violencias contra las mujeres en entornos virtuales, chats, MUD, u otras*), y se ha referido a los *conocimientos situados*, fundamentales para dar cuenta de las específicas realidades de cada contexto, en este caso, el paraguayo, desde las subjetividades de las mujeres que han transitado los procesos aludidos (Haraway, 1991, p. 39)

Con respecto a la globalización, la abordaremos desde las *políticas públicas de género y empoderamiento de las mujeres*, que se han podido analizar en esta relación global-local en Paraguay, como dijéramos, con aportes del equipo liderado, por Joan Prats, desde el Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya, el que ha efectuado un trabajo específico sobre gobernabilidad y uso de las nuevas tecnologías en la construcción de políticas públicas en el país (Proyecto LAGNIKS Paraguay).

En relación a las políticas públicas desplegadas en América Latina sobre género y nuevas tecnologías, tendremos en cuenta en esta investigación autoras como Gloria Bonder (2002a y b, 2004) y Sonia Montañó (2002), quienes, entre otras autoras, han gestado aportes teóricos en la región de América Latina y el Caribe, sobre la relación entre *la globalización, las políticas públicas y la igualdad de género*.

Como dijéramos, en este capítulo brindaremos, además, algunos datos contextuales sobre el acercamiento de las mujeres a las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la sociedad global y en América Latina, haciendo especial referencia a la situación de las mujeres paraguayas en cuanto al acceso y apropiación de las mismas, aunque es difícil encontrar datos actualizados y desagregados por sexo a nivel local. Incluiremos brevemente cuáles son las principales instituciones del estado paraguayo responsables de las políticas para el desarrollo de nuevas tecnologías, y sus proyectos más destacados para la igualdad de género.

Las Mujeres y su Acercamiento a Internet en la Sociedad Global

Las investigaciones sobre el acercamiento y apropiación por parte de las mujeres de las nuevas tecnologías, destacan que éstas tuvieron contactos con ellas desde los inicios de la humanidad, en el cotidiano de las sociedades tribales, cuando elaboraban sus propios utensilios de cocción y manipulaban alimentos. En nuestra investigación dentro de la Maestría de Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), realizada sobre ciberculturas y género, destacamos, con Laura Tremosa (1986, pp. 5 y 6), que las mujeres desde el comienzo de la humanidad tuvieron que agudizar el ingenio para enfrentarse a un medio hostil, donde, en una primera etapa, se dedicaron a pulir piedras para cortar plantas o raíces que les servían de alimento, para realizar trabajos agrícolas, o para cazar pequeños animales útiles para alimentar su prole, creando herramientas para la agricultura, la cerámica, el vestido, la construcción.

...ellas crearon herramientas para la agricultura, cerámica, vestido, construcción. Usaron la rueca para hacer los trajes, el molino para moler grano con el que hacer el pan, y martillos para construir muebles (Colazo, 2003, p.5, citando a Tremosa, Laura, 1986, pp. 5 y 6).

No obstante, se pudo constatar que, a medida que la evolución de la humanidad se hizo más compleja y sofisticada, la tecnología fue distanciándose de la vida doméstica y del quehacer cotidiano y, paralelamente, resultando cada vez más extraña a las mujeres. Las palabras: *ruecas, martillo o fragua* –explica Tremosa– no pertenecían a un lenguaje especializado, sino que formaban parte del saber popular del medioevo: Niños y niñas de esa época las conocían y las veían funcionar en sus vidas cotidianas. Pero también

manifiesta que, seguidamente, la mecánica comenzó a crear un lenguaje propio con las palabras: *biela, engranaje, émbolo*; y posteriormente llegó la electricidad, que utilizaba no solo un lenguaje cada vez más esotérico, sino que manejaba conceptos cada vez más abstractos. La corriente eléctrica no podía verse, ni el voltaje, ni, evidentemente, las cargas negativas que se llamaron electrones. Luego se iniciaron los viajes en tren, se crearon las bombillas incandescentes, más adelante se pudo hablar por teléfono. Pero el conocimiento de los artilugios que se utilizaban era cada vez menor. Las locomotoras, la producción de electricidad y las centrales telefónicas estaban en manos de especialistas, quienes utilizaban lenguajes cada vez más inteligibles, para iniciados, aprehendidos en grupos de maestros y aprendices, alejados del alcance de las mujeres. (Colazo, 2003, p.5, citando a Tremosa, Laura, 1986, pp. 5 y 6).

Laura Tremosa refiere que comenzó a crearse una relación mágica entre el saber tecnológico y los hombres, dejando de lado a las mujeres, que estuvieron excluidas de esta rama del saber. El saber tecnológico dejó de ser un elemento popular de la cultura para pasar a ser patrimonio de pocos, fuente de poder, convirtiéndose en objetivo codiciado por quienes deseaban detentar ese poder. Los objetivos para el desarrollo de nuevas técnicas fueron, a su vez, progresivamente alejándose de la búsqueda del bienestar cotidiano, aunque indirectamente las personas se beneficiaran del mismo. Desde entonces, destaca Tremosa, conseguir un mayor poder bélico y económico ha sido el indiscutible motor del desarrollo tecnológico, lo que, además, ha correspondido, en forma hegemónica, al mundo de los hombres (Colazo, 2003, pp. 5 a 8, citando a Tremosa, 1986, pp. 6 y 7). Por lo que reafirmamos que el alejamiento de las mujeres de las tecnologías tiene una relación directa con el paulatino alejamiento del saber

tecnológico de las prácticas cotidianas y domésticas, como, asimismo, debido al despliegue de los conceptos y conocimientos abstractos en la evolución de las ciencias y las tecnologías, lo que provocó la reducción de las mujeres a un espacio doméstico, y exclusión del trabajo remunerado fuera del hogar, y de la educación, ámbitos que les fueron negados durante siglos debido a la división sexual del trabajo y los roles²⁵ (Mac Kinnon, 1995).

Con Laura Tremosa consideramos que el alejamiento de las mujeres de las tecnologías tuvo lugar en un momento histórico, que, de no haber existido, podría haber generado otro desarrollo tecnológico, con otras características. Dice la autora que:

... el alejamiento de las mujeres de las tecnologías ha tenido relación con el hecho de que el desarrollo tecnológico se diera ligado al poder bélico y económico, poder que, igualmente, se encuentra asignado culturalmente a lo masculino, durante la historia (Colazo, 2003, pp. 5 a 8, citando a Tremosa, 1986, pp. 6 y 7).

Constantemente, las investigaciones destacan que las computadoras en el hogar, la manipulación personalizada de las nuevas tecnologías, que no requieren fuerza física, sino un desarrollo de distintos lenguajes, se acercan más a la cultura de *lo femenino* y favorecen una nueva aproximación de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación, como también el trabajo o participación social a través de ellas (Vayreda, 2001, p. 1; Bonder, 2004).

²⁵ La división sexual del trabajo y los roles es la que establece quién actúa en el espacio público (de la educación, el trabajo productivo o remunerado, la participación política) - asignado históricamente a los hombres - y en el privado (del hogar, y cuidado de hijos/as, ancianos/as y otras personas, sin remuneración), considerado el espacio de las mujeres. Esta división se basa en diferencias biológicas y la asignación del rol reproductivo y del cuidado a éstas últimas. Al respecto consultar: Mac Kinnon, C. A. (1995). *Hacia una teoría feminista del estado*. Madrid. España. Ediciones Cátedra.

Dentro de esta realidad, los sistemas culturales, como conjuntos de prácticas, esquemas o valores de comportamiento que organizan y constituyen relaciones humanas, conforman nuevos modelos de realidades tales como las redes de símbolos significativos, y, entre ellas, las actuales ciberculturas, con sus distintas particularidades, hibridaciones, complejidades, que impactan sobre las vidas humanas, entre ellas –de manera diferencial– sobre las vidas de las mujeres y niñas (Vayreda, 2001, p. 1, citando a Mead-Bateson, 1952).

En el siglo XXI, estamos participando de un nuevo paradigma social, que afecta relaciones humanas e identidades, y es afectado por ellas. Dentro de este contexto global, Internet aparece como uno de los instrumentos fundamentales para la conexión personal y en red. El estudio de Internet en relación a las vidas de las mujeres y los procesos de políticas públicas estructuradas por ellas en entretelados globales y locales, ha permitido describir un conjunto de prácticas y usos de acuerdo a la cultura, lo que permite describir el conjunto de prácticas y usos sociales que se realizan dentro de las redes de información y comunicación, entre ellas, Internet. De esta manera Internet se nos presenta como cultura y como estudio cultural que permite captar las experiencias de las personas dentro de la red, y desentrañar de qué manera ésta influye en sus vidas cotidianas. También, de qué manera se modifica la percepción de las relaciones sociales dentro de esta nueva forma de relacionamiento, en esta nueva sociedad, que presenta nuevas subjetividades, y en la cual se reflejan o transforman identidades –fuera o dentro de ella– donde se modifican rutinas, se producen distintas contradicciones o similitudes entre la vida en línea y la vida real, y entre las emociones o sentimientos anteriores, en relación con los actuales. De esta manera, Internet puede ser analizada como práctica

cultural desplegada en un nuevo contexto de tiempo y espacio, pero también como producto de consumo, medio de comunicación social, que posibilita analizar los productos culturales que en la red se crean e intercambian (Vayreda, 2001, p. 1).

Por otra parte, Manuel Castells se refiere a *la identidad construida en Internet* desde la dialéctica de sí mismo con otros u otras, y las instituciones u organizaciones con las que interactúan estas identidades, lo que, dice, va estructurando un proceso continuo de individuación. Distingue *identidades de resistencia y de proyecto social de cambio estructural*, entre las cuales ubica las búsquedas de identidad de las mujeres y sus organizaciones en su trayecto durante la historia, hasta la actualidad. Castells visualiza el final del patriarcado y de la familia patriarcal²⁶ en la sociedad actual, lo cual, refiere, es inseparable de las transformaciones de la revolución silenciosa, importante e irreversible que vienen protagonizando las mujeres desde la década de los años 60, cuando pudieron controlar la natalidad, incorporarse al mundo del trabajo, a la educación y al poder en forma masiva, pero todavía no igualitaria, lo que Nancy Fraser especifica: que, sin embargo, las mujeres no se incorporan todavía en forma *paritaria*

²⁶ El *patriarcado* es un sistema de dominación basado en el orden del parentesco y social que da poder históricamente a los hombres (padres, maridos, hijos varones) sobre las mujeres, estableciendo un *orden del padre por sobre un orden de la madre*, en la familia, a pesar de que la madre es la única línea no discutible de progeneración para los hijos/as. Este orden, sustentado jurídicamente, ha instituido en el derecho la figura del *pater familia como jefe o cabeza de familia*; su *patrimonio* como patrimonio de la unión familiar, conculcando los patrimonios de las mujeres, debido a su anexión y administración por el *pater*, quien, además, ejerce la *patria potestad* sobre hijos/as. Ha instituido el temor marital y el débito conyugal, que han regido dentro de las normas jurídicas del derecho civil y el penal por siglos. Además, el derecho de pernada o desvirgación a niñas. Puede conceptualizarse con Facio como: “Una ideología que no sólo construye las diferencias entre hombres y mujeres, sino que las construye de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural...esto legitima la desventaja femenina...pero también limita a los hombres que están condicionados igualmente a realizar aquello exclusivamente asignado por la cultura *a su sexo*. La ideología patriarcal no sólo construye las diferencias entre hombres y mujeres como biológicamente inherentes y naturales, sino que también las mantiene y agudiza” (Facio, 1999, p.13). La familia patriarcal es la que sostiene el orden patriarcal, orden del padre, e instituye el poder del padre sobre las mujeres y demás miembros de la familia, quienes están bajo su autoridad y hegemonía patrimonial.

(Castells 1997,2000,2001a y b, 2002; Fraser, 2002). Castells también destaca el trabajo de las mujeres organizadas y en red, su presencia identitaria en Internet, como las diferencias entre las propias mujeres (Castells, 1997, 2000, pp. 7,10, 134 y siguientes). En *La Galaxia Internet* enuncia, además, de qué manera el *nuevo paradigma* deja de lado patrones verticales, e imprime a la humanidad relaciones de mayor horizontalidad, que brinda mejores oportunidades a quienes participan de la red (Castells, 2001b, pp. 15, 16 y 20). Asimismo, hace alusión a la gestación de *comunidades virtuales* (tomando el término de Rheingold, 2000) en Internet y constata la existencia de distintos movimientos sociales que se organizan en la red, y que buscan, a través de esta herramienta, un cabildeo particular, para luchar por derechos y reivindicaciones, tal como lo ha efectuado el movimiento obrero en el siglo XIX y principios del XX, con distintas expresiones y complejidades. Castells, en este contexto, devela el uso cotidiano de los e-mails por estas comunidades virtuales y movimientos (Castells, 2001b, pp. 137 y 138)²⁷.

Así, se visibiliza a Internet como un instrumento de libertad, productividad, que favorece la comunicación, por un lado, pero, también provoca una brecha digital entre quienes acceden a él o quedan excluidos/as.

Consideramos que estamos frente a un ordenamiento y reordenamiento de las relaciones sociales de acuerdo a los estímulos continuos del conocimiento en red, que afecta las relaciones humanas al que no son ajenas las mujeres.

Antony Giddens (1997a), según hemos referido, conceptualiza la *sociedad global reflexiva* y la *destradicionalización* que se produce dentro de ella, menciona de qué

²⁷ Castells cita a Howard, Rainie y Jones, 2001; Anderson y Tracy, 2001; Stone, 1991 pp. 87 y 88; Rafaeli, 1984 pp. 88 a 90 y Sudweeks y Rafaeli, 1994, pp. 275 y ss., cuando se refiere a la brecha digital y la exclusión que produce debido a ella.

manera se incrementa el carácter reflexivo de estas subjetividades de acuerdo a los cambios producidos por la nueva estructura capitalista y el debilitamiento de los marcos de referencia identitaria tradicionales (territorio, trabajo, clase social, edad, género). Resalta entonces el papel decisivo de las mujeres y los movimientos feministas en la progresiva eliminación de las pautas sexistas y en la instalación de otra sexualidad y otra sociedad, más equitativa y pluralista.

Vivimos una sociedad global, sujeta a hibridaciones culturales, donde perviven rasgos de la antigua sociedad y emergen nuevos rasgos culturales. Al decir de Néstor García Canclini y de Martín Barbero, no solo se generan mestizajes, sino que “también se producen o estimulan desigualdades y nuevas diferencias” (García Canclini, 1995, p. 9). O, como expresa Appadurai, se dibujan *paisajes culturales*. Así, lo global y lo local forman corrientes de imágenes que las personas y los grupos producen, intercambian y donde viven significados distintos. Estos *paisajes culturales* no son estáticos, sino que están influenciados por las miradas de actores y actrices sociales. Para Appadurai, la globalización se localiza y fragmenta, pero también *renacionaliza* identidades durante el proceso de interacción entre las fuerzas globales y locales, dando lugar a una amplia gama de diversidad de prácticas y subjetividades (Appadurai, 1996).

Dentro de este nuevo contexto, son nuevas las relaciones de género que se producen en red, las que profundizaremos en el contexto específico de Paraguay, en relación a sus políticas públicas de igualdad de género en esta investigación.

Algunas Consideraciones sobre Mujeres e Internet

Las mujeres se han acercado y apropiado de las computadoras, de los teléfonos celulares, de las diferentes nuevas tecnologías de información y comunicación que se

desarrollan en la sociedad de la información y lo han hecho para distintos propósitos. En todo momento, les han servido para el empoderamiento personal y social. También han significado para ellas algunas nuevas formas de opresión (Colazo, 2003, citando a Appadurai, 1996 y Bonder, 2002b, p. 24).

Se entiende que la red ha demostrado, por un lado, su real potencial democrático y emancipador, brindado beneficios para diseminar información, distintas visiones del mundo, alianzas a nivel local, regional y global, como para apoyar la lucha de las mujeres por mayores derechos y oportunidades, pero, por otro lado, según algunas investigaciones no todos los grupos de mujeres acceden a estos espacios, ni logran iguales empoderamientos. No pocas sufren agresiones en las redes por parte de los varones, quienes dominan la comunicación, introducen temas, ignoran las intervenciones de las mujeres o las trivializan, son más agresivos, influyentes y despliegan tácticas de intimidación o acoso sexual. Ellos, en general, son quienes inician y terminan las discusiones en grupos mixtos, plantean sus opiniones como si fueran hechos comprobados, no pocas veces son autoritarios, utilizan muchas veces lenguaje vulgar, cargado de insultos, y confrontan opiniones de otros/as interlocutores/as, ostentando desafío, humor y sarcasmo (Colazo, 2003, citando a Bonder, 2002b, pp. 5, 11 y siguientes).

Gloria Bonder destaca de qué manera Internet se ha convertido actualmente en un modo de relacionamiento, representación simbólica e imaginaria; dice que “Internet es un modo de relacionamiento de representación simbólica e imaginaria que refleja los

valores con los que referenciamos nuestra vida actual y nuestra proyección futura” (Bonder, 2002b, p. 5).²⁸

En esta investigación, profundizaremos la existencia de una forma específica de *ciberactivismo feminista* en Internet, efectuado por mujeres lideresas de la región unidas en red para construir nuevas políticas, con inclusión de la perspectiva de igualdad de género. De esta manera, podemos considerar a Internet como parte de la esfera pública de acción comunicativa que genera nuevas oportunidades para resistir la cultura dominante (patriarcal), y para tratar de configurar nuevas hegemonías (Habermas, 1990).

La existencia de un activismo *en línea* de mujeres que buscan el cambio socio-cultural en relación con la igualdad de géneros también se vincula con el tema del empoderamiento de las mujeres y la disminución de sus brechas de género con respecto a los varones.

Desde que se inicia el debate teórico feminista sobre Internet, coexisten visiblemente dos corrientes teóricas: unas pesimistas, que ven a Internet como parte del patriarcado y consideran que las relaciones de género en la red siguen subordinando a las mujeres y favoreciendo todo tipo de violencias, y otras optimistas, que, por el contrario, entienden a Internet como una herramienta de liberación de las mujeres y construcción de nuevas relaciones y políticas, por lo tanto visibilizan al ciberespacio como un lugar para la emancipación de las mujeres, aunque aún no se puedan desatar todos los nudos que atávicamente subordinan a las mujeres, ni las brechas que existen

²⁸ Gloria Bonder, desde el Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (2000-2020), y desde la Cátedra UNESCO, analiza sostenidamente a Internet como modelo de relacionamiento y representación simbólica.

entre las mismas mujeres para acceder y apropiarse de las nuevas tecnologías (Bonder, 2002b y 2004). Turkle también pondera que las mujeres utilizan la *web* para desarrollar “*ciberactivismo feminista*” (Turkle, 1984, p. 118)²⁹.

En relación con la importancia de las Olas del Feminismo, podemos decir que sus etapas han impactado en las formas de apropiación de las mujeres de las nuevas tecnologías, y, dentro de las principales posturas teóricas en esta evolución, podemos considerar con Susan Standford Friedman (1995) que el feminismo llamado de la Segunda Ola, emergió de los cambios culturales de los años 60 y 70, para extender los derechos y la democracia a los sectores excluidos. Esto, a partir de un activismo por los derechos reproductivos, el salario igualitario por igual trabajo, la acción afirmativa, los estudios de la mujer, la erradicación de la violencia, y otros temas. Asimismo, resistiendo las definiciones androcéntricas de la femineidad, para gestar una identidad alternativa o generar la construcción de nuevas identidades para las mujeres. Posteriormente, en los años 80 y 90, el fenómeno de la globalización y sus consecuencias dio lugar al llamado feminismo de la Tercera Ola, que se caracteriza por el hecho de destacar que las metáforas de identidad basadas en lo local –destacando la importancia del espacio sobre el tiempo– enfatizaron los distintos puntos de vista: la *posicionalidad*, la *multiposicionalidad* y la *interseccionalidad* en el análisis (Colazo, 2003, citando a Friedman, 1995, pp. 2 a 10).³⁰

El Feminismo de las Diferencias enfatizó la deconstrucción del ser mujer y problematizó las nociones fijas del género, desde autoras como Judith Butler (1990 y 2004). Asimismo, destacó las diferencias entre las propias mujeres y las segregaciones

²⁹ O *ciberfeminismo*.

³⁰ Esto, desde el discurso post moderno sobre la identidad de autores/as como Kriskeva, Derrida, Althusser, Lacan, Haraway, y otros/as.

por razones de clase, edad, posición social, sexualidad, posición geográfica y otras, entre las que podemos citar el acceso y apropiación a las nuevas tecnologías. La identidad aparece entonces, desde la mirada de Friedman, como un punto de intersección e interacción de diferencias:

Esta identidad en la globalización es: “un punto de vista, un terreno, una intersección, una web, una red, un entrecruzamiento, una zona de contacto, bordes, fronteras”, en una nueva matriz geopolítica que localiza lo global en lo que la autora denomina un “feminismo locacional”, que contempla las relaciones, intersecciones y exclusiones entre lo global y lo local (Colazo, 2003, citando a Friedman, 2002, pp. 2 a 10).

El empoderamiento de las mujeres a través de Internet en el siglo XXI se estudia actualmente desde distintos ángulos y vertientes de investigación. Se analiza el acceso de las mujeres a las computadoras y otras herramientas de información y comunicación, su participación en redes sociales, la construcción de nuevas ciudadanías digitales, la democratización de las telecomunicaciones y de las relaciones interpersonales a través de Internet, el amor en Internet, las violencias en línea, ubicando las dificultades y oportunidades que ofrece la red no sólo en relación al estado sino a diversos espacios donde las mujeres actúan.

Rossi Braidotti refiere cómo se produce la intersección entre brechas de clase, género, etnia, y otras, en relación al acceso a las computadoras, a Internet, y a otras tecnologías. Menciona que las mujeres aún participan poco en el diseño y desarrollo de programas, y que son evidentes las brechas también entre países pobres y desarrollados en relación a Internet (Braidotti, 2002a y b).

Las mujeres paraguayas destacadas en esta investigación están ubicadas en un lugar geográfico caracterizado en su historia por un gran aislamiento, que viven en *una isla rodeada de tierra*, como caracterizan al país las personas que lo habitan; sin embargo, estas mujeres, se conectan con el mundo, a través de Internet, especialmente para elaborar políticas públicas de igualdad de género. Ello, desde el advenimiento de la democracia en 1989, luego de la caída de la dictadura de más de 35 años del general Alfredo Stroessner, momento en que las mujeres paraguayas organizadas a favor de la igualdad salieron con más fuerza al espacio público para reclamar sus derechos en relación con los hombres, gestando una nueva institucionalidad democrática, instancias públicas para hacer efectivos sus derechos, creando y ejecutando nuevas políticas, desde nuevas y proactivas formas de ciudadanía, utilizando el espacio global y la red para tomar experiencias exitosas internacionales y buenas prácticas aplicables al país, con el fin de formular, ejecutar y evaluar, políticas de igualdad de género.

En este trabajo consideramos a estas mujeres en su relación público/privada³¹, en sus formas de ciudadanía –dentro de los conceptos tradicionales y nuevos de democracia– desde el concepto de *democracia genérica*³², contemplando la inserción de las mujeres con el poder político, la creación de la Secretaría de la Mujer –hoy

³¹ El feminismo trabaja el binario básico público vs privado, ya que estos espacios definen la condición y subordinación de las mujeres, a quienes se asignó culturalmente el espacio doméstico, el cuidado de otros/as, mientras que a los hombres el espacio público, del poder, el conocimiento, el trabajo remunerado. Nancy Fraser, contestando a Habermas sobre el *espacio público*, destacó la importancia de los *públicos subalternos* que también colaboran en su construcción con su acción transformadora, estructurando espacios públicos diversos, otras ideas y principios sociales; generando nuevas hegemonías. Consultar al respecto: Fraser, N. (1999) en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador (2015) *Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente*. Quito Ecuador Biblioteca Digital Andes. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5760#.ViWCfH4vfiU> (Recuperado el 27 agosto del 2019)

³² Concepto acuñado por Marcela Lagarde para referirse a una sociedad y cultura democráticas, con igualdad de género.

Ministerio de la Mujer del país— en redes de género, buscando una nueva institucionalidad democrática, nuevas políticas públicas, nuevas acciones políticas e intercambios entre actores estratégicos en red. Asimismo, nuevas relaciones de poder, nuevas alianzas estratégicas, nuevas agendas, nuevos protagonismos, dentro de un cambio global, debido a la acción estratégica del movimiento de mujeres en su diversidad, tratando de desestabilizar o *destradicionalizar* una sociedad patriarcal, desde la reflexividad y experiencia del activismo transformador de las mujeres organizadas para modificar patrones culturales sexistas y construir un nuevo país, más justo, más solidario e igualitario.

Las Mujeres Latinoamericanas y las TIC

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) extraídos de los Censos de Población y Vivienda de la década del 2010 (2010-2017), el progreso de las TIC en la región ha sido rápido, pero desigual entre los hogares más ricos y los más pobres. El nuevo paradigma de la sociedad de la información ha implicado una capacidad masiva de captación, comunicación, almacenamiento y procesamiento veloz de la información, lo que conduce a una profunda reorganización económica y social, que implica cambios de infraestructura, y en las decisiones políticas. En el año 2015, ya el 50,1 % de la población de América Latina y el Caribe era usuaria de Internet, ya que la penetración de Internet aumentó en la región desde el 2006 al 2014 en un 142 % (CEPAL, eLAC, 2018, p. 11)³³.

³³ Consultar en: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). eLAC (2018). *Penetración de Internet en la región*.

Manifiesta Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), abren variadas oportunidades para el empoderamiento de las mujeres de la región y la igualdad de género, aunque todavía no estén en igualdad en comparación con los hombres de América Latina y el Caribe dentro de la sociedad de la información y el conocimiento. Asimismo, destacó los avances y desafíos de la región en materia de igualdad de género, autonomía de las mujeres y brechas de género. Señaló que el uso de Internet puede contribuir a construir mayores capacidades de mujeres en estos campos, lo que puede hacerse mediante capacitaciones innovadoras y políticas innovadoras (CEPAL, 2013, pp. 6 y siguientes)³⁴.

Según información de la CEPAL, si bien la participación económica de las mujeres en las áreas urbanas ha pasado de 42 % a más del 52,6 % en los últimos 20 años, la proporción de mujeres sin ingresos propios en América Latina llega a 29,4 % mientras que la de los hombres es de solo 10,7 %. Las más pobres se encuentran alejadas del uso de las tecnologías, tales como las mujeres del sector rural y las empleadas del hogar (CEPAL, Observatorio de género para América Latina y el Caribe, 2017 y 2019).

Mientras en materia de acceso a Internet los datos muestran cada vez mayor acercamiento entre hombres y mujeres, especialmente en el sector urbano, el uso de esta herramienta sigue siendo desigual. Según la CEPAL, una buena política de género y

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38604/4/S1600780_es.pdf (Datos recuperados el 27 de enero 2020).

³⁴ Consultar: CEPAL (2013). Palabras de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en inauguración de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santo Domingo, 15 al 18 de octubre del 2013. https://www.cepal.org/prensa/noticias/discursossecretaria/1/51241/2013-856_Palabras_de_Inauguracion_ABI-limpio.pdf (Datos recuperados el 27 de enero del 2020)

TIC debiera ser transversal y tener en cuenta la inserción laboral de las mujeres en todos los ámbitos, considerando el círculo virtuoso entre el acceso al mercado de trabajo, la utilización de las TIC y la posible autonomía económica de las mujeres.

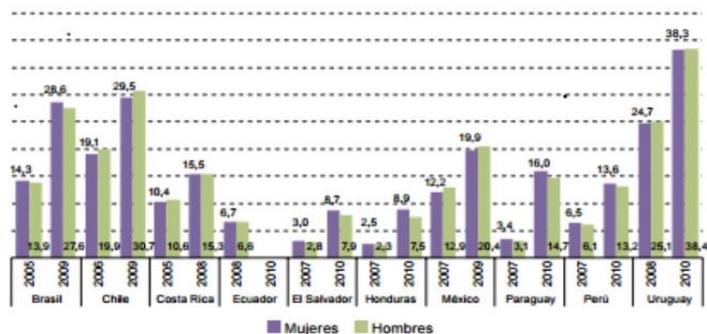
Las mujeres hoy representan un porcentaje importante de las investigadoras de la región, avanzan en la educación superior, predominan en las ciencias biológicas y sociales, pero ocupan menos lugares en las ingenierías, de acuerdo a la mayoría de los estudios que estamos citando.

Cabe aclarar que los datos relativos a las mujeres en relación a Internet, no son datos fáciles de encontrar en la región. Las Encuestas de Hogares, que los proporcionaban, fueron desagregadas hasta el año 2010, en el que se dejaron de realizar censos en varios países. Paraguay organizó su último censo en el 2012, pero presentó múltiples falencias, por lo cual sólo se consideran válidos los datos proporcionados por el censo del 2002. Por eso, en este apartado, tratando de incluir el devenir histórico, tomaremos datos que llegan hasta el 2010 como resultado del análisis de los datos censales y de encuestas de hogares anteriores, para luego integrarlos con datos de CEPAL u otras instituciones que brindan elementos para su actualización. Analizando la realidad en base a los datos de las Encuestas de Hogares de la región sistematizadas por CEPAL en relación al acceso a Internet por sexo, podemos destacar que Paraguay, en el 2015, era uno de los países que tenía menos acceso del Cono Sur, como se aprecia en los cuadros siguientes: El primero, correspondiente a 10 países en el 2010, y el segundo, relativo a 14 países en el 2015. Los mismos denotan que las mujeres accedían a Internet en un porcentaje de 16 % en el 2010, demostrando un aumento desde el 2007 muy importante (3,4 % en 2007). Hasta ese momento, lo hacían en mayor porcentaje

que los varones, que en el 2010 representan un 14 % y en el 2007 en un 3,1 %. Pero en el 2015 el acceso de mujeres se eleva a un 24, 5 %, lo que refleja que la conectividad es ascendente en el país. Pero ya los hombres acceden en un 25 %, lo cual no es una diferencia altamente significativa, pero superan a las mujeres. Llama la atención la diferencia de acceso entre Uruguay y Paraguay, los dos países más pequeños del sur, e igualmente si se compara a Paraguay con Argentina y Chile (CEPAL, Datos de las Encuestas de Hogares, 2010-2015).

Figura 1

América Latina (10 países): acceso a Internet en el hogar por sexo (en porcentaje)



Fuente: CEPAL, Encuesta de Hogares, 2010.

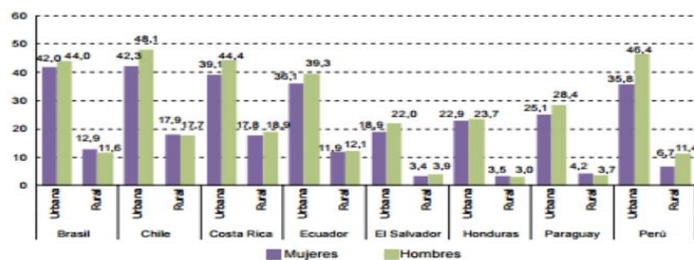
Siguiendo los estudios de la CEPAL, vemos en la figura 1, sobre 10 países, que el uso por sexo de Internet demuestra que hombres y mujeres estaban prácticamente equiparados en el 2010, desde cualquier punto de acceso (hogar, trabajo, centros comunitarios). En Paraguay, se evidencia que en el año 2010 ambos sexos usaban Internet en el mismo porcentaje: 9,8 %, aunque es el país que menos utiliza Internet del Cono Sur. Y resulta igualmente llamativa la diferencia existente con Uruguay, como el

poco porcentaje de la población que puede usar las nuevas tecnologías, lo que devela la estratificación social existente. (CEPAL, 2010). No obstante, estos datos se han ido transformando visiblemente hacia el 2019, como veremos en el transcurso de este apartado.

Sobre el uso de Internet por área geográfica en la región, en un estudio de ocho países, en base siempre a sus Encuestas de Hogares, se puede apreciar la evidente diferencia del área rural en relación a la urbana. Paraguay denota una gran desigualdad del sector rural en relación al urbano, lo que da cuenta aún más de las características de su estratificación social. En ambos ámbitos geográficos las mujeres tienen menor uso que los varones de Internet en el año 2010 (CEPAL, 2010)³⁵.

Figura 2

América Latina (8 países): uso de Internet por área geográfica y sexo (en porcentajes)

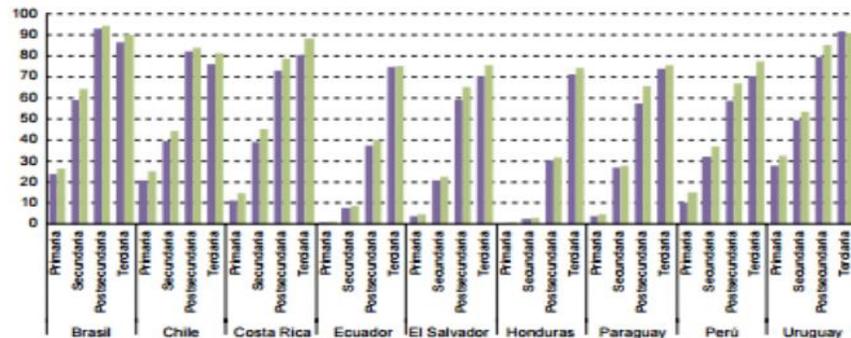


Fuente: CEPAL, Encuesta de Hogares, 2010.

³⁵ Cabe aclarar que hasta el año 2010 encontramos los datos consolidados de las Encuestas de Hogares, luego se pueden encontrar especialmente en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL y sus publicaciones.

Figura 3

América Latina (9 países): uso de Internet por nivel educativo y sexo (en porcentajes)



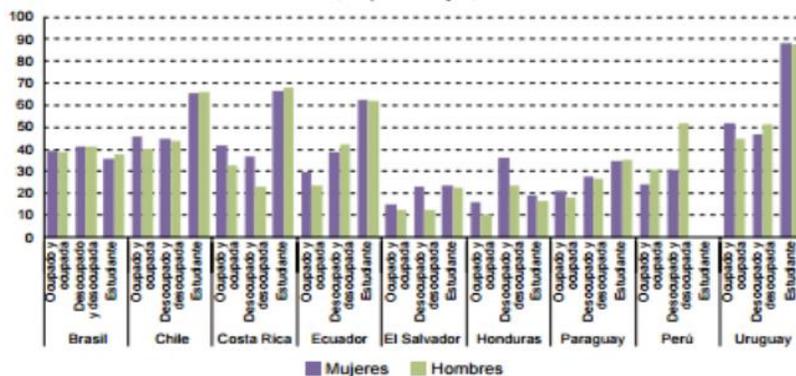
Fuente: CEPAL, Encuesta de Hogares, 2010.

Haciendo referencia al uso de Internet por nivel educativo y por sexo, vemos que en todos los países consignados (9), a mayor nivel educativo, mayor uso de Internet, con una leve mayor utilización de los hombres en relación a las mujeres. Nuevamente queda en clara la estratificación social existente, ahora por acceso a la educación, a las nuevas tecnologías y por sexo en el año 2010 (CEPAL, 2010).

Si además tenemos en cuenta el uso de Internet por condición de actividad y por sexo, podemos apreciar en los nueve países estudiados en el cuadro siguiente, que las mujeres refieren un importante uso de Internet para todas las actividades que realizan, en una relación igualitaria con los varones en el año referido. Sigue la diferencia que se convierte en desigualdad, entre Uruguay y Paraguay y sorprende la similitud este uso entre dos países con tantas diferencias de desarrollo como Brasil y Paraguay, en dicho año. (CEPAL, Datos de las Encuestas de Hogares, 2010).

Figura 4

América Latina (9 países): uso de Internet por condición de actividad y sexo (en porcentaje)



Fuente: CEPAL, Encuesta de Hogares, 2013

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, en el año 2013, dio cuenta de la desigualdad de género y TIC y denotó la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a computadoras e Internet en el hogar, pero evidenció un uso menor por parte de las mujeres en cualquier punto de acceso: hogar, escuela, trabajo, centros comunitarios, etc. (CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2013). Si bien esta realidad va mejorando, siempre subsisten desigualdades que afectan de manera específica a las mujeres, que pueden ser consideradas en relación a las políticas públicas para la igualdad de género.

Actualmente, nadie niega la importancia del acceso, uso, resultados de conectividad y problemas de alfabetismo digital tanto para mujeres como para hombres, a los fines de su desarrollo. Asimismo, nadie niega que las TIC sean un camino a transitar para el empoderamiento de las mujeres y niñas. El estudio Género y TIC para

América Latina 2019, de 5G Américas, expresa que, de acuerdo a datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el 2018 la tasa mundial de participación femenina en el mercado laboral es de 26,5 % puntos porcentuales más baja que la de los hombres; y esta brecha continúa ensanchándose, por lo que cobra mayor importancia la oportunidad que les brindan las TIC (OIT, 2018 en 5G Américas, 2019, p.5). Además, son instrumentos para su empoderamiento, participación dentro de la educación, en las redes sociales, en las organizaciones de la sociedad civil, que les ofrecen mejoras para su salud y desfavorecen la violencia de género. Hoy las mujeres constituyen sólo el 38 % del capital humano de sus países frente a un 62 % de los hombres, lo que evidencia la necesidad de su inclusión dentro del acceso y apropiación de las nuevas tecnologías, especialmente en relación a las mujeres del sector rural (5G Américas, 2019, p. 8, según datos de Banco Mundial). Si bien todos los estados Latinoamericanos en sus políticas enuncian estas metas u objetivos, hasta el momento las mismas no se cumplen, aunque son parte de los Objetivos de Desarrollo Social 2030 (5G Américas, 2019, p. 5 y siguientes).³⁶

Las autoras interesadas en el énfasis de género dentro del estudio de las TIC consideran que actualmente vivimos en un mundo donde se estudia de manera *desterritorializada*, en tiempos sincrónicos o no sincrónicos de acuerdo al uso de distintas tecnologías, donde las personas necesitan más competencias en ciencia y en campos matemáticos, lo cual se cree, desde el imaginario social, que va a favorecer el desarrollo humano. No obstante, destacan, que una mirada desde el enfoque de igualdad de género también cuestiona si las mujeres tienen algo más que decir sobre estas

³⁶ Consultar en: 5GAméricas (2019). *Género y TIC en América Latina* (Serie de Estudios TIC para el desarrollo).

afirmaciones, si sólo quieren ser utilizadas como fuerza de trabajo, o desean modificar el mundo de las ciencias y las tecnologías de acuerdo a sus requerimientos y agendas de género, que contemplan la igualdad desde otra perspectiva, teniendo en cuenta el empoderamiento de las mujeres y niñas, y un cambio del paradigma socio político en el que estamos viviendo (Bonder, 2020).

Es importante, por lo tanto, tener en cuenta el aprovechamiento de Internet para la educación, el trabajo, la participación política y otros ámbitos de los que destaca el Plan de Acción de Beijing, para empoderar a las mujeres y niñas. Es fundamental desestructurar, para ello, los *estereotipos sexistas* que subsisten en el acceso de las mujeres a Internet, y en el sistema educativo de los países, lo que tiene gran impacto desde el punto de vista cualitativo para la apropiación de hombres y mujeres de las computadoras e Internet, para cambiar sus vidas.

La CEPAL ha organizado las reuniones más importantes con representantes de los estados miembros asociados a la Comisión para discutir sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en relación a las nuevas tecnologías de información y comunicación. Se destacan las XI y XII Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde se consensuaron puntos a desarrollar por los estados en relación al género y las TIC, las que analizaremos en este capítulo. Del 27 al 31 de enero 2020, la XIV Conferencia Regional sobre la Mujeres de América Latina y el Caribe en Chile, aprobó el Compromiso de Santiago para acelerar esfuerzos para cumplir con la agenda regional de género para la autonomía de las mujeres en escenarios globales con economías cambiantes, que considera en su documento preliminar la situación y condición de las mujeres en la sociedad de la información y la

comunicación, y hace referencia a la violencia que sufren las mujeres en medios digitales (CEPAL, 2020, p. 114 y ss.).³⁷

Género y TIC en Paraguay

La República del Paraguay tiene una población de 7 052 983 personas, calculadas en el año 2017, está compuesta por un 50,4 % de hombres y un 49,6 % de mujeres. El 30 % es menor de 15 años. El 64,1 % tiene entre 15 y 64 años de edad. En el 2020 las proyecciones dan como resultado una población mayoritaria de 26 años o menos, con una esperanza de vida de aproximadamente 74 años para las mujeres y 71 para los hombres, con un ingreso per cápita de 9,180 dólares por habitante, de acuerdo a datos de la Dirección de Encuestas, Estadísticas y Censos del país (DGEEC, 2017).³⁸

La población por sexo y edad está equilibrada entre mujeres y hombres con una leve supremacía de los hombres sobre las mujeres en las últimas proyecciones de los Censos Nacionales de Población y Vivienda, que, como dijéramos, no se han vuelto a realizar desde el año 2012, pero con vigencia del censo 2002. Sin embargo, las mujeres siguen representando una minoría visible en relación a los hombres en los Ministerios del Poder Ejecutivo paraguayo, aunque han aumentado en los últimos años. De todos modos, con los vaivenes propios de una política sin mirada estratégica de género en desarrollo. En el año 2020, entre 11 ministros/as, encontramos sólo 2 mujeres en puestos ministeriales: Ministerio de la Mujer (Nilda Romero), Ministerio de Trabajo,

³⁷ Consultar al respecto: CEPAL (2020). XIV Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile Recuperado de: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es> (31 de enero 2020).

³⁸ Sobre el Perfil País en relación a la igualdad de género consultar el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL en: <https://oig.cepal.org/es/paises/19/profile> que incluye datos del Ministerio de la Mujer del Paraguay (MINMUJER).

Empleo y Seguridad Social (Carla Bacigalupo), dentro del gabinete de Mario Abdo Benítez.

La cantidad de mujeres en el Parlamento Nacional va en aumento, pero aún no llega al guarismo del 20 %, que es la cuota estipulada por el Código Electoral paraguayo –que además la considera en forma no alternada ni en cargos elegibles– por lo que podemos decir que directamente no se cumple y, como no hay sanción para ello, no se denuncia a los órganos electorales responsables ni se subsana.

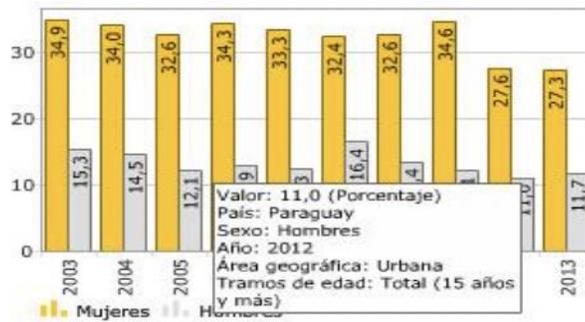
En el Poder Judicial, dentro de una Corte Suprema de 9 ministros/as, solo 3 son ministras desde el 2015 al 2019. En el 2015: Las Prof. Dras. Alicia Pucheta, Gladys Bareiro de Módica y Miriam Peña. En el año 2020 solo hay 2 mujeres en la Corte: Gladys Bareiro de Módica y Carolina Llanes (nombrada a fines del 2019).

Las personas ocupadas urbanas en el sector informal del trabajo denotan importantes diferencias en las cifras entre mujeres y hombres, con mayor cantidad de hombres trabajando en el mercado informal en el 2013 de acuerdo a CEPAL (CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género: 2013 y 2014). Pero un amplio número de mujeres realiza trabajos en el servicio doméstico, que todavía es mayoritariamente informal y no contabilizado. Este trabajo se ha formalizado de manera importante en los últimos años, gracias a la presión de los sindicatos de trabajadoras domésticas que han impulsado y logrado una ley en el Parlamento Nacional para percibir el salario mínimo por las 8 horas de labor, y la obligatoriedad de la inscripción en el servicio social para recibir atención médica y lograr una jubilación. El servicio doméstico ocupa aproximadamente un 7,2 % del trabajo en el país. Considerando la población urbana sin ingreso propio en el Paraguay, existe una gran desigualdad entre mujeres y hombres, sobre todo por la

cantidad aún importante de mujeres amas de casa (CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2015 y 2019).

Figura 5

Población urbana sin ingreso propio

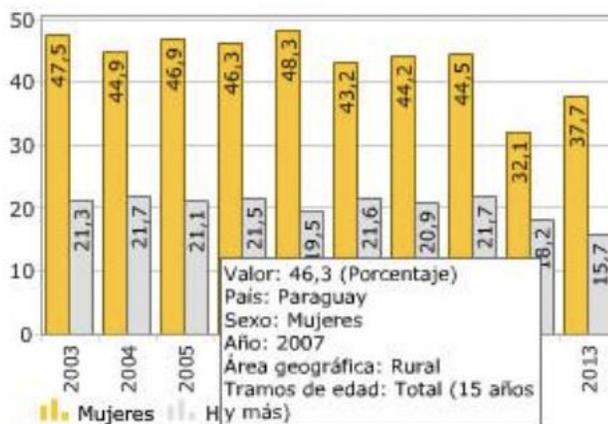


Fuente: CEPAL, Perfil País, 2015

Igualmente, en la población rural sin ingreso propio, el gráfico siguiente denota cómo se amplía la desigualdad de mujeres y hombres, y queda claro que las menos integradas al mercado laboral, las que no perciben ingresos, son, mayoritariamente, las mujeres (más amas de casa y pobres en el sector rural) en el año 2015, lo que no ha variado sustancialmente (CEPAL, Perfil país, 2015).

Figura 6

Población del sector rural sin ingreso propio



Fuente: CEPAL, Perfil País, 2015

En todo momento, las diferencias del sector urbano en relación con el rural presentan una evidente desigualdad estructural.

En cuanto al tiempo de trabajo no remunerado, las mujeres son las que realizan mayor cantidad de horas (181 %), frente a los hombres (11,8 %). Ellas son más pobres que los varones y dentro de los hogares con mayor pobreza del país –tanto en el sector urbano como en el rural– se encuentran los que tienen jefatura femenina, que ascienden a un 30 % (CEPAL, Perfil país, 2018).

En relación con la fecundidad, ha bajado en los últimos años, pero todavía existe un importante número de embarazo de niñas, en la mayoría de los casos (85 %) producto del abuso sexual por familiares (Ministerio Público Fiscal, 2020). En el 2019 fueron reportados 3431 casos de abuso sexual a niñas menores de 13 años de edad, de las cuales 336 tendrían de 0 a 4 años y 782 de 5 a 9, según datos del Ministerio Público

Fiscal del año 2019, y 27 adolescentes de 15 a 19 años de edad fueron madres por cuarta vez en el año 2019 según el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

También podemos apreciar que la participación económica de la población de 15 y más años de edad según sexo y pobreza, en áreas urbanas y rurales, refleja que las mujeres son quienes tienen menor participación (CEPAL, Perfil país, 2018).

Tasa de Participación económica de la población de 15 y más años de edad, según sexo y condición de pobreza, áreas urbanas y rurales (en porcentajes).

Tabla 1

Tasa de participación económica de población urbana y rural de 15 años y más por sexo y condición de pobreza.

Sexo	Grupo	2012		2013	
		Rural	Urbana	Rural	Urbana
Hombres	No pobres	89.1	84.3	87.2	82.1
	Pobres	84.4	75.1	87.8	74.0
Mujeres	No pobres	62.1	66.4	58.5	64.8
	Pobres	55.5	49.7	47.4	50.7

Fuente: CEPAL, Perfil País, 2015.

En el año 2018, esta tabla se ha reducido en un punto aproximadamente tanto para hombres como para mujeres, según datos de CEPAL, en su Perfil país. En relación a la pobreza e indigencia por jefatura de edad, podemos apreciar que se ha ido reduciendo, que la zona urbana presenta menos pobreza e indigencia que la rural, y que los hombres han sido más beneficiados con esta reducción que las mujeres.

Tabla 2

Jefatura de hogar por condición de pobreza por sexo, áreas urbanas y rurales (porcentajes)

Sexo	Grupo	2012		2013	
		Rural	Urbana	Rural	Urbana
Jefa mujer	Indigencia	38.6	13.6	34.7	13.2
	Pobreza	65.6	39.2	50.8	36.4
Jefe hombre	Indigencia	40.6	11.6	28.0	11.2
	Pobreza	61.0	35.7	48.1	34.2

Fuente: CEPAL, *Perfil País*, 2015.

Tabla 3

Porcentaje por indicador ODM

	1990	2000	2015
<u>Tasa neta de matrícula ajustada en la enseñanza primaria (%) /a</u>	91.6	97.9	81.2(2012)
<u>Proporción de la población de 15 a 19 años con educación primaria completa (%) /b</u>	...	80.8(2001)	94.9(2013)
<u>Proporción de la población de 20 a 24 años con educación secundaria completa (%) /b</u>	...	36.9(2001)	61.4(2013)
<u>Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres (%) /a</u>	95.6(1992)	...	99.0
<u>Gasto público en educación (% del PIB)/a</u>	1.1	4.6	5.0(2011)

Fuente: CEPAL, 2015

Con respecto al Índice de Desarrollo de Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG), Paraguay se encuentra en niveles de desarrollo humano medio (PNUD, 2001, 2012, 2015b, 2018).

Desde una mirada retrospectiva, podemos decir que en relación al IDG, en el año 2001, estaba clasificado en el lugar 72 y su valor era 0,725. La esperanza de vida al nacer en el año 1999 fue 72,3 para las mujeres y de 67,8 para los varones. La tasa de alfabetización de 15 años y mayores en 1999 fue 91,9 % de mujeres y 94,2 % para los varones. La tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria en 1999 correspondió a las mujeres en un 64 % y 64 % para los hombres. La Estimación del ingreso por trabajo remunerado (PPA dólares EE. UU.) en 1999 representó el 2,105 para las mujeres y el 6,625 para los hombres, todos guarismos que se tienen en cuenta para lograr el índice referido. Por último, en la clasificación según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), menos clasificación tuvo el IDG, fue de 1 (PNUD, 2001 y 2012).

En el año 2015, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015 b)), dentro del cuaderno *Evaluación del Desarrollo Humano en Paraguay en la década 2001-2011* presenta tres índices de Desarrollo Humano: el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D) y el Índice (de Desarrollo Humano) de Desigualdad de Género (IDG). Su aporte reside en tres características relevantes: utiliza fuentes nacionales, comprende una década 2001-2011 e incluye a las regiones (o Departamentos) con representatividad estadística en las encuestas de hogares de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) (PNUD, 2001, 2012 y 2015b). De acuerdo con el Informe Mundial de

Desarrollo Humano de 2011, entre 1980 y 2011, Paraguay sostiene un nivel Medio en IDH, IDH-D e IDG. Pero, el potencial del IDH, o la calidad de vida de las personas, se reduce al considerar la desigualdad social (IDH-D) o inequidad de género (IDG). Al desafío básico de aumentar el ritmo de crecimiento del Desarrollo Humano, entonces, se agrega necesariamente el de intensificar políticas de lucha contra la desigualdad social y las inequidades de género (PNUD, 2001 y 2012).

Para ello, se requieren políticas que *transversalicen* la perspectiva de género desde el estado y la sociedad civil. Paraguay avanzó en sus índices de Desarrollo Humano, tanto el IDH como el IDG, en el lapso del 2001 al 2011. El análisis entre regiones al interior del país considera tres grupos de localidades (Capital y Departamentos) dentro de Paraguay: a) con mayor Desarrollo Humano: Asunción con IDH e IDG altos, y Central con IDH medio e IDG alto; b) con nivel medio de Desarrollo Humano: Alto Paraná con IDH medio e IDG bajo e Itapúa con IDH bajo e IDG medio; y c) con menor Desarrollo Humano: Caaguazú y San Pedro, con IDH e IDG bajos. Por otra parte, los índices de Desarrollo Humano y la pobreza (de ingresos, medida por la DGEEC) muestran consistencias firmes en los casos extremos (Asunción, por un lado, y Caaguazú y San Pedro, por otro) como opuestos entre sí; en los otros el Desarrollo Humano presenta mayor estabilidad frente a las fluctuaciones (anuales) de la pobreza (de ingresos). A través de los resultados analizados, este *Cuaderno de Desarrollo Humano* ha contribuido a comprender los avances en materia de Desarrollo Humano a lo largo de estos diez años y a esbozar los principales desafíos para acelerar la reducción de brechas entre regiones al interior del país y con la región latinoamericana.

Destaca el PNUD, que, para disminuir las asimetrías del Desarrollo Humano del Paraguay respecto de América Latina y el Caribe, no basta extender la cobertura y mejorar la calidad de los programas de lucha contra pobreza, requiere elaborar y ejecutar políticas sistémicas para la equidad, a los fines de acotar dichas brechas. Especialmente, las brechas de género. Ello requiere establecer presupuestos sensibles al género, con suficientes recursos económicos, a los fines de revertir el escaso crecimiento de la inversión social por años, como mejorar la gestión pública. Para ello, sugiere que los/as decisores/as políticos/as y líderes y lideresas sociales junto al sector privado realicen un Pacto Fiscal con visión de futuro que transforme radicalmente la inversión social del estado y mejore la gestión, sin exclusiones (PNUD, 2015b).

La Ley de Responsabilidad Fiscal, no generó los cambios esperados, y el gasto público siguió sin considerar una apuesta clara por el gasto social y la transformación de las inequidades de género hasta el año 2015; aunque el discurso político se centró en el combate a la pobreza. Ya en el año 2015, se pueden constatar políticas que incorporan el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo, pero no en la medida necesaria para favorecer una transformación social con equidad (PNUD, 2015b).

En el año 2017, sin embargo, Paraguay da un salto cuanti-cualitativo en sus índices de desarrollo y pasa al grupo de Desarrollo Humano Alto, medido por el IDH (PNUD: Informe de Desarrollo Humano, 2017).

En este año, en la región, tienen Desarrollo Humano (DH) muy alto Chile, con 0,843, y el lugar 44; Argentina con 0,825, y el lugar 47; y Uruguay con 0,804 y puesto 55. Cuentan con DH alto Brasil, con 0,759 y lugar 79; y Paraguay con 0,702 y lugar

110. Presenta DH medio Bolivia, con 0,693, en el puesto 118 (PNUD: Informe de Desarrollo Humano, 2018).

También se cuenta con guarismos sobre otros tres índices. El Índice de Desarrollo de Género (IDH-G) que mide la brecha entre hombres y mujeres en los logros de DH para 164 países; donde Paraguay registra un 0,972. El Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D), que calcula, para 151 países, la desigualdad entre los logros alcanzados en salud, educación y nivel de vida (ingresos); donde Paraguay logra 0,522. Finalmente, se halla el Índice de Desigualdad de Género (IDG) que mide la desigualdad de empoderamiento entre hombres y mujeres para 160 países. En este índice Paraguay obtiene 0,467 (a diferencia de los anteriores, en este caso, cuanto mayor sea el número, más alejado se encuentra el país de alcanzar la igualdad)³⁹ (PNUD, Informe de Desarrollo Humano, 2018).

Las TIC para la Equidad de Género en el Paraguay

Si bien las mujeres tienen mayor esperanza de vida y acceden prácticamente en forma igualitaria a la educación primaria y secundaria, en la actualidad, las diferencias de género se encuentran en el gran número de población excluida del sistema educativo, que presentan analfabetismo. La mayoría son mujeres, y, dentro de las mismas, se ubican especialmente afectadas las mujeres guaraní parlantes y las indígenas de las 17 etnias existentes en el país que tienen 5 lenguas, una de ellas el guaraní que es idioma oficial desde la Constitución de 1992 junto al español (Datos del Ministerio de

³⁹ PNUD (2018) Informe de Desarrollo Humano: <http://hdr.undp.org/en/2018-update> (Recuperado el 28 de agosto del 2019)

Educación y Cultura (MEC), 2000 - 2015) Cualitativamente, la discriminación se evidencia en los contenidos e imágenes que se desarrollan en currículas, textos, capacitación docente, como lo detectó durante décadas el Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME), del Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría de la Mujer. No existen datos específicos acerca de los resultados de titulación y ejercicio profesional de mujeres y varones a nivel universitario luego del matrimonio y nacimiento de hijos e hijas, pero se estima que las mujeres abandonan en mayor medida sus carreras debido a las responsabilidades matrimoniales y relativas a la maternidad, en un contexto donde varones y mujeres no comparten las tareas domésticas ni la educación y cuidado de niños y niñas, ya que se asignan culturalmente a las mujeres (MINMUJER, PRIOME, 1995-2005).

Es importante avanzar en la desagregación de datos sobre acceso y apropiación por parte de las mujeres paraguayas de las nuevas tecnologías, para profundizar el análisis. Actualmente, se va realizando la desagregación de datos con enfoque de equidad de género, no obstante, es difícil encontrar datos cuantitativos específicos y actualizados de acceso a la banda ancha, a los celulares, a nuevas tecnologías, los que se encuentran sólo consignados en general, pero no desagregados por sexos. Igual sucede en los planes desplegados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), ente regulador de las Telecomunicaciones del Paraguay, entidad de segundo nivel (reguladora, evaluadora), que en su Plan 2016-2020 no tiene contenidos desagregados por sexo pero sí evidencia el avance exponencial de las Telecomunicaciones y nuevas tecnologías en Paraguay; el Ministerio de las Tecnologías

de la información y comunicación (MITIC), encargado de la conectividad y acceso a Internet, interconectando el país a través de una Agenda Digital a esos efectos, y se encarga del *gobierno electrónico*, a través del portal PARAGUAY GOBIERNA, entre otros emprendimientos. Su Memoria 2018 no tiene desagregación de datos por sexo, como tampoco su investigación: Encuesta sobre acceso y uso de Internet en Paraguay 2018. En menor medida encontramos datos no desagregados por sexo en las políticas de la Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). CONACYT constata las redes de varones y mujeres que están desplegando conocimiento científico y tecnológico en el país, dando cuenta de que las mujeres son más que los varones en la investigación dentro del Programa de Incentivo a los Investigadores (PRONII) (Datos CONACYT, PRONII, 2018, 2019).

Dice Gloria Bonder que, desde los años 2000, en América Latina, la expansión de acceso a las TIC ha ido creciendo exponencialmente, pero la conectividad y los usos son desparejos o desiguales entre los países y las personas (Bonder, 2000a y b, 2004).

Si consideramos datos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC, 2003), sobre acceso a electrodomésticos y vehículos por área de residencia y sexo del/a jefe/a de hogar en el país en el año 2002, y datos sobre acceso a las nuevas tecnologías por área de residencia y por sexo del jefe/a de hogar, en el año 2002, último Censo reconocido del país, podemos destacar:

Tablas 4 y 5

Acceso a electrodomésticos y vehículos por área de residencia y sexo del jefe/a 2002 y Acceso a tecnología de Información y Comunicación por área de residencia y sexo del jefe/a, 2002.

Cuadro 54
Paraguay: Acceso a electrodomésticos y vehículos por área de residencia y sexo del jefe/a, 2002.

Electrodomésticos y vehículos	Total		Urbana		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Televisor	72,2	73,3	85,5	82,4	55,2	54,6
Heladera	65,5	67,0	80,4	77,5	46,6	45,4
Lavarropas	36,8	34,0	51,7	43,4	17,9	14,6
Video/DVD	12,2	9,5	19,4	13,1	3,1	2,2
Termocafé	9,3	10,0	14,7	13,9	2,4	1,9
Horno microondas	6,3	5,5	9,8	7,6	1,9	1,2
Acondicionador de Aire	12,6	11,4	20,9	16,3	2,1	1,2
Automóvil	23,2	14,1	33,6	18,4	10,1	5,1
Moto	11,8	6,7	11,1	6,4	12,7	7,2

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro N° 18 del Anexo I.

Cuadro 55
Paraguay: Acceso a Tecnología de Información y Comunicación por área de residencia y sexo del jefe/as, 2002.

TICs	Total		Urbana		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Teléfono (fijo)	16,5	16,9	27,8	24,5	2,1	1,5
Celular	32,5	31,1	45,0	38,7	16,7	15,6
Antena parabólica	3,9	2,2	3,2	2,0	4,9	2,7
Computadora	6,8	5,3	11,5	7,6	0,8	0,4
Conexión a internet	1,9	1,2	3,2	1,8	0,1	0,0
TV por cable	11,4	10,3	19,8	15,1	0,8	0,6

Fuente: Datos DGEEC, 2003, en base Encuestas de Hogar, 2002.

Vemos que, en dicho año, las mujeres del sector rural tenían más televisores, heladeras, termo-calefontes, que los hombres. Evidentemente las jefas de hogar requieren automatizar las tareas domésticas, que les son asignadas por la cultura de género, a pesar de sus precarias condiciones de vida y logran comprar, con sus escasos recursos, estos artículos. Pero los hombres accedían en mayoría a los vehículos, motos, videos/DVD, acondicionadores de aire. Se puede apreciar incluso que, en el sector urbano, los hombres denotaban una mayoría plena de acceso a todos los electrodomésticos y vehículos. Esta estadística se ha realizado teniendo en cuenta la *jefatura de hogar*, lo que la condiciona los resultados, debido a que los maridos y convivientes de este sector compran electrodomésticos para las mujeres, aunque no

siempre los administren, lo que no puede visibilizarse correctamente. No obstante, sí está claro que los hombres son, generalmente, los propietarios de los vehículos. En cuanto a tecnología de información y comunicación por área de residencia y sexo del jefe/a de hogar, los hombres resultaban los de mayor acceso en casi todos los rubros a nivel urbano y rural. Se destacaba la diferencia en el uso de Internet, computadora y tv por cable en el sector urbano en relación al rural, lo que reflejaba la falta de infraestructura del segundo en relación al primero (DGEEC, 2003, p. 68).

El siguiente cuadro da cuenta del acceso a tecnología de información y comunicación por área de residencia y sexo en el año 2003. Evidencia que en el acceso de telefonía fija le corresponde un 5 % a varones y un 16,9 % a mujeres. El porcentaje de celulares: 32,5 varones % y 31,1 % mujeres. Las diferencias son escasas, e igualmente se mantienen entre la zona urbana y rural hasta el año 2017. El porcentaje de parabólicas representa: varones 3,9 % y mujeres 2,2 %; las computadoras representan un porcentaje de: 6,8 % para varones y 5,3 % para mujeres; la conexión a Internet 1,9 % para varones y 1,2 % para mujeres; la TV por cable: 11,4 % a varones y 10,3 % a mujeres (DGEEC, Encuesta de Hogares, 2003). La gran mayoría de las conexiones se producen en el sector urbano, por lo que es evidente la falta de conexión y la desigualdad existente en relación al sector rural, como hemos visto precedentemente.

Actualmente, se puede observar un claro acceso de las mujeres, de manera masiva, a los automóviles, las computadoras PC, *notebooks*, *netbooks*, a la telefonía celular, al uso de los *smartphones*, en el hogar, para el trabajo, para desarrollar estudios

de todos los niveles. Asimismo, la apropiación de las redes sociales *Facebook*, *Twitter* o *Instagram*.

Si se considera el acceso de usuarios/as a las TIC por género, en relación a la utilización de Internet, se puede apreciar, de acuerdo a datos de Chamorro Cristaldo (2017), que los hombres utilizaron Internet en el año 2017 en un 60,26 % y las mujeres en un 60,69 %, lo cual representa una mínima diferencia en el uso de Internet a favor de las mujeres. En relación a la edad, sobresale el grupo correspondiente a la franja etaria de 20 a 24 años con un 84,49. Con relación al nivel de instrucción se evidencia una relación directamente proporcional entre los años de estudio y la apropiación de Internet. Las mujeres aún no utilizan Internet para acceder a contenidos educativos y de salud de manera masiva, pero tampoco los hombres. Además, se puede apreciar que las personas acceden a Internet a través de un celular en un 97,7 %, y preferentemente en el hogar, no dentro de sitios comunitarios, que han perdido vigencia actualmente en el país, como se puede visibilizar en las tablas siguientes.

Tabla 6
Uso de Internet según el género

Hombres	Mujeres
60,26	60,69

Fuente: Elaboración de Chamorro Cristaldo en base a los datos de la DGGECC, 2017.

Tabla 7
Preferencia de lugar de acceso a internet.

Lugar de preferencia de acceso	%
En movimiento a través de un celular	97,75
En el hogar	23,19
Sitios comerciales (CYBER)	4,42

Fuente: Elaboración de Chamorro-Cristaldo en base a los datos de la DGEECC, 2017.

El motivo de utilización más frecuente del servicio de Internet es la mensajería instantánea (96,46 %). Corresponde un 96,51 % a la zona urbana, y un 96,35 % a la zona rural. Expresa la autora que la mensajería instantánea ha captado una mayor atención de los usuarios y usuarias del Paraguay. A través de estos mensajes, intercambian texto, elementos multimedia tales como fotos, audios, videos, mapas geo-referenciados, realizan videollamadas y otras aplicaciones.

Se destaca, además, la activa participación de los/as paraguayos/as en las redes sociales (un 86,65 %). Un menor porcentaje representa el ejercicio de transacciones bancarias (5,11 %).

Tabla 8

Motivo de utilización de Internet.

Motivo de utilización más frecuente	%	Zona Urbana	Zona Rural
Mensajería instantánea	96,46	96,51%	96,35%
Redes sociales	86,65	88,31	82,00
Transacciones bancarias	5,11	6,42	1,49

Fuente: Elaboración de Chamorro-Cristaldo en base a los datos de la DGEEC, 2017.

Asimismo, como ya hemos referido, las mujeres investigan sobre ciencia y tecnología, históricamente, en número mayor que los hombres, según datos del PRONII de la CONACYT al 2018,2019.⁴⁰

De acuerdo con expresiones del director de la CONACYT, el ingeniero Lima, en el año 2015 “hay 205 candidatos a investigador, 131 profesionales de nivel I, 34 investigadores de nivel II y 16 de nivel III. En cuanto a género, 188 son hombres y 198 son mujeres” (CONACYT, 2015, p.1).

No obstante, ya en el año 2019, de 749 investigadores e investigadoras categorizados/as en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), el 51 % eran hombres y 49 % mujeres. En el nivel III, de 16 investigadores/as solo 3 son mujeres, de acuerdo con datos del CONACYT por parte de las propias mujeres

⁴⁰ Consultar: Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2019). Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), cuyo título está en masculino, aunque la mayoría son mujeres.

<https://www.conacyt.gov.py/pronii> (Recuperado 24 de enero 2019)

investigadoras, en la celebración del 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia⁴¹.

Las mujeres científicas y tecnólogas paraguayas han conformado en Asunción la Red de Mujeres, Ciencia y Tecnología (REPAGCYT) aliada a la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género, que realizó en Asunción, en el año 2014 el X Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, al que asistieron más de 150 representantes de Iberoamérica para exponer en más de 10 mesas de trabajo sobre la temática. Este Congreso tuvo su programa en aplicación móvil en sistema Android y organizó su página en Facebook⁴².

Las mujeres paraguayas estructuran Blogs, y se suman a la cultura informacional de la época. La Video *Bloguera Giannina Lezcano* ha ganado en el año el premio de *Youtube* por sus 100 000 suscriptores a su Blog *Hazlo Tú Mismo* en el año 2014⁴³.

Todavía pocas lo hacen a video juegos, lo que debería cuestionar si los mismos se adecuan a la cultura de las mujeres, y cuál debería ser la oferta para ellas, desde un diagnóstico que detecte sus intereses específicos.

⁴¹ Representadas por Fátima Mereles, PHD en Ciencias Biológicas por la Universidad de Ginebra, Suiza; Directora de la CONACYT 2009; Mary Monte de López Moreira, Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Asunción, Presidenta de la Academia de Historia; Graciela Russomando, Doctora en Ciencias Médicas por la Universidad de Nagasaki, Japón, Directora del Programa Nacional de Control de la enfermedad de Chagas; Lidia Quintana, Máster of Science de la Universidad de Bath, Inglaterra; y la Dra. Antonieta Rojas, Presidenta de la Sociedad Científica del Paraguay.

⁴² Consultar en: Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología (REPAGCYT) (2019). Facebook. <https://www.facebook.com/repagcyt/> (Recuperado el 24 de enero 2019)

b) Consultar en: X Congreso de Ciencia, Tecnología y Género Paraguay (2014-2020). Facebook: <https://www.facebook.com/x.congreso.ciencia.tecnologia.genero?fref=ts> (Recuperado: 27 de julio del 2020)

⁴³ Ministerio de Educación y Cultura. Blog *Hazlo Tú Mismo* (2019). YouTube. <http://ella.paraguay.com/actualidad/paraguaya-videoblogger-es-premiada-por-youtube.html> (Recuperado: 27 de agosto del 2019)

Las niñas están siendo incluidas en planes del Ministerio de Educación y Cultura para que cada niño/a tenga una computadora gracias al Programa PARAGUAY EDUCA, que desde el año 2008 promueve la tecnología e innovación educativa, con la intención de que cada niño/a en Paraguay desarrolle competencias tecnológicas para su vida. Abarca a 35 escuelas y 365 docentes⁴⁴. Desde el año 2016 desarrolla talleres de conocimiento informático, programación, computación, espacios *maker*, modelo 1 a 1, inclusión financiera y robótica. Este programa trabajó junto a la organización no gubernamental Kuña Aty, una de las pioneras en el país sobre derechos de las mujeres y violencia de género.

Paraguay Educa, según refiere el Proyecto, se dedica al diseño de herramientas tecnológicas para el aprendizaje, acercando los beneficios de la tecnología a la sociedad, y, en especial, utilizándolas en el proceso educativo de niños/as y jóvenes de ambos sexos, apostando al software libre y trabajando en conjunto con universidades y fundaciones que desarrollan tecnología social, tales como el Instituto tecnológico de Massachusetts, la Universidad de Harvard y, a nivel local, con la Universidad Católica, Fundación PTI (Parque Tecnológico Itaipú) y Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. El proyecto genera soluciones tecnológicas como sistemas de gestión, monitoreo de redes, soporte técnico y aplicaciones educativas varias. De hecho, el software desarrollado por técnicos de Paraguay Educa está siendo utilizado en la implementación del modelo 1:1 en 60 países (Paraguay Educa, 2019, s/p)⁴⁵.

⁴⁴ Consultar Ministerio de Educación y Cultura. Programa Paraguay Educa (2019) en: <http://www.paraguayeduca.org/es/> (Recuperado: 27 de agosto del 2019).

⁴⁵ Consultar Ministerio de Educación y Cultura. Programa Paraguay Educa (2019): <http://www.paraguayeduca.org/es/tecnologia> (Recuperada el 27 de agosto del 2019)

No obstante, los esfuerzos del uso educativo de Internet, solo 2 de cada 10 escuelas tiene conexión a Internet en el país, y no se conoce el nivel de apropiación de Internet del sector docente. En los últimos años, preocupa la propagación de contenido religioso que imparten, dentro del sistema educativo, grupos protestantes o católicos conservadores. Poca información se puede transmitir en temas de derechos sexuales y reproductivos, que son no pocas veces censurados o no permitidos (TEDIC, 2020).

La Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) –hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), desde 2018– en el año 2015, habilitó aulas informáticas para la educación y capacitación de mujeres reclusas en los penales de mujeres, junto al Ministerio de Justicia, entre otros programas que van incluyendo a las mujeres⁴⁶.

⁴⁶ Visitar: Secretaría Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (SENATICs/MITIC) y Ministerio de Justicia. Proyecto Salas Informáticas para dictar cursos en penal de mujeres (2019). Foto Recuperada: 27 de agosto del 2019.

Foto 1: SENATICs-MITIC y Ministerio de Justicia: Proyecto: Aulas para dictar cursos en el penal de mujeres.



Fuentes: SENATICs-MITIC -Ministerio de Justicia.

SENATICs, MITIC, y el Ministerio de Justicia habilitaron el Centro Tecnológico TIC para la Reinserción Social en el Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor.

El Centro Tecnológico tiene como objetivos preparar a las internas para su reinserción a la sociedad a través de la inclusión digital mediante el acceso y uso de las TIC, estimular la investigación científica, y favorecer el uso del tiempo libre en forma creativa y enriquecedora para el desarrollo de aptitudes personales y sociales.

El recinto presenta una biblioteca donde se instala el Centro Tecnológico, en el cual actualmente las mujeres comenzaron a recibir capacitaciones utilizando enciclopedias digitales y herramientas informáticas. Las beneficiarias manifestaron

estar muy interesadas en conocer Internet y ahora se preparan para generar contenidos propios. La implementación del Centro Tecnológico se ha efectuado mediante el Acuerdo Específico firmado entre los/as ministros/as de la SENATICs (MITIC) y el Ministerio de Justicia, quienes pretenden expandir la experiencia a otros centros penitenciarios del país.

En relación con la violencia de género en la red en Paraguay, se ha constatado que las diferencias de género se han trasladado a las redes sociales. Hay varias denuncias sobre abusos a mujeres filmadas y subidas a las redes sociales.⁴⁷ La ONG Global Infancia y Save The Children han generado un Manual para la prevención del Abuso de niñas y niños a través de las nuevas tecnologías el “Manual sobre el uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de información y comunicación”⁴⁸.

El Ministerio Público Fiscal ha estructurado un área específica que monitorea el abuso sexual a niñas/os y adolescentes. En el año 2018 atendió un total de 5074 casos de atentado sobre la salud física y psíquica de niños y niñas en situaciones de violencias; 2608 casos fueron de abusos sexuales a niños/as registrados en las distintas circunscripciones fiscales, lo que representa un total de 217 casos mes. También recibió 1259 denuncias de maltrato a menores y 663 denuncias por estupro. Además, 521 causas ingresaron sobre pornografía infantil, 251 por proxenetismo, 17 por abuso sexual en personas bajo tutela, y 6 casos de actos homosexuales de abuso a niños/as. Las niñas representan el 60 % de los/as niños/as que han sufrido estos abusos y 40 % niños (Ministerio Público Fiscal, 2018).

⁴⁷ Sobre violencia de género en las redes consultar: <http://www.paraguay.com/nacionales/paraguay-precisa-de-una-ley-contra-violencia-de-genero-114029> (Recuperada el 27 agosto del 2019).

⁴⁸ Consultar: Global Infancia y Save The Children (2013). *Manual para prevenir abuso de menores en la red* en: <http://www.globalinfancia.org.py/wp-content/uploads/2013/02/11.12.12.-Manual-Sobre-el-Uso-Seguro-y-Responsable-de-las-Tecnolog%C3%ADas-final-1.pdf> (Recuperado el 27 de agosto del 2019).

El Ministerio de las TIC favorece la participación de jóvenes en las políticas sobre nuevas tecnologías de información y comunicación y el trabajo meritocrático en el estado desde su PORTAL PARAGUAY.

La responsable ante CEPAL de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es la Ingeniera María Angélica Cano-Radil (EN5), una de las pioneras y responsables de trabajar los datos y miradas cualitativas en el país sobre Género y TIC, a quien hemos entrevistado para esta investigación en dos oportunidades, en el año 2005 y en el 2019, y cuyos datos merecen ser compartidos en este apartado. Resultan de interés, ya que la Ingeniera María Angélica Cano Radil es la única de las mujeres consultadas que trabaja dentro del ente rector de las políticas de telecomunicaciones del Paraguay, la CONATEL, es una experta en temas de género y telecomunicaciones, y ha brindado datos específicos sobre género y TIC.

En su entrevista del año 2019, María Angélica expresa que en la década de 1990-2000 comienzan a utilizarse computadoras en el Paraguay, pero sobre todo como procesadores de textos. Refiere que se efectuó por el sistema DIAL UP (marcar, punto de acceso) –ES, por cable telefónico. Desde el año 2000, aproximadamente, aclara, se trabaja por el sistema Wifi. El Plan Nacional de Telecomunicaciones 2011-2016 favoreció avances en el empoderamiento tecnológico del país. El mismo incluyó: Gobierno electrónico, industria y comercio electrónico, gobernanza, inclusión digital, marco legal TIC, e infraestructura, entre otros temas. Actualmente rige el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2016-2020 de CONATEL, que también contempla la informatización de la justicia. El estado paraguayo, además, se integra en las políticas sobre Telecomunicaciones de nivel internacional, y busca profundizar temas como

educación, salud, violencia de género, políticas públicas y TIC. Despliega programas de desarrollo local, portales y observatorios de género, avances políticos, sociedad civil, indicadores de género y TIC. La ingeniera Cano-Radil concurre a las reuniones de CEPAL para incluir género en las políticas regionales, como parte del aporte-país. Ella manifiesta que Paraguay actualiza sus datos en la Encuesta Permanente de Hogares, que han incorporado un módulo sobre TIC para ayudar a recabar mejores datos sobre la materia. María Angélica Cano Radil declaró recientemente que la importancia de Internet para las mujeres lideresas y organizaciones de mujeres del Paraguay, a los fines de gestar políticas públicas, es: “De una utilidad estratégica. No creo que hubiésemos podido avanzar sin esta magnífica herramienta de empoderamiento” (EN5).

María Angélica refiere también que Paraguay participa del eLAC, un plan de acción para América Latina y el Caribe, acorde con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que programa con visión de largo plazo y plantea que las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) son instrumentos de desarrollo económico y de inclusión social. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) actúa como Secretaría Técnica de este plan de acción regional, coordinando labores, monitoreando avances, publicando boletines informativos e intercambiando información entre los/as actores y actrices relevantes multisectoriales. CONATEL participa de estas políticas regionales desde la mirada de género a través de su representante (CEPAL, 2015).

Considera que, aunque los avances en las políticas sobre género y TIC son constatables, no se visibiliza en el país una programación estratégica que desarrolle infraestructura –especialmente en el interior– y genere objetivos estratégicos,

lineamientos estratégicos y medidas para que todas las personas, especialmente las de más escasos recursos y entre ellas las mujeres, se apropien de Internet para reducir y eliminar a futuro brechas digitales y de género para el desarrollo humano y social. En el caso de las mujeres, todavía es sólo una elite la que accede y se apropia de Internet. Esta política requiere una sinergia entre varios Ministerios y dependencias públicas, que proponemos y desarrollamos en el último capítulo. Requiere, especialmente, articular políticas de igualdad de género y TIC con el ente rector de dichas políticas, que es el Ministerio de la Mujer (MINMUJER).⁴⁹

Cano Radil agrega que, por sus características nacionales, el Paraguay es un país con grandes brechas digitales, y que la brecha digital entre los/as ciudadanos/as puede deberse a factores generacionales, económicos, culturales, u otros; pero cuando se produce por la desigualdad entre varones y mujeres, “hablamos de brecha digital de género” (EN5). Aclara que, dentro de ella, hacemos alusión a las diferencias de acceso, uso y control de las TIC que se dan por el hecho de ser mujer. Manifiesta que la primera brecha que se visibiliza es a) el acceso: Considera al respecto que las mujeres tienen menos posibilidades de acceder a la tecnología que los varones, debido a las barreras culturales de la sociedad patriarcal, y que esta brecha puede reducirse a través de políticas que permitan a las mujeres mejores y más estables ingresos económicos. Manifiesta que también tiene un componente generacional y educativo, aunque hoy no

⁴⁹ Igualmente refiere el estudio *Relevamiento de la investigación y la innovación en la República del Paraguay* (2018), que manifiesta la preocupación por el poco estudio de grado y post grado de las ciencias y las ingenierías en el país (60 % del estudiantado estudia Ciencias Sociales), a pesar de la gran cantidad de Universidades que hoy existen (más de 50), como la poca cantidad de investigadores/as y producción científica de acuerdo a estándares internacionales. Manifiesta que la política nacional en ciencia, tecnología e innovación 2017-2030 no contempla intervenciones para favorecer el equilibrio de género en ciencias e ingenierías. Si bien el país ha logrado equidad de género en investigadoras, están poco representadas en el Consejo directivo de CONACYT (14 %), y las niñas y mujeres no tienen incentivos para seguir carreras científicas o tecnológicas. En el Ministerio de la Mujer no existe una política al respecto hasta el momento.

existen diferencias en el acceso entre niños, niñas o jóvenes de distintos sexos a las nuevas tecnologías, Internet y redes sociales en el país, de modo que cabe esperar que esta desigualdad entre mujeres y hombres desaparezca con el tiempo. Según datos de Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Cencos (DGEEC), la brecha de acceso se cerró en el Paraguay (DGEEC, 2018).

b) La segunda brecha es la relativa a los usos y habilidades: estima María Angélica Cano Radil que, de acuerdo con el uso que se hace de las tecnologías y de Internet, se puede hablar de una segunda brecha digital de género de carácter cualitativo, no ya cuantitativo, y de mayor alcance que la primera. Se trata de una brecha relativa a las habilidades para utilizar las TIC. Manifiesta que los datos de la Unión Europea (UE) de 25 estados miembros y otros numerosos estudios empíricos denotan diferencias de género incluso entre las personas más jóvenes (16-24 años de edad) y con un nivel de estudios más elevado. También, que hombres y mujeres acceden al ordenador con actitudes diferentes, ya que mientras que los varones tratan de dominar al ordenador, y buscan un uso más tecnológico (con descargas, conocimientos sobre *software* y *hardware*, consultas, o debates tecnológicos; por que tienden a sentirse seducidos por la tecnología en sí misma), las mujeres son más utilitaristas y buscan en las tecnologías acceso a servicios. Ellas entienden a las TIC como medios o herramientas para realizar una tarea. Hacen un uso más funcional, con búsqueda de información sobre salud, educación, para realización de gestiones, o actividades más vinculadas a roles tradicionales: maternidad, familia, hogar y cuidados;

c) La tercera brecha está relacionada a los conocimientos avanzados: esta contempla el uso y aplicaciones avanzadas de Internet, tales como instalar dispositivos o escribir programas. Manifiesta que las mujeres con estudios superiores se sitúan entre 20 y 30

puntos por detrás de los hombres con esos mismos niveles de estudios. Indica que, según datos de EUROSTAT, entre 2008 y 2015, la presencia de las mujeres en el sector TIC ha disminuido alrededor de cuatro puntos porcentuales en Europa, hasta situarse en un 30%. En relación a las profesiones especializadas en tecnologías, el porcentaje de mujeres es todavía menor: en 2015 fue un 16 %, seis puntos menos que en 2008. Dice que se puede apreciar que cuanto más especializados o avanzados son los conocimientos requeridos, la brecha tiende a aumentar. Por lo tanto, concluye, existe un déficit de mujeres en ámbitos científicos y tecnológicos palpable. Es necesario, por lo tanto, incentivar a las niñas y a las jóvenes en el uso de las TIC, y favorecer su ingreso y formación en carreras universitarias tecnológicas. Identifica, además, otros obstáculos como:

- a) Discriminación histórica e *invisibilización* de la problemática. Cultura patriarcal
- b) Pocos modelos femeninos como referentes
- c) Pocas mujeres en espacios técnicos y políticos referidos al desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento
- d) Problemas en la socialización de las mujeres en el uso de la tecnología
- e) Insuficientes políticas públicas de igualdad para la inclusión de las mujeres a las TIC
- f) Brecha entre hombres y mujeres existentes en otras áreas reflejada en los hábitos y usos de las TIC.

La entrevistada refiere, además, que, si bien existen pocos registros sobre los usos de las mujeres paraguayas en relación a las TIC, la Encuesta de Hogares de la DGEEC (2017), Encuesta de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS-MITIC-2017) y algunos trabajos empíricos de ONG; se puede decir, gracias a datos de la ONG *Comunidad de Ciencia y*

Tecnología TEDIC⁵⁰, que solo un 33% de las mujeres usan Internet para leer noticias y 24% para acceder a información de salud (TEDIC, 2017) (EN5).

Tabla 9

Brechas de acceso, usos y habilidades y conocimientos avanzados TIC entre mujeres y hombres en Paraguay 2017.

	Hombres	Mujeres	Brecha
Usuarios de las TIC según el género en relación al uso de internet DGEEC, 2017	60.26 %	60.69 %	Primera Brecha: acceso conectividad - Cerrada
Compras por Internet: Ropas, calzados, artículos deportivos (SENATIC) (2017)	49.20	76.60	Segunda Brecha; Usos y habilidades
Compras por Internet: Artículos informáticos / electrónico (SENATIC) (2017)	50.80	17.00	Tercera Brecha; Conocimientos avanzados

Fuente: Elaboración de María Angélica Cano Radil en base a datos DGEEC, 2017 y SENATIC, 2017.

En este capítulo, destacamos los fundamentos teóricos sobre género y TIC, como así también los principales guarismos que evidencian la situación de los países de América Latina y el Caribe en relación al desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, brindando, además, datos sobre el acceso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres, con énfasis en las mujeres paraguayas. Pudimos constatar que existen desigualdades entre países en desarrollo y en vías de desarrollo, como el Paraguay, y que, a pesar de las desigualdades históricas que viven las mujeres dentro de estos países - de la cultura patriarcal imperante, la insuficiente socialización

⁵⁰ Consultar Comunidad de Ciencia y Tecnología (TEDIC) (2017): <https://www.tedic.org/> (Recuperada 24 de enero del 2019)

de las mujeres con las tecnologías, y las brechas de género existentes - se han incorporado rápidamente a la sociedad de la información y el conocimiento, prácticamente en igualdad con los hombres en acceso, aunque con distintas apropiaciones y usos. Las mujeres están en el ciberespacio, en las webs, realizan compras en línea, participan de las redes sociales, no obstante, aún no despliegan conocimientos avanzados dentro de ellas sino en una minoría, que son las dedicadas a la ciencia o a la investigación. Pudimos conocer que la mayoría de los/las investigadores/as paraguayos/as son mujeres, lo que señala un cambio cultural y personal importante para el futuro del país y de las mujeres y niñas. También pudimos constatar las desigualdades y la afectación específica de exclusión de las nuevas tecnologías la población más empobrecida, fundamentalmente del sector rural, y, entre ellas, las mujeres, que, dentro de dicho sector, son indígenas y campesinas⁵¹. Finalmente, recorrimos algunos de los principales programas e instituciones que, dentro de Paraguay, están desarrollando políticas en relación a las nuevas tecnologías, incluyendo la perspectiva de género en algunos casos, denotando la falta de una política estructurada y sistematizada al respecto (lo que dificulta incluso el registro y provisión de datos) como una falta de la alianza interinstitucional en función de ello, que puede ser subsanable a futuro.

⁵¹ Esto permite conocer también los “techos de cristal” que tienen las mujeres en Paraguay. Por *techo de cristal* se entiende el límite invisible que tienen las mujeres para lograr sus derechos. Consultar al respecto: García Muñoz, Soledad (2009) Género y Derechos Humanos de las Mujeres: Estándares conceptuales y normativos en clave de Derecho Internacional, especialmente páginas. 52 y siguientes en: Pacheco, J. C. y Vázquez, R. (Coord.) (2009). *Derechos de las Mujeres en el Derecho Internacional. Género, Derecho y Justicia*. Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Buenos Aires. Argentina.

En el próximo capítulo, profundizaremos la conexión entre los movimientos feministas globalizados y la gestación de las políticas públicas de igualdad de género en el Paraguay, por las voces de todas las mujeres entrevistadas en esta investigación.

Capítulo 3

El Camino de las Políticas Públicas de Género y TIC en el Paraguay

En este capítulo, analizaremos la íntima conexión entre la acción de los plurales movimientos feministas dentro del espacio global, y el nacimiento de las políticas públicas de igualdad de género en el Paraguay. Partiremos del camino que fueron trazando las Olas del Feminismo, las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, la IV Conferencia sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing, China, en 1995, y sus documentos rectores para estas políticas públicas de igualdad a nivel mundial. También consideraremos los avances logrados gracias a los encuentros sobre la temática organizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para lograr la incorporación y apropiación, por parte de las mujeres, de la ciencia y la tecnología disponible en los últimos siglos; siempre con énfasis en la situación de las mujeres paraguayas y el desarrollo de políticas públicas de igualdad de género *glocalizadas*.

Construcción de Políticas de Igualdad de Género en Paraguay: Conferencias Mundiales de Naciones Unidas sobre la Mujer⁵²

La construcción de políticas públicas desde la mirada transversal y el enfoque de igualdad de género ha sido producto de un proceso de incidencia en el espacio público de mujeres organizadas en el movimiento plural de mujeres y feminista, que a través de sus *Olas del Feminismo*⁵³ han ido demandando al sistema político, desde fines del siglo

⁵² En América Latina, a las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, de México 1975 a Beijing, China, 1995, también se les denomina *Cumbres* de Naciones Unidas sobre las Mujeres.

⁵³ Sobre Olas del Feminismo: Consultar Cuadro que incluimos en el Glosario. Como dijéramos anteriormente, las Olas del Feminismo son los movimientos de ingreso al espacio público por parte de los

XIX y principios del siglo XX –como movimiento social tardío, después de las demandas del movimiento racial y de clases– otra manera de entender el poder, la política y las políticas. Pero también ha sido producto de la apropiación de estas demandas por mujeres que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, favorecieron la gestación y desarrollo de Conferencias Mundiales sobre la Mujer,⁵⁴ para que todos los estados firmantes del sistema cumplieran con los Derechos Humanos de las Mujeres.

Estas conferencias mundiales, conocidas también dentro del movimiento feminista como las cumbres de Naciones Unidas sobre la mujer, se iniciaron en México en el año 1975. Esta primera Conferencia dio como resultado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en el año 1979, hoy considerada como el instrumento más importante sobre los Derechos Humanos de las Mujeres en el mundo. Las mismas continuaron hasta la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Beijing, China, en el año 1995. La Conferencia de Beijing dio luz dos documentos que hasta hoy se consideran el norte para las políticas de género regionales: a) la Declaración de Beijing; b) la Plataforma de Acción de Beijing. Posteriormente, se fueron realizando reuniones evaluativas de la IV Conferencia, llamadas Beijing +5, +10, +15, +20 +25; perfeccionando, en todo momento, las estrategias para profundizar políticas públicas que incorporen la transversalidad de género en la región de América Latina y el Caribe y a nivel internacional.

movimientos de mujeres en la historia, solicitando reivindicaciones, para luego volver a la *matriz* hasta un nuevo ingreso reivindicativo. Esto sucedió en la década de los años 60, en la Ola de la Igualdad, y luego en la década de los 80, en la Ola de la Diferencia, que fueron las más destacadas, pero actualmente, desprendiéndose de la Ola de la Diferencia se suceden nuevas Olas, que contemplan al feminismo de las identidades en la globalización, o *ciberfeminismo*, con todas sus especificidades. Al respecto, también se puede consultar: Cobo, R. (2016). Video *Las Olas del Feminismo*. YouTube (Recuperado de agosto del 2020).

⁵⁴ De la Conferencia de México 1975 a la de Beijing 1995.

Podemos apreciar la importancia del camino de las cumbres y ponderar cómo se fueron visibilizando, debido a la creciente participación en ellas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, lo que permitió reconocer la existencia de un movimiento global de mujeres organizadas, cuáles fueron y son sus temas de agenda, cuáles sus principales aportes a las políticas públicas de género que todos los estados deben cumplir hasta la actualidad como miembros del sistema de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el caso de la región respectiva, y sus logros para el avance de los derechos de las mujeres en el mundo.

Estos avances se pudieron concretar en instituciones (ministerios, secretarías, institutos, consejos, oficinas) para coordinar y monitorear las políticas para fomentar la igualdad de las mujeres en el estado; en Planes de Igualdad entre mujeres y hombres; en políticas: planes, programas y proyectos para la transversalidad de género en las políticas públicas; en el empoderamiento de las mujeres en los estados y en las sociedades; en las esferas de actuación definidas para los estados miembros del sistema mundial y regional; en mecanismos y otros instrumentos para hacer real y efectiva la igualdad de género.

El Paraguay, como estado firmante de las Naciones Unidas (NNUU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) está obligado a cumplir con los compromisos para la igualdad de género. Desde estos mandatos internacionales, como desde la suscripción de los documentos normativos de aplicación obligatoria y de la programación estratégica surgidos de la comunidad internacional –incluso transformados en leyes nacionales– se ha podido ir estructurando una perspectiva transversal de género en las políticas desde la Secretaría de la Mujer –desde el año 2012

elevada a Ministerio de la Mujer— gestada desde la iniciativa internacional antes mencionada, y desde el seguimiento de estas conferencias y sus instrumentos fundamentales, entre ellos, la CEDAW con sus 12 esferas y el Plan de Acción de Beijing, que son la base de los Planes Nacionales de Igualdad 1997-2002 para las Mujeres, como entre Mujeres y Hombres 2003-2007 y 2008-2017 y 2018-2024⁵⁵.

Las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer (México 1975 a Beijing 1995) y su Influencia en las Políticas Públicas de Género de la Región de América Latina y el Caribe (ALC)⁵⁶

Como dijimos, las Naciones Unidas inician, en el año 1975, a pedido de mujeres dentro de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer —que desde 1946 venía desarrollando trabajos de investigación, recopilación de datos sobre realidad de las mujeres en el mundo y su condición socio política— un camino de cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer. La primera se desarrolló en México D. F. y la última en Beijing, China, en 1995. Estas conferencias elaboran las bases de la programación estratégica de las políticas públicas de la región y a nivel global.

⁵⁵ Los Planes Nacionales de Igualdad de 1997 al 2024, son las políticas rectoras sobre igualdad de género en el estado paraguayo, elaboradas, monitoreadas y evaluadas por el Ministerio de la Mujer (MINMUJER).

⁵⁶ Cuadro de elaboración propia de la Autora: Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer.

Figura 7

⊕ Conferencias de las Naciones Unidas sobre las Mujeres

	México 1975	Copenhague 1980	Nairobi 1985	Beijing 1995	Beijing +5 2000 (5 al 9 Junio 2000)	Beijing +10 2005 Hoy: +15 2010 +20 2015.
Quién	-133 delegaciones (113 delegados) -4000 representantes de ONG'S (Año internacional de la mujer – crea decenio de la mujer 1976-1985)	- 145 Estados	- 157 Estados (aprueban estrategias) - 15.000 representantes de ONG'S	- 189 Estados - 35.000 ONG'S Total: 47.000 (continua la desigualdad)	-148 Estados -1000 ONG'S	
Objetivos	-Igualdad plena de géneros -Integración y plena participación en el desarrollo -Contribución al fortalecimiento de la paz	- Evaluar plan acción de México y avances por estados	- Examen y evaluación de logros del decenio - Fuerza internacional consolidada	-Iniciar un nuevo capítulo reevaluando la participación desde el género Conceptualiza la temática como de DD HH: universal	- Prácticas aconsejables - Examen de retos y obstáculos a Beijing y Nairobi - Generar nuevos compromisos para potenciar el papel de la mujer y lograr igualdad - Rever Beijing y Nairobi	- Revisión y evaluación de los diez años, quince años y veinte años de la plataforma de Beijing. - Trigésimo aniversario de la Conferencia de México - Reuniones regionales - Debates OGS y ONG'S - Redes feministas - _Quito, Brasilia, Dominicana CEPAL donde la temática de las nuevas tecnologías es relevada como prioridad para el acceso y apropiación por parte de las mujeres y niñas.
Documentos	Plan de acción. Directrices y metas a 1980 (1979 CEDAW – 1999 Protocolo)	Documento de Copenhague	Estrategias de Nairobi, orientadas al adelanto de la mujer en el futuro	Declaración Plataforma de acción Programacion es aplicadas por países	Seguimiento 12 fases Informes de planes nacionales Informes sobre mejoras ONU Declaración Política	

Ejes/Esfe-ras		<u>Esferas</u> - Igualdad - Desarrollo - Paz <u>Programa</u> - Falta participación - Falta voluntad política - Pocas mujeres en tomas de decisión - Insuficientes servicios - Falta de recursos - Falta de sensibilización a mujeres.	<u>Ejes</u> - Igualdad-desarrollo-paz - Participación de las mujeres: necesidad para el desarrollo - Medidas constitucionales y jurídicas - Igualdad en participación política - Igualdad en participación social	- Pobreza - Educación y capacitación - Salud - Violencia - Conflictos armados - Economía - Poder y lugar de decisión - DD HH .Mecanismos de participación - MCS .Medioambiente - La niña		Migración Trata Violencia Salud Sexual y reproductiva Despenalización del aborto Poder/Decisiones Poder económico -Estado Laico -Acceso y apropiación de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres y niñas con sus especificidades raciales, étnicas, de clase, de género, urbano/rurales, religiosas, y otras.
Órganos	INSTRAW UNIFEM (órganos para la investigación y de disposición de fondos para el adelanto en derechos de las mujeres y niñas)		Se crean organismos estatales y de NN UU		Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer NN UU	
Observaciones.	<u>Antes:</u> Mujer receptora de derechos, políticas asistenciales <u>Ahora:</u> Participación plena en el desarrollo c/ igualdad	<u>Medidas garantizadoras:</u> bienes de las mujeres iguales, herencia, patria potestad, nacionalidad, estereotipos.	Las mujeres deben participar en todos los temas, no solo en el tema mujer.	Mirar a las políticas con perspectiva de género, crear instituciones, planes, programas y proyectos	Globalización y Gro. Nuevas ciudadanía Disputa E y Soc. civil Redistribución de la riqueza Desigualdad entre mujeres Feminismo y regionalismo.	Dificultades con propuestas conservadoras de gobiernos, especialmente postura de EE UU en el gobierno de Bush sobre derechos reproductivos, salud reproductiva y planificación familiar y postura Estado Vaticano al respecto hasta nuestros días.

(Fuente: Elaboración propia de Carmen Colazo)

La Primera Conferencia Mundial sobre la mujer se convocó en México D. F. en 1975, para que coincidiera con el *Año Internacional de la Mujer* declarado por Naciones Unidas, para recordar a la comunidad internacional que la discriminación contra las mujeres es una realidad intolerable que sigue vigente. México 75 reunió a 133 delegaciones de los países de las cuales el 70 % de sus integrantes eran mujeres, y por primera vez en la historia se reunieron 4000 representantes de ONG de todo el mundo a debatir, en un encuentro de Naciones Unidas, sobre los derechos de las mujeres.

La Conferencia de México tuvo como objetivos a) la igualdad plena con relación a los hombres, b) la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo y c) la contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz. Estos tres objetivos, dieron lugar a los ejes de la Declaración de esta conferencia (Igualdad, Desarrollo y Paz). Los mismos se integraron en un Plan de Acción. El Plan estableció las directrices que debían seguir los gobiernos con el fin de alcanzar dichos objetivos fijados por la Asamblea General, y las metas mínimas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos del desarrollo: educación, salud, empleo, participación política, vivienda, nutrición, planificación familiar (2015a)⁵⁷.

En este momento, las teorías de desarrollo humano en relación al género se centraban en la situación de la mujer en el desarrollo (políticas MED), y no tocaba su condición subordinada en relación al hombre dentro de las relaciones de poder (políticas GED) (García Prince, 2008).

⁵⁷ Consultar (2019). Conferencias de Naciones unidas sobre la Mujer en: www.un.org. Recuperado 27 de agosto del 2019 o <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women> (recuperado 2 de enero 2020)

La Conferencia de México declaró el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) con el lema: Igualdad, Desarrollo y Paz, y proclamó, desde Naciones Unidas, que la humanidad no puede desarrollarse sin el reconocimiento y avance de los derechos de las mujeres y niñas. Como consecuencia de la Conferencia de México, en 1979, se elaboró el primer instrumento jurídico de valor internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, la Convención de Eliminación sobre Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). La CEDAW se convertirá con los años en una verdadera Carta Magna sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, reconocida por los estados del mundo⁵⁸.

En 1980 se reúne la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres en Copenhague. Esta conferencia examina el cumplimiento de los objetivos estipulados en el Plan de Acción de México. Participaron en ella 145 delegaciones gubernamentales y dieron cuenta de los avances en las metas fijadas para los cinco años. Asimismo, organizaron un proceso de aprobación de la CEDAW para los estados, y un mecanismo de rendición de cuentas acerca de ella. También se visibilizaron las dificultades u obstáculos para el adelanto de las mujeres. Entre ellos se constataron: la falta de participación de los hombres en las tareas domésticas, la falta de aplicación de recursos a las políticas de género, poca presencia de mujeres en lugares de decisión política, falta de voluntad política y sensibilidad de las autoridades al respecto de la importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo y para el desarrollo. En Copenhague se establecieron las estrategias: *Prioridades*, que se fijaron en temas de educación para la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, acceso igualitario al empleo,

⁵⁸Consultar CEDAW (1979) en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> (Recuperado el 29 de agosto del 2019).

salud sexual y reproductiva; entre otras. De allí en más, en todas las conferencias se fueron contemplando estas prioridades en cada estado, para el seguimiento de las estrategias o planes surgidos de las mismas.

En 1985 tuvo lugar la Tercera Conferencia Internacional sobre las Mujeres en Nairobi, África. Fue relevante en esta conferencia la participación de casi la totalidad de estados miembros (157). El 85 % de las delegaciones estuvieron presididas por mujeres. Se estableció también un Foro No Gubernamental que contó con aproximadamente 15.000 representantes, de las cuales el 60 % provenían de países en vías de desarrollo. Comenzó a visibilizarse la fuerza e importancia del movimiento global de mujeres en el mundo. Estas pudieron establecer, en todo momento, redes de alianzas por sus derechos gracias a estos lugares de encuentro.

Se seguían constando, de conferencia en conferencia, los obstáculos culturales que dificultaban alcanzar las metas trazadas por Naciones Unidas para el adelanto de las mujeres. Se continuó con el trabajo en los tres ejes fundamentales: Igualdad, Desarrollo y Paz. De esta conferencia nacieron las Estrategias de Nairobi, orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. Dichas estrategias fueron aprobadas por consenso por los 157 gobiernos participantes, y configuraron un programa político de trabajo a seguir, sobre todo en la búsqueda del empoderamiento de las mujeres desde una participación activa, sin la cual era imposible pensar un desarrollo de calidad.

Luego los estados debían contemplar los recursos, medidas constitucionales y legislativas, y abordaje de las brechas de género para la igualdad política, social, económica y cultural entre hombres y mujeres. El enfoque de *adelanto de la mujer* con

estrategias específicas, favoreció que los estados se hicieran responsables de la inclusión de medidas de acción positiva de diverso orden para lograr el avance en los derechos de las mujeres dentro de sus planes, programas y proyectos políticos. Asimismo, se tuvo en cuenta la necesidad de que existieran oficinas o instancias específicas para regir y abordar las políticas de igualdad de género en cada estado, lo que luego dio lugar a la creación de los Ministerios, Secretarías, Institutos o Consejos de las Mujeres en la región.

Expresan De Miguel y Boix (2002) que, en la década de los años 90, camino a Beijing, surgieron múltiples redes de *ciberfeminismos*, que fueron demostrando al mundo el poder que podía representar la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para las mujeres, y la importancia del uso de Internet para el *ciberfeminismo*. Estas feministas participaron en la IV Conferencia sobre la Mujer en Beijing, China, y, por primera vez, plantearon en una Conferencia Mundial sobre la Mujer la reivindicación de la comunicación como uno de los derechos humanos básicos, y como elemento estratégico clave para el cambio social que las mujeres exigen en la lucha por la igualdad de derechos. Dijeron que era fundamental invertir en la relación de fuerzas hasta el momento existente, en los medios de comunicación social y las redes, porque si bien el movimiento contaba con contenidos y prácticas, éstas no eran suficientemente valoradas por la sociedad y los estados. Entendían necesario organizar una estrategia ofensiva, incluso agresiva si hiciera falta, para cambiar la imagen de las mujeres en los media en tanto actrices estratégicas (autoras, conceptoras, artistas, realizadoras), como sujetos (dentro de la vida cotidiana, política, trabajo, violencias) en el espacio público, según manifiesta la propia Joelle Palmieri, activista

del ciberfeminismo social especializada en Ciencia de la Informática aplicada a la economía y la gestión y creadora, que, en Francia, desde la red *Penélopes*, en junio de 1996, fue pionera en la experimentación del sonido y el vídeo con contenidos feministas emitidos a través de programas de televisión vía Internet (De Miguel y Boix, 2002, s/p).

La Cuarta Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre las Mujeres celebrada en Beijing, China, en 1995, del 4 al 15 de septiembre de 1995, significó la más importante en materia de Derechos Humanos de las Mujeres. De ella surgieron dos importantes documentos: a) la Declaración de Beijing y b) la Plataforma de Acción de Beijing. La Plataforma es el instrumento de compromiso internacional más importante que tienen los estados miembros de las Naciones Unidas para cumplir con los derechos de las mujeres de manera efectiva, dentro de la planificación estratégica de sus políticas públicas. Esta Plataforma de Acción incluye 12 esferas, con sus objetivos estratégicos y sus medidas para lograrlos, que cada estado debía analizar para determinar prioridades a seguir. Estas esferas son: mujer y pobreza; educación y capacitación de la mujer; mujer y salud; violencia contra la mujer; mujer y conflictos armados; mujer y economía; mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; derechos humanos de la mujer; mujer y sistemas de comunicación, medios de difusión: mujer y medio ambiente, y las niñas.

Se entiende en ese momento que como los derechos de las mujeres son *universales*, y *transversales* a todas las esferas de la actividad humana, por lo tanto, deben tener también un tratamiento político global. Este nuevo enfoque transversal⁵⁹, implicó incorporar el género como principio de igualdad, y la perspectiva de género en

⁵⁹ Con posterioridad denominado “*Gender Mainstreaming*” o “*Mainstreaming de género*” por Naciones Unidas.

todas las políticas públicas, desde su diseño a su evaluación final (García Prince, 2008). La Conferencia aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer participaron 189 estados, el Foro No Gubernamental contó con la presencia de 35 000 participantes de organizaciones de mujeres de todo el mundo. Fue la Conferencia con mayor concurrencia en toda la historia de las conferencias mundiales temáticas de Naciones Unidas, y dio cuenta del poder hasta el momento no valorizado del movimiento feminista y de mujeres en el mundo, visibilizándolo como movimiento global.

La Plataforma de Acción de Beijing se enmarca en una concepción de género en desarrollo, derechos humanos y dignidad de las mujeres y niñas. Despliega los ejes a) igualdad; b) desarrollo; c) paz. Entiende que no existe desarrollo humano sin derechos de las mujeres y niñas, como sin que se eliminen los obstáculos que aún subsisten para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

Desde sus considerandos, afirma que vivimos en un mundo interconectado, que requiere eliminar brechas de género y techos de cristal para favorecer la igualdad. En sus 12 esferas, con sus objetivos estratégicos y medidas estratégicas para lograrlos, que deben seguir los estados, incluye contenidos que destacan la importancia del acceso en igualdad entre mujeres y hombres y apropiación por parte de las mujeres de las nuevas tecnologías para el desarrollo y para una democracia con calidad e igualdad de género. Si bien podemos enmarcar esta temática especialmente dentro de la esfera relativa a los sistemas de comunicación, la Plataforma de Acción no deja de inter-relacionar en las demás esferas su importancia. Especifica que las nuevas tecnologías de información y

comunicación son fundamentales para erradicar la pobreza y acceso a otras oportunidades de vida; asimismo las considera fundamentales en la educación, destacando que se deben eliminar los estereotipos que excluyen a las mujeres y niñas de las nuevas tecnologías, como generar políticas contra el analfabetismo digital. *En el Objetivo estratégico B.3, dentro de la esfera educativa*, destaca la importancia de aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y las tecnologías, como a la educación permanente, y propone adoptar medidas para que las mujeres y las niñas posean información sobre las distintas profesiones que pueden abrazar sin discriminaciones sexistas. Asimismo, considera que las mujeres y niñas deben contar con información sobre programas de ciencia y tecnología como sobre educación permanente por los beneficios que pueden aportarles. Beijing destaca que el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías pueden proporcionar a las mujeres trabajos decentes y de calidad en igualdad. Considera la necesidad de que las niñas y mujeres ingresen al mundo de las ciencias matemáticas, ingenierías, tecnologías ambientales, tecnologías de la información y altas tecnologías, como las posibilidades de gestionar las informaciones y las tecnologías de información y comunicación u otras no tradicionalmente femeninas. También relaciona las nuevas tecnologías con el avance económico de las mujeres, en tanto son instrumentos para salir de la pobreza y la exclusión sociales indispensables, en particular, para las mujeres de bajos ingresos. Contempla la investigación científica y tecnológica para el desarrollo económico y avance económico de las mujeres. En todo momento entiende a las nuevas tecnologías, y al acceso a las ciencias y las tecnologías, como parte del empoderamiento de las mujeres para tomar decisiones, como para su mejor status y poder en la sociedad. Ello,

visibilizando una imagen equilibrada y plural de las mujeres, y eliminando la discriminación de la niña en la formación profesional, educación, acceso y apropiación de las nuevas tecnologías. Además, establece obligaciones para las instituciones nacionales e internacionales ejerzan la *debida diligencia del estado* en relación a estos objetivos y medidas. Por último, genera organismos dentro de las Naciones Unidas para hacer real y efectivas estas políticas de igualdad de género.⁶⁰

Las esferas temáticas, sus objetivos estratégicos y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos, son obligaciones para los estados y para el Paraguay, y, como vemos, reflejan una forma de *glocalización* de estas políticas, de acuerdo a lo que Robertson (1996) y Prats i Catalá (2000b, c, d, 2003) destacan dentro de la teoría de la globalización, en relación a la institucionalidad democrática, la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano.

Las metas y estrategias establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing han sido revisadas y reevaluadas en importantes convocatorias de Naciones Unidas: Beijing + 5 (año 2000), Beijing + 10 (año 2005), Beijing +15 (2010) +20 (2015) +25 (2020), dentro de distintos encuentros y conferencias propiciadas por las Naciones Unidas a través de las agencias de su sistema. Es especialmente importante el seguimiento de Beijing por parte de UNIFEM (Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres), hoy transformado en ONUMujeres, quien sigue bregando dentro del sistema por el seguimiento de las esferas, por la inclusión y apropiación de las mujeres y niñas de las

⁶⁰ Consultar Plataforma de Acción de Beijing (1995) en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women> (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

TIC, y su empoderamiento en las nuevas tecnologías de información y comunicación, dentro de la cada vez más conectada sociedad de la información y el conocimiento⁶¹.

En julio de 2010, por presión del movimiento feminista internacional, que venía cuestionando la dificultad de contar con una oficina unificada para concentrar los fondos de Naciones Unidas aplicables al adelanto de las mujeres y niñas –ya que los mismos se encontraban en oficinas dispersas– se crea ONUMujeres, la nueva entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres. ONUMujeres fusiona y concentra las funciones de cuatro dependencias de Naciones Unidas anteriores: El Fondo de Naciones Unidas para el desarrollo de la Mujer (UNIFEM), el INSTRAW (Instituto de Investigación y entrenamiento para el Adelanto de la Mujer), la División para el Adelanto de la Mujer (DAW) y la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de Género (OSAGI).

Esta nueva estructura espera lograr mayores impactos sobre las políticas para el adelanto de las mujeres en el mundo y la región, incluyendo el enfoque y la perspectiva de género en el desarrollo humano, cumpliendo con los objetivos y metas también trazados por Naciones Unidas para el milenio: Objetivos del Milenio (ODM) y Metas del Milenio (MDM), entre los cuales se incluye un objetivo para la igualdad entre hombres y mujeres, el objetivo 3: “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”. Se esperaba que los objetivos fueran cumplidos hasta el 2015, y se establecieron distintas metas específicas para alcanzarlos⁶². Estos objetivos y metas tienen como fin reducir la pobreza y lograr igualdad de oportunidades en la educación,

⁶¹ Sobre Beijing +5, +10, +15. Consultar: (2019) www.onumujeres.org y <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/12/impact-stories-and-thematic-briefs> (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

⁶² Sobre Objetivos del Milenio y Metas del Milenio de Naciones Unidas consultar: PNUD (2019) <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview.html> (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

la salud, garantizar la sostenibilidad del medioambiente, y generar una asociación mundial para el desarrollo de los ODM y sus metas, ya que no pueden lograrse sin la participación activa y en condiciones de igualdad entre varones y mujeres en el mundo. Podemos decir que estos objetivos y metas, en el 2015 no se alcanzaron. Naciones Unidas efectuó una reingeniería de estos procesos para continuar sus esfuerzos por los objetivos y metas para el desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y la igualdad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), hasta el 2030⁶³. El ODS n.º 5 es “igualdad de género”.

Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas

Consideramos relevante destacar, además, al respecto del seguimiento de la CEDAW y el Plan de Acción de Beijing, las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas.

En la temática de género y TIC podemos relevar la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Brasilia en el año 2010, que ha conformado un Grupo de Trabajo sobre “Género y TIC” (CEPAL, 2010a, b y c).⁶⁴

Esta conferencia se llevó adelante del 13 al 16 de julio del año 2010, a los fines de discutir los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la

⁶³ Consultar al respecto de los ODM: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum> y sobre los ODS: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (Recuperado el 24 de enero del 2020)

⁶⁴ Grupo conformado en la XI Conferencia de CEPAL sobre la Mujer (2010) realizada en Brasilia del 13 al 16 de julio del 2010. Consultar al respecto: CEPAL: XI Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2010) en: <http://www.cepal.org/mujer/conferencia/> (Recuperado el 24 enero del 2020).

autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales anteriormente producidos para ello dentro del sistema de Naciones Unidas, como la CEDAW y su Protocolo Facultativo. Tuvo en cuenta la Plataforma de Acción de Beijing y sus esferas, las políticas e instrumentos normativos surgidos desde otros organismos que estudian la condición de las mujeres en la región, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que analiza la situación de las mujeres en las relaciones del trabajo y la seguridad social. Asimismo, las políticas del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que busca la igualdad en los derechos de niños y niñas (CEPAL, 2010a y b).

La Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Quito (2007), no trató el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres. Esto dio lugar a la formación del Grupo de Trabajo *Género y TIC* del e-LAC 2010. Se planteó desarrollar un programa de trabajo para llamar la atención sobre la brecha digital de género en nuestra región, tratando de incidir en la toma de conciencia del movimiento feminista y de los mecanismos nacionales de la mujer sobre la urgencia del posicionamiento al respecto y el desarrollo de una agenda para lograr la participación de las mujeres en la sociedad de la información y el conocimiento (CEPAL, 2010a y b).

Posteriormente, en la etapa preparatoria de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, este grupo de trabajo solicitó al Ministerio de la Mujer de la República Dominicana que propusiera que la agenda consecutiva contemplara una *Mesa de Trabajo sobre Género y TIC*. Aunque la iniciativa ya había sido acogida en la reunión preparatoria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional

realizada en Trinidad y Tobago, en julio de 2009, allí solo se pudo insertar una ponencia en el *Panel sobre Economía*, como la aprobación de un evento paralelo sobre la temática.

El grupo de trabajo estuvo a cargo de Amparo Arango, del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) de la República Dominicana y coordinadora del Grupo de Género, se propuso que la mirada sobre género y TIC diera cuenta de los avances producidos en la región tanto en el estudio como en la gestación de políticas públicas al respecto. El Panel, organizado por el Grupo de Trabajo Género y TIC del Plan Regional de Sociedad de la Información e-LAC 2010, se denominó *Mujer y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Economía, el Trabajo y su Empoderamiento en América Latina y Caribe*, y se llevó a cabo dentro del programa oficial de la pasada XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia entre el 13 al 15 de julio 2012. El panel contó con la presencia y palabras de apertura del Lic. Alejandrina Germán, ministra de la Mujer de la República Dominicana y presidenta pro tempore del Consejo de Ministras de Centroamérica y República Dominicana, quien destacó cómo, en el actual contexto latinoamericano y mundial, es imprescindible e ineludible promover la reflexión y el diálogo sobre el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el logro de la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres y la importancia de su inclusión dentro de las políticas de igualdad y equidad de género. Amparo Arango, presentó el Plan Regional de Sociedad de la Información e-LAC 2010 y los objetivos propuestos por el grupo de género dentro de este Plan. Destacó la importancia de que los mecanismos institucionales de la mujer puedan tener mayor incidencia en los

planes nacionales de TIC para garantizar una igualdad y equidad de género en las políticas públicas para el avance de las agendas digitales. Dafne Plou Sabanes, Coordinadora Regional del Programa de Apoyo a Redes Mujeres de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (PARM-APC) y coordinadora del Informe Regional sobre Mujer y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Economía y el Trabajo en América Latina y Caribe, fue la encargada de presentar los resultados preliminares del Informe, como contenido fundamental del Panel (CEPAL, 2010c, p. 3).

El mensaje significaba que, con este informe, se deseaba contribuir al debate sobre la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información, especificando cuatro razones básicas: a) la creación, circulación y apropiación de información y conocimientos son ejes claves de la nueva economía mundial; b) es fundamental que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia (Beijing, 1995); c) el desarrollo de las TIC brinda oportunidades a las mujeres para integrar y participar con equidad en la Sociedad de la Información (CMSI, 2003); d) el aumento de la penetración y el uso de TIC ha creado el potencial de facilitar el empoderamiento económico de la mujer, mediante la adquisición de nuevas aptitudes y el acceso a oportunidades de empleo. La realización de esa potencialidad requiere esfuerzos para aumentar el acceso de la mujer a esa tecnología y su uso efectivo (Beijing+15) (CEPAL, Informe XI Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2010c, p 3 y ss.).

La presentación incluyó una panorámica general del desarrollo de las TIC en la región y luego hizo un balance de la inserción de las mujeres de la región en la

economía de la sociedad de la información, específicamente en las áreas de: a) acceso a la infraestructura y a los servicios de TIC; b) participación de las mujeres en las carreras científicas, técnicas y en las vinculadas a las TIC; c) participación en el desarrollo de la industria y el sector productivo de las TIC; d) políticas públicas de inclusión de género e igualdad de oportunidades en el campo de las TIC (CEPAL, 2010c, p 3 y ss.).

Incidencia del Grupo “Género y TIC” en el Consenso de Brasilia 2011⁶⁵

La conferencia pudo concretar una alianza estratégica entre feministas de los distintos países. Se pudo desarrollar una estrategia de cabildeo para garantizar una presencia del tema TIC en la declaración final de la XI Conferencia. Con el apoyo técnico del Grupo de trabajo “Género y TIC”, las delegaciones oficiales de Argentina y República Dominicana presentaron, de manera conjunta, varias propuestas. Algunas de ellas fueron aprobadas. Por primera vez, en la declaración final o documento de consenso de las Conferencias Regionales de CEPAL sobre la Mujer, se incluyeron párrafos y recomendaciones específicas sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Las propuestas incluidas sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación, fueron: a) facilitar el acceso de las mujeres a las tecnologías, promoviendo medios de Comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios; b) promover acciones para el acceso de las mujeres de todas las edades a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías de la información; c) la educación y la capacitación sobre el uso de las tecnologías para la creación de redes, la

⁶⁵ Consultar: CEPAL (2010c). XI Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. *Consenso de Brasilia. Grupo TIC* en: <http://www.cepal.org/mujer/conferencia/default.asp> (Recuperado el 27 de octubre del 2019).

promoción y el intercambio de información, las actividades educativas y el empleo especializado en las actividades económicas; d) dar visibilidad al acceso de las mujeres a la ciencia, la tecnología y la innovación; e) promover el acceso de las mujeres a la ciencia, la tecnología y la innovación, estimulando a las niñas y las jóvenes en estos campos científicos y tecnológicos; f) generar avances en la reflexión y el diálogo acerca de la transversalidad de las TIC en el logro de la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, y la importancia de su inclusión dentro de las políticas de igualdad de género (CEPAL, 2010, p 3 y ss.).

El Consenso de Brasilia reconoce, a 15 años de Beijing, que el movimiento de mujeres se ha potenciado como movimiento plural-global, generando igualdad de oportunidades y resultados para mujeres y hombres en el acceso y ejercicio de sus derechos humanos; pero también reconoce los obstáculos que siguen existiendo para asegurar los derechos de las mujeres y políticas de igualdad. Considera, además, las desigualdades entrecruzadas no superadas entre las *interseccionalidades* de género, raza, etnia, pobreza, y otros cruces; especialmente en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010a, b y c).

Con respecto al acceso y apropiación de las nuevas tecnologías, en sus considerandos enuncia que las mujeres están marginadas del acceso y control de los medios de comunicación social y de las nuevas tecnologías, por lo tanto, el estado debe diseñar políticas específicas que garanticen su participación en condiciones de igualdad (CEPAL, 2010c, Considerandos).

El punto 5 se explyaba sobre esta demanda, refiriendo que es fundamental: 1. “Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de

comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios” (CEPAL, 2010c, p.9). Para ello considera importante: a) promover acciones que favorezcan el acceso de las mujeres de todas las edades a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías de la información; a la educación y la capacitación sobre el uso de tecnologías para la creación de redes; la promoción y el intercambio de información; y el empleo especializado en las actividades económicas; b) formular políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios de los medios de comunicación y capacitar a los profesionales de la comunicación para ello, valorizando las dimensiones género, raza, etnia, orientación sexual y generación (que pueden *interseccionarse*); c) construir mecanismos de monitoreo del contenido de los medios de comunicación social, de los espacios de regulación de Internet, asegurando la participación activa y constante de la sociedad con el fin de eliminar contenidos sexistas y discriminatorios; d) promover y garantizar el acceso de las mujeres, especialmente las indígenas y afrodescendientes, a los medios de comunicación a través de programas que incorporen sus lenguas propias y las identidades culturales en espacios comunitarios radiales y audiovisuales; e) promover el acceso de las mujeres a la ciencia, la tecnología y la innovación, estimulando el interés de las niñas y las jóvenes en estos campos (CEPAL, 2010c, p. 9)⁶⁶.

XII Conferencia Regional sobre la Mujer de CEPAL en Santo Domingo 2013

La XII Conferencia Regional sobre la Mujer tuvo lugar en Santo Domingo en el año 2013, de los días 15 al 18 de octubre. Esta Conferencia sigue los pasos de la

⁶⁶ Consultar al respecto CEPAL (2010) *Consenso de Brasilia*, pág. 9 en: <http://www.cepal.org/mujer/conferencia/default.asp>. XI Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe. Informe sobre la participación del Grupo de Trabajo *Género y TIC* del Plan Regional de Sociedad de la Información e-LAC 2010, pp.1 a 4.

anterior, y destaca, dentro de su Consenso de Santo Domingo, puntos fundamentales para profundizar las políticas públicas de género y TIC, con miras al desarrollo (CEPAL, 2013a).⁶⁷

Dentro de las múltiples voces que se escucharon en esta Conferencia, podemos destacar la de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, quien se refirió a la importancia del empoderamiento económico de las mujeres, y, dentro de él, el empoderamiento en la economía digital para superar el umbral de la desigualdad. Definió algunos puntos a tener en cuenta:

- i) “las oportunidades no se distribuían de manera equitativa entre países ni entre regiones, ii) el mayor acceso a las tecnologías de la información no mejoraba de por sí la brecha digital de género y iii) se precisaban políticas públicas para superar la neutralidad. Agregó también que el trabajo con derechos era la llave para la igualdad y que para esa construcción de derechos se requería pasión, sensibilidad e imaginación” (CEPAL, 2013a, p. 5).

La Directora Ejecutiva de CEPAL, por su parte, consideró la importancia de la agenda para el desarrollo 2015 a los fines de lograr la igualdad de género, dentro de la cual se proponía un objetivo específico sobre igualdad y empoderamiento de las mujeres. Además, consideraba la integración transversal de la perspectiva de género en todos los objetivos de desarrollo. Manifestó la necesidad de cerrar las brechas de acceso y uso de las TIC para fortalecer la democracia, llegar a la

⁶⁷ Consultar CEPAL (2013). XII Cumbre Regional sobre la Mujer de América Latina. *Informe Final de la Cumbre y Consenso* en: <http://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/51756/P51756.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl> . Santo Domingo. República Dominicana. 15 al 18 de octubre del 2013 (Recuperado el 24 de enero del 2020).

igualdad, como para el empoderamiento económico de las mujeres dentro de las estrategias de lucha contra la pobreza. Asimismo, para una mejor educación, salud y comercio. Por último, recordó la importancia de los marcos normativos y de política ligados a la promoción de las TIC a nivel local, defendiendo que las políticas sobre las TIC no solo tenían que ser inteligentes, sino también sabias y regirse por derechos, valores y aspiraciones fundamentales como la igualdad de género (CEPAL, 2013a, p. 5).

La representante de las Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) consideró la importancia de las TIC para hacer reales y efectivos los derechos de las niñas. Todos/as los/as representantes asistentes reafirmaron la importancia de las TIC en todos los ámbitos del desarrollo humano. Se presentaron videos y proyectos. También se desarrollaron Mesas de Trabajo.

Tuvo especial importancia el documento *Mujeres en la economía digital: Superar el umbral de la desigualdad*. La presentación del mismo estuvo a cargo de la directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, quien señaló que el documento se había elaborado con importante consulta. Hizo hincapié en que “lo que no se nombraba no existía y lo que no se contaba, no contaba” (CEPAL, 2013a, p. 7) y recordó tres palabras claves de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: *mecanismos, recursos y decisión*. Señaló que la discriminación era sistémica y que la lucha contra la violencia era fundamental. Instó a colocar la autonomía económica de las mujeres a ese mismo nivel. Luego de hacer alusión a la desigualdad de las mujeres en el ámbito laboral, se refirió a la *economía digital*, destacando que en ella se reproducía el mismo tipo de brecha que en la educación y la política, a pesar del mayor acceso actual a las

TIC. Expresó que la desigualdad se debía especialmente en el uso de las mismas. También relevó que los contenidos de Internet seguían siendo sexistas. Hizo mención a los cambios en el ámbito de la enseñanza, estructuras educativas y modos de construir el conocimiento gracias a las TIC, y también a la imprescindible inclusión de la mirada de género en el desarrollo humano. Consideró la importancia de las TIC para todas las actividades relativas al desarrollo: económicas, políticas, culturales y sociales, además de conformar un sector productivo en sí mismas. Refirió que las TIC podrían ayudar a reducir las brechas educativas, digitales, y otras; como a favorecer oportunidades para el desarrollo humano y social, que es cada vez más dinámico, en gran parte, debido a la impronta que imprimen las nuevas tecnologías (CEPAL, 2013a, p. 7).

Se estableció una Mesa sobre Productividad y TIC, otra sobre las políticas en Beijing+20 y sus desafíos en esta temática. Se realizaron varios paneles, en los cuales se tocaron todos los temas de interés en relación a género y TIC: desde la necesidad de estructurar políticas de calidad en género y TIC, hasta las necesidades de mejorar las estadísticas desagregadas por sexo en relación a las TIC. Se ponderó la necesidad de tener en cuenta las *interseccionalidades* de género, raza, etnia, clase, y otras en el acceso y apropiación de las TIC, la contribución de las mujeres a la ciencia, su visibilización en la educación formal, la necesidad de realizar investigaciones que den cuenta de las desigualdades en relación a mujeres y TIC, entre otras reflexiones y aportes (CEPAL, 2013a).

Por su parte, el Consenso de Santo Domingo consideró: a) el impacto que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen sobre la sociedad y la economía; b) la creciente brecha entre países desarrollados y países en desarrollo en el

acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y las nuevas dimensiones de la brecha digital, que atentan contra la autonomía de las mujeres y limitan su desarrollo; c) la centralidad de género para el desarrollo de calidad, y la responsabilidad del estado para que los derechos humanos de las mujeres se puedan realizar, para su autonomía plena (CEPAL, 2013a, p. 24).

En relación con la igualdad de género, los participantes destacaron la importancia del empoderamiento de las mujeres en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y para ello decidieron: a) adoptar políticas públicas orientadas a la resolución de los problemas que afectan particularmente a las mujeres, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones como medio; b) aunar voluntades entre los actores estratégicos para garantizar que la sociedad de la información y del conocimiento fomente el empoderamiento de las mujeres y su participación en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y tomas de decisiones; c) diseñar acciones para generar una nueva cultura tecnológica, científica y digital orientada a las niñas y las mujeres, para acercarlas a las nuevas tecnologías y familiarizarlas con ellas, que les permita integrarlas como parte de su vida cotidiana, y favorezca su uso de manera estratégica en las distintas áreas de su participación. Impulsar la ejecución de proyectos y programas nacionales de orientación vocacional que promuevan y refuercen las vocaciones científicas y tecnológicas de las mujeres; d) potenciar la inclusión transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, para asegurar el pleno acceso a las mismas y su uso por parte de todas las mujeres en su diversidad, condiciones de igualdad, considerando las regulaciones, los costos y la cobertura, para

la apropiación social del conocimiento, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística; e) adoptar medidas afirmativas para la reducción de las barreras de acceso, la comprensión del manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la adaptación de las mismas a las lenguas locales de las aplicaciones y los contenidos relacionados con ellas; así como para fomentar la inserción de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales y mujeres con discapacidad en la formación profesional en las ciencias, incluidas las matemáticas, ingenierías, tecnologías ambientales y tecnologías de la información y las comunicaciones; como en la investigación científica y producción de conocimiento científicos en todos los ámbitos; f) impulsar la creación de redes de comunicación e intercambio en todos los ámbitos científicos, valorizando las experiencias de las mujeres en la región, así como políticas que incentiven el uso, promoción y legislación de tecnologías y el software libre para la democracia del conocimiento, el acceso libre y la autonomía; g) promover la mejora del acceso de las mujeres al empleo, redistribuyendo las tareas de cuidado, facilitando la capacitación y uso de la tecnología, el autoempleo, la creación de empresas del sector científico-tecnológico, aumentando la proporción de mujeres puestos o áreas en que se encuentran infrarrepresentadas, tales como los ámbitos académico, científico, tecnológico (incluyendo el de las tecnologías de la información y las comunicaciones); h) garantizar que desde el sistema educativo, en todos los niveles y formas de enseñanza, se ofrezca información a las mujeres en toda su diversidad (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales, con otras orientaciones sexuales e identidades de género (LGBTI) y mujeres con discapacidad), sobre los beneficios, utilidades, disponibilidad y

oportunidades de formación profesional en ciencias y tecnologías, que les facilite una mayor autonomía a todo nivel; i) promover, realizar y difundir estudios e investigaciones sobre las mujeres en los campos de las ciencias, incluidas las matemáticas, las tecnologías y las ingenierías; ferias y congresos científicos para visibilizar las competencias, innovación y aportes de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en esos ámbitos; j) asegurar a mujeres mecanismos de comercialización de la producción y acceso al crédito para adquirir equipos e instrumentos tecnológicos que les permitan innovar y ampliar sus oportunidades de negocio y su participación en los procesos productivos para el desarrollo y en los emprendimientos autogestionados; k) promover la equidad y la igualdad de género en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones estratégicas y de alto nivel de las empresas e instituciones incluidas las del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones; l) promover el conocimiento y el análisis de los riesgos para las mujeres en toda su diversidad en relación a la ciberseguridad, la explotación sexual, la trata, la pornografía infantil y el acoso en Internet u otros medios tecnológicos, para tipificar los delitos conexos, definir sanciones, teniendo en cuenta su impacto en los derechos humanos de estos grupos; y promulgar la legislación correspondiente; m) impulsar políticas para la participación de los y las educadores de niños, niñas y adolescentes, tanto en la familia como en la escuela, para el uso seguro de las nuevas tecnologías; n) favorecer la generación, creación y difusión de contenidos y conocimientos elaborados, estructurados y definidos por mujeres; ñ) fortalecer las políticas de gobierno electrónico con enfoque de igualdad de género, para promover una cultura de rendición de cuentas mediante herramientas tecnológicas y contribuir a fortalecer los mecanismos de participación

ciudadana; o) fomentar medidas legislativas y educativas públicas y privadas para erradicar y penalizar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación, software y juegos electrónicos, promoviendo el uso de imágenes positivas y los aportes de las mujeres a la sociedad; impulsar relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres en el ámbito de las ciencias y la tecnología; p) fomentar desde el estado y el sector privado medidas legislativas y políticas sobre las condiciones de trabajo y salud, que protejan a las mujeres contra la explotación en estas áreas, en especial en *telemarketing* y en trabajos informales; q) tomar medidas de política para el control de desechos electrónicos de alta toxicidad con impacto en mujeres, niñas y niños de familias pobres; así como daño al medio ambiente; r) adoptar medidas para garantizar la privacidad y protección de datos personales en todas las etapas de recolección y procesamiento y para evitar el espionaje de éstos; s) favorecer el acercamiento de las ciencias y las nuevas tecnologías a las realidades específicas de las mujeres, valorizando las dimensiones de raza, etnia, orientación sexual y edad, a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza en las zonas de mayor exclusión social, la promoción del desarrollo y la democratización de la educación; t) eliminar el sexismo y los estereotipos de género de los sistemas educativos, en los textos y materiales educativos, formación docente, en la ciencia y tecnología, especialmente en las matemáticas, promoviendo prácticas pedagógicas libres de prejuicios y estereotipos; u) desarrollar políticas y planes de acción para hacer realidad los compromisos y metas de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el Caribe (eLAC,2015), fortaleciendo el grupo de

trabajo de género y TIC desde la participación activa de las organizaciones de mujeres (CEPAL, 2013a, pp. 26 a 29).

Destacaron la importancia del uso y apropiación igualitaria de las TIC en todos sus ámbitos del desarrollo: empoderamiento político y económico, salud sexual y reproductiva, educación, trabajo, mecanismos de participación política u otros.

Finalmente es interesante mencionar que, en las recomendaciones, el documento declara “reconocer la contribución del movimiento de mujeres y feminista de la región al fortalecimiento de la democracia, la construcción de la igualdad de género, el desarrollo de la institucionalidad y la formulación e implementación de las políticas públicas de igualdad” (CEPAL, 2013, p. 29).

Como vemos, este documento desarrolla todos los puntos que debiera contemplar una política de género y TIC, considerando, especialmente, la importancia del empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida para favorecer el desarrollo, tal como lo demanda el plural movimiento feminista en su calidad de actor estratégico de las democracias inclusivas del siglo XXI, destacando la necesidad de estructurar institucionalidad democrática y gobernabilidad democrática en los estados, como también propiciar políticas públicas de calidad, dentro de las cuales género es un elemento de calidad democrática y un indicador del nivel de institucionalidad democrática logrado.

100 Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de Personas que se Encuentran en Condición de Vulnerabilidad

También son relevantes, dentro de las políticas de género e igualdad, las 100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de personas que se encuentran en

condición de vulnerabilidad, elaboradas del 4 al 8 de febrero del 2008 en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana,⁶⁸ en la que consideró necesaria la elaboración de unas Reglas Básicas relativas al acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Contienen los principios recogidos en la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano (Cancún 2002), específicamente los que se incluyen en la parte titulada “Una justicia que protege a los más débiles” (CEPAL, 2010, 2015d) Apartados 23 y 24).⁶⁹

En los trabajos preparatorios de estas reglas, han participado las principales redes iberoamericanas de operadores/as y servidores/as del sistema judicial: la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Federación Iberoamericana de Ombudsman y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados/as. Todas estas instituciones conciben un estado donde no solo se declamen derechos, sino donde también existan mecanismos para que estos derechos se efectivicen.

Las Reglas de Brasilia no se limitan a establecer reflexiones sobre el acceso a la justicia de personas *vulnerabilizadas*, sino que, además, brindan distintas recomendaciones para los/as operadores/as de justicia sobre el servicio judicial a favor de las personas en situación de vulnerabilidad. Estas reglas se inician con un capítulo

⁶⁸ Consultar en: Poder Judicial del Paraguay. Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). División de Investigación. (2012). *Beneficiarios de las 100 Reglas de Brasilia* (2008), con índice referencial de leyes en: https://www.pj.gov.py/ebook/libros_files/Beneficiarios_de_las_100_reglas_de_brasilia.pdf (Recuperado el 2 de enero del 2020). También en: http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

⁶⁹ Consultar apartados 23 y 24 de las 100 reglas de Brasilia en: CEPAL (2015 d)) *Informe. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia.* http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

que establece su finalidad, y define tanto sus beneficiarios/as como sus destinatarios/as. El segundo capítulo contiene una serie de normas aplicables a aquellas personas en condición de vulnerabilidad, que han de acceder o han accedido a la justicia, a los fines de la defensa de sus derechos. Luego incluyen algunas reglas que pueden ser aplicables a cualquier persona en condición de vulnerabilidad, que participe en un acto judicial, ya sea como parte, ejercitando una acción, o defendiendo su derecho frente a una acción, ofreciendo testimonio, como víctima o en cualquier otra condición. El último capítulo contempla medidas destinadas a fomentar la efectividad de estas reglas, buscando que puedan contribuir de manera eficaz a la mejora de las condiciones de acceso a la justicia de las personas en condición de *vulnerabilidad* (CEPAL, 2010 y 2015d).⁷⁰

La Cumbre Judicial Iberoamericana, por su parte, define medidas concretas dentro de la competencia del poder judicial, asimismo recomienda a todos los poderes públicos que, cada uno dentro de su respectivo ámbito de competencia, promueva reformas legislativas y adopte medidas que hagan efectivo el contenido de estas reglas. Hace un llamamiento a las Organizaciones Internacionales y Agencias de Cooperación para que tengan en cuenta estas reglas en sus actividades, incorporándolas en los distintos programas y proyectos de modernización del sistema judicial en que participen.⁷¹ El Capítulo I, de carácter preliminar, establece la finalidad de las 100 Reglas de Brasilia y sus beneficiarios/as. La Sección Primera, Finalidad, destaca el principal objetivo de las mismas y lo define como:

⁷⁰ Consultar en CEPAL (2010-2015 d). *Reglas de Brasilia* (2008). Informe de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Brasilia. Capítulo II. http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

⁷¹ Consultar el informe de la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana (2008) en: <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/inicio> y <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/comisiongenero> (Recuperado el 27 de agosto del 2019).

Garantizar las condiciones de acceso real y efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin discriminaciones, teniendo en cuenta el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a las personas en situación de vulnerabilidad, el pleno goce de los servicios del sistema judicial (Poder Judicial del Paraguay, CIEJ, 2012, p. 11).

Se recomienda la elaboración, aprobación, implementación y fortalecimiento de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Se establece que los servidores/as y operadores/as del sistema judicial deberán otorgar a las personas en condición de vulnerabilidad un trato adecuado a cada una de las circunstancias especiales en las que se encuentren. Se recomienda, por último, priorizar actuaciones para facilitar el acceso a la justicia por parte de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya sea porque en su situación confluyen varias causas, o porque son afectadas de gran manera por una de estas causas (Poder Judicial del Paraguay. CIEJ, 2012, 11) p. 11 a 18).

La Sección segunda del Primer Capítulo (Beneficiarios/as), brinda el concepto de las personas en situación de vulnerabilidad, considerando que son aquellas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, se encuentran en situaciones especiales para ejercer plenamente sus derechos ante el sistema de justicia. Además, destaca que pueden constituir causas de vulnerabilidad, la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas, a minorías, la victimización, migración o desplazamiento interno, la pobreza, el género y la situación de privación de la libertad. Asimismo, que

las mismas pueden estar *interseccionadas* en algunos casos (Poder Judicial del Paraguay. CIEJ, 2012, 11, pp. 11 a 17).

Sobre la vulnerabilidad por razones de género, el punto 8 incluye los ámbitos en los que se produce, define la discriminación contra la mujer en consonancia con la CEDAW y la Convención de Belém Do Pará contra la violencia hacia las mujeres. Define también la violencia contra las mujeres en este mismo sentido, y habla de impulsar las medidas para eliminar la discriminación de las mujeres en el acceso a la justicia para tutelar sus derechos y lograr la igualdad sustantiva. Fundamentalmente, entiende que estas medidas deben ser consideradas en casos de violencia de género, estableciendo mecanismos para la protección de los bienes jurídicos, el acceso a procesos judiciales y a una tramitación ágil y oportuna (CEPAL, 2015d).

El punto 8, del Capítulo I (Preliminar), Sección Segunda (Beneficiarios), CEPAL (2015 d) se refiere a “Género” y lo conceptualiza como “La discriminación que la mujer sufre en determinados ámbitos supone un obstáculo para el acceso a la justicia, que se ve agravado en aquellos casos en los que concurra alguna otra causa de vulnerabilidad”. Agrega, siguiendo a la CEDAW, que se entiende por discriminación contra la mujer

... toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera

(Poder Judicial del Paraguay. Centro Internacional de Estudios Judiciales, 2012, p.15 y ss.).

También manifiesta, en los mismos términos que la Convención de Belém Do Pará (1994), que se considera violencia contra la mujer cualquier tipo de acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, mediante el empleo de la violencia física o psíquica. Agrega, además, que se establecerán medidas para eliminar la discriminación por razones de género y se prestará una especial atención en los supuestos de violencia contra la mujer, estableciendo mecanismos eficaces destinados a la protección de sus bienes jurídicos, al acceso a los procesos judiciales y a su tramitación ágil y oportuna (Poder Judicial del Paraguay. Centro Internacional de Estudios Judiciales, 2012, p.15 y ss.).

Estas reglas tienen los siguientes destinatarios: a) los/as responsables del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas dentro del sistema judicial; b) los/as jueces/as, fiscales, defensores/as, procuradores/as y demás servidores/as que laboren en el sistema de Administración de Justicia de conformidad con la legislación interna de cada país; c) los/as abogados/as y otros/as profesionales del Derecho, así como los colegios y agrupaciones de abogados/as; d) las personas que desempeñan sus funciones en las instituciones de Ombudsman; e) policías y servicios penitenciarios, y f) con carácter general, todos/as los/as operadores/as del sistema judicial y quienes intervienen de una u otra forma en su funcionamiento (Poder Judicial del Paraguay, CIEJ, 2012, p. 17).

En las consideraciones acerca de la “Eficacia de las Reglas”, en el Capítulo IV, se establece como uno de los principios para que se hagan reales y efectivas (punto 5) la posibilidad de acceso y apropiación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, procurando el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el progreso técnico en función de la mejorar de las condiciones de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (Poder Judicial del Paraguay, CIEJ, 2012, p. 33 y ss.).

Estas reglas vienen a completar los instrumentos jurídicos para asegurar los derechos de las mujeres en el Paraguay, y son parte de las políticas públicas logradas para la inclusión de género en el país, esta vez, dentro del ámbito de la Justicia. Las 100 Reglas son obligatorias en el Paraguay porque fueron adoptadas por el Poder Judicial a través de la Acordada de la Corte Suprema de Justicia n.º 663/10, que establece la aplicación de las mismas dentro del sistema de justicia para favorecer los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Mujeres Organizadas y Políticas sobre TIC en la Región de América Latina y el Caribe (ALC)

Las mujeres organizadas, desde su irrupción en el espacio internacional, como movimiento global, fueron avanzando en la lucha por sus derechos humanos desde el logro del derecho al sufragio, a fines del siglo XIX y mediados del siglo XX, hasta, en la década de los años 1960 (siglo XX) iniciar la conquista de la igualdad de derechos civiles, políticos, sociales y culturales entre hombres y mujeres. Posteriormente, desde los años 1980 (siglos XX y XXI), reclamaron una *igualdad en las diferencias*,

contemplando en sus reflexiones, deliberaciones y encuentros para gestar políticas, la importancia de las *interseccionalidades* entre género, raza, etnia, a los fines de llegar a una igualdad sustantiva, real y efectiva.

En este proceso, las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer han significado un camino hacia la igualdad, ya que han posibilitado la construcción de políticas públicas efectivas y eficientes a nivel mundial. Han favorecido, desde México 75 hasta Beijing 95, la creación de agendas estructuradas desde el enfoque y perspectiva de igualdad entre los géneros, que obligan a los estados firmantes del sistema de las Naciones Unidas y las regiones del mundo, a remover obstáculos y propiciar planes, programas, proyectos para la igualdad de genérica.

A posteriori de la Conferencia de Beijing 95, hasta nuestros días, el movimiento global de mujeres ha continuado aportando activamente a la evaluación de los logros obtenidos por los diversos estados en relación a las 12 esferas definidas en la IV Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing, China, para el avance de las mujeres, dentro de los encuentros denominados Beijing +5, +10, +15, +20 y +25. En todos ellos se han perfeccionado instrumentos legislativos y estrategias para hacer real y efectiva la transversalidad de género en las políticas públicas. Uno de los ejes fundamentales que se han desarrollado dentro de esta perspectiva, en el siglo XXI, es la necesidad de apropiación, por parte de las mujeres y niñas, de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, TIC, para posibilitar, en un contexto global de expansión tecnológica con impacto en el desarrollo humano y social (Bauman, 1998), la igualdad de acceso, oportunidades y resultados entre mujeres y hombres.

Las políticas generadas desde los movimientos feministas y de mujeres, son políticas iniciadas en el espacio de la globalización, pero asentadas en espacios locales, donde se interseccionan. Son políticas de desarrollo humano, tal como las considera Amartya Sen, ya que significan ampliación de libertades y capacidades humanas (Sen, 1990), en este caso, en referencia a las mujeres del mundo y, específicamente, a las mujeres del Paraguay, un país que, difícilmente, sin la participación de sus lideresas en estos escenarios y procesos mencionados, hubiera llegado a concretar políticas de igualdad de género, hoy visibles en los Planes de Igualdad del Ministerio de la Mujer y en la coordinación interinstitucional del estado para la igualdad de géneros. Son políticas entretejidas gracias a la participación de organizaciones e instituciones para conseguir altos objetivos nacionales, que han posibilitado establecer reglas del juego claras, formales, con participación de la sociedad civil en su elaboración, monitoreo y evaluación; con resultados de profundización de la institucionalidad democrática y la gobernabilidad democrática (Prats i Catalá, 2000d).

Estas políticas continúan profundizándose a través de las Conferencias Regionales de América Latina y el Caribe sobre la Mujer, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas, que ha definido líneas de trabajo para ser desplegadas por el movimiento de mujeres y feminista, como por los distintos países de la región.

También han significado un avance normativo las 100 reglas de Brasilia para el acceso a la Justicia de personas vulnerables, entre ellas, las mujeres y sus *interseccionalidades* de mujeres pobres, de color, indígenas, migrantes, con discapacidad u otras, porque favorecen un marco significativo para la defensa y

vigencia plena de sus derechos humanos. Más aún cuando las políticas universales de derechos humanos obligan la *debida diligencia* del estado, quien tiene la responsabilidad de eliminar los obstáculos para que los derechos de las mujeres, en este caso, sean una realidad, haciéndolos efectivos en sus vidas.

Los lineamientos estratégicos sobre género y TIC que han propiciado los sistemas de Naciones Unidas y OEA, constituyen para el Paraguay un norte a seguir a los fines de llegar a organizar políticas sobre género y TIC, con énfasis en la desigualdad de las mujeres en el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías. Esto ha sido motivado por lideresas feministas de la región, y ha influido en mujeres paraguayas comprometidas con la aplicación de estas políticas en el contexto *glocal* del país (Robertson,1996). Asimismo, contribuye a una democracia genérica, con igualdad de oportunidades y resultados para todos/as, tal como denomina Marcela Lagarde a las democracias con enfoque y transversalidad de género (Lagarde, 1994)

Estas lideresas son parte de esta investigación y sus voces son las que pueden dar cuenta de cuál ha sido la trayectoria paraguaya para incluir género y TIC en las políticas públicas, y cuáles son los desafíos que aún hay que enfrentar para la igualdad en el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías en igualdad, lo que seguiremos profundizando en esta investigación doctoral.

Capítulo 4

El Papel de las Lideresas Paraguayas en la Construcción de Políticas de Igualdad de Género a través de las TIC en el Espacio Glocal

El presente capítulo consta de cinco grandes apartados estructurados desde las voces de las propias protagonistas, quienes nos ayudan a profundizar sobre el papel de estas lideresas en la construcción de las políticas públicas de igualdad de género, que son: 1) la historia del feminismo y del movimiento feminista en Paraguay; 2) cómo se encuentran las mujeres paraguayas en relación a las TIC para la generación y ejecución de políticas públicas gracias a ellas; 3) las principales políticas de promoción de la igualdad de género en el Paraguay a través de Internet desde 1989 con sus proyecciones hasta el 2020 4) las principales políticas generadas en el entretejido de redes de ciberactivismo feminista 5) síntesis del recorrido de las lideresas feministas paraguayas que gestaron políticas públicas de igualdad de género en el país utilizando las nuevas tecnologías y sus principales aportaciones.

Sobre la Historia del Feminismo en el Paraguay

A lo largo de la historia, la acción organizada de mujeres en el Paraguay ha logrado generar *institucionalidad* en relación a la igualdad de género, la que se inscribe transversalmente en su Constitución Nacional, sancionada el 20 de junio de 1992, como en la creación, por Ley nro.34 de 1992, de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial y su elevación a Ministerio de la Mujer por Ley nro. 4675 del 2012, con sus

Planes Nacionales de Igualdad, y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Actualmente se está desarrollando el IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2024⁷².

Siguiendo a María Victoria Cano (2013, p. 1)⁷³, podemos decir que el inicio de la institucionalización del movimiento feminista se produce en el año 1920, con la fundación del Centro Feminista Paraguayo, ligado al feminismo internacional, que bregaba por el sufragio femenino. Las principales lideresas feministas fueron Ramona Ferreira, quien, entre 1902 y 1904 dirigió el periódico de libre pensamiento “La voz del siglo” y se puede considerar la primera obrera y sindicalista feminista paraguaya. Asimismo, Serafina Dávalos, la primera egresada universitaria y abogada, titulada en 1907 con la tesis “Humanismo”, quien ocupó por primera vez un lugar en la Corte Suprema de Justicia, aunque aún el país no le permitía votar, elegir y ser elegida. Otra importante referente fue Virginia Corvalán, una destacada educadora e investigadora quien en 1925 publicó su tesis “El feminismo: la causa de la mujer paraguaya”. En 1929 se fundó la Asociación Feminista, y en 1936 la Unión Femenina del Paraguay.

Se puede considerar a Telémaco Silvera, dentro el Parlamento Nacional, un precursor que logró la aprobación, por ley, de los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres paraguayas. La llamada generación del novecientos, que incluía a referentes como Telémaco Silvera, Ignacio A. Pane, Ricardo Brugada, Serafina Dávalos, y

⁷² En este punto seguimos a Cano, María Victoria (2013) *Breve historia del Feminismo en Paraguay* en Web del Fondo de Mujeres del Sur http://mujeresdelsur.org/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=1550:victoria-cano-colazo&catid=73&Itemid=111 (Recuperado el: 17 de octubre 2015-27 de agosto del 2019)

⁷³ Consultar en: Cano, María Victoria (2013) *Breve historia del Feminismo en Paraguay* en Web del Fondo de Mujeres del Sur: http://mujeresdelsur.org/sitio/index.php?option=com_acymailing&ctrl=archive&task=view&listid=1-mailinglist&mailid=72-boletin-fondo-de-mujeres-del-sur-septiembre-de-2013&Itemid=102&lang=es (Recuperado: 17 de octubre 2015-27 de agosto del 2019)

otros/as, se comunicaba con representantes del movimiento sufragista internacional e interactuaban conjuntamente para posibilitar avances en Paraguay, y el mundo, a los fines del reconocimiento de los derechos de las mujeres (Silvera, 2013).

El 19 de diciembre de 1946 se constituye la Unión Democrática de Mujeres (UDM), una de las organizaciones sociales más importantes, con el objetivo de conseguir que: “cada ciudadano puede ejercer el derecho de profesar su culto, pensar libremente, trabajar sin hambre y vivir sin miedo” (Cano, 2013, p. 1). Posteriormente, la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer (1951) promovió la realización de modificaciones a algunas leyes consideradas discriminatorias para las mujeres. Fue una organización precursora en la lucha por el derecho al sufragio. En 1953, se publicó la revista “El Feminista”. Ya en 1954 se promulgó la Ley n.º 236, de derechos civiles de la mujer, que comprendía únicamente los derechos de la mujer soltera o viuda. Recién en 1961 se hizo realidad la Ley de Derechos Políticos de la Mujer, durante el gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner, que otorgó el derecho al voto. Paraguay fue el último país latinoamericano que lo reconoció. Durante la última dictadura militar, la de Stroessner, en 1983, también se crea el Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer (CEPEM). En, 1987, se realiza el I Encuentro Nacional de Mujeres, y de él surge la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) con el lema: “Por nuestra igualdad ante la ley”, con el propósito de modificar el Código Civil vigente, la ley 236/54, debido a que las mujeres no podían utilizar sus propios apellidos después de contraer matrimonio, ni elegir su domicilio, ni ejercer trabajos sin autorización marital, ni administrar sus propios bienes. La reforma del Código Civil se concreta recién en 1991,

gracias al proyecto elaborado por la abogada feminista Mercedes Sandoval de Hempel (Ley 1/92, sancionada el 15 de julio de 1992) (Cano, 2013, p. 1).

La reforma constitucional de 1992 incorpora en todo su articulado, de manera transversal, la perspectiva de igualdad de género, de acuerdo con las agendas constitucionales de la época en América Latina. Las convencionales paraguayas, que no llegaban al número de 30 dentro los/as 198 Convencionales Constituyentes, se unieron para lograr objetivos estratégicos de inclusión de esta igualdad desde el artículo primero, que habla de una democracia *representativa, participativa y pluralista que respeta la dignidad humana*. Los artículos 46 y siguientes explicitan la igualdad entre hombres y mujeres no sólo ante la ley, sino ante la vida –igualdad sustantiva– en todos los derechos: educación, salud, reforma agraria integral, participación política u otros. El artículo 48 establece la igualdad entre hombres y mujeres, basado en el artículo respectivo de la Constitución Española de 1978, que, además, obliga al estado a remover los obstáculos para que esa igualdad sea verdaderamente real y efectiva, estableciendo las acciones positivas que sean necesarias para ello.

La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), que se crea en 1987 y sigue vigente hasta la fecha, estudió y elaboró, a través de Clara Rosa Gagliardone, la Ley n.º 1600 contra la violencia doméstica y, en la actualidad, organiza los Encuentros Feministas del Paraguay. La CMP también realiza informes “sombra” para el sistema de Naciones Unidas en temas de igualdad de género, y participa de mesas de trabajo dentro del sistema. En 1987 también nace otra de las grandes articulaciones de mujeres del Paraguay, la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, que aglutina a las lideresas políticas de todos los partidos y movimientos con representación parlamentaria o

aspiración a cargos nacionales, departamentales, municipales, y movimientos sociales adherentes. Esta organización presentó el 3 de mayo de 1991 a la Cámara de Diputados un proyecto de ley para la creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial (elaborado por Ligia Prieto y Carmen Colazo), con el acompañamiento de 18 organizaciones de mujeres, que fue aprobada por el Parlamento en 1992 (Ley n.º 34/1992). Además, la primera Ley de cupo del país, (elaborada por Perla Yore y Carmen Colazo), cuyo anteproyecto hablaba de una cuota del 60 % como máximo para cualquiera de los sexos. Este anteproyecto fue modificado por los parlamentarios en el Congreso, dejando sólo el cupo de 20 % y sin lugares alternados entre los sexos en las listas, actualmente vigente. La Multisectorial se transformó en Red de Mujeres Políticas, luego en Mujeres Políticas en Red (Yore y Colazo, 2013). En los últimos 9 años ha participado del proyecto Parlamento Mujer, que ha sido útil para visibilizar lideresas, capacitar a mujeres para asumir cargos de decisión, organizar plenarias en la Sala Bicameral del Congreso, y audiencias públicas para analizar y proponer reformas legales y de políticas públicas, desde el enfoque de igualdad de género (Cano, 2013, p. 2).

Actualmente coexisten una multiplicidad de organizaciones como la Red de Mujeres Municipales, de larga trayectoria, que trabaja con las demás redes políticas, con el Ministerio de la Mujer, y representa a las mujeres intendentas y concejales municipales del país; la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), con más de 15 años de trayectoria, donde se aglutinan las mujeres campesinas e indígenas. El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) Paraguay, que se dedica al estudio de

la normativa y aspectos jurídicos relacionados con los derechos de las mujeres y ha participado en la legislación sobre violencia de género, como por el derecho a la educación, desde hace muchos años. *Kuñá Roga*,⁷⁴ en el interior del país, ha generado una radio popular con enfoque de igualdad de género en la ciudad de Encarnación- límite con Argentina- y despliega proyectos con jóvenes y mujeres indígenas. Semillas Nativas, organización contra el uso de agrotóxicos; la Federación de Mujeres Campesinas, la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), la Federación Nacional Campesina (FNC), la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), históricas articulaciones del movimiento campesino paraguayo; el Movimiento Vecinalista del Paraguay, el Fondo de Mujeres del Sur (FMS), que elabora y ejecuta proyectos con mujeres de base: obreras maquileras, indígenas por la defensa ambiental, empleadas domésticas, entre otras (Cano, 2013, p. 2).

Cabe destacar la investigación, publicaciones y trabajo con mujeres desde hace casi treinta años del Centro de Documentación y Estudios (CDE), desde su Área Mujer, dirigida por la única representante del país ante el Comité CEDAW, Line Bareiro. CDE es parte de la Coordinación de Mujeres del Paraguay.

Actualmente se ha logrado un avance legislativo importante, que reglamenta el ejercicio de la Constitución Nacional de 1992, y que efectiviza la inclusión de la CEDAW, integrada como Ley Nacional n.º 1215, desde el año 1986. Se han incorporado prácticamente todos los demás tratados de derechos humanos importantes para la igualdad entre hombres y mujeres, los que fueron ratificados y canjeados por el país, como el Protocolo Facultativo CEDAW (aprobado en el año 2000) o la

⁷⁴ *Kuñá* en guaraní quiere decir ‘mujer’ y *roga* significa ‘casa’: la casa de la mujer.

Convención de Belém Do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, del sistema interamericano de derechos humanos (Ley n.º 605/95).

En busca de la reforma necesaria de la Ley de Violencia Intrafamiliar 1600 (2000), se ha estructurado –por parte de la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados/as, bajo la presidencia de la diputada Rocío Casco, del Partido Avanza País– la Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, Ley n.º 5777, promulgada el 27 de diciembre del 2016.

Paraguay cuenta con reformas del Código Civil, del Código Penal, Código Laboral, Código Electoral, Ley de Educación, desde la perspectiva de género; y ha sancionado en el año 2012 una Ley sobre Trata de Personas, Ley n.º 4788/2012.

El país inicia un debate acerca de los derechos de la comunidad LGTBI; está avanzando en los derechos de las mujeres indígenas y campesinas, no sin resistencias y obstáculos de los sectores más conservadores y centralistas del poder. AIREANAS, es la primera organización representativa de las mujeres lesbianas; se fundó en el año 2003, y sostiene acciones y reivindicaciones por los derechos de las mujeres con otras orientaciones sexuales e identidades de género. No obstante, ha sido muy resistida en el Congreso la aprobación de una Ley Contra Toda Forma de Discriminación, que desde el año 2003 se ha debatido, pero no se ha podido sancionar. Esta ley tiene como fin reglamentar el artículo 46 de la Constitución Nacional (de la igualdad). El proyecto fue propuesto por la presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores/as, senadora Ilda Mayeregger, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Centro de Documentación y estudios (CDE), y se debatió en foros con diversas organizaciones gubernamentales y de

derechos humanos del país. En el año 2007, fue presentado formalmente al Congreso por parte de los senadores Carlos Filizzola (Partido País Solidario, PPS, actualmente dentro del Frente Guasú, que incluye partidos de la izquierda nacional) y Miguel Abdón Saguier (Partido Liberal Radical Auténtico, PLRA). Hasta el año 2019 no se ha logrado su aprobación por la resistencia de grupos fundamentalistas religiosos, que influyen sistemáticamente sobre los diputados/as y senadores/as –entre los que cuentan no pocos/as adeptos/as– para bloquear la inclusión de la igualdad de género (Cano, 2013, p. 2 y ss.).

En la actualidad, se ha logrado una legislación sobre derechos de las mujeres trabajadoras domésticas (afiliadas a tres sindicatos y apoyadas por distintas organizaciones no gubernamentales del país de las anteriormente mencionadas). A través de esta Ley n.º 5407/2015, “Del trabajo doméstico”, se han conquistado los principales derechos laborales (aguinaldo, vacaciones pagas, jubilación, seguro médico obligatorio, y otros). Y mediante la Ley n.º 6338/19, que reforma la Ley de Trabajo Doméstico en su artículo 10 (que otorgaba un 60 % del salario mínimo a estas trabajadoras), se ha aprobado el salario mínimo, vital y móvil para ellas, en condiciones de igualdad con los demás trabajadores/as del país.

Cabe destacar que, en el año 2013, se ha conformado el primer Partido Feminista del país, Kuña Pyrendá⁷⁵ (Mujeres pisando fuerte), liderado por la ex ministra de la Función Pública del gobierno del presidente Fernando Lugo (Frente Guasú), Lilian Soto, que no ha obtenido en las elecciones pasadas un número importante de votos, pero se ha posicionado en la esfera pública por una agenda feminista y ha dado

⁷⁵ Partido político feminista Kuña Pyrendá: Facebook: <https://www.facebook.com/kunapyrenda?fref=ts> (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

lecciones de financiamiento ético en la política, a través de recolección de fondos con venta de productos orgánicos y distintas ferias y actividades en la vía pública organizadas por mujeres.

En el Poder Judicial existe una Secretaría de Género, que incide en las políticas judiciales desde esta perspectiva y mantiene un Observatorio Judicial.

Actualmente se destacan por su dinamismo las organizaciones de las feministas jóvenes, que, tomando los nombres de destacadas feministas de nivel internacional o nacional, como: Las Fridas, Ramonas y Virginias “brindan aire fresco al movimiento feminista paraguayo y le aseguran perpetuidad en el tiempo” (Corvalán, 2012, p. 97 y ss.).

Como vemos, en la etapa de la recuperación de la democracia, después del golpe de estado que derrocó al dictador Alfredo Stroessner, en 1989, las mujeres paraguayas ocuparon decididamente el espacio público del país, generaron las principales políticas públicas hoy existentes y las fueron profundizando hasta la fecha.

En Paraguay, uno de los países más religiosos de la región, es altamente resistido el debate sobre una ley para el aborto legal, seguro y gratuito, y una legislación para los derechos de las personas con otras orientaciones sexuales e identidades de género.

En todo el proceso histórico de construcción de liderazgos feministas, organizaciones e institucionalidad política –como movimiento feminista o de mujeres– las paraguayas, de acuerdo a nuestra hipótesis, se han sentido aliadas a un movimiento global, que proponía y debatía los temas de interés para la vigencia efectiva de los Derechos Humanos de las Mujeres, interconectadas de distintas formas con otras

mujeres del mundo por sus derechos, y con hombres sensibles a la igualdad de género, especialmente como partes del sistema de Naciones Unidas y OEA y su camino de conferencias internacionales y agendas para los Derechos Humanos de las Mujeres. Este proceso internacional, regional y nacional, de intercambio multicultural e intercultural de gestación de políticas globales/locales, ha sido potenciado en los últimos siglos por la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas para el activismo y para la construcción de políticas públicas internacionales y regionales desde el enfoque y la perspectiva de igualdad de género; según seguiremos profundizando en esta tesis doctoral.

Como dijimos, en este capítulo iremos deshilando las entrevistas efectuadas a las lideresas feministas paraguayas que han participado de la gestación de la Secretaría de la Mujer, sus planes, programas y proyectos, y principales políticas que significaron avances en los Derechos Humanos de las Mujeres, a las que les daremos voz para conocer esta historia, y detectar sus recorridos personales y políticos, como así también para develar si utilizaron las nuevas tecnologías, y principalmente Internet, para el *ciberactivismo*, como para llegar a los objetivos y resultados estratégicos propuestos que, a nivel mundial y nacional, se venían perfilando en agendas para el logro de la igualdad de género tanto desde el movimiento feminista, como desde el sistema de cooperación que lo apoyaba. Comencemos con el relato de nuestras entrevistadas, a través de Graziella Corvalán.

La investigadora Graziella Corvalán (2012), una referente histórica del movimiento de mujeres del país, dedicada al ámbito de la educación en relación con la igualdad de género, destaca que el movimiento de mujeres fue visible en el espacio

público por primera vez en la década de los años 80, fundamentalmente conformado por mujeres urbanas, con objetivos de alcance nacional para lograr mayor igualdad de género, y que luego de la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner, en el año 1989, las líderes paraguayas organizadas en la Coordinación de Mujeres del Paraguay y en la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, comenzaron a reunirse presencialmente para reflexionar juntas acerca de los cambios que el país requería para la igualdad de género, en el ámbito legislativo, de la educación, el trabajo, la participación política, y otros. Inicialmente, se centraron en el logro de sus derechos civiles y políticos, y buscaron la reforma del Código Civil. Dice al respecto del movimiento de mujeres:

... en Paraguay a mediados de los ochenta, el movimiento de las mujeres urbanas ha sido el que realmente ha vencido por su duración en el tiempo, el logro de sus objetivos y el alcance nacional e internacional obtenido en las casi tres décadas que ya han transcurrido [...] Esta irrupción del esfuerzo contestatario de las mujeres feministas en busca de la restitución de sus derechos civiles y políticos e igualdad entre los sexos y eliminación de todo tipo de discriminación adquiere extraordinarias características y valor, si consideramos el contexto histórico-político en que comenzó, desarrolló y sigue adelante (Corvalán, 2012, p.11).

Graziella hace referencia al contexto de una de las dictaduras más largas de América (casi 35 años), que ejercía una vigilancia política y mediática permanente sobre partidos políticos, movimientos sociales y medios de comunicación social. La misma autora alude a los cambios sucedidos en los últimos siglos, especialmente después de la Conferencia de Nairobi en 1985, que significaron más derechos e incluso cargos de responsabilidad política para las mujeres (sin que implicaran avances reales

en el reparto de las tareas familiares), pero afectaron al movimiento feminista paraguayo debido a la emergencia de la globalización y el despliegue de las nuevas tecnologías, ya que ellas perdieron la relación más íntima, de trabajo en equipo favorecida por el encuentro presencial, anterior. De todos modos, continuaron una militancia y concientización de género en el espacio público y privado, conformando redes virtuales que también permitieron compartir puntos de vista y acciones conjuntas con otras mujeres que estaban fuera del país.

Graziella Corvalán (2012, pp.61 a 63) menciona que una efectiva forma de encuentro y socialización de las mujeres feministas desde el 2008 al 2011, en el espacio virtual, fue la red de correos electrónicos creada y coordinada por Clyde Soto, llamada *feministaspy*, que se convirtió en un importante medio de información, educación y conocimiento, no sólo para comunicarse, sino también para identificar a las feministas que se adherían a la red de mails y que no se encontraban en la vidriera política y/o sociocultural del feminismo paraguayo. Sin embargo, aclara, aunque la red represente una forma clara de exponer, discutir y difundir los pensamientos, acciones y propuestas de vanguardia, así como los reclamos y las propias contradicciones, tan difíciles de hacerlas públicas, se ha perdido en cierta forma la ventaja y el placer que muchas veces brinda la vivencia personal. La red feminista del Paraguay *fem/ministapy*, analiza internamente los principales temas de agenda para las mujeres feministas del país en los años 2008 al 2011 y favorece el intercambio y la coordinación de sinergias feministas. Clyde Soto, su administradora, es una referente muy importante del feminismo paraguayo. Luego emergieron otras redes de mujeres feministas del Paraguay por correos electrónicos, como *Mujeres Feministas Paraguay* (2011).

Las Mujeres Paraguayas y las TIC: Generando y Ejecutando Políticas Públicas Gracias a las TIC

En segundo lugar, en lo relativo a las mujeres paraguayas y las TIC en la generación y ejecución de políticas públicas, veresmoa a continuación cómo las lideresas que gestaron y profundizaron políticas públicas en Paraguay develan, desde sus propias voces, esta aproximación a las nuevas tecnologías y construcción de *ñandutíes feministas*⁷⁶ para elaborar, ejecutar y evaluar políticas transversales de igualdad de género como partes de un movimiento global, unido en red, que reflexiona, debate, discute, políticas para la igualdad en el mundo, desde un aporte identitario proactivo, en busca de la ampliación de libertades y capacidades humanas de las mujeres en el mundo, como ya hemos esbozado en el capítulo anterior, ya que Paraguay es país signatario de Naciones Unidas y OEA.

Las mujeres paraguayas no han sido ajenas a la importancia y desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Algunas han accedido a ellas con mayor facilidad que otras, como partes de una sociedad muy estratificada que lo dificulta; como también dificulta el acceso a la banda ancha, o a las infraestructuras necesarias para lograr conexiones de calidad en el interior del país, o dentro de los sectores más carenciados. No obstante, en general, Paraguay es un país cuya gente tiene

⁷⁶⁷⁶ Metáfora para referirse al tejido típico del país, que realizan las mujeres artesanas paraguayas, que representa el encaje que dibuja la tela de araña (o ñandú). Ñandutí es encaje blanco.

interés por estar conectada, sobre todo, porque su población es altamente joven⁷⁷; y desarrolla un gran uso del teléfono celular antes que el teléfono familiar, llamado de *línea baja*, y de otros instrumentos tecnológicos. Por su *cultura oral*, los/as paraguayos y paraguayas se familiarizan rápidamente con sistemas de comunicación *multimedia*, que incluyen imagen, sonido y propician las relaciones sociales, especialmente, por sus características *comunitaristas*.⁷⁸ Asimismo, las sociedad paraguaya, y las mujeres paraguayas, se transforman al ritmo de los tiempos, incorporándose al mundo, desde la ampliación y diversificación de nuevas ciudadanías, posibilitando la generación de ideas innovadoras, conectadas con otros países y personas, actuando en las redes sociales, y estructurando nuevas formas de comunicación y de convivencia de acuerdo al ritmo de los tiempos.

Marta Melgarejo (EN 6), Maricruz Méndez (EN8), María Angélica Cano (EN5), Jacqueline Méndez (EN16), María de Jesús Caballero (EN17), Verónica Serafini (EN7) y otras mujeres entrevistadas para esta investigación, recuerdan el advenimiento de la democracia en Paraguay en 1989 como un momento de alegría, esperanzador, motivador, que avicinaba grandes cambios institucionales y de agendas públicas.

⁷⁷ Según datos del Censo de Población 2002, de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC), que es el último realizado y validado, el 40 % de la población tiene menos de 15 años y 1 de cada 4 personas tiene entre 15 y 29 años. El Censo del 2012, que fue invalidado por problemas en la muestra, da una población de 6. 672. 631 y un 58 % de población menor de 30 años de edad con proyección de ampliación de la población juvenil en los próximos 10 años, que actualmente se ha confirmado.

⁷⁸ Paraguay es un país de *cultura oral*, ya que, según datos censales 2002, más de un 85,93 % de su población tiene lengua materna guaraní. De ese porcentaje, la mitad de las personas son monolingües guaraníes y el resto habla guaraní y escribe español no siempre con mucha facilidad. Sólo un 11,11 % de la población expresa tener lengua materna en español o castellano. A las personas les resulta más accesible la comunicación auditiva y visual que la escrita. Se identifica como un país *comunitarista*, con un gran sentido de colectividad familiar y social, hospitalario, donde la fuerza de la comunidad tiene más peso que lo individual, por su tradición nativa, a pesar de sus paradójales grandes dictaduras. Consultar: Portal Guaraní en: http://www.portalguarani.com/582_tadeo_zarratea/15960_el_guarani_la_lengua_americana_mas_viable_por_tadea_zarratea.html (última consulta: 27 de octubre del 2019).

Muchas de ellas todavía se encontraban fuera del país, porque eran parte de familias del exilio de la dictadura stronista.⁷⁹

Otras entrevistadas, por lo contrario, expresan que no esperaban grandes cambios, ya que el golpe de estado se hizo prácticamente dentro del mismo partido de gobierno, Partido Colorado, por el yerno del dictador, General Andrés Rodríguez, como Gladys Cardozo o Myrian González (EN4 y EN10).

Las principales lideresas del Paraguay que elaboraron y desarrollaron políticas públicas de igualdad de género mencionan en nuestras entrevistas que se conectaron con otras mujeres del mundo, y entre sí, desde el proceso a las Conferencias o Cumbres de Naciones Unidas sobre la Mujer en la década del 70, que en la Conferencia de México 75 declara la Década de la Mujer para las naciones del mundo.⁸⁰ También refieren que establecieron vínculos en los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe (desde Bogotá 1981 hasta nuestros días), en reuniones de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA), o en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde fueron considerando la situación de acceso y apropiación de las TIC, tanto en sus vidas privadas, como, concomitantemente, en el espacio público regional, internacional y local.

Es importante consignar que las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer y sus resultados en convenciones y programación estratégica, obligaron a los

⁷⁹ Consultar tipo de entrevista (nacional o internacional) y perfiles de las lideresas mencionadas en el Anexo Documental 1.

⁸⁰ Desde 1975 hasta 1985 se declaró la Década de la Mujer de Naciones Unidas en su Conferencia sobre la Mujer, realizada en 1975 en México DF.

gobiernos a compatibilizar políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres y niñas con el contexto internacional. Las conferencias exhortaron y estimularon a la sociedad civil organizada en movimientos de mujeres a instalar en la agenda pública los temas y procesos relevantes para la igualdad. El apoyo del sistema de Naciones Unidas y la comunidad internacional fue decisivo para que los movimientos de mujeres del Paraguay tuvieran la fuerza necesaria para poner sobre la mesa de discusiones y negociaciones políticas –a nivel nacional e internacional– las agendas de igualdad de género. El hecho que los gobiernos habían firmado y ratificado algunas convenciones internacionales en el país (como la CEDAW), sirvió de base para profundizar debates y hacer efectivas políticas públicas.

Como expresan todas nuestras entrevistadas del Paraguay, las primeras lideresas que constituyeron la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) o la Multisectorial de Mujeres del Paraguay siempre estuvieron relacionadas en red, desde distintas conexiones nacionales e internacionales.

Al respecto, manifiesta Ligia Prieto (EN2), senadora del Partido Liberal, segunda fuerza nacional del país, que cuando ella era parlamentaria, las comunicaciones desde Paraguay se hacían con mucha dificultad, porque existía una férrea dictadura, que impedía la conexión entre personas del país con otras que estaban en el exilio político, o económico, en otras partes del mundo. Dichas comunicaciones eran controladas y perseguidas, como lo destaca en su entrevista. Lo mismo señala Fany Puyesky (E11) sobre el Uruguay de los años 70, épocas de las dictaduras del Cono Sur, que estaban interconectadas por el *Plan Cóndor*, una estrategia de coordinación y represión efectiva entre los gobernantes y gobiernos militares que cercenaban las libertades en la región.

También refiere Fany en su entrevista, que eran épocas de informaciones enviadas con cuidado, con miedo; comunicaciones “cara a cara” cuando era posible; o, en el mejor de los casos, a través de expresiones codificadas por teléfonos (E11).

Destaca Ligia Prieto (EN2) que en los años 70 se realizó la Conferencia de México, en el año 80, la de Copenhague y, en el 85, la de Nairobi. Ella concurrió a la Conferencia de Nairobi en su calidad de senadora y no tenía aún una conectividad importante con otras lideresas a través de tecnologías. Se vivía en un mundo donde viajar en avión era un privilegio de una élite, a la que ella pertenecía, porque era parte del Congreso Nacional, gracias a lo cual podía interaccionar con otras mujeres feministas que estaban participando de las conferencias de Naciones Unidas como representantes de países.

Como podemos apreciar, a comienzos del proceso de las cumbres o conferencias de Naciones Unidas, fue difícil generar *asociatividad* internacional, conocer las políticas que impulsaban los mandatos internacionales, las existentes en otros países, y aplicarlas en el Paraguay. Sin embargo, ya emergía un movimiento global de mujeres aliado al feminismo internacional por sus derechos (desde el sufragismo, como vimos en el caso de Serafina Dávalos, Telémaco Silvera, Ignacio A. Pane, Ricardo Brugada y otros/as en la historia del movimiento feminista en Paraguay), y decidido a conquistarlos.

Nuestras entrevistadas destacan que las conexiones a través de las computadoras fueron posibles en el Cono Sur después del advenimiento de las democracias. A fines de los años 80, todavía eran pocas las lideresas que tenían acceso a ellas. María de Jesús Caballero (EN17), activista feminista de Amnistía Internacional y CLADEM Paraguay,

quien estuvo asilada en Colombia debido a la persecución de Alfredo Stroessner, y es contadora pública, recuerda que pudo regresar al país una vez recuperada la democracia y que, en esas épocas, las computadoras eran “grandes armarios”.

... comencé a utilizar computadoras hace unos 45 años, cuando aún eran grandes armarios, y el sistema eran tarjetas perforadas. Se utilizaban para contabilidad e inventarios. Cuando surgieron las computadoras en forma masiva, las utilizaba como procesador de texto para diseño gráfico y registros numéricos en el programa anterior a Microsoft, se llamaba Amipro [...] el sistema [...] era a través de un aparato tipo fax y los sistemas de traslado de información eran a través de unos cartones plásticos cuadrados, luego vinieron las versiones cada vez más pequeñas hasta llegar al pen drive, como sistema de almacenamiento (EN17).

Marta Diarte (EN11) expresa que también se utilizaban los programas: Excel, Q Pro, I Basic. Todas las mujeres entrevistadas de nivel nacional refieren que, a principios de los años 90, las computadoras les sirvieron fundamentalmente para *procesar textos*. Luego, para comunicarse por *e-mail*, porque, destacan, Internet recién se utilizó masivamente a fines de los años 90. La mayoría coincide en que se comienza a utilizar Internet, especialmente, en 1996. Es especialmente significativa la alusión de Ivonne Lugo (EN20), en su entrevista, quien destaca que esto fue coincidente con la Conferencia de Beijing 1995, que favoreció una gran interconexión de las mujeres del mundo.

Sin lugar a dudas, el mundo estaba viviendo un momento de gran interconexión entre las feministas, que se preparaban para la IV Conferencia sobre las Mujeres,

participaban de diversos encuentros reflexivos para generar los documentos de cada país a la misma, y organizaban las participaciones de las delegaciones oficiales y no gubernamentales, con distintas propuestas para el avance de las mujeres en su igualdad. Pero es interesante advertir que Paraguay, además, estaba estrenando su transición a la democracia, por lo cual la apertura del momento era propicia para incluir propuestas de cambios en las políticas en relación con los derechos humanos de las Mujeres.

Selva Huber (EN12), funcionaria del Ministerio de Educación y luego del Ministerio de la Mujer en el ámbito de la educación, destaca que el proceso democrático iniciado en 1989 en Paraguay trajo consigo cambios de fundamental importancia en el marco de la transición democrática, en todos los ámbitos, y que se utilizaron las nuevas tecnologías para la construcción y contribución a la incipiente y frágil democratización pública, como para la instalación e incidencia en las agendas de gobierno o la movilización ciudadana en relación a la temática de derechos humanos y género; aunque las TIC en el país todavía eran muy recientes, ya que a partir de 1996 Paraguay contó, por primera vez, con acceso a Internet y solo para 50 usuarios/as, lo que configuraba un panorama muy escaso de acceso inicial.

Así, cuando se conforma la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República con rango ministerial⁸¹, estas lideresas, que se integraron a ella o a trabajos con ella, recién se iniciaban en la utilización de computadoras, aunque en sus vidas ya se habían apropiado de tecnologías, tales como grabadoras y otros instrumentos de comunicación que les eran amigables, que se encontraban en sus hogares y que las acercaron luego a las nuevas tecnologías que les ofrecía la globalización para su

⁸¹ Que fue creada por Ley n.º 34 del año 1992, e implementada a partir del Decreto n.º 129 del 2 de septiembre de 1993, que la puso en funcionamiento,

ciberactivismo, o para la construcción conjunta de políticas públicas de igualdad de género⁸².

Todas las entrevistadas de nivel nacional señalan que la primera ministra de la Secretaría de la Mujer, Cristina Muñoz, tuvo a su cargo preparar al país para participar de la IV Conferencia sobre la Mujer en Beijing China en 1995, e iniciar las políticas de igualdad de género a nivel del estado. Su equipo técnico, desplegó los talleres, sobre los ejes de a) Igualdad b) Desarrollo y c) Paz, en todo el país, y confeccionó los documentos oficiales a Beijing. Comenzó con mayor fluidez el contacto con otras mujeres del mundo. En este caso, con el Instituto de la Mujer de España, pionero en políticas de igualdad de género, y con otras oficinas de género dentro de los estados de la región, como el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile. Asimismo, con lideresas de Argentina, como Gloria Bonder, quien elaboró el Primer Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOM) en ese país. Todas estas conexiones fueron decisivas para la aplicación de *buenas prácticas y lecciones aprendidas* de las referentes (mujeres e instituciones). La mayoría de las entrevistadas manifiestan que los primeros contactos fueron por *fax o por teléfono*, pero luego se intensificaron las comunicaciones por *e-mail* y se compartieron planes, programas, proyectos, mecanismos, estrategias y herramientas. También agendas internacionales y regionales de género para incluir en los estados, lo que puntualiza, en su entrevista, Marta Melgarejo (EN6).

Además, todas las lideresas de Paraguay entrevistadas señalan que, de regreso de la IV Conferencia de la Mujer de Naciones Unidas en China, 1995, como parte de la

⁸² Jacqueline Méndez en su entrevista (EN16) recuerda la creación del Ministerio de la Mujer por Ley n.º 34 de 1992 con proyecto de ley de Ligia Prieto y Carmen Colazo, por la Multisectorial de Mujeres del Paraguay.

Delegación Oficial a Beijing, las dirigentes de la Secretaría de la Mujer organizaron un encuentro para la adaptación de la Plataforma de Acción de Beijing al país, y se tomaron varias de las 12 esferas de la misma para estructurar los ejes temáticos que definieron los Planes Nacionales de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (1997-2002, 2003-2007 y 2008-2017- 2018-2024). Estos, hasta hoy, rigen las políticas públicas de igualdad de género, y han ido incorporando la *transversalidad de género* en consonancia con los mandatos de las conferencias y reuniones internacionales del sistema de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en un debate constante con la sociedad civil paraguaya; fundamentalmente con las organizaciones no gubernamentales de mujeres, que, a su vez, están conectadas a los Encuentros feministas de América Latina y el Caribe y a las diversas expresiones del movimiento feminista internacional, para lograr el avance de las mujeres y las políticas públicas con transversalidad de género en el contexto nacional. Todas las lideresas entrevistadas destacan que se siguieron las agendas, estrategias, planes y programas internacionales a nivel local, lo que da cuenta de la *glocalización* de políticas que conceptualiza Robertson (1996), y tal cual lo ha estudiado el Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) dirigido por Gloria Bonder, según consta en diversas investigaciones y conferencias dentro del mismo sobre la relación entre globalización y género, e intersección entre lo global y lo local en términos de igualdad de género (2000-2020)⁸³.

⁸³ Un ejemplo de política “glocalizada” es, por ejemplo, la adecuación al país de la Plataforma de Acción decidida en Beijing, China, 1995, con las priorizaciones que el Paraguay realizó en relación a las 12

Marta Diarte (EN11), ex directiva de la Secretaría de la Mujer y actual consultora del Ministerio de la Mujer, manifiesta que tanto a ella como a sus compañeras les sirvió Internet en los momentos de la creación de la Secretaría, no sólo para comunicarse, sino también para conocer las teorías de género y participar de encuentros sobre igualdad de género a nivel internacional, por lo que refiere que:

Poder seguir las conferencias internacionales y claro, articular con organizaciones internacionales [...] El acceso a Internet ha cambiado todo el sistema de trabajo de las políticas públicas en Paraguay. Estas han permitido acceder a datos de organizaciones como la CEPAL o el intercambio de datos con otros países, se han podido ver los avances legales a nivel internacional, se han analizado estrategias, compartido teleconferencias de discusión y análisis (EN11).

Por su parte, Myrian González (EN10), en varios períodos directora del Centro de Educación y Estudios (CDE), una de las más importantes ONG feministas del país, amplía esta mirada, desde su posicionamiento no gubernamental, considerando que existió y existirá una fuerte conexión entre grupos del movimiento de mujeres feministas del Paraguay con pares de la región, y que esa conexión fue establecida con todos los medios al alcance, incluido –cuando surgió– Internet, y que este medio ha significado un gran avance para conocer las demandas de igualdad de género a todo nivel y los temas que engloban: participación política, no violencia de género, división sexual del trabajo, responsabilidades familiares compartidas, derechos sexuales y

esferas, donde incluyó políticas de salud sexual y reproductiva, por ejemplo, que antes hubieran sido difícilmente concebidas en el país. Asimismo, la influencia de las políticas del Instituto de la Mujer de España, que fue pionero en la materia y asesoró a la Secretaría de la Mujer del Paraguay en su primera etapa, para la construcción de sus políticas, como a otros Ministerios, Institutos u oficinas de género de los estados latinoamericanos.

derechos reproductivos; que, en toda la región, permiten apropiarse de luchas que van surgiendo a distintos niveles (locales, nacionales, regionales, internacionales) que anclan en el Paraguay para consolidar y ampliar una acción colectiva mayor. También pondera los obstáculos y logros que ella ha identificado en el uso de las nuevas tecnologías dentro de la lucha por la igualdad de género, manifestando:

¿Obstáculos y logros? En la lucha por la igualdad de género los obstáculos son un montón desde distintos ámbitos, tanto sociales y políticos, como estatales. Respecto a logros, creo que lo principal es el estar “enredadas” y al instante; es decir, algo que está pasando muy lejos de aquí puede lograr adhesiones en toda la región y el mundo (el último ejemplo: el caso de la niña abusada, embarazada y obligada a ser madre) (EN10).

Las lideresas de Paraguay entrevistadas se apropiaron de Internet en sus vidas cotidianas, algunas desde 1991, la mayoría desde 1996, y solo algunas desde 1998 en adelante. Expresan que se comunicaban entre sí por *e-mail*, compartían archivos bajados a través de disquetes: primero negros y grandes, luego de colores, más pequeños. Posteriormente por CD, hoy a través de *pendrives*, donde archivan y comparten informaciones para elaborar, perfeccionar, ejecutar políticas, lo que denota que fueron proactivas y utilizaron Internet a esos fines, de manera emprendedora, lo que surge especialmente de las entrevistas a María Angélica Cano Radil (EN5) y Marta Melgarejo (EN6).

Al decir de María de Jesús Caballero (EN17), las computadoras primero fueron *como armarios*, luego pequeñas (*netbook*) y pudieron llevarse en las carteras, o como equipajes en distintos viajes. Se inician las redacciones de textos, informes, incluso en

los aeropuertos, gracias a ellas. Luego, Internet favoreció más el contacto para el debate de distintos temas, intercambios de especialistas, conocimiento de programas académicos o políticos.

A través de Internet, en las distintas *páginas web*, fueron encontrando experiencias vivenciadas como “buenas prácticas” en otros países, informaciones, artículos, contactos, experiencias políticas, recursos fotográficos, links, enciclopedias virtuales, recursos para sistematizar datos, para realizar presentaciones (Power Point, luego Prezi), para *chatear*, o para realizar estudios. María de Jesús Caballero y Marta Melgarejo (EN17 y EN6), vice ministra del Área Social de la Secretaría de la Mujer en su fundación y luego funcionaria histórica de la misma, destacan la importancia actual de Skype o Zoom para reuniones de trabajo en políticas, activismo, como para la producción académica colaborativa.

Jacqueline Méndez (EN16), abogada que ingresó al Ministerio de la Mujer desde muy joven, recuerda que a medida que pasaban los años Internet iba cobrando mayor importancia para la comunicación entre mujeres y organizaciones. Explica que una de las primeras articulaciones de mujeres que se organizaron para elaborar modificaciones en las políticas del país para lograr la igualdad de género, fue la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, la cual marcó caminos y estrategias definidas para la creación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República con rango ministerial, como refiriéramos. Recuerda que las mujeres de distintos partidos, movimientos políticos y ONG, participaban en las reuniones previas a la gestación de la ley que dio origen a la primera instancia de género en el estado. Entre ellas encontramos a las siguientes: la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), Semillas para la

Democracia, Pro Mur (Pro Mujer), Círculo de Abogadas del Paraguay, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay), Fundación Kuña Aty (Reunión de Mujeres), Lideresas del Partido Colorado, Liberal, Febreristas, Demócrata Cristianas, entre otras.

Jacqueline Méndez (EN16) también destaca que, una vez creada la Secretaría de la Mujer, las distintas instancias públicas del Paraguay comenzaron a incorporar Internet en sus *modus operandi* interinstitucionales, lo cual posibilitó que se fuera cumpliendo con la misión institucional de *transversalizar* la igualdad de género en los programas y proyectos públicos. Menciona que los datos, informaciones, conocimientos, se compartían tanto a nivel interno del país, como a nivel externo, en un intercambio permanente con las distintas instancias de la mujer en América Latina, sobre todo la de Chile, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que, en un primer momento, sirvió de modelo a seguir para el Paraguay.

La participación internacional de la ministra de la Mujer Cristina Muñoz tanto en espacios de las Naciones Unidas como de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA) posibilitó el desarrollo de las políticas públicas de igualdad de género en Paraguay, en consonancia con las políticas mundiales motivadas desde el sistema de las Naciones Unidas y OEA. En este período, también se elaboró el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres 1997- 2002 (que contó con la contratación de una experta chilena: Rosalba Todaro), se desarrolló la Campaña por la cuota de participación de la Mujer en el Código Electoral (1996), la primera Ley contra la violencia doméstica (1600/2000), y se compartieron entre las mujeres del país encuentros y procesos de sanciones de leyes como la ley de adopción (1997), el Código

de la Niñez y la Adolescencia (sancionado en el año 2001, pero con un trabajo para lograrlo de ocho años), el Código Procesal Penal (1998), el Código Penal (1997); como también el proceso de elaboración del Segundo Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2007. La constante comunicación entre mujeres organizadas para crear o modificar políticas públicas de igualdad de género, contribuyó al proceso de instalación y fortalecimiento de las 17 Secretarías de la Mujer de los gobiernos descentralizados departamentales en el Paraguay (EN16).

Es importante destacar que en esta etapa los cambios también contribuyeron a a la conformación de nuevos roles de género gracias al protagonismo de las mujeres organizadas, su contacto y la posibilidad de compartir entre feministas los cambios socioculturales que se fueron produciendo en la región y que permitían la inclusión de la igualdad de género en las políticas públicas. Esto fue mencionado por Celsi Campos (EN14), consultora dedicada a las políticas para mujeres del sector rural, en este proceso, quien manifiesta en su entrevista: “Se han fortalecido personas, grupos, agendas”.

Jacqueline Méndez (EN16) evidencia estas transformaciones personales y políticas cuando refiere que desde el año 1990 hasta el 2009 participó en innumerables eventos organizados por lideresas de los distintos organismos internacionales, donde pudo aprehender de sus discursos, estrategias y lecciones sobre buenas prácticas, primero, sin contar con las nuevas tecnologías, luego, pudiendo contar con ellas para conectarse y avanzar con mucha más redes, alianzas y fuerza. Menciona que tiene recuerdos imborrables de Lilian Mires, consultora del BID del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer (que constaba de 19

proyectos) quien fue y sigue siendo una feminista comprometida con sus congéneres. Actualmente se desempeña como consultora de la OEA. Además, destaca que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) le invitó a participar de un proyecto denominado: “Legislación para la Igualdad”, proyectado por Carmen Colazo, asesora en ese entonces de la Secretaría de la Mujer. En el año 2000 logró una pasantía en el Servicio de la Mujer (SERNAM) de Chile, que le permitió contactar con la ministra del SERNAM y sus “*sectorialistas*” (de educación, salud, violencia, y otras), visitando diversos municipios, para observar el funcionamiento de los servicios brindados a las mujeres trabajadoras temporeras y los abordajes en casos de violencia. Asimismo, rememora cómo la Multisectorial de Mujeres del Paraguay y sus lideresas asesoraron las distintas Comisiones de la Convención Nacional Constituyente de 1992, lo que dio como resultado la inclusión transversal de la perspectiva de igualdad de género en la Carta Magna; destaca la participación del movimiento de mujeres en la organización y desarrollo de la Secretaría de la Mujer y la gestación del Programa para la Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) en 1995, lo que significó que en 1997 se pudieran contar experiencias exitosas a nivel nacional y que fueran parte de un proyecto más amplio que a nivel global se concretaba en políticas compartidas.

Como vemos, las entrevistas denotan la construcción colectiva de políticas públicas por parte de las lideresas nacionales, junto a las referentes del feminismo internacional en este proceso. Esto implica la construcción de institucionalidad y gobernabilidad democráticas, tal como lo explicita Joan Prats (Prats i Catalá, 2000 a, b, c, d, 2002, 2003).

Además, surge de nuestras entrevistas que no solo el sector gubernamental, sino también el sector no gubernamental, pudieron apropiarse de Internet y utilizarlo para la incidencia política. Así, por ejemplo, sucedió en el proyecto Parlamento Mujer, de la ONG Tiempo Nuevo, que desarrolló durante 9 años subproyectos para mujeres políticas de todos los partidos, a los fines de lograr el empoderamiento de las mismas para que pudieran ocupar cargos de decisión en lugares electivos, desarrollando 7 ejes de intervención, todos articulados transversalmente por las TIC: a) Plenaria del Congreso b) Puntos Focales en el interior c) Centro de Liderazgo d) Conversatorios e) Observatorio Electoral f) Campañas de difusión g) Congreso regional. Este proyecto logró relaciones con ONG de otros países que deseaban reproducirlo, lo que hicieron especialmente México y Argentina. El BID premió el proyecto e invitó a las directivas de Tiempo Nuevo a participar, para establecer contactos con distintas organizaciones que desarrollaban propuestas para la igualdad de género con el Banco Interamericano de Desarrollo, en un importante encuentro de socialización final en Tailandia.

Por su parte, Rosalía Vega (EN19), directora ejecutiva de Amnistía Internacional Paraguay, refiere la importancia de Internet para las acciones de la organización y lo expresa en su entrevista:

... Internet ciertamente permitió agilizar las comunicaciones a nivel interno, dentro de AI, el cual dependía de una comunicación retroactiva (y lo hace hasta la fecha) para el análisis de casos, estrategias y acciones de activismo e incidencia. Internet permitió fortalecer las comunicaciones con otras organizaciones que trabajan en género; permitió también y permite hasta hoy la articulación de acciones a nivel regional únicamente con una conexión vía

correo electrónico o la utilización de servicios de telefonía en Internet, aplicaciones para teleconferencias, etc. (EN19).

Pero también de algunas entrevistas se desprende la burocratización del movimiento feminista paraguayo que lideró este proceso, por ejemplo, María de Jesús Caballero (EN17) menciona, haciendo alusión a las identidades ideológicas, que, con anterioridad al advenimiento de la democracia, las mujeres de izquierda se reunían con asiduidad en grupos de reflexión, se conectaban a nivel internacional para organizar estrategias, pero que después de los años 80 se produjo un avance de las mujeres de ONG como activistas por las políticas de igualdad de género a nivel internacional y se perdió ese trabajo reflexivo, horizontal, y más combativo que existía en tiempos de oposición a la dictadura. Esto es también relevado por otras entrevistadas, como Gladys Cardozo (EN4), quien, por su parte, considera que la inclusión de la igualdad de género en el estado, dentro de las políticas públicas, el proceso de su institucionalización, desfavoreció, por otra parte, la postura política crítica y activismo del movimiento, porque éste se burocratizó.

Actualmente existe una red o, como dijéramos, un *ñanduti*⁸⁴, un entretejido nacional e internacional de lideresas para compartir, producir, ejecutar, evaluar, políticas de género sobre distintos temas, muy relacionados a la CEDAW y las 12 esferas de la Plataforma de Acción de Beijing. Asimismo, puntos nuevos que se van posicionando como *agendas* actuales en las políticas de género de la región. También,

⁸⁴ Como dijéramos, se utiliza como metáfora, porque el ñandutí es el tejido artesanal típico del país, que realizan las artesanas paraguayas representando el encaje blanco de la araña (ñandú) en distintas superficies, emulado sobre la tela sus múltiples hilos, conexiones e intersecciones; a veces lo realizan en



el tradicional blanco y otras en múltiples colores.

se posicionan liderazgos y contactos personales que generan amistades y lazos profesionales profundos desde lo que se ha dado en llamar la sororidad del movimiento feminista en su diversidad (Lagarde, 1994).

En las entrevistas, las lideresas aparecen, mayoritariamente, como partes de un movimiento global, proactivo, emprendedor, comunicado en red dentro de la globalización para lograr objetivos políticos de igualdad de género y desarrollo humano, antes que un movimiento resistente o reactivo dentro de la globalización, como destacan Susana Piersanti (EN13) y Jacqueline Méndez (EN16), quien manifiesta:

... las mujeres paraguayas activistas feministas fueron y son mujeres emprendedoras, ciberactivistas, que aman el sentido y sentimiento de sororidad globalizada...que se diferencia del siglo XX por, justamente, ese sentido globalizado de la lucha, que Internet hizo que se viviera en unidad en distintos puntos del globo terráqueo de forma más consciente y real, en tiempo real. La lucha de las mujeres africanas, árabes, como las latinas o de otras partes del mundo de viven como un todo complejo, multiétnico y multicultural, pero dentro de un objetivo al que las mujeres aspiramos a vivir como unidad para la concreción efectiva de una igualdad de oportunidades y trato entre seres humanos.

No obstante, Verónica Serafini (EN7), economista, quien fuera vice ministra de Hacienda del Paraguay, desde una mirada puesta en las luchas de las mujeres feministas contra la economía y políticas neoliberales imperantes en la actual globalización, que generan grandes brechas entre personas ricas y pobres, como entre personas que

acceden al desarrollo y personas que no acceden al desarrollo –donde numerosas mujeres y niñas se encuentran excluidas o empobrecidas dentro de un mundo de “viajeros/as y vagabundos/as”, como les denomina Zygmunt Bauman (Bauman, 1999)– especifica que el movimiento feminista internacional y nacional de Paraguay, por su posicionamiento y búsqueda del empoderamiento político-económico de las mujeres y de humanización y democratización de la globalización, puede ser entendido como *antiglobalización* (Castells, 2000, 2001, 2012).⁸⁵

La posición de Verónica recuerda lo referido por Manuel Castells (2000, 2001, 2012) sobre la participación de movimientos identitarios contrarios a la globalización dentro de la sociedad red. Estos movimientos son visibilizados como movimientos resistentes a la misma, porque quieren reafirmar su identidad frente a la homogenización que imprime el fenómeno global; lo que también denuncian Zygmunt Bauman (1998) o Antony Giddens (1997a y b). De todos modos, consideramos que la antiglobalización a la que Verónica se refiere es a una oposición a esta globalización, neoliberal, deshumanizante, inequitativa, irrespetuosa de las diversidades culturales, que las mujeres feministas rechazan, no a un aprovechamiento de la globalización para transformarla y generar, a través de las oportunidades que ofrece, igualdad.

María de Jesús Caballero (EN17) prefiere asumir esta postura ecléctica al respecto, y puntualiza:

La utilización de comunicaciones internacionales no separó a mujeres pro globalización o antiglobalización, ambos grupos han utilizado Internet en favor de los intereses que perseguían. La postura antiglobalización es una postura

⁸⁵ Verónica Serafini aclara que se puede entender *antiglobalización* como contrario a este modelo de globalización neoliberal, que genera una gran acumulación de riquezas en pocas manos y es excluyente. (EN7).

crítica a la homogenización y al dejar de lado las culturas propias cuyo rescate es fundamental en el crecimiento de cada sociedad.

Todas las entrevistadas de nivel nacional destacan que las políticas de igualdad de género del país se fueron elaborando y perfeccionando gracias a la conectividad y *sororidad* feministas, sin las cuales hubiera sido difícil avanzar en un contexto conservador, cuasi feudal, patriarcal, como el paraguay. También, porque lo requería y lo posibilitaba el mandato de las conferencias de Naciones Unidas a los gobiernos, que como signatarios de la organización estaban comprometidos a cumplirlos, para lo cual, recibían cooperación internacional a través de diversos proyectos.

Debemos destacar que, de acuerdo a la expresión de la mayoría de las entrevistadas, en este proceso se han producido cambios de roles, cambios culturales, cambios de agendas, cambios socioculturales, y otros.

En este sentido, Verónica Serafini (EN7), en su entrevista menciona que estas transformaciones se potencian “por la capacidad que tiene Internet de proveer información sobre experiencias exitosas, justificar con evidencia empírica las propuestas de políticas y los argumentos para la incidencia. También para el relacionamiento directo con las mujeres, organizaciones, académicas”.

Si bien la mayoría coincide en una proactividad feminista, que sigue las políticas mundiales y regionales; algunas de las entrevistadas son más pesimistas en cuanto a las transformaciones logradas y coinciden en que no son todos los cambios necesarios o esperados. Además, se preguntan si todas las mujeres están representadas dentro de las políticas construidas, o sólo a algunas mujeres de sectores de clase media, urbanas, con acceso a tecnologías, blancas, de una elite, como expresa, por ejemplo,

Ivonne Lugo (EN20), desde el movimiento sindical. Ella es representante de los/as trabajadores/as de uno de los sindicatos más fuertes del país, el de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad). Ivonne evidencia que existe una agenda común en la élite de las que se autodenominan movimiento de mujeres en todos los países; pero que no representan a todas las mujeres. Menciona que, por ejemplo, no se ha visto que las empresarias promuevan igualdad más allá de los discursos, o como manipulación. Considera que tampoco las exponentes punteras del feminismo se han “jugado” en el ámbito académico, o en el político, como dentro de los Parlamentos. Entiende que hay una agenda internacional que todas cultivan puntillosamente en los papeles, cónclaves y en conversaciones al interior de sus ámbitos propios, para la cual las TIC son fundamentales, tanto para lograr cooperación internacional, como para las entidades rectoras que comparten comunicaciones constantes. No obstante, refiere que no se ven resultados positivos para sumar más participación de mujeres de todos los sectores.⁸⁶

El desarrollo humano todavía es una meta lejana para América Latina, como la reducción de la pobreza, tan estudiada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en sus Informes de Desarrollo Humano (1997-2020), y por autores como Amartya Sen (2001). La pobreza o la exclusión social, son temas ineludibles a la hora de contemplar un abordaje de políticas públicas para la igualdad de género en la región de América Latina y el Caribe. La generación y calificación del capital humano, en este caso las mujeres y niñas, es imprescindible para el desarrollo. Para ello, estas deben acceder y apropiarse de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

⁸⁶ También Gladys Cardozo tiene una postura similar (EN4).

(Kliksberg, 1998,1999). Es importante, por tanto, considerar las diferencias entre las propias mujeres, para evitar que esas diferencias sean transformadas en desigualdades en el ámbito de alfabetización y aprovechamiento digital, y puedan favorecer la ampliación de sus capacidades y libertades humanas, lo que redundará en un desarrollo de calidad, con inclusión de género.

Principales Políticas de Promoción de la Igualdad de Género en el Paraguay a través de Internet de 1989 al 2020.

En tercer lugar, consideramos las principales políticas de promoción de la igualdad de género en el Paraguay impulsadas a través de Internet de 1989 al 2020 por las lideresas feministas, y del movimiento de mujeres, que tienen íntima relación con los derechos relevados en la CEDAW y las esferas de la Plataforma de acción de Beijing. Estas fueron elaboradas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas en contacto entre expertas nacionales o con expertas internacionales de distintas organizaciones e instituciones, con los mismos objetivos estratégicos de incorporar transversalmente la perspectiva de igualdad de género en las políticas, lo que surge de las entrevistas desplegadas.

Como dijimos, el ente rector en las políticas públicas de género es la Secretaría de la Mujer con rango ministerial, hoy Ministerio de la Mujer, que tiene a su cargo coordinar, monitorear y evaluar las políticas de género del país y que ha elaborado los Planes de Igualdad, que siguen las 12 esferas de Beijing. En este momento, estamos transitando el Beijing+25 y desplegando políticas coordinadas y conjuntas a nivel regional e internacional, en cumplimiento de los 25 años de la Plataforma de Acción de

Beijing. Esta Secretaría, hoy Ministerio, generó *puntos focales* en el estado sobre igualdad de género en otros Ministerios y Secretarías, siguiendo los mandatos de Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Ha adaptado las conceptualizaciones internacionales sobre género, *interseccionalidades*, discriminación, violencia, incorporadas en los tratados internacionales relacionados a la temática, de acuerdo a los diálogos con estos dos grandes sistemas y sus normativas (CEDAW-Belém Do Pará), y ha participado en representación del país a través de expertas dentro de ambos sistemas, para elaborar normativa y políticas. Además, el Ministerio de la Mujer ha establecido planes, programas y proyectos para la igualdad de género que responden a monitoreos y evaluaciones constantes dentro del propio ámbito, como desde los mecanismos estructurados al efecto por los sistemas internacionales aludidos, lo que obliga al estado a cumplir y hacer cumplir sus compromisos en relación a la igualdad de género. El Ministerio también ha elaborado textos, documentos, guías, y otras herramientas para hacer efectivos sus objetivos institucionales.

Veremos, a continuación, a través de las voces de las mujeres líderes entrevistadas, cómo se han desarrollado las principales políticas, gracias a la conectividad de mujeres líderes feministas nacionales e internacionales, y el seguimiento de la programación estratégica y normativa internacional y regional en el Paraguay, mediante la conectividad a través de Internet y gracias al *ciberactivismo feminista*⁸⁷. Asimismo, cómo se ha gestado una nueva democracia, más participativa y pluralista; y una institucionalidad y gobernabilidad democráticas (Prats i Catalá 2000a, b, c, d, 2002, 2003; Sen, 1999 y 2001).

⁸⁷ Que autoras como Turkle, Haraway (1991,1996) o Braidotti (2002,2016) han mencionado como parte del empoderamiento de las mujeres del ciberespacio y las nuevas tecnologías de información y comunicación social.

En relación con las políticas para el empoderamiento a través de las telecomunicaciones, se puede destacar que el ente regulador de telecomunicaciones el Paraguay es la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones), encargada de establecer las reglas para el sector público y privado. Tiene como misión fundamental coordinar las políticas públicas sobre nuevas tecnologías. Es un ente autónomo autárquico, descentralizado, de segundo grado (calificador y regulador), dentro de su rectoría en telecomunicaciones. Una de las representantes del movimiento feminista y de mujeres, pionera en la temática, fundadora y vice ministra de Relaciones Internacionales, Nacionales e Interinstitucionales de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial –hoy Ministerio de la Mujer– en su primera gestión, la ingeniera civil María Angélica Cano Radil (EN5), posee una especialización en regulación de telecomunicaciones en la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) Suiza, y sobre Negociaciones Internacionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) Suiza; es ex gerente internacional y actualmente asesora del Directorio de la CONATEL. También es responsable del país ante la Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas (CEPAL) y ha asistido por Paraguay a las Reuniones sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en las que se desarrollan deliberaciones, reflexiones y programación política para el acceso y apropiación, por las mujeres, de las nuevas tecnologías en la región y el mundo. Su participación en la Cumbre de Brasilia fue muy importante para el Paraguay, por sus aportes a los debates y recomendaciones desde una mirada de género, como debido a las retroalimentaciones que realizó en el ámbito local para incluir lo aprehendido, en las políticas. También participó en el eje

TIC y Género de los encuentros de la UIT, y en el ámbito de las cuestiones de género y las tecnologías, donde contribuyo para que la UIT impulse en el Paraguay el Día de las Niñas en las TIC, acontecimiento que tiene lugar el último jueves de abril de cada año, y que responde a una iniciativa de sensibilización sobre las ventajas y posibilidades que propician las carreras en el campo de la tecnología a una nueva generación de niñas y jóvenes.

No es casual que María Angélica Cano Radil sea profesora virtual de varios programas regionales sobre género y políticas públicas, como el de la Red de Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad (RIF GED) del Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana, (OUI), o sea parte de la Red Nacional (REPAGCYT) e Iberoamericana de Género, Ciencia y Tecnología por Paraguay.

María Angélica expresa en su entrevista que para ella fue fundamental el contacto por Internet para su crecimiento personal, inclusión a nivel del movimiento global, adecuación en Paraguay de las recomendaciones internacionales sobre acceso y apropiación de las nuevas tecnologías por las mujeres. Esta líder feminista, junto con el equipo de su ONG, Tiempo Nuevo, dentro del proyecto Parlamento Mujer, ha fomentado el uso de Internet y de las redes sociales para la formación de lideresas políticas paraguayas a los fines de ocupar cargos de decisión y ha favorecido la utilización del *ciberfeminismo* y las redes sociales para sus candidaturas, visibilizando sus imágenes, y comunicando sus propuestas políticas⁸⁸. El proyecto Parlamento Mujer, que se desarrolló para fortalecer el poder y liderazgo de las mujeres de los partidos y movimientos políticos del país, tuvo financiación de la Cooperación Suiza en una

⁸⁸ Las páginas de Facebook donde se pueden encontrar estas informaciones son: Asociación Tiempo Nuevo: www.tiemponuevo.org.py y Observatorio Electoral desde la Perspectiva de Género ATN: [observatorioelectoral desde laperspectiva de genero.org/ Parlamento Mujer](http://observatorioelectoraldesde laperspectiva de genero.org/).

primera etapa, y luego del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue considerado una *buena práctica regional* por la Unión Europea (UE), empoderó lideresas en cargos de decisión política nacionales, departamentales y locales, y hoy sigue apostando al posicionamiento de estas mujeres paraguayas a través de Internet, promoviendo su acceso a las tecnologías de información y comunicación, como su presencia en las redes sociales para el activismo político. Ha generado el Observatorio Electoral desde la Perspectiva de Género (relacionado con OEA) que ha brindado datos desagregados por sexo y género durante las elecciones nacionales o municipales en diversos períodos electorales, y ha posibilitado el encuentro de lideresas en las redes para sus fines políticos.

La Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría Nacional de las TIC (SENATICs), hoy convertida en Ministerio (MITIC), son las instancias rectoras de las políticas públicas sobre ciencia, nuevas tecnologías y género, junto al Ministerio de la Mujer (que incluye la perspectiva de igualdad de género), y trabajan junto a CONATEL en investigación-acción sobre TIC.

En relación con el cambio legislativo con enfoque de igualdad de género en Paraguay y la Programación Estratégica para la igualdad de género, podemos decir que el primer hito de reforma legislativa elaborada y propuesta por el movimiento de mujeres organizadas del Paraguay, como vimos, fue la reforma del Código Civil, Ley 1/92, gracias a la *Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)*. En dicha Coordinación participan importantes lideresas del país, como Line Bareiro, Graziella Corvalán, María Victoria Heikel, Clyde Soto, Clara Rosa Gagliardone, y otras (Cano,

2013)⁸⁹. El texto del Código Civil fue elaborado por la Dra. Mercedes Sandoval de Hempel, autora de la ley. Este incluía (e incluye) lo más avanzado de la época en derechos civiles de las mujeres. La Dra. Mercedes Sandoval es reconocida nacionalmente por su fundamental aporte a los derechos de las mujeres, que ahora pueden utilizar su apellido sin obligación de incluir a continuación el de sus maridos cuando son casadas, pueden recibir y administrar sus bienes propios sin autorización marital, gozan de una patria potestad compartida, pueden decidir su domicilio conyugal en condiciones de igualdad, etc.

También surge de las entrevistas (EN5) que, en el año 1992, cuando las mujeres organizadas participaron de la Convención Nacional Constituyente para reformar la Constitución de 1967 –que era obra de la dictadura stronista y la suplantaron por la Constitución democrática de 1992– transversalizaron la perspectiva de género en su texto e incluyeron contribuciones de las anteriores reformas constitucionales de España 1978, Brasil 1989, y Colombia 1991. Las lideresas feministas paraguayas, tanto las representantes de la Convención (Bancada de Mujeres), como de la sociedad civil organizada, estuvieron conectadas con las mujeres que habían intervenido en procesos constitucionales de otros países, como Jacqueline Pitanguy del Brasil, para consultar y pensar juntas cuáles serían las más interesantes disposiciones que la Constitución debía establecer en términos de Derechos Humanos de las Mujeres.

Todas las lideresas paraguayas entrevistadas mencionan que, en ese proceso, estuvieron en relación con el sistema de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana

⁸⁹ María Victoria Cano (2013) recuerda que la Constitución de 1994 en Argentina fue posterior a la de 1992 de Paraguay e incorporó la CEDAW en su texto, por lo que toda la demás legislación argentina debe regirse por los derechos de hombres y mujeres en igualdad. También referido por Ivone Lugo, en su entrevista (EN20).

de Mujeres (CIM-OEA). Esta comunicación denota, una vez más, la existencia de un movimiento global de mujeres organizadas de manera plural, en distintas articulaciones, organizaciones y estrategias de cooperación, conectadas por sus derechos. Las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil tuvieron una importante presencia en la Convención Nacional Constituyente, y presentaron distintas propuestas (indígenas, sindicales, políticas, educativas, de salud sexual y reproductiva, etc.).⁹⁰

Como manifiestan todas las lideresas nacionales entrevistadas, desde la Secretaría de la Mujer se hicieron aportes a las reformas de toda la legislación para adecuarla a la CEDAW⁹¹. Se reformularon, desde el enfoque de igualdad de género, los principales Códigos: Electoral (1991), Laboral (1993), Penal (1997), Códigos Procesales (P. Penal 1996), Ley Nacional de Educación (1998), etc. Asimismo, las leyes que reglamentan el ejercicio constitucional y que siguen, conforme la Constitución de 1992, el respeto a los derechos humanos y la adecuación a la legislación internacional a los tratados de Derechos Humanos de las Mujeres (art. 137 CN, y artículos de la igualdad: 46 y ss.). Incluso, se estableció a nivel constitucional la adecuación de la legislación local a los tribunales internacionales que deben intervenir en caso que el estado paraguayo no respete estos derechos, por lo cual el país responde ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

María de Jesús Caballero (EN17) destaca la importancia de las reuniones virtuales, capacitaciones y formaciones en línea que se fueron realizando cuando se

⁹⁰ Consultar también al respecto la investigación de Esther Prieto, para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), denominada Mujeres Paraguayas en Cifras en: <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/paraguay/part.htm>. (Recuperado el 27 de agosto del 2019).

⁹¹ En este sentido, Marta Melgarejo recuerda que la CEDAW era entendida como una Constitución Nacional sobre los derechos de las mujeres, aunque en realidad es una Declaración (EN6)

contó con las nuevas tecnologías, para la discusión, corrección y análisis de proyectos de ley. Expresa al respecto:

Si hablamos del pasado, puedo apuntar el intercambio de informaciones para la discusión, corrección y análisis en la elaboración de los anteproyectos de leyes. Esto, a nivel nacional. Internacionalmente ha sido una vía importante de informaciones que enriquecían los procesos de políticas públicas. Y uno de los que personalmente ha sido muy enriquecedor, es el ámbito de las capacitaciones y formaciones virtuales, las cuales pueden competir en la calidad de sus plataformas y creatividad metodológica (EN17).

Como dijéramos, la primera ministra de la Mujer, Cristina Muñoz, tuvo a su cargo el camino a Beijing y post Beijing. Ella inició la convocatoria de elaboración de los primeros Planes de Igualdad. Fue la única mujer paraguaya directora de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA) hasta el momento. Cristina Muñoz ha trabajado en su gestión siempre interconectada con el movimiento global de mujeres, ha propiciado consultorías para ser realizadas por las principales exponentes del feminismo regional y nacional, estableciendo contactos con el Instituto de la Mujer de España (pionero en políticas de género a nivel de Iberoamérica), que proporcionó un asesoramiento solidario desde la *sororidad feminista* a la Secretaría de la Mujer en sus inicios, para estructurar sus políticas. Según refiere Jacqueline Méndez (EN16), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tuvo a su cargo el fortalecimiento institucional de la Secretaría desde el proyecto FORPRO, de Fortalecimiento institucional (con aproximadamente 19 consultorías), coordinado por la consultora

chilena Lilian Mires, destacada por algunas de nuestras entrevistadas por su rol en el Paraguay.

Según las lideresas nacionales entrevistadas, la Secretaría de la Mujer se relacionó con prácticamente toda la cooperación internacional multilateral y bilateral, creando los primeros planes, programas y proyectos de género del país sobre distintos temas relacionados con las 12 esferas de la Plataforma de Acción de Beijing. En la Secretaría de la Mujer se inició la conexión entre mujeres líderes a través de fax, y luego e-mail en una primera etapa, para avanzar posteriormente en políticas de igualdad de género, en consonancia con las propuestas internacionales y regionales ya utilizando Internet. También a través de Internet se dieron las conexiones con todos los puntos focales de género de los demás Ministerios y Secretarías (Oficina de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Justicia y Trabajo; Policía Familiar del Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Culto: Unidad Técnica Operativa del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME), etc)⁹². Además, en este proceso, también se adoptaron normativas, buenas prácticas y experiencias exitosas de organizaciones o programas gubernamentales y no gubernamentales de mujeres de la región y el mundo, gracias a la conexión internacional a través de las nuevas tecnologías.

En el año 2000, se aprobó el Protocolo Facultativo a la CEDAW y se gestó la Ley n.º 1600 contra la violencia doméstica. Actualmente, se ha debatido y aprobado la Ley Integral de Violencia basada en Género (5777/16) impulsada por la Comisión de

⁹² Marta Melgarejo recuerda en su entrevista, que se decidió conformar mesas institucionales e interinstitucionales de trabajo sobre cada temática a desarrollar, con otras oficinas del estado, donde se fueron asentando puntos focales para la igualdad de género, a los fines de estructurar conjuntamente las políticas públicas (EN6).

Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados dirigida por la Diputada Rocío Casco, en consulta con el movimiento de mujeres y feminista. El anteproyecto se ha elaborado por las organizaciones gubernamentales implicadas y no gubernamentales del país, pero también ha sido posible un asesoramiento desde ONUMujeres Bolivia para colaborar con la redacción del articulado, ya que este país cuenta con una legislación de avanzada, en América del Sur, sobre la temática. Con ella se realizaron reuniones por Skype, y se trabajó el documento en sus distintas etapas y cambios a través de e-mails, como bajando documentación sobre los procesos legislativos de formulación de leyes integrales en violencia de la región, y el mundo, a través de Internet. Este es un ejemplo práctico del trabajo compartido entre las feministas Latinoamericanas para gestar y lograr políticas conectadas por sus derechos, teniendo en cuenta la importancia de las transformaciones normativas para la institucionalidad democrática (Prats, 2000a, b, c, d, 2002, 2003 y la entrevista de Jacqueline Méndez (EN16).

En políticas de género y educación, cabe destacar, según surge de las entrevistas de María de Jesús Caballero (EN17), Marta Melgarejo (EN6), Raquel Aveiro (EN18), Rosalía Vega (EN19), Jacqueline Méndez (EN16), que la Secretaría de la Mujer, a través de su primera directora de educación, Carmen Colazo, organizó el primer Proyecto de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME), en el año 1993. Este proyecto, que contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID, antes AECI) incluyó cuatro ejes temáticos, y organizó cuatro grupos de trabajo: a) actualización docente desde la perspectiva de género; b) análisis de materiales y textos educativos desde la mirada de género; c) revisión curricular para la transversalización del enfoque

de género en las currículas de todos los niveles educativos; y d) sensibilización a las autoridades sobre la importancia de la inclusión de género en la educación.

El PRIOME asumió como objetivo general: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en la educación, teniendo como base el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1997 – 2001. Este proyecto buscó incorporar dicha igualdad desde los inicios de participación en el sistema educativo (prescolar) hasta la educación superior. En los lineamientos estratégicos del Proyecto PRIOME, presentado a la AECI, y del Programa PRIOME, que se concretó a continuidad del proyecto, sosteniendo esta política, se considera la apropiación de las TIC para el empoderamiento de las mujeres. Esta incorporación de las TIC en un programa nacional fue replicada del Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación, PRIOM, de Argentina, dirigido por Gloria Bonder, quien, desde el Ministerio de Educación de la Nación de dicho país, ya desplegaba esta línea de trabajo sobre educación y género.

La AECID organizó varios encuentros de las directivas del área educación de los Ministerios de las Mujeres, Institutos de las Mujeres o Consejos de las Mujeres de la región, y gracias a ello, pudieron conocerse y conectarse en red las directivas del PRIOM y el PRIOME. Esta alianza estratégica –y la posibilidad de conexión por Internet entre las lideresas– favoreció que el PRIOME se desarrollara y enriqueciera con los aportes y avances del PRIOM, para estructurar estas políticas. El diálogo internacional permanente entre feministas en el momento de creación del PRIOME, también se produjo con otras lideresas de AECID, del Instituto de la Mujer de España, del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile y del sistema de Naciones

Unidas, que se sentían parte de un movimiento global de mujeres feministas que estaban interesadas en incluir género en las políticas educativas, para favorecer la coeducación, que se comunicaron individualmente o colectivamente en red. El fax primero, y el *e-mail* después, fueron los instrumentos utilizados para estas comunicaciones, aunque aún seguía vigente el relacionamiento por línea telefónica como una opción más cercana en los primeros años (Colazo en: Cortina-Stromsquist, 2000, p. 13). Estas conexiones continuaron fortaleciendo las políticas de Paraguay, y dando lugar a la inclusión de las TIC en la educación, motivada por las recomendaciones de Beijing. Las nuevas tecnologías fortalecieron estos encuentros (como del PRIOM –1991-95– al PRIOME –1995-2005–) y transferencias de conocimientos entre feministas.

Actualmente, Gloria Bonder dirige la Cátedra Unesco Mujer, Ciencia y Tecnología y el Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) del que Carmen Colazo fue profesora y tutora virtual desde su creación, por diez años, gracias a la interconexión entre feministas de la región. Este programa, pionero para la formación académica de alto nivel en género y políticas públicas (Diplomado y Maestría) incide a través de capacitaciones y consultorías, en la transversalización de la igualdad de género en las políticas públicas de la región de América Latina y el Caribe, especialmente las que se estructuran dentro de los Ministerios de la Mujer, Secretarías de la Mujer, Institutos de la Mujer, o instancias para las mujeres de los estados. Varias lideresas latinoamericanas están comprometidas con las políticas públicas y la incorporación de las TIC en ellas, como en el acceso y

apropiación por parte de las mujeres de las nuevas tecnologías. Algunas de estas lideresas son parte de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCYT), e Interamericana de Ciencia, Tecnología y Género, RICTYG, apoyadas por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED.⁹³

Refiere Raquel Aveiro (FN18) que el 19 de abril de 1995 la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República firmó un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación y Culto (actualmente Educación y Cultura), para poner en funcionamiento el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultado de las Mujeres en la Educación, PRIOME. Este programa se instaló estratégicamente en el Departamento de Currículo del Ministerio de Educación y Cultura –donde se diseñan las políticas educativas fundamentales de este Ministerio– a través de una oficina en la cual se instaló una Unidad Técnica Operativa, coordinada por una directora y con dos asesoras (unas de género y otra de educación). El programa PRIOME tuvo como función específica cumplir con el componente transversal de género dentro de la educación paraguaya, como lo expresa el convenio firmado por la ministra de la Mujer Cristina Muñoz, y el ministro de Educación y Culto Nicanor Duarte Frutos (González, 2002). El Programa asume desde el Presupuesto General de Gastos la Nación la continuidad de las líneas de acción sobre género y educación durante 10 años. No obstante, en el futuro, la prosecución de PRIOME estuvo supeditada a los vaivenes de la política y del interés, tanto del gobierno, como de la persona que asumía el Ministerio de la Mujer, o el de Educación y Culto –hoy Educación y Cultura– de los que era parte, para su implementación. Su accionar político dependía y depende de un acuerdo

⁹³ Gloria Bonder ha sido considerada por UNESCO como unas 60 mujeres más destacadas del mundo en género y educación y coordina la Cátedra UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina, que se puede consultar en: <https://www.catunescomujer.org/> (Recuperada el 18 de marzo del 2021).

interministerial del Ministerio de la Mujer, con el Ministerio de Educación, los cuales por muchos años favorecieron las políticas de igualdad de género en el ámbito educativo, como en las reformas educativas, mediante este programa, que aproximadamente desde el año 2006 se encuentra suprimido.

Las feministas paraguayas que pudieron incidir dentro del proyecto y el programa PRIOME han colaborado para modificar los estereotipos sexistas en el sistema educativo, han favorecido la opción por carreras no típicamente femeninas por parte de las mujeres y niñas, la capacitación y actualización docente para generar cambios desde el liderazgo de las mujeres frente a las aulas, la toma de conciencia sobre las violencias contra las mujeres y niñas, la conciencia sobre la pornografía como elemento de un sistema de opresión sexista, la motivación de las niñas para interesarse por las ciencias y las tecnologías, la elaboración de textos y materiales no sexistas, la concientización de las autoridades nacionales sobre la importancia de la igualdad de géneros, promoviendo también que las niñas y mujeres accedan a cargos de decisión mediante la capacitación continua y especializada, utilizando las nuevas tecnologías; todos ellos, contenidos curriculares del PRIOME.

En este momento, existe una oportunidad de incorporación de las TIC en las políticas de género y educación gracias a la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de la creación de la Secretaría Nacional de las TIC (SENATICs), actualmente elevada a Ministerio de las TIC (MITIC). En la agenda de las mujeres del país, la inclusión de género y TIC es parte sustancial de las demandas de igualdad de género, porque dentro del siglo XXI las TIC constituyen un elemento fundamental para el desarrollo humano de las mujeres y niñas, como la eliminación del

analfabetismo, especialmente el analfabetismo digital. Más aún si tenemos en cuenta el contexto de pandemia (covid 19) que nos ha tocado vivir en el 2021, que ha significado una reingeniería educativa y laboral que requieren el uso de las TIC.

La educación continua de las mujeres y niñas en el acceso y uso de nuevas tecnologías posibilita distintas aplicaciones, por ejemplo, el acceso a mejores condiciones educativas y laborales, mayor empoderamiento en condiciones de igualdad, mayor despliegue del ciberactivismo para incidir en distintos espacios y temáticas de acuerdo a la realidad situada (Haraway, 1991,1996).

En relación con las políticas del trabajo y la seguridad social, estas fueron influidas por la CEDAW, sus objetivos estratégicos, lineamientos estratégicos y acciones correspondientes a la esfera respectiva de la Plataforma de Acción de Beijing, como por las políticas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sobre usos del tiempo y las mujeres, el cuidado y las mujeres; y las políticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente;⁹⁴ siguiendo las estrategias internacionales para permear con la perspectiva de igualdad de género el ámbito del trabajo y la seguridad social. En Paraguay, ha sido especialmente importante influir en las condiciones de igualdad de las mujeres en el ámbito del trabajo, en la erradicación de los estereotipos sexistas en el mundo laboral, la eliminación de la división sexual del trabajo y los roles, el acoso o violencia laboral, las condiciones dignas en el ejercicio del trabajo; teniendo en cuenta políticas sobre niñas criadas en hogares de terceros (criaditas), para las trabajadoras con responsabilidades familiares (ética y economía del cuidado), para las trabajadoras del hogar, trabajadoras informales

⁹⁴ Nominación que le da la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que, desde el punto de vista de la igualdad de género, hace cierto ruido por referirse al “trabajo decente”, una calificación que puede ser muy subjetiva.

(67 % de la población urbana y 75 % de la población rural)⁹⁵ incorporando las nuevas tecnologías para acceder a mejores condiciones laborales, para el trabajo en red, elaboración de *software* amigables al género, inclusión en trabajos no típicamente femeninos como los que aplican tecnologías, y otros avances.

Ninguna de estas políticas se hubiera logrado en Paraguay sin la Secretaría de la Mujer, luego Ministerio de la Mujer; sus Planes de Igualdad en función de la CEDAW; la Plataforma de Acción de Beijing y normativa o políticas internacionales concordantes. Como tampoco, sin el apoyo de lideresas de otras latitudes conectadas permanentemente con las dirigentes paraguayas dentro del movimiento global de mujeres y feminista. Entre ellas, por ejemplo. Rosalba Todaro, de Chile, quien fue contratada como consultora para la elaboración del primer Plan Nacional de Igualdad del país, la que ha producido importantes estudios sobre las mujeres y el trabajo, que fueron utilizados con mucho interés por la Secretaría de la Mujer del Paraguay.⁹⁶

La ex directora de la Oficina de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo (actualmente se han dividido los Ministerios de Justicia y Trabajo), Maricruz Méndez Vall (EN8), una referente del movimiento de mujeres, nos relata en su entrevista que, desde la Oficina de la Mujer Trabajadora ha favorecido la conexión en red con otras mujeres del Uruguay y de Argentina, donde fue exiliada junto a su familia por la dictadura de Stroessner. Ella antes había ocupado el cargo de directora de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción y posibilitado capacitaciones en línea sobre género y políticas públicas apoyadas por la Unión Europea y otras agencias de cooperación. Expresa Maricruz, que dentro de las políticas que se han posicionado en el

⁹⁵ Datos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos 2017, en base a las Encuestas Nacionales de Hogares.

⁹⁶ Consultar estos estudios en: <http://www.cem.cl/publica.htm> (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

país se encuentran las desplegadas dentro del proyecto MERCOCIUDADES, del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), ejecutado en red con lideresas de la región interesadas en incorporar la igualdad de género en las políticas públicas municipales o descentralizadas; proyecto dentro del cual Paraguay ganó un premio internacional por sus acciones sobre economía solidaria (trueque de productos como estrategia de economía solidaria entre mujeres de sectores vulnerabilizados).

Por su parte, otra de las entrevistadas, Susana Piersanti (EN13), colaboradora en la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción durante la gestión de Maricruz Méndez Vall, quien fuera posteriormente directora de Políticas de Género de la Municipalidad, directiva del Ministerio de la Mujer coordinando la Ciudad Mujer y actualmente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dirigido por la ministra Carla Basigaluppo –sin abandonar la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay, que reúne a intendentas y concejales nacionales– recuerda que se conectaron por Internet con la Organización de Innovación y Cohesión Social de MERCOCIUDADES y con la Unidad Temática Género y Municipio, de la que participó cuatro años como directora de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción. Luego, fue parte de un grupo de Innovación y Cohesión Social, seleccionada por un proyecto dentro de la incubadora de proyectos de MERCOCIUDADES, representando a Paraguay. Refiere Susana que la conexión entre lideresas se dio, en este caso, vía teléfonos celulares con las demás lideresas de MERCOCIUDADES. También recuerda su conexión en el proyecto URBAI_12, Yo política, del que fue coordinadora pedagógica, que contaba con la participación de integrantes de la Diputación de Barcelona: Saint Boit de Llobregat en España; Torino en Italia; y de Latinoamérica: Montevideo, Uruguay

(representado por las mujeres de Cotidiano Mujer y de la Secretaría de la Mujer); la Municipalidad de Buenos Aires, Argentina; Rosario, Argentina; Córdoba, Argentina; San Salvador en El Salvador; y San José de Costa Rica. Las conexiones se realizaron, en todo momento, a través de Internet o en las cumbres de MERCOCIUDADES.

También Susana (EN13) considera que Internet le ha servido para formarse en ámbitos mucho más amplios de intercambios de conocimientos, planes y proyectos de igualdad, en experiencias con los gobiernos locales; como en grupos de activistas, u otros equipos conformados para elaborar leyes en el país a favor de los derechos de las mujeres. Ello, también en permanente comunicación con las Oficinas de Naciones Unidas, especialmente la Organización Internacional del Trabajo (OIT); El Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) hoy ONUMujeres; con OEA; con la Agencia de Cooperación del Gobierno Alemán (GTZ, actualmente GIZ); con la Cooperación Española : AECI (hoy AECID); con la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI); con las agencias de Cooperación Sueca (BITS, ASDI); con la Cooperación Alemana KONRAD ADENAUER STIFTUNG; con otras agencias de cooperación; con el Instituto de la Mujer de España; el SERNAM de Chile u otros organismos de la mujer de otros países; ONG internacionales como OXFAM, entre otras. Refiere que ha posibilitado gestar y contribuir a mejorar políticas desde el enfoque y la perspectiva de igualdad de género, aunque todavía no se haya podido cambiar la cultura tradicional y machista arraigada en el país. Así lo expresa Piersanti (EN13):

Creo que, a pesar de que no logramos cambiar aún una cultura opresora en ciertos aspectos, tradicional y patriarcal, muy arraigada en el ejercicio de las

políticas públicas y en la misma ciudadanía, se fueron dando avances muy positivos y leyes que amparan a la mujer y achican la brecha de las desigualdades en lo laboral, en la prevención de la violencia, y ahora en la participación paritaria de la política que no se darían si no fuera por tantas mujeres comprometidas desde los gobiernos, las organizaciones civiles feministas y otros grupos diversos de mujeres luchadoras históricas de este país.

La Oficina de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ha propiciado la Ley n.º 5508/2018, de Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna. Ha generado encuentros a través de *WhatsApp* entre todas las miembros de la Mesa Multipartita de Género (que agrupa distintas dependencias del estado y organizaciones de la sociedad civil involucradas en esta política), para compartir información y ponerse de acuerdo en caminos a seguir para incidir en su aplicación, reglamentación, y proyección. También propició, desde el estado, el proceso iniciado junto a los Sindicatos de Empleadas del Hogar, que diera lugar a la Ley n.º 5407/2015 del Trabajo Doméstico, y su modificatoria, la Ley n.º 6338/2020, que modifica el artículo 10 de la Ley n.º 5407/2015 incorporando el salario mínimo; para lograr que estas empleadas se equiparen con los demás trabajadores/as del país, que se rigen por el Código Laboral.

María de Jesús Caballero (EN17), por su parte, hace hincapié en una política laboral que ha tenido gran impacto en el país, pero que todavía requiere mayor profundización para lograr igualdad entre las mujeres: la política de conciliación entre la vida familiar y el trabajo, dentro de la economía y ética del cuidado. Refiere al respecto: “Internet ha sido y es una herramienta eficaz y básica en la construcción de

nuevas agendas públicas. Una de ellas es el análisis y reflexión sobre la economía del cuidado o mejores condiciones laborales para el servicio doméstico” (EN17).

Cabe agregar, además, que, desde el Ministerio de la Mujer, junto a otras dependencias del estado, tales como el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, y ONG involucradas en la temática, se han desarrollado políticas contra la Trata laboral y sexual, propiciando y estableciendo la Ley n.º 4788/2012, Integral contra la Trata de Personas, utilizando e-mails e Internet.

En relación con las políticas de salud, podemos decir que menos aún hubieran sido posibles políticas de salud sexual y reproductiva o derechos sexuales y reproductivos en el Paraguay sin apropiación de los instrumentos internacionales producidos por las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, ya que Paraguay es un país conservador, patriarcal, católico, sexista.

El primer Programa de Género y Salud se inició apenas terminada la dictadura del general Stroessner, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dentro del área de Bienestar Social –dirigida por la Lic. Felicia Marecos y bajo el ministerio de Cynthia Prieto, primera ministra mujer del país– fue el programa Mujer, Salud y Desarrollo, bajo la responsabilidad de la directora de Desarrollo Social de Bienestar Social, Carmen Colazo.⁹⁷ Este programa estructuró acciones estratégicas y confeccionó guías, protocolos y otras herramientas con enfoque de igualdad de género, gracias al apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de las Naciones Unidas.

⁹⁷Consultar en: Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) *Kuña Kua* (1996) En: http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content&task=view&id=31&Itemid=75 (Recuperado el 27 de agosto del 2019)

Una de las pioneras en estas políticas desde su lugar de consultora del Ministerio de la Mujer fue María Victoria Heikel, quien contribuyó a la elaboración de las políticas de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la primera gestión de esta Secretaría. Posteriormente, ya después del año 2005, durante el ministerio de Gloria Rubín, primera ministra de la mujer del Ministerio de la Mujer- y lideresa con gran trayectoria nacional en políticas sobre violencia de género- tuvo un rol destacado como responsable de planificación del mismo, favoreciendo, entre otras políticas, los presupuestos sensibles al género junto al Ministerio de Hacienda. Estas políticas se profundizaron también gracias a la permanente conexión con otras mujeres líderes, y organizaciones internacionales, en una comunicación fluida de *e-mails* y usos de Internet, según lo especifican algunas entrevistadas, como Gloria Rubín (EN1) y María Victoria Cano (EI3). Por ejemplo, se establecieron capacitaciones con las docentes del Programa PRIGEPP de FLACSO Argentina, gracias a quienes se realizaron cursos para favorecer presupuestos participativos desde la mirada genérica en los años 2011 y 2012.

María de Jesús Caballero (EN17) expresa que, en cuanto a sus expectativas personales respecto al proceso de democratización, institucionalidad y desarrollo de la igualdad de género, la brecha que se presenta en Paraguay es aún inmensa entre hombres y mujeres, fundamentalmente en desarrollo humano⁹⁸, aunque las estadísticas puedan maquillarlo. Destaca que la muerte de mujeres por abortos clandestinos es evidente en Paraguay, y que Internet ha favorecido la información y la construcción de fundamentos para una política pública de despenalización del aborto y la no institucionalización de niñas obligadas a ser madres. Además, menciona que los

⁹⁸ Lo que hemos puntualizado en el Capítulo II, brindando los datos respectivos.

sectores más desfavorecidos no gozan de la democratización entendida como cobertura, calidad y acceso a mejores o humanas condiciones de vida. Finalmente ve a la corrupción como un mal endémico que perjudica en mayor medida a las mujeres.

Las entrevistas de Jacqueline Méndez (EN16) y Ligia Prieto (EN2) dan luz sobre la generación de las políticas sobre la violencia de género que se fueron consolidando en conexión, fundamentalmente, con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de OEA. No olvidemos que, en la región de América Latina y el Caribe, se elaboró la Convención de Belém Do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y que la CIM de OEA fue quien reunió a los estados y organizaciones de la sociedad civil latinoamericana a esos efectos. La Secretaría de la Mujer de Paraguay participó activamente de la elaboración de la convención. La primera planificación y conformación de una Comisión Interinstitucional de Violencia fue obra de Esther Prieto, gracias a la cooperación de ACIDI (Agencia Canadiense de Cooperación Internacional), durante la gestión de la ministra Cristina Muñoz y se profundizó gracias a la ministra Gloria Rubín (EN1) en el gobierno de Fernando Lugo (Frente Guasú). Ya en el año 2000, la primera Ley de Violencia Doméstica brindó medidas de urgencia en beneficio de las mujeres victimizadas por la violencia dentro del hogar e intrafamiliar. Cabe recordar, con Graciela Mendoza (EN15) que la ministra Rubín fue la fundadora de la primera organización que habilitó una *Casa de Abrigo* para mujeres víctimas de violencia y estableció servicios de atención psicológica y jurídica para ellas.⁹⁹

⁹⁹ También Graciela Mendoza (EN15), dentro de nuestras entrevistadas, recuerda cómo el activismo por las redes sociales de las mujeres conectadas colaboró con el apoyo y defensa de Lucía Sandoval, una mujer que fue víctima de violencia de género y mató a su marido, pero luego, gracias a la movilización

En relación con la participación política de las mujeres, pudimos constatar que, al inicio de la Secretaría de la Mujer, año 1993, se organizó la Red de Mujeres Políticas (luego denominada Mujeres Políticas en Red), conformada por lideresas de todos los partidos y movimientos políticos del país, como sucesora de la Multisectorial de Mujeres del Paraguay. Desde la Multisectorial se presentó al Parlamento Nacional el primer anteproyecto de ley sobre cuota de participación de mujeres en lugares electivos de decisión política, en el año 1996. Este anteproyecto contemplaba que ninguno de los sexos debería tener más del 60 % de representación en las listas. Esta iniciativa dio lugar a la aprobación, dentro de la Ley n.º 834/96, que establece el Código Electoral paraguayo, a la modificación del artículo 32 (modificado luego por la Ley n.º 1830/01) que, finalmente, aprobó solo un 20 % de representación femenina, sin alternancia.

Como señalan Gloria Rubín (EN1) y María Angélica Cano Radil (EN5), las mujeres políticas, motivadas por la Secretaría de la Mujer y luego por el Ministerio de la Mujer, organizaron desde el advenimiento de la democracia distintos encuentros, capacitaciones, conversatorios, para debatir sobre la situación de las mujeres en su representación nacional. En todo momento activaron contra la violencia política y a favor de una cultura de PARIDAD democrática, hasta nuestros días¹⁰⁰. Asimismo, han llevado adelante distintos programas con la Justicia Electoral, con la cual no solo se estudiaron propuestas de reformas legislativas para la promoción de las mujeres a los cargos públicos, sino que, además, se establecieron políticas de veeduría electoral

social y buena defensa, fue absuelta. Asimismo, se hace alusión a estas políticas en las entrevistas de Gloria Rubín (EN1) y María Angélica Cano (EN5).

¹⁰⁰ El Grupo Impulsor de la PARIDAD de ONUMujeres ha presentado el anteproyecto de Ley de PARIDAD el 8 de marzo del año 2016. Este anteproyecto no fue aprobado tal cual fue elaborado, sino que el Congreso Nacional lo reformó, desnaturalizándolo, y transformándolo en una ley para la capacitación de las mujeres, por ello, el Grupo Impulsor de la PARIDAD sigue trabajando sobre el anteproyecto y pretende volver a presentarlo al Congreso Nacional el 8 de marzo del 2021.

durante los procesos electorales nacionales y municipales con participación de mujeres de los distintos partidos y movimientos.

Además, se realizaron capacitaciones para ocupar distintas funciones en las mesas electorales durante las elecciones. Las mujeres políticas también han desplegado proyectos de apoyo a la descentralización nacional con igualdad de género, junto a los gobiernos municipales, de manera constante. Para ello, se relacionaron por medio de las tecnologías a su alcance, primero por *e-mail* y luego a través de distintos recursos que brindan las nuevas tecnologías de información y comunicación, incluso, participaron del debate sobre la utilización de las máquinas de votación electrónica que fueron incorporadas en los últimos años con mucha resistencia por temor a fraudes.

Las mujeres políticas han cuestionado también el financiamiento electoral de las campañas, que excluye, por sus altos costos, a las mujeres.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación han sido fundamentales para obtener y compartir datos, organizar encuentros entre lideresas, realizar acciones políticas en todo el país en favor del empoderamiento político de las mujeres y su acceso y apropiación de lugares de decisión. Actualmente el Grupo Impulsor de PARIDAD de ONUMujeres se reúne por la plataforma Zoom para seguir trabajando la Ley de PARIDAD, según lo manifiestan varias de nuestras entrevistadas.

También se han logrado cambios para las mujeres del sector rural, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El Departamento de la Mujer Rural, dentro de este Ministerio, fue creado por incentivos de proyectos de Naciones Unidas. La legislación sobre mujeres rurales contó con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO). A través de esta legislación, que fue

variando en el tiempo, las mujeres pudieron acceder al crédito, que antes de la recuperación de la democracia, en el año 1989, estaba solo reservado a los “jefes de familia”.¹⁰¹

De varias entrevistas surge que el Ministerio de la Mujer, con apoyo de UNICEF, logró que se establecieran políticas a favor de “La Niña”, en distintos programas y proyectos, siguiendo la esfera respectiva de la Plataforma de Acción de Beijing 95. Por ejemplo, la inclusión de políticas en relación a la igualdad en la educación de las niñas, niños y adolescentes, dentro del Programa PRIOME, que contemplaba incentivos para que las niñas se interesaran por las matemáticas, la ciencia y las tecnologías. UNICEF apoya también al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en planes, programas y proyectos para los derechos de las niñas en igualdad con los varones en la salud, la participación social y otros.

Políticas en Redes de Ciberactivismo Feminista

En cuarto lugar, se presentan los resultados en cuanto a políticas en redes de ciberactivismo feminista, a saber:

Grupo de Mujeres Expertas en Género Aliadas al Sistema de las Naciones Unidas

Iniciamos el análisis al respecto del grupo de mujeres expertas en género aliadas al Sistema de las Naciones Unidas. La mayoría de las lideresas feministas que han sido pioneras o referentes constantes en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de igualdad de género en Paraguay han participado de distintos procesos reflexivos, debates, reuniones, por Internet, en grupos nacionales e internacionales, en muchos

¹⁰¹ Se pueden consultar las políticas que actualmente existen para las mujeres del sector rural en: <http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/https-bit-ly-2BgzFH7>

casos con apoyo de la cooperación internacional u organizaciones internacionales feministas. María Angélica Cano Radil (EN5) cita, por ejemplo, la incidencia del Grupo Impulsor de la PARIDAD de ONUMujeres (estrategia para incluir de manera igualitaria mujeres y hombres en cargos públicos), cuenta con varias exponentes del movimiento feminista del Paraguay, tales como Lilian Soto (presidenta del Partido Kuña Pyrendá, ex ministra de la Función Pública durante la Presidencia de Fernando Lugo (Frente Guasú), y consultora en género)); María Angélica Cano Radil (asesora de CONATEL y representante por el Partido Colorado); Susana Alicia Piersanti (Red de Mujeres Múncipes); Carolina Taborga (directora de ONUMujeres Paraguay); Carmen Echaury (directora de Programas de ONUMujeres Paraguay); las lideresas del Grupo Impulsor de la PARIDAD se conectan con otros grupos impulsores de PARIDAD de otros países y mesas de trabajo de Naciones Unidas para aunar esfuerzos en la meta de llegar a una cultura paritaria entre hombres y mujeres.

Todas las mujeres entrevistadas, sin el uso de correo electrónico, *Skype*, *Blackboard*, teleconferencias, Internet, no hubieran llegado a ser conocidas en la región por sus aportes a las políticas de género y no hubieran podido incidir en estas políticas. La conexión en red de estas mujeres permite una dinamización y actualización permanente de las políticas del país, ya que dichas lideresas influyen desde el enfoque de igualdad de género, permanentemente conectadas, apostando a la expansión del uso de las nuevas tecnologías para construir políticas participativas desde esa mirada, propiciando el acceso y apropiación de las mujeres de las nuevas tecnologías de información y comunicación; la desestructuración de los estereotipos de género en términos de este acceso y apropiación de las TIC; el acercamiento a las ciencias y las

tecnologías; contribuyendo a deshacer los estereotipos de género tradicionalmente estructurados en las ciencias; considerando la elaboración de *software* amigables para las mujeres; como poniendo en el escenario nacional o regional temas relevantes para la *transversalización* de género y TIC en las políticas.

Tal cual expresan Turkle (1984, 1990, 1995, 1997), Haraway (1991, 1996) y Braidotti (2002, 2016), hoy las mujeres se encuentran en el ciberespacio y realizan distintos usos de este. Entre ellos, lo aprovechan para el *ciberfeminismo*, para entretejer políticas de igualdad de género.

Expertas Aliadas a las Políticas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Por otro lado, al respecto de las expertas aliadas a las políticas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), podemos decir que también el sistema regional favoreció la reunión de las ministras de la Mujer. Asimismo, la generación de una Planificación Estratégica regional en temas fundamentales como justicia y género, educación y género, violencia de género, ha integrado y ponderado las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de información y comunicación para profundizar políticas desde la perspectiva de igualdad de género. La OEA ha sido un espacio de conexión permanente entre lideresas de la región. Sobresalen sus referentes: Carmen Lomelin, Carmen Moreno, Miriam Milosevic, entre otras. Como dijéramos, Cristina Muñoz, primera ministra de la Mujer del Paraguay, fue directora de la CIM.

Las mujeres entrevistadas refieren que la CIM ha dado vida a la Convención de Belém Do Pará, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres y

niñas, un instrumento pionero y fundamental para abordar estas políticas y adecuar la legislación de violencia del país, que se debate y aplica en Paraguay rescatando el aporte de otras experiencias regionales sobre esta temática, gracias a la conexión de mujeres líderes. Esta conexión ha ocurrido, a través de Internet, durante el proceso de discusión y elaboración de la nueva Ley Integral de Protección integral a las mujeres contra todo tipo de Violencia (5777/16).

Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género (CYTED) y Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología (REPAGCYT)

Según lo menciona María Angélica Cano Radil (EN5) en su entrevista, actualmente, las mujeres interesadas en la ciencia y la tecnología desde la perspectiva de género se reúnen en la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género. Esta red de la sociedad civil, que en Paraguay toma el nombre de REPAGCYT (Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología) incluye a varias lideresas influyentes en las políticas de género y nuevas tecnologías. Su conformación ha sido posible gracias a la invitación de la RAGCYT (Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología), su apoyo para las primeras acciones desplegadas, y a la conexión permanente entre sus lideresas y exponentes, entre quienes podemos citar a Diana Maffía, Patricia Gómez, Ana Franchi, María Angélica Cano, las miembras del Programa de Género de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y el Programa de Género de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, entre otras.

Esta red ha realizado en el año 2014 el Primer Congreso Internacional sobre Ciencia, Tecnología y Género del Paraguay y el X Congreso Iberoamericano en Ciencia, Tecnología y Género a nivel iberoamericano, que ha contado con 3 días de

sesión en diferentes mesas temáticas, entre exponentes de la región y el mundo, las cuales han dejado importantes propuestas para el cambio de las políticas públicas de la región y a nivel internacional sobre género y nuevas tecnologías. Este congreso organizó una página en Facebook y una aplicación móvil sobre el programa del mismo¹⁰².

Ha sido fundamental el apoyo de CYTED¹⁰³ a la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género (RIGCYT), a través de Eulalia Pérez Sedeño, como de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

¹⁰² Sobre el X Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género Paraguay 2014 consultar: <https://www.facebook.com/x.congreso.ciencia.tecnologia.genero> (Recuperado el 27 de agosto del 2019).

¹⁰³ CYTED: El Programa CYTED es una plataforma que promueve y da soporte a la cooperación multilateral en ciencia y tecnología, orientada a la transferencia de conocimientos, experiencias, información, resultados y tecnologías entre los países de la Región Iberoamericana. CYTED constituye un instrumento común de los sistemas de ciencia y tecnología nacionales para fomentar la cooperación en investigación e innovación, y promover acciones de transferencia de tecnología al sector empresarial y la creación de incubadoras de empresas en la Región Iberoamericana.

CYTED fue creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco Interinstitucional firmado por 21 países de lengua hispano-portuguesa (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela). Desde 1995, el Programa CYTED se encuentra formalmente incluido entre los Programas de Cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes/as de Estado y de Gobierno.

Desde su creación CYTED ha financiado 504 Redes Temáticas y 700 Proyectos de Innovación, con la participación de más de 8.500 grupos de investigación 301, y la implicación de más de 28.700 científicos/as y tecnólogos/as iberoamericanos/as. <http://www.cyteted.org/?q=es/node/99> (Recuperado el 20 de agosto del 2019)

El recorrido de las lideresas feministas paraguayas que gestaron políticas públicas de igualdad de género en el país utilizando nuevas tecnologías y sus principales aportaciones.

Para finalizar este capítulo 4, presentamos una síntesis de la identidad y del recorrido de las lideresas feministas paraguayas que gestaron políticas públicas de igualdad de género en el país utilizando las nuevas tecnologías y sus principales aportaciones. Vemos que las lideresas entrevistadas fueron parte de un movimiento plural-global; este movimiento, como bien refiere María Martínez, existe dentro de una identidad colectiva, dentro de un el “estar y hacer con otras”, posibilitando una idea de “nosotras”, una identidad colectiva siempre en transformación, como proceso sin fin, como búsqueda colectiva que se encuentra en “un estar y un hacer con otras” (Martínez, 2018, 313). Un movimiento organizado, con distintas expresiones, que demandó al sistema político una nueva democracia, una democracia genérica (Lagarde, 1994) y una nueva gobernabilidad democrática (Prats i Catalá, 2000a, b, c, d, 2002), que transformó estructuras, instituciones y personas en el transcurso de este proceso de construcción de nuevas políticas públicas desde la inclusión de la igualdad de género en el estado, junto a la sociedad organizada.

Las lideresas entrevistadas, en un contexto adverso, patriarcal, excluyente, con brechas históricas de género difíciles de superar en poco tiempo, han participado activamente de la generación de las principales políticas públicas de igualdad de género del Paraguay post dictadura, incluso dentro de las escasas políticas de género, ciencia y tecnología que existen.

Han motivado y logrado la creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial y el Ministerio de la Mujer. Han sido parte de la elaboración de los principales instrumentos internacionales de los sistemas de Naciones Unidas y OEA sobre la igualdad de géneros, también de los diferentes planes, programas y proyectos, contruidos en el país, junto a la sociedad civil, siguiendo las agendas internacionales, pero de acuerdo a las prioridades nacionales. Asimismo, han transformado políticas para incluir el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías para favorecer la inclusión de las mujeres en las ciencias. También han transformado políticas educativas para la coeducación; políticas laborales para deconstruir roles de género dentro y fuera del hogar, políticas de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, políticas de participación política en igualdad, políticas de participación en el sector rural, y otras. Además, es destacable su participación en la elaboración de las principales leyes para la igualdad de género, en reformas de la Constitución Nacional, del Código Civil, Electoral, Código Laboral, Código Penal, en la creación de las leyes sobre violencia de género, en la legislación sobre trata de personas. Siempre han actuado como un movimiento organizado, conectado, con relaciones a nivel internacional con otras mujeres feministas que buscan los mismos objetivos estratégicos de cambio sociocultural y político, en otros países del mundo.

En estos contextos interseccionados, han estructurado también articulaciones dentro del sistema de Naciones Unidas, redes feministas para desarrollar diferentes temáticas, entre ellas la de la inclusión en el avance científico y tecnológico como objetivo fundamental para el empoderamiento de las niñas y mujeres en el siglo XXI, ya que ellas merecen apropiarse de las nuevas tecnologías de información y

comunicación desplegadas en esta globalización, especialmente Internet, para su desarrollo humano y social.

De esta manera, las nuevas tecnologías se destacan como instrumentos imprescindibles para estar al día sobre el conocimiento de las agendas a seguir universalmente, pero también para actuar localmente de acuerdo a las prioridades nacionales y los objetivos trazados para cumplirlas. Hemos analizado en el capítulo 2, que aún las desigualdades persisten, y hemos destacamos el lugar que ocupa Paraguay en los índices de desarrollo y potenciación de género, por lo que consideramos que su desestructuración constituye una meta futura que se debe alcanzar, incluso entre las propias mujeres. Para ello, las tecnologías desplegadas en la globalización han sido de gran ayuda, como, así también, potenciar el ciberfeminismo y profundizar las conquistas hasta hoy obtenidas. Porque aún falta humanizar la globalización, eliminar las inequidades entre países y personas ricas y pobres, entre mujeres y hombres, que, sin embargo, se van acrecentando en un mundo donde la acumulación capitalista de la riqueza es cada vez mayor para unos/as pocos/as que pueden vivir como “viajeros/as” y no como “vagabundos/as”, según los categoriza Zygmunt Bauman (Bauman, 1998). En esta sociedad red, las mujeres feministas seguirán, seguramente, utilizando las nuevas tecnologías, Internet, el *ciberfeminismo*, para lograr sus fines de cambio sociocultural, de igualdad entre hombres y mujeres, de modificación de los roles y estereotipos sexistas (Braidotti, 2002, 2016) de igualdad entre mujeres negras, indígenas, del sector urbano o rural, posicionando también en el espacio público el respeto a otras orientaciones sexuales e identidades de género, para deslegitimar las desigualdades que se confrontan desde el núcleo del planteo feminista, por la igualdad entre todos/as. Más

aún dentro de una región que presenta un paisaje cultural especial (Appadurai, 1996), caracterizado por múltiples hibridaciones e interseccionalidades (García Canclini, 1995).

Sin lugar a dudas, las mujeres entrevistadas lograron un importante *empoderamiento*¹⁰⁴ en el transcurso de sus trayectos de vida, que fue potenciado específicamente por el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que pudieron establecer conexiones con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación internacional, entre ellas mismas, e incluso estas sinergias se inter-relacionaron entre todos estos niveles de conectividad anteriormente mencionados, favoreciendo el desarrollo de políticas públicas de igualdad de género, en beneficio de todas las mujeres y niñas del país. Estas lideresas pudieron salir del contexto local, proyectarse dentro del espacio global, tomar las experiencias exitosas internacionales, sus avances, buenas prácticas, y luego situarlas en lo local para bien del país y de las mujeres paraguayas. Esta apropiación de las nuevas tecnologías y conexiones serán desarrolladas en algunos gráficos¹⁰⁵ que incluimos a continuación para mejor visibilización de las mismas ya que, como dijéramos, aportaron al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de igualdad de género en el país, como a la propia construcción de políticas sobre género y TIC. No obstante, dichas políticas deben ser promovidas y profundizadas por el Ministerio de la Mujer junto a las demás instancias del estado y la sociedad civil, a los fines de lograr un mayor empoderamiento de mujeres y niñas gracias a las nuevas

¹⁰⁴ Según ONUMujeres (2017), se puede conceptualizar el empoderamiento político de las mujeres como una acción estratégica en América Latina y el Caribe, que tiene como objetivo lograr que las mujeres lideren y participen en las tomas de decisiones políticas en todos los niveles, en el convencimiento de que la representación paritaria de las mismas contribuye a la democracia representativa, al buen gobierno y al desarrollo sostenible.

¹⁰⁵ Basados en los trabajos de Mut, 2015 y 2017.

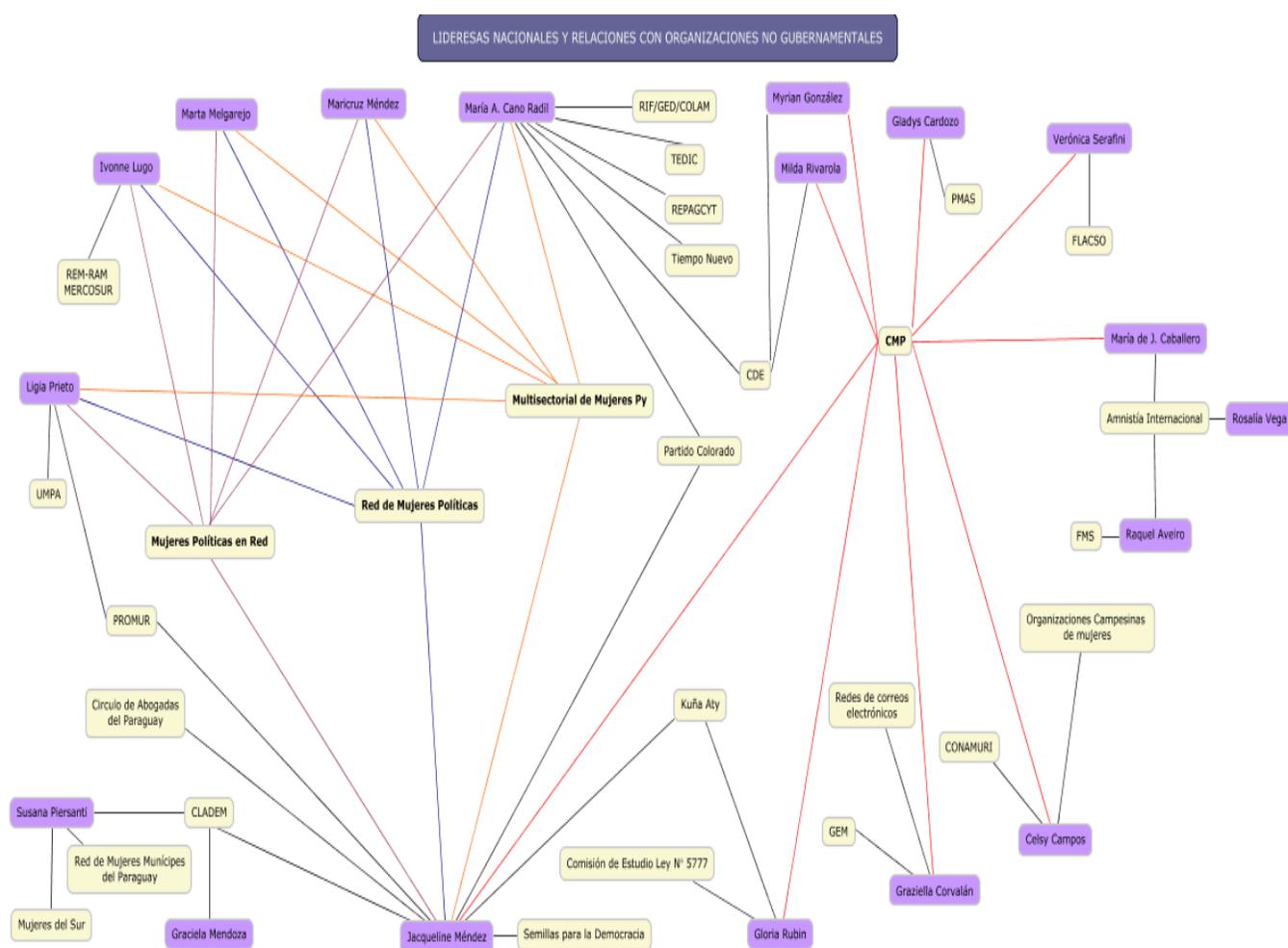
En esta figura podemos apreciar la centralidad del Ministerio de la Mujer (previamente Secretaría de la Mujer con rango ministerial), en relación a las lideresas entrevistadas, como institución rectora de las políticas de igualdad de género en el estado. Asimismo, podemos detectar la importancia del trabajo desarrollado por la Secretaría de la Mujer junto al Ministerio de Educación y Ciencias, antes Educación y Cultura y anteriormente Educación y Culto, con el que se estructuró el Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la educación, PRIOME. Varias de las entrevistadas fueron contratadas como parte de este Programa que se sostuvo por 10 años como política de igualdad en el país. Asimismo, sobresalen las políticas de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción y el Ministerio del Trabajo. En los procesos de cambio legislativo han participado prácticamente todas las instituciones y lideresas de manera altruista, en general, no remunerada¹⁰⁶, ya que cabe aclarar que, en algunos momentos, las lideresas han participado como contratadas por las instancias gubernamentales citadas, por organizaciones no gubernamentales que trabajaban con el estado, o por la cooperación internacional, pero en otros momentos lo han hecho de manera simplemente altruista, colaborando con la construcción y desarrollo de políticas de igualdad de género en el país para favorecer dicha igualdad (por ejemplo, la participación en la mesa

¹⁰⁶ Salvo, por ejemplo, el trabajo remunerado de las expertas del Servicio de Formación de la Mujer (SEFEM): María Victoria Heikel, Bertha Peroni y Carmen Colazo, durante la Convención Nacional Constituyente, por parte de la cooperación de Suecia (BITS, ASDI).

interinstitucional organizada por el Ministerio de Trabajo para gestar las leyes de empleo doméstico y de lactancia materna, en la cual las organizaciones y lideresas - incluso a título personal- participaron sin ninguna remuneración, para apoyar estas políticas, o en las reformas de la Constitución y legislativas en general, que nunca fueron remuneradas).

Figura 9

Conexión de las lideresas entrevistadas con organizaciones no gubernamentales feministas o de derechos de las mujeres.

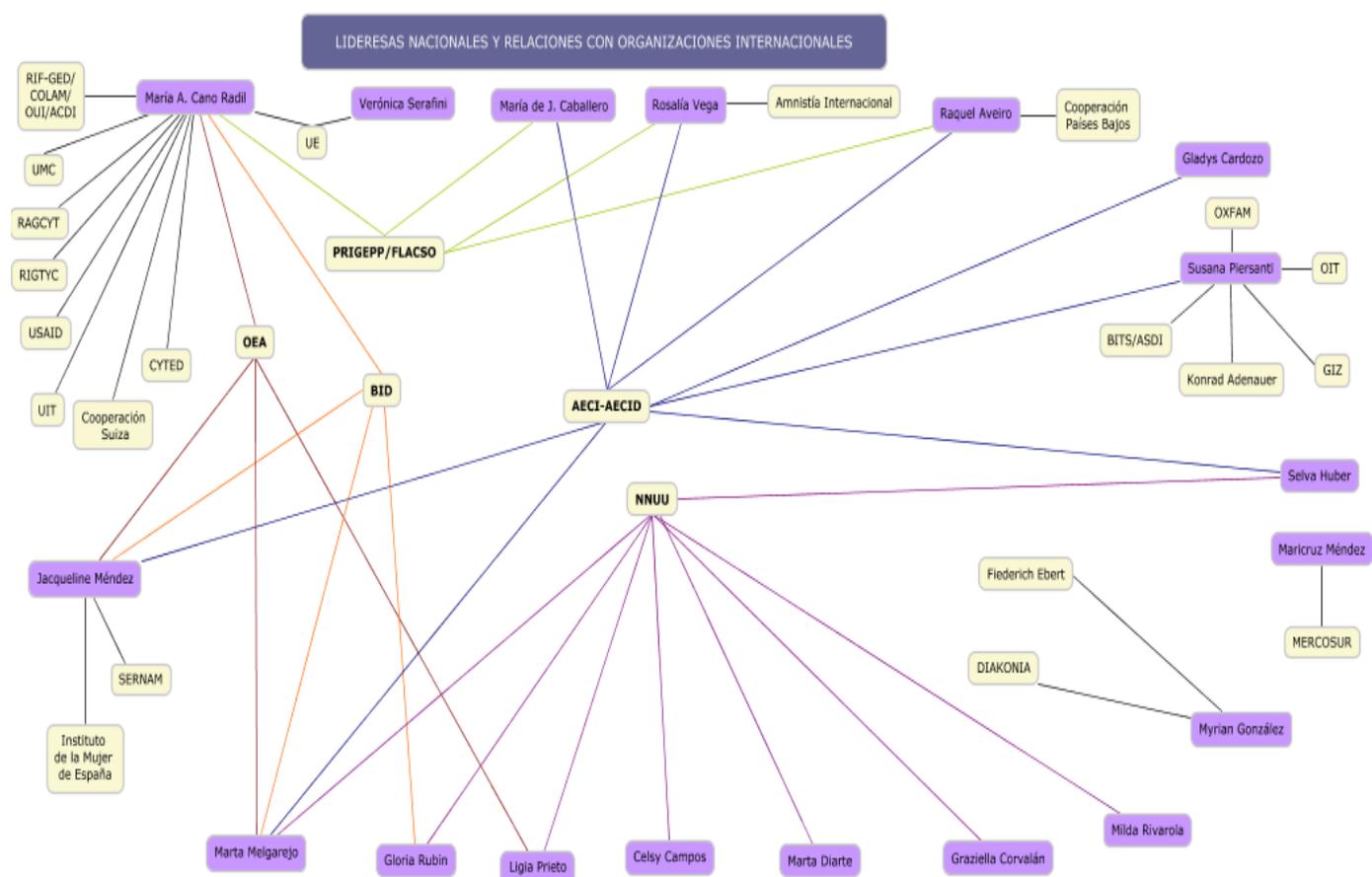


Fuente: Elaboración propia 2021

En esta figura sobresale la acción de las dos grandes articulaciones no gubernamentales, la Coordinación de Mujeres del Paraguay y la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, que luego se transformó en Red de Mujeres Políticas, y Mujeres Políticas en red. Asimismo, el aporte del Centro de Documentación y Estudios (CDE), con nombre propio, dentro de la Coordinación de Mujeres del Paraguay, para el despliegue de las políticas de igualdad de género en Paraguay. Además, la Red de Mujeres Municipales, Amnistía Internacional Paraguay y CLADEM Paraguay. Una mención especial merecen las redes sobre mujeres, ciencia y tecnología: La Red Iberoamericana de Género, Ciencia y Tecnología (RICTIG), la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCYT) y la propia Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología (REPAGCIT), ya que tienen una incidencia directa en las oportunidades para participar y profundizar las políticas sobre género, ciencia y tecnologías. Como hemos visto en este capítulo, varias de las lideresas entrevistadas forman parte de ellas. Cabe agregar que todas las organizaciones mencionadas son relevantes en el Paraguay, e inciden eficaz, eficiente y sostenidamente en sus políticas de igualdad de género.

Figura 10

Conexión de las lideresas entrevistadas con la cooperación multilateral y bilateral



Fuente: Elaboración propia 2021

Como surge de la Figura 10, las agencias de cooperación multilaterales y bilaterales han sido especialmente mencionadas por las lideresas entrevistadas por su contribución al avance de las políticas públicas de igualdad de género en el Paraguay. Sobresalen entre ellas las agencias u oficinas del sistema universal de las Naciones Unidas, fundamentalmente ONUMujeres, pero también han sido significativos los aportes de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Organización de Estados Americanos (OEA), dentro del sistema regional. Además, fue mencionada con asiduidad la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por su colaboración en el despliegue de las políticas de igualdad de género en la educación. Las agencias de cooperación para el desarrollo multilaterales y bilaterales, en el amplio espectro consignado en el cuadro supra, han aportado tanto al estado como a la sociedad civil, haciendo posibles políticas de igualdad de género mediante su apoyo técnico e incidencia política para que se hagan realidad las agendas internacionales sobre la temática, logrando sumar esfuerzos para su consecución hasta la actualidad.

Figura 11

Conexiones de las lideresas entrevistadas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional, para la construcción de políticas e iniciativas de igualdad de género.

Entrevistas.	Organizaciones gubernamentales relacionadas con la entrevistada	Organizaciones No gubernamentales relacionadas con la entrevistada	Cooperación Internacional relacionada con la entrevistada
EN1: Gloria Rubín	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer-17 Oficinas descentralizadas del Ministerio de la Mujer. Casas de Acogida o Abrigo para mujeres víctimas de violencia en el interior del país. -Justicia Electoral.	-Kuña Aty. -Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) -Comisión de estudio de la Ley 5777, integral de violencia contra las mujeres junto a las Comisiones del Parlamento Nacional y la Secretaría de Género del Poder Judicial.	-ONUMujeres-Naciones Unidas (NNUU) -Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
EN2: Ligia Prieto	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer- -Congreso Nacional	-UMPA (Unión de Mujeres Paraguayas) -PROMUR (Pro-Mujer) -Multisectorial de Mujeres del Paraguay. -Red de Mujeres Políticas- -Mujeres Políticas en Red.	-Naciones Unidas (NNUU) (Conferencia de Nairobi) - Organización de los Estados Americanos (OEA)
EN3: Milda Rivarola	Ministerio de Relaciones Exteriores.	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) -Centro de Documentación y Estudios (CDE)	Naciones Unidas (NNUU)
EN4: Gladys Cardozo	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer- Programa de Igualdad de	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)	Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECI-AECID)

	<p>Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)</p> <p>MINMUJER-Ministerio de Educación y Cultura, hoy Educación y Ciencias (MEC)</p> <p>-Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)-</p>	<p>-Partido Avanza País (PMAS).</p>	
<p>EN5: María A Cano Radil</p>	<p>-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer-Vice Ministerio de Relaciones Internacionales y Nacionales. -Ministerio del Interior: Proyectos Sociales -CONATEL (Consejo Nacional de Telecomunicaciones) -SENATICS -MITIC -DGEEC</p>	<p>-Multisectorial de Mujeres del Paraguay- -Red de Mujeres Políticas -Mujeres Políticas en Red -Centro de Documentación y Estudios (CDE) -TEDIC -Tiempo Nuevo -REPAGCYT (Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología) - Red de Formación Interamericana de Formación en Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad del Colegio de las Américas de la Organización Universitaria Interamericana (RIF GED COLAM-OUI) -Partido Colorado</p>	<p>BID-OEA Cooperación Suiza Cooperación de los Estados Unidos (USAID) -Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas (CEPAL) -Unión Internacional de Telecomunicaciones Suiza (UIT) -Unión Mundial de Comercio (UMC) -Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de España (CYTED) -Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCYT) Argentina -Red Iberoamericana de Género, Ciencia y Tecnología (RIGTYC) -Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Argentina y Costa Rica. -Unión Europea (UE - EUROSTAT) -Fondo de Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) -Red Mujeres Género y Desarrollo con Equidad (RIF GED) del Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) apoyada por la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI) ONUMujeres. PARIDAD.</p>
<p>EN6:</p>	<p>-Secretaría de la Mujer-</p>	<p>-Multisectorial de</p>	<p>-BID: Programa de</p>

Marta Melgarejo	Ministerio de la Mujer- Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)-MINMUJER Ministerio de Educación y Cultura hoy Educación y Ciencias (MEC)-Dirección de Descentralización MINMUJER -Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	Mujeres del Paraguay. -Red de Mujeres Políticas. -Mujeres Políticas en Red.	Fortalecimiento Institucional (FORPRO). -Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)- -AECI-AECID -Organización de Estados Americanos (OEA)
EN7: Verónica Serafini	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer. - Ministerio de Hacienda.	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) -Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Unión Europea (UE).
EN8: Maricruz Méndez	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer. -Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción -Oficina de la Mujer Trabajadora del Ministerio del Trabajo: Mesa Multipartita del Trabajo (Ley lactancia materna y Ley del Trabajo Doméstico)	-Multisectorial de Mujeres del Paraguay. -Red de Mujeres Políticas -Mujeres Políticas en Red-	Mercado Común del Sur (MERCOSUR)- proyecto: MERCOCIUDADES
EN9: Graziella Corvalán	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer. - Ministerio de Educación y Cultura, hoy Educación y Ciencias (MEC).	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) - Grupo de Estudios de la Mujer (GEM) -Red de correos electrónicos <i>Feministaspy</i> , <i>Fridas</i> , <i>Ramonas</i> y otras redes jóvenes.	UNESCO-Naciones Unidas (NNUU)-
EN10: Myrian González	Por el Centro de Documentación y Estudios (CDE) al Ministerio de la Mujer.	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) -Centro de Documentación y Estudios (CDE)	-Fiederich Ebert (Alemania) -DIAKONÍA (Países Bajos), etc.
EN11:	Secretaría de la Mujer-		CEPAL

Marta Diarte	Ministerio de la Mujer		
EN12: Selva Huber	Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer- Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)-MINMUJER- Ministerio de Educación y Cultura, hoy Educación y Ciencias (MEC).		AECI-AECID-UNICEF
EN13: Susana Piersanti	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer- Ciudad Mujer -Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción- Proyecto: Urbal_12 con municipios de América Latina - Ministerio de Trabajo- Mesa Multipartita del Trabajo y Servicio Nacional de Formación Profesional, SNPP.	-Red de Mujeres Múncipes del Paraguay -Mujeres del Sur -CLADEM Paraguay.	Cooperación Alemana (GIZ)- AECID- Cooperación Sueca (BITS/ASDI) -Konrad Adenauer -OXFAM -Organización Internacional del Trabajo (OIT-NUU)
EN14: Celsy Campos	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer -Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) -Organizaciones Campesinas de Mujeres -CONAMURI (Organización mujeres indígenas y campesinas).	Fondo de Alimentación de Naciones Unidas (FAO)
EN15: Graciela Mendoza	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer Poder Judicial. Secretaría de Género.	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) -CLADEM Paraguay	
EN16: Jacqueline Méndez	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer -Ministerio de la Niñez y la Adolescencia -Parlamento Nacional - Ministerio de Educación y Cultura, hoy Educación y Ciencias (MEC) -Convención Constituyente 1992- Reformas legislativas Penal, Laboral, Electoral, Educación, etc.	-Multisectorial de Mujeres del Paraguay -Red de Mujeres Políticas -Mujeres Políticas en Red -CLADEM -KUÑA ATY -PROMUR -CMP -Círculo de Abogadas del Paraguay	-CIM-OEA -BID-OEA -AECI-AECID -FORPRO-BID -SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer de Chile). -Instituto de la Mujer de España.

		-Semillas para la Democracia -Partido Colorado.	
EN17: María de J. Caballero	-Secretaría de la Mujer -Ministerio de la Mujer- Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)-MINMUJER- Ministerio de Educación y Cultura, hoy Educación y Ciencias (MEC).	-Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) -AMNISTÍA INTERNACIONAL-	-AECI-AECID -Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina.
EN18: Raquel Aveiro	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer- Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)-MINMUJER - Ministerio de Educación y Cultura, hoy Educación y Ciencias (MEC)	-Fondo de Mujeres del Sur (FMS): Proyecto Defensoras Ambientales de los 3 Chacos: paraguayo, argentino y boliviano - AMNISTÍA INTERNACIONAL	-AECI-AECID- Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. -Cooperación de los Países Bajos: Holanda.
EN19: Rosalía Vega	-Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer- Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)-MINMUJER- Ministerio de Educación y Cultura, hoy Educación y Ciencias (MEC).	AMNISTÍA INTERNACIONAL	-AMNISTÍA INTERNACIONAL -AECI-AECID Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina.
EN20 Ivonne Lugo	Secretaría de la Mujer- Ministerio de la Mujer- Agencia Nacional de Energía (ANDE -ente rector energía eléctrica)	-Multisectorial de Mujeres del Paraguay -Red de Mujeres Políticas -Mujeres Políticas en Red -REM-RAM, Red de Género del MERCOSUR	No hay datos.

Fuente: Elaboración propia 2021

En la Figura 11, podemos apreciar las conexiones entre las lideresas entrevistadas y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional con las que interactuaron para gestar las políticas de igualdad de género en Paraguay. Podemos visibilizar que todas las instituciones y organizaciones tuvieron y tienen relación con la Secretaría de la Mujer, hoy Ministerio de la Mujer, que centró, una vez creado, la mayor conectividad entre las diversas instituciones y organizaciones. Antes de su fundación, la incidencia se produjo por obra de las dos grandes articulaciones feministas: La Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) que generó la reforma del Código Civil, participó en la Convención Nacional Constituyente de 1992, y gestó la ley 1600 de violencia doméstica; y la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, que elaboró y presentó al Parlamento Nacional la ley de creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial, participó en la Convención Nacional Constituyente de 1992 y estructuró la ley de cupo. La conectividad, una vez instalada la Secretaría de la Mujer, se dió, principalmente, para el diseño, desarrollo, monitoreo o evaluación de políticas de igualdad de género nacidas de planes, programas y proyectos del estado, que siguieron las 12 esferas de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia sobre la Mujer desarrollada en Beijing, China, en 1995, y que relacionan a diversas áreas del estado con la sociedad civil y la cooperación internacional. Las organizaciones no gubernamentales siempre han contribuido en las políticas de igualdad de género en Paraguay, algunas han participado de políticas a nivel institucional, como el Centro de Documentación y Estudios (CDE) en el Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados en la Educación (PRIOME) dentro de sus equipos técnicos, o en

consultorías de la Secretaría y Ministerio de la Mujer. Las ONG han estado abiertas a la colaboración en estas políticas, dentro de comisiones interinstitucionales temáticas, por ejemplo, en la coordinación interinstitucional en relación a la violencia basada en género convocada por el Ministerio de la Mujer, o en la mesa multipartita del Ministerio del Trabajo para estructurar la normativa sobre el empleo doméstico o el respeto a la lactancia materna. Lo que se visibiliza menos en nuestras entrevistas es la interacción entre ellas mismas en temas de igualdad de género, por ejemplo, entre las dos grandes articulaciones: CMP y Multisectorial, como en la actualidad entre las diversas organizaciones fuera de articulaciones. Sí se ha constatado la sinergia dentro de las propias articulaciones, entre las ONG que las conforman y de ellas con el estado y la cooperación internacional. Las ONG han guardado distancia en relación al estado, participando cuando lo han considerado conveniente y manteniendo dicha distancia cuando no han deseado involucrarse con él. La cooperación internacional, multilateral y bilateral, siempre ha apoyado las políticas de igualdad de género en el Paraguay, a tal punto que la mayoría de las entrevistadas mencionan que sin las políticas internacionales iniciadas en las Conferencias Internacionales de Naciones Unidas sobre la mujer no se hubieran instalado políticas de igualdad de género en el Paraguay con tanta facilidad, pues, justamente, los objetivos de dichas Conferencias Internacionales de Naciones Unidas para el avance de las mujeres eran favorecer su concreción en los diferentes países a través del desarrollo del ámbito normativo y de la puesta en marcha de políticas públicas en favor de la igualdad.

Figura 12

Expertice de las entrevistadas

Entrevistadas de nivel Nacional
EN.01: Gloria Rubín. Violencia contra las mujeres
EN.02: Ligia Prieto. Participación política de las mujeres
EN.03: Milda Rivarola. Historia del movimiento de mujeres. Sociología y género.
EN.04: Gladys Cardozo. Participación política de las mujeres. Educación popular y género.
EN.05: María Angélica (Teté) Cano Radil. Participación política de las mujeres. Paridad. Ciencia, tecnología y género
EN.06: Marta Melgarejo. Educación y género. Descentralización.
EN.07: Verónica Serafini. Economía y género. Presupuestos con enfoque de género.
EN.08: Maricruz Méndez Vall. Políticas municipales. Políticas de género y trabajo.
EN.09: Graziella Corvalán. Educación y género. Historia del movimiento feminista.
EN.10: Myrian González V. Movimiento feminista nacional e internacional. Investigación.
EN.11: Marta Diarte V. Género y derechos.
EN.12: Selva Huber. Género y educación
EN.13: Susana Piersanti. Políticas municipales. Género y trabajo. Paridad.
EN.14: Celsy Campos. Políticas del sector rural. Seguridad alimentaria. Derechos alimentarios.
EN.15: Graciela Mendoza. Género y derechos.
EN.16: Fátima Jacqueline Méndez Báez. Género y derechos. Niñez, adolescencia y género. Cambios legislativos.
EN.17: María de Jesús Caballero. Género y educación: Reforma curricular y género.
EN.18: Raquel Aveiro. Educación y género. Género y derechos humanos.
EN.19: Rosalía Vega. Género y derechos humanos. Educación y género.
EN.20: Ivonne Iugo. Género y derechos sindicales y laborales. Políticas del mercosur.
Entrevistadas de nivel internacional
EI.01: Fany Puyesky. Género y derechos, especialmente derechos civiles y económicos.
EI.02: Sara Fernández. Derechos sexuales y reproductivos. Estudios de género.
EI.03: María Victoria Cano. Psicología y género. Psicología institucional. Género, ciencia y tecnología.

Fuente: *Elaboración propia 2021*

En la Figura 12, destacamos la expertise sobre temas de igualdad de género que poseen y han desarrollado en sus transursos de vidas las lideresas entrevistadas. Las relaciones entre ellas se dan, especialmente, en trabajos sobre temáticas afines, en planes, programas y proyectos del estado, o con el estado y la cooperación internacional. Las diferentes especializaciones de las mujeres entrevistadas en materia de género y derechos humanos, así como su adscripción a diferentes disciplinas, ha hecho posible obtener información y poder analizar la incorporación de la interdisciplinariedad en los aportes realizados en las diferentes políticas públicas de igualdad en género que han sido descritas con mayor detalle en el el presente capítulo.

Figuras 13

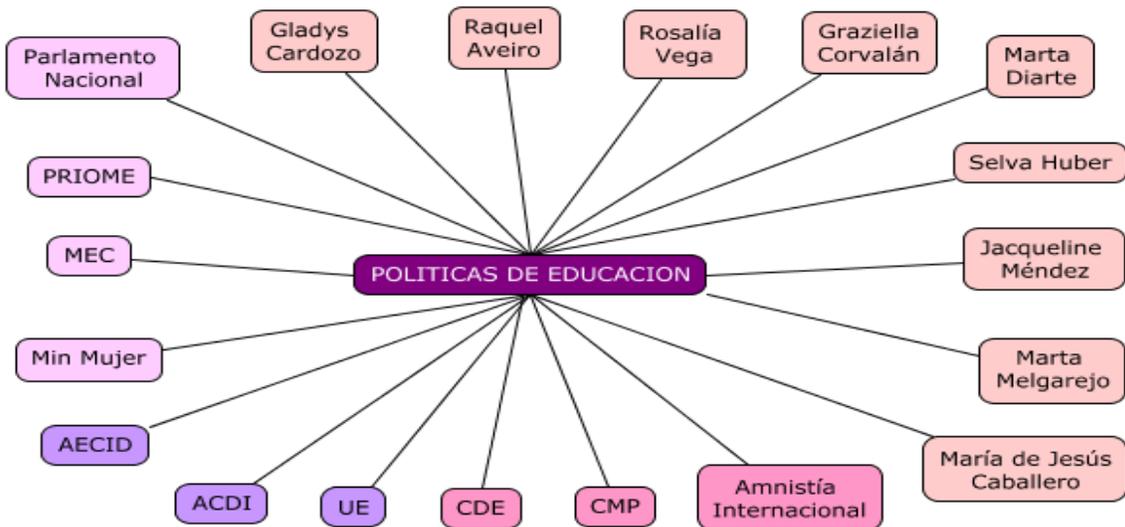
Conexiones de las lideresas entrevistadas en las principales políticas públicas de igualdad de género en Paraguay desde 1990 al 2020.

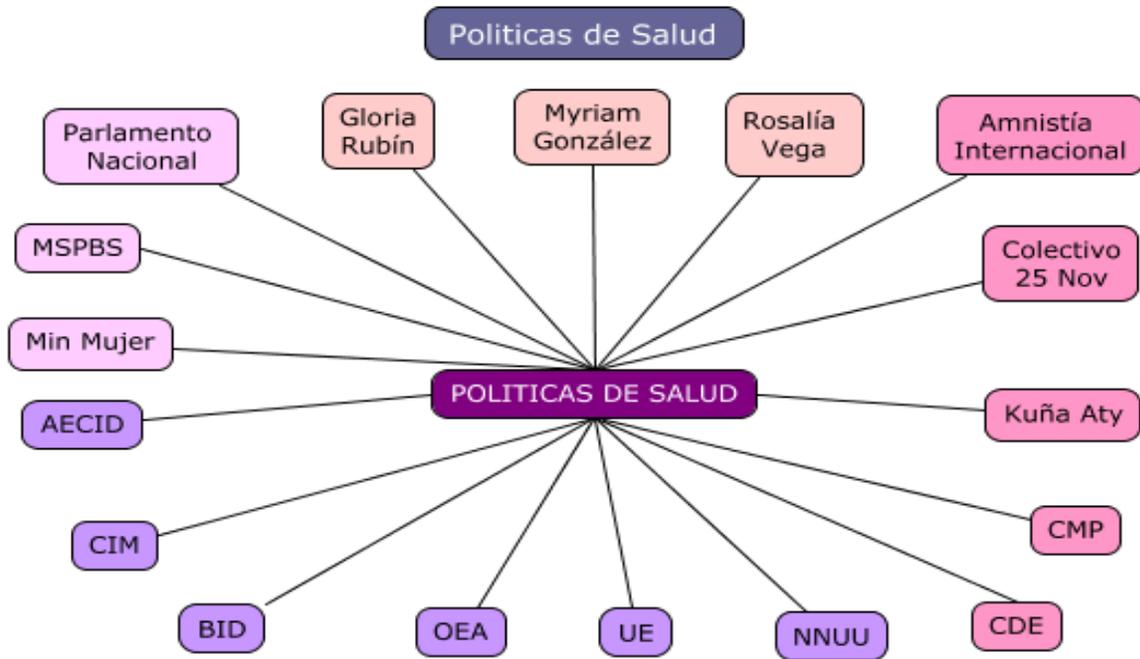


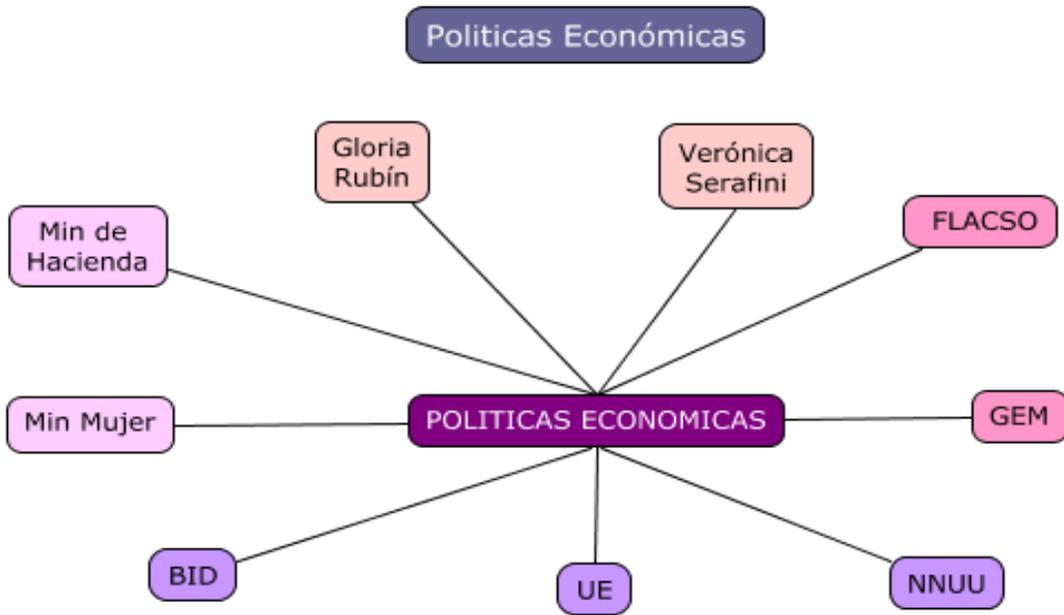
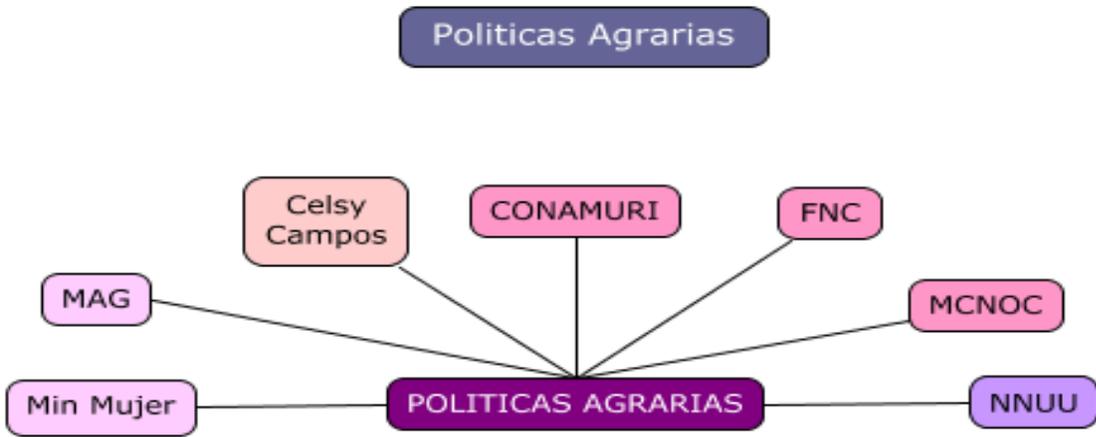
Políticas de Cambio Legislativo Internacionales y Nacionales



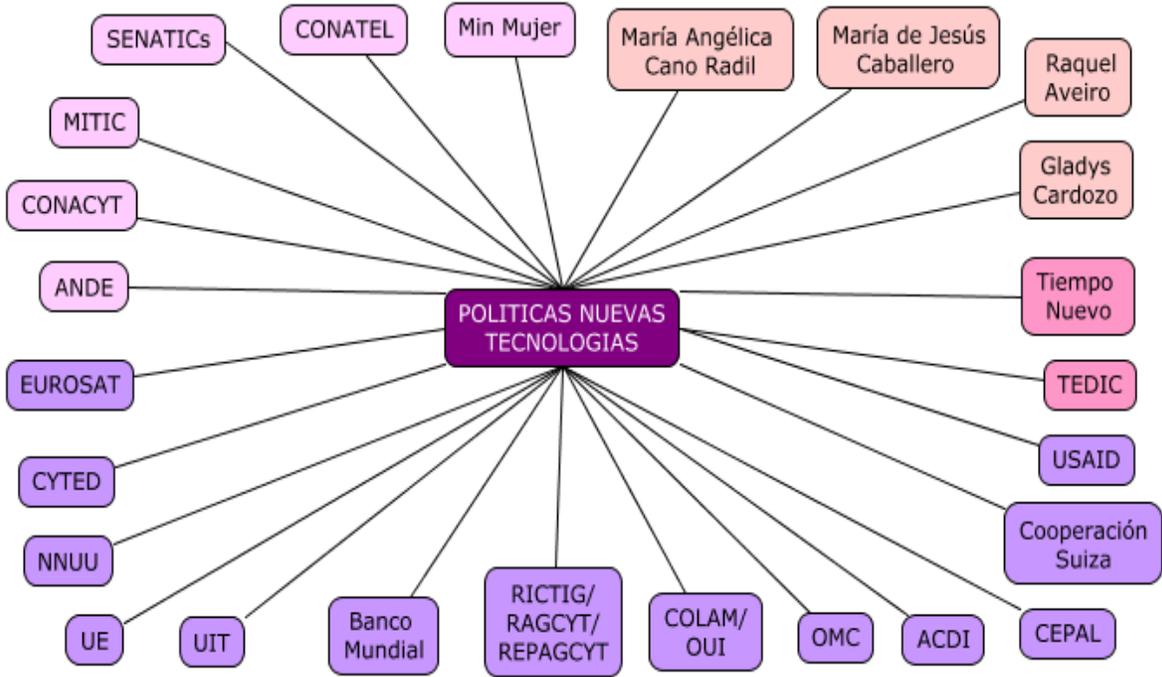
Políticas de Educación



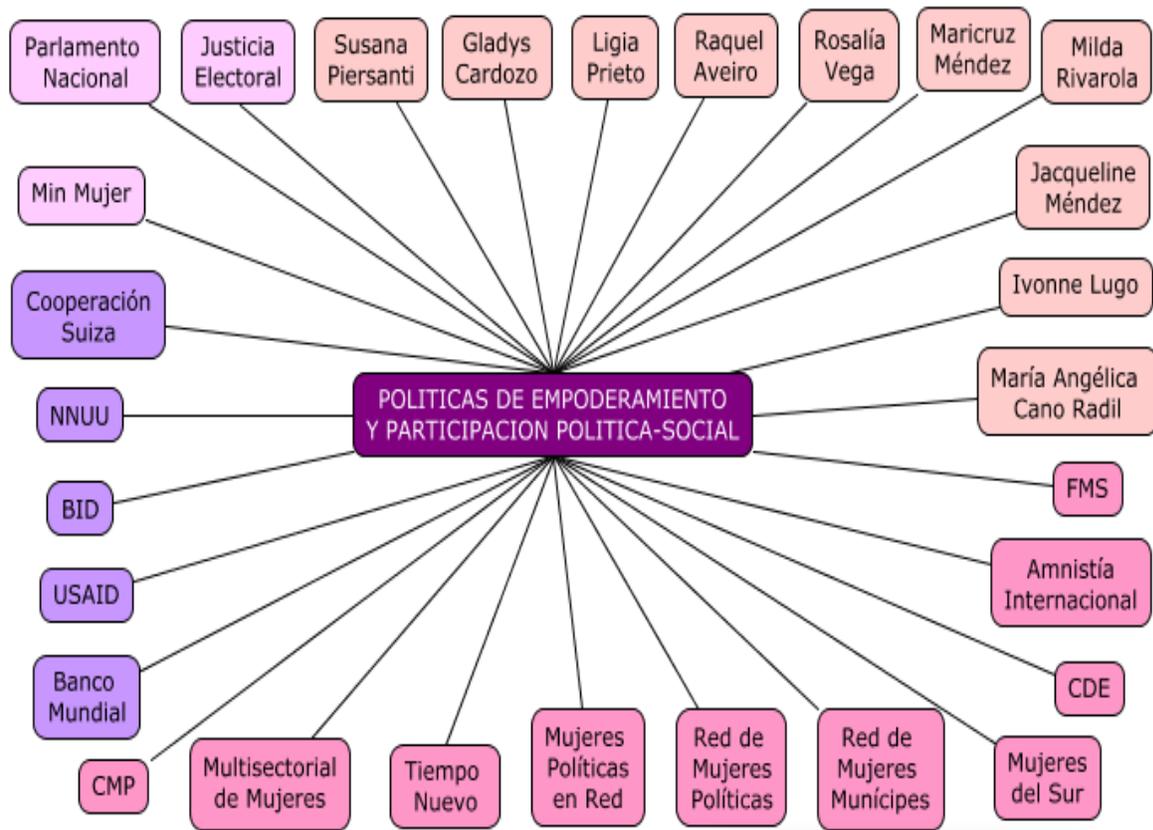




Políticas sobre nuevas tecnologías



Políticas de empoderamiento de las mujeres y participación política-social



Fuente: Elaboración propia 2021

Como podemos apreciar en las figuras anteriores, que visibilizan el entretrejado o encaje de políticas públicas en las que se han conectado y participado las lideresas entrevistadas, han sido especialmente activas en la construcción de políticas para el cambio legislativo, las reformas en la educación, en el trabajo, y en la generación de redes de base hacia una política de Género y TIC, pero en lo que se destacan de manera mas evidente es en la participación y gestión de políticas públicas para el empoderamiento político con igualdad de género.

Figura 14

Mujeres referentes e instituciones identificadas como más destacadas en la puesta en marcha de políticas de igualdad por las entrevistadas.

MUJERES E INSTITUCIONES MÁS DESTACADAS POR LAS ENTREVISTADAS			
Personas e instituciones destacadas por las entrevistadas	Cargo Función Apoyo	País	Motivo
1. CRISTINA MUÑOZ	Primera ministra de la Mujer (año 1993-2003). Directora CIM-OEA	Paraguay	Sentó las bases de las políticas de igualdad en el país.
2. LILIAN MIRES	Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que dirigió el primer Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de la Mujer (FORPRO) de 17 Consultorías	Chile	Con las 17 Consultorías del BID se iniciaron políticas de igualdad a través del Programa FORPRO, de fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer.
3. ROSALBA TODARO	Consultora que elaboró el primer Plan de Igualdad. Chile.	Chile	Elaboró el primer Plan de Igualdad
4. GLORIA BONDER	Directora del Programa PRIOM y del PRIGEPP de FLACSO.	Argentina	El PRIOM argentino fue la base para el PRIOME de Paraguay y PRIGEPP es un destacado programa académico en la región de América Latina y el Caribe.
5. ESTHER PRIETO	Consultora que inició las políticas de violencia contra las mujeres.	Paraguay	Inició las políticas sobre la violencia hacia las mujeres en la Secretaría de la Mujer.
6. INSTITUTO DE LA MUJER DE ESPAÑA	Primer asesora- miento institucional a la Secretaría de la Mujer	España	Fue el primer asesora- miento de la Secretaria de la Mujer.
7. SERNAM (Chile)	Asesoramiento institucional a la Secretaría de la Mujer	Chile	Fue de gran apoyo al inicio de la Secretaria de la Mujer.

8. SISTEMA DE NACIONES UNIDAS	Apoyo en las políticas de género desde gran parte de sus agencias.	Mundial	Todas las agencias apoyan las políticas de igualdad de género
9. REDES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GÉNERO (RICTYG, RAGCYT, REPAGCYT)	Redes contemporáneas que trabajan ciencia, tecnología y género.	Iberoamericanas	Son redes actuales sobre la temática de la IV Ola Feminista. La red paraguaya nace de la mano de la red argentina de Género, Ciencia y Tecnología.

Fuente: Elaboración propia 2021

En la Figura 14, visibilizamos las principales referentes, personas e instituciones, que han sido mencionadas por las lideresas entrevistadas y que han favorecido el diseño y desarrollo de políticas de igualdad de género en Paraguay, dentro de su proceso histórico de el inicio de la democracia y construcción de políticas de igualdad de género.

Principalmente se ha destacado a la primera Ministra de la Mujer, la economista Cristina Muñoz, quien, junto a su equipo, y a través de un trabajo compartido y participativo con todo el movimiento de mujeres del país, en forma pluralista y sin discriminaciones por razones partidarias u otras, logró asentar los cimientos a las políticas de igualdad de género, fortalecer la Secretaría de la Mujer, organizar su estructura interna, sus principales planes, programas y proyectos, los primeros Planes de Igualdad, las primeras relaciones interinstitucionales y con las organizaciones de la sociedad civil, como, asimismo, las primeras relaciones internacionales y participación en las Conferencias internacionales de Naciones Unidas sobre las mujeres. Dentro de éstas, sobresale la confección de los instrumentos internacionales, normativos y políticos para las políticas de igualdad de género, como la normativa de Belém Do Pará sobre violencia hacia las mujeres (1994), la planificación estratégica mundial camino a Beijing, China, 1995, la participación en la IV Conferencia sobre la Mujer en Beijing, China, 1995 frente a la delegación nacional, la adecuación de la Plataforma de Beijing al país, y su inclusión en los primeros Planes de Igualdad. Asimismo, se destaca el asesoramiento del Instituto de la Mujer de España y del SERNAM de Chile para colaborar en este proceso inicial con la Secretaría de la Mujer.

Como vemos, se mencionan especialmente algunas consultoras internacionales que colaboraron en sentar las bases para las políticas y los planes de igualdad, a título personal (como Rosalba Todaro de Chile), o institucional, como Gloria Bonder del Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOM) de Argentina y el Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina); o por parte de la cooperación, como Lilian Mires, que coordinó el Programa FORPRO, de fortalecimiento institucional de la Secretaría de la Mujer, como consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dentro de la cooperación, tal cual expresamos supra, sobresale la cooperación multilateral de Naciones Unidas, por medio de varios de sus fondos y agencias, sin la cual hubiera sido indudablemente más difícil instalar y avanzar en estas políticas en un medio que no estaba preparado culturalmente para llevar adelante políticas públicas de igualdad de género por su patriarcalidad.

Cabe destacar la importancia, dentro de la IV Ola Feminista, de las redes de mujeres dedicadas a la Ciencia y la Tecnología con enfoque y perspectiva de igualdad de género, tales como la Red Paraguaya de Ciencia, Tecnología y Género nacida de la mano de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología aliadas dentro de la Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología y Género apoyadas por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de España¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Se puede consultar la sinergia de la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género (RICTYG) en: http://www.cytmed.org/?q=es/detalle_proyecto&un=868 (Recuperado el 12 de marzo del 2021).

Figura 15

Tecnologías utilizadas por las entrevistadas para elaborar, monitorear o evaluar políticas de igualdad de género desde 1990 al 2020 en Paraguay.

AÑO	AVANCE TECNOLÓGICO UTILIZADO
1990	Inicio del uso de computadoras domésticas y en espacios laborales como procesadoras de textos. Programas Excel, Ami Pro, Q Pro, I Basic, Word. Disquetes (primero negros, luego de colores, primero grandes, luego pequeños) CD
1996-98	Inicio de uso de Internet e-mail
2000	Aparecen computadoras más pequeñas, de la notebook a la netbook Expansión del uso de Internet E-mail Programas para presentaciones: Power point Páginas web: navegación Programas educativos virtuales de Universidades europeas, de EEUU y latinoamericanas (PRIGEPP-FLACSO) PNUD: América Latina Genera y otras páginas del sistema de Naciones Unidas interés para políticas públicas Observatorios utilizados para las políticas públicas, como el Observatorio de CEPAL. Página BID, Banco Mundial, Naciones Unidas, etc. Uso de Skype Archivo de información en CDs Chats
2010	Mayor expansión aún del uso de Internet: E-mail Arquitecturas web más desarrolladas y gran oferta de consulta. Programas para presentaciones: Power point, Prezi y otros. Expansión de Observatorios de Igualdad: Los de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, del Ministerio de la Mujer, de la ONG Tiempo Nuevo sobre procesos electorales junto a OEA. Uso de redes: Wifi, Whats app, Facebook, Instagram, Twitter. Uso de plataformas virtuales en cursos de universidades locales: Plataforma Moodle y otras. Pen drive como herramienta de archivo de información.
2020	Pandemia Covid 19: Uso intensivo de Internet por la distancia laboral y

	personal: E-mail pierde fuerza frente a otros usos Webs, Redes como: Facebook, Instagram, Twitter, y otras; Plataformas Moodle para cursos virtuales. Uso de Zoom, Meet, Microsoft Teams, Cisco Webex, Google Duo; para el desarrollo de capacitaciones virtuales, herramientas para elaboración de proyectos tales como Mind Map, por ejemplo. Presentaciones interactivas como Prezi, Pow Toon, Emaze, Hakiu Deck, Slidebean, Canva, Google Slides. Sigue almacenándose información en pen drives.
--	--

Podemos referir, de acuerdo a las entrevistas, cómo las lideresas se han ido apropiando de las tecnologías de la información y comunicación en el transcurso del tiempo, primero, accediendo solamente al uso de computadoras como procesadores de texto en los años 90, trabajando en los programas tradicionales Word, Excel, Ami Pro, Q-Pro, IBasic y otros; para luego acceder a Internet a fines de los años 90, aproximadamente en 1996-98, como mencionan la mayoría de las entrevistadas. Este ingreso a Internet se produjo a través del E-mail, luego páginas Web, uso de Skype, Chats, programas educativos virtuales y generación de observatorios virtuales sobre políticas públicas de igualdad de género, los que favorecieron la inclusión de nuevas aplicaciones y herramientas hasta el año 2010. Las notebooks se convirtieron en netbooks y los disquetes grandes y negros en pequeños y de colores con el tiempo. Actualmente se aprecia una mayor utilización, además de las web informativas y educativas, de redes sociales, tales como Wifi, Whatsapp, Instagram, Facebook, y otras. Debido a la pandemia del covid 19, la virtualidad ha ganado terreno en el encuentro de lideresas por plataformas donde Moodle se destaca por su fácil utilización, pero también son ampliamente aprovechadas Zoom, Meet, Microsoft Teams, Cisco Webex, Google Duo, y otras para reuniones o desarrollo de cursos, con herramientas cada vez más sofisticadas para el trabajo (mapas conceptuales, programas para presentaciones

atractivas e interactivas como: Prezi, Pow Toon, Emaze, Hakiu Deck, Slidebean, Canva, Google Slides, etc). Si bien no todas las entrevistadas han hecho alusión a algunos de estos usos o herramientas, hemos incluido los que conocemos que se están aprovechando en la actualidad en el país por parte de las mujeres que elaboran, desarrollan, monitorean o evalúan políticas públicas de igualdad de género. Como hemos podido apreciar, esta apropiación de nuevas tecnologías ha favorecido el empoderamiento de las mujeres feministas entrevistadas gracias al mayor acceso a información de calidad para poder diseñar y desarrollar legislación y políticas de igualdad de género. También ha colaborado con el incremento cuantitativo y cualitativo de mujeres en espacios donde históricamente y estructuralmente estaban excluidas, como el de las políticas, o el científico y tecnológico. Además, ha facilitado avanzar hacia una democracia paritaria, contribuyendo a la inclusión social y modificación de estereotipos de género, desarrollando y ampliando capacidades, integrando la perspectiva de género en las políticas públicas y fortaleciendo los liderazgos de mujeres. (ONUMujeres, 2017, p.10 a 14), aunque aún falte un largo camino de recorrer para lograr la igualdad real.

Contribución a la construcción de una política de Género y TIC en el Paraguay

Finalmente, queremos dejar esbozadas algunas reflexiones y propuestas propias para la construcción de una política de género y TIC en el Paraguay, que pueden ser de utilidad para que el Ministerio de la Mujer (MINMUJER) estructure, de manera articulada con otras instancias del estado y la sociedad civil, una política que haga efectivos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, especialmente el objetivo n.º 5, 2030: “Igualdad de Género”. Esto, siguiendo las esferas

de Beijing 95, sus objetivos estratégicos y medidas, especialmente el relativo a sistemas de comunicación y medios de difusión, pero en relación con las otras 11 esferas de la Plataforma de Acción. Por eso, a los fines de propiciar un monitoreo y evaluación post Beijing+20 sobre la situación de género y TIC en el Paraguay, dejamos, finalmente, una contribución hacia una nueva política, la específica de género y TIC, teniendo en cuenta los escenarios, actores estratégico, objetivos estratégicos y medidas a considerar de acuerdo a los principales retos futuros, entre ellos, la institucionalización de la misma en el Ministerio de la Mujer y dentro del Plan Nacional de Igualdad, coordinando acciones con los otros actores estratégicos que deberían involucrarse en la misma, lo que actualmente no existe.

Paraguay no ha desarrollado una política pública integral y transversal al estado de género y TIC desde el Ministerio de la Mujer; no obstante, sí se han conformado mesas y equipos interinstitucionales para llevar adelante políticas transversales contra la violencia hacia las mujeres y contra la Trata de mujeres, a través de Planes Nacionales que, incluso, están refrendadas por leyes del Poder Legislativo.

Los Planes de Igualdad del Ministerio de la Mujer, siguen las 12 esferas consideradas en la Planificación Estratégica gestada en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres, desarrollada en Beijing, en 1995, de acuerdo también a la normativa internacional dispuesta por la CEDAW, Belém Do Pará, e instrumentos internacionales relativos a los Derechos Humanos de las Mujeres. Asimismo, de acuerdo a la Constitución Nacional de 1992 (especialmente en sus artículos 46 y ss., que se refieren a la igualdad, igualdad entre hombres y mujeres, y deberes del estado para eliminar los obstáculos para que la igualdad sea real y efectiva), que incorpora

transversalmente los derechos de las mujeres en todas las áreas (educación, salud, reforma agraria, participación política, etc.) y leyes nacionales contra la discriminación de mujeres y niñas. Entre ellas, la reforma a la Ley General de Educación (1998), que contempla una educación sin estereotipos sexistas ni discriminaciones por razones de sexo; la Ley n.º 1600 (2000) contra la violencia doméstica; la ley contra la trata de personas; (4788/2012); la Ley n.º 5777 (2016) integral de protección a las mujeres contra la violencia; la ley de transparencia e información públicas (5189/2014); las reformas de los Códigos civil, penal, laboral, electoral, a la ley de educación, desde el enfoque de igualdad de género.

Si queremos aportar para la creación de una política pública sobre género y TIC debemos considerar como ente rector al Ministerio de la Mujer, porque es quien coordina, monitorea y evalúa las políticas de igualdad de género *transversalizadas* en los demás Ministerios, entes autónomos o dependencias públicas. Asimismo, debemos considerar cuáles son los agentes internos y externos que pueden influenciar estas políticas.

Para ello, nos han resultado operativas las matrices de análisis aplicadas por Mónica Rosenfeld en el IV Seminario del Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Argentina, para construir distintos tipos de políticas, que vamos a “llenar” en función de esta propuesta propia de política de género y TIC en Paraguay. Estas matrices incluyen los elementos facilitadores y obstaculizadores de la política, su sustento normativo, sus actores estratégicos, las

oportunidades de articulación interinstitucional de estos actores y las posibles líneas estratégicas a considerar, con sus objetivos, acciones estratégicas, y posibles resultados.

Seguidamente, desarrollamos nuestra propia propuesta sobre los factores que se deben tener en cuenta en la planificación e implementación de esta política pública en cuanto a los factores externos que inciden en ella (con sus elementos facilitadores y obstaculizadores) y los factores internos que influyen en la política. En el centro, aparecen factores *variables* en cada contexto particular, que son modificables y que, a la vez que facilitan la identificación de los/ as distintos/ as actores estratégicos intervinientes, orientan las posibles estrategias de negociación con cada uno/ a de ellos/ as y establecen la situación actual.

Figura 16

Factores externos que facilitan u obstaculizan las políticas de igualdad de género en Paraguay.



FACTORES QUE INCIDEN EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y TIC										
FACTORES EXTERNOS										
ELEMENTOS FACILITADORES	ELEMENTOS OBSTACULIZADORES									
Instrumentos Internacionales: Tratados y Convenios internacionales aprobados y ratificados por Paraguay, incorporados como legislación nacional. Legislación Nacional	Presupuesto reducido para políticas de género en general para género y TIC en particular. Falta de voluntad política de algunos gobernantes y dirigentes de instituciones influyentes para favorecer políticas de género: Especialmente las Iglesias.									
Creación del Ministerio de las TIC que trabaja junto al Ministerio de la Mujer. Incorporación y visibilidad en el ámbito público y en las agendas públicas de temas de género y TIC, especialmente los motivados por CEPAL en las Reuniones sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Brasilia y Santo Domingo.	Orientación de algunos/as programadores/as estratégicos/as (mandos medios) que consideran a las TIC como peligrosas para la juventud y la infancia.									
Presión de los organismos internacionales para incluir acciones a favor de la equidad de género y TIC	Falta de acceso a computadoras, teléfonos celulares, etc, por todas las personas por que son productos importados de alto costo.									
Existen lideresas, organizaciones, investigaciones, y bibliografías locales e internacionales que permiten una visión de la situación nacional e internacional.	Falta de espacios de información y conocimiento suficientes y de calidad para establecer políticas sobre género y TIC.									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Desarrollo del feminismo y el movimiento de mujeres con movilidad en líneas teóricas, metodológicas, etc.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Emergencia de Organizaciones que investigan la temática de género y TIC en sus distintos ámbitos según distintas perspectivas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Articulación del feminismo y movimientos de mujeres con otros movimientos sociales. Movilización y campañas masivas pro equidad de género o en su contra y de uso estratégico de las TIC por los movimientos juveniles.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Variable disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC (Por ej. Pocas referentes en género y nuevas tecnologías por ahora)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Marcos legales locales para la equidad de género y uso de las TIC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Presencia y valoración positiva de la temática en los medios de comunicación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Conocimiento y aceptación de las políticas de género y TIC en los niveles decisorios del aparato estatal en distintos Ministerios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Recursos financieros disponibles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Legisladoras/ es y autoridades comprometidas/ os con las políticas de equidad y TIC</td> </tr> </table>		Desarrollo del feminismo y el movimiento de mujeres con movilidad en líneas teóricas, metodológicas, etc.	Emergencia de Organizaciones que investigan la temática de género y TIC en sus distintos ámbitos según distintas perspectivas	Articulación del feminismo y movimientos de mujeres con otros movimientos sociales. Movilización y campañas masivas pro equidad de género o en su contra y de uso estratégico de las TIC por los movimientos juveniles.	Variable disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC (Por ej. Pocas referentes en género y nuevas tecnologías por ahora)	Marcos legales locales para la equidad de género y uso de las TIC	Presencia y valoración positiva de la temática en los medios de comunicación	Conocimiento y aceptación de las políticas de género y TIC en los niveles decisorios del aparato estatal en distintos Ministerios	Recursos financieros disponibles	Legisladoras/ es y autoridades comprometidas/ os con las políticas de equidad y TIC
Desarrollo del feminismo y el movimiento de mujeres con movilidad en líneas teóricas, metodológicas, etc.										
Emergencia de Organizaciones que investigan la temática de género y TIC en sus distintos ámbitos según distintas perspectivas										
Articulación del feminismo y movimientos de mujeres con otros movimientos sociales. Movilización y campañas masivas pro equidad de género o en su contra y de uso estratégico de las TIC por los movimientos juveniles.										
Variable disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC (Por ej. Pocas referentes en género y nuevas tecnologías por ahora)										
Marcos legales locales para la equidad de género y uso de las TIC										
Presencia y valoración positiva de la temática en los medios de comunicación										
Conocimiento y aceptación de las políticas de género y TIC en los niveles decisorios del aparato estatal en distintos Ministerios										
Recursos financieros disponibles										
Legisladoras/ es y autoridades comprometidas/ os con las políticas de equidad y TIC										

Fuente: Elaboración propia 2021 utilizando la matriz proporcionada por Mónica Rosenfeld en el IV Seminario de PRIGEPP-FLACSO 2000-2010.

Figura 17



Factores internos que favorecen u obstaculizan una política de Género y TIC en Paraguay.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO y TIC							
FACTORES INTERNOS							
ELEMENTOS FACILITADORES	ELEMENTOS OBSTACULIZADORES						
Posibilidad de incidir en toda la estructura del estado, comunicativa, educativa, laboral, política del país con especialistas ya formadas en la temática, en forma legitimada y a través de convenios existentes (que se puede perfeccionar articulando una coordinación interinstitucional)	Otras prioridades para adjudicar los recursos financieros y el flujo de los mismos hacia otras prioridades en un contexto de “inseguridad” (sin enfoque de género) y falta de visibilización en el contexto de la importancia estratégica de las TIC para la educación, el trabajo, la participación, etc.						
Amplia difusión y requerimientos de organismos nacionales e internacionales.	No se concibe como una transformación socio política, de paradigma social, educativo, político No existe compromiso serio desde algunas instancias estatales para incluirlas, y menos con enfoque de género.						
Posibilidad de llegar a los espacios locales: Municipios y Departamentos	Los resultados son limitados y dependen de decisiones de apoyo del sector político y burocrático de turno, como de los cambios de decisores y políticas.						
Resultados de los Programas y Proyectos que pueden ser cuantificables y cualificables a través de evaluaciones.	Falta de compromiso para hacer efectivas las metas propuestas en los planes, programas, frenando los procesos para el cambio.						
Surgen posibilidades de cooperación internacional para la formación de nuevos equipos estratégicos.	No se visibiliza una coordinación estratégica actual efectiva para la intersección género y TIC en un mecanismo de articulación interinstitucional.						
El trabajo realizado hasta el momento e incluido por los Planes de Igualdad, legitima la permanencia de los programas y la apertura a nuevas líneas de proyectos. Existen materiales desarrollados y muy buenas relaciones entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de las TIC.	La sustentabilidad de la programación en género y TIC en forma sostenida depende de los vaivenes de la política partidaria.						
Posibilidad de realizar concertaciones con otras instituciones del Estado o la sociedad civil para futuras líneas de acción conjunta en forma de convenios.	Aún no existe una carrera de administración pública (aunque se inician señales positivas en concursos y meritocracia para obtener cargos y demostrar expertise en TIC)						
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC</td> </tr> <tr> <td>Marcos Normativo Interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de las TIC</td> </tr> <tr> <td>Conocimiento y aceptación de las políticas de género en los niveles de decisión y el estado en general</td> </tr> <tr> <td>Recursos financieros disponibles desde el Presupuesto General de Gastos de la Nación</td> </tr> <tr> <td>Posibilidad de presentación de proyectos con financiación de Cooperación Internacional y posibilidad de gasto público a estos efectos en algunos programas del Ministerio de las TIC y el Ministerio de la Mujer, Ministerio del Trabajo, por ejemplo.</td> </tr> <tr> <td>Existencia del Portal Virtual del Estado: Paraguay Gobierno. Contrataciones públicas.</td> </tr> </table>	Disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC	Marcos Normativo Interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de las TIC	Conocimiento y aceptación de las políticas de género en los niveles de decisión y el estado en general	Recursos financieros disponibles desde el Presupuesto General de Gastos de la Nación	Posibilidad de presentación de proyectos con financiación de Cooperación Internacional y posibilidad de gasto público a estos efectos en algunos programas del Ministerio de las TIC y el Ministerio de la Mujer, Ministerio del Trabajo, por ejemplo.	Existencia del Portal Virtual del Estado: Paraguay Gobierno. Contrataciones públicas.
Disponibilidad de recursos humanos con formación sólida en la temática de género y TIC							
Marcos Normativo Interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de las TIC							
Conocimiento y aceptación de las políticas de género en los niveles de decisión y el estado en general							
Recursos financieros disponibles desde el Presupuesto General de Gastos de la Nación							
Posibilidad de presentación de proyectos con financiación de Cooperación Internacional y posibilidad de gasto público a estos efectos en algunos programas del Ministerio de las TIC y el Ministerio de la Mujer, Ministerio del Trabajo, por ejemplo.							
Existencia del Portal Virtual del Estado: Paraguay Gobierno. Contrataciones públicas.							

Fuente: Elaboración propia 2021 utilizando la matriz proporcionada por Mónica Rosenfeld en el IV Seminario de PRIGEPP-FLACSO 2000-2010.

Como hemos visto, existe un buen marco normativo para esta política y un ente rector de nivel ministerial: el Ministerio de la Mujer. Asimismo, se ha creado el Ministerio de las Tecnologías de Información y la comunicación (MITIC), para articular conjuntamente estas políticas. También hay una buena predisposición para la aceptación de estas políticas a nivel estatal, y recursos financieros que se pueden utilizar a esos efectos, incluso aportando desde la estructura ya en funcionamiento, simplemente articulando recursos de ambos Ministerios, junto a recursos de otros Ministerios como el de Trabajo, la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Ministerio de Educación u otros, que pueden organizar una mesa interinstitucional para realizar una programación estratégica a estos efectos; como ya se ha procedido con los distintos ámbitos que contemplan los Planes de Igualdad. En este caso, sería la Mesa Interinstitucional de Género y TIC.

Figura 18

Logros y obstáculos a considerar para una política de igualdad de género en Paraguay.

Logros	Obstáculos
<p>Los Ministros/as son buenos/as aliados/as cuando se trabaja en acceso a las tecnologías, tecnologías para el desarrollo, para la educación, etc.</p> <p>Alianzas estratégicas iniciales, apoyo en el nivel operativo ministerial factible y con potencialidades futuras.</p> <p>Fortalecimiento de la CONACYT.</p> <p>Política de Transparencia e Información Pública gubernamental: Portal Paraguay Gobierna.</p>	<p>Falta de recursos para planes, programas y proyectos del mismo estado direccionando políticas de desarrollo.</p> <p>Nivel bajo del compromiso del Ministerio de la Mujer en esta temática debido a las prioridades más alarmantes de la situación de las mujeres, como la violencia de género y otras. No es considerado prioridad.</p> <p>Débil presencia en la estructura del Ministerio de la Mujer y en el Ministerio de las TIC de una articulación fuerte para una política compartida, como debilidad de alianzas con otros Ministerios a los efectos de estas políticas, por ejemplo, Trabajo, Justicia, Interior en una coordinación interinstitucional género y TIC. Asimismo, con la CONACYT.</p>

Fuente: Elaboración propia 2021 usando matriz del IV Seminario de PRIGEPP-FLACSO, 2010.

Podemos mencionar, además, algunos desafíos que implica esta política como:

a) dentro de la programación estratégica de género y TIC, formar equipos de trabajo interministeriales, *transversalizando* una alianza estratégica entre los órganos del estado y organizaciones de la sociedad civil a esos efectos, que contemple aportes en términos de recursos humanos, físicos y otros, para desarrollar estas políticas; b) definir, dentro de la programación, los lineamientos estratégicos, objetivos estratégicos, actividades estratégicas, resultados esperados y responsables de cada proceso y resultado; c) generar indicadores en todo momento, dando participación de la sociedad civil en el proceso, desde la creación hasta la evaluación de la política; y d) lograr un nivel de descentralización departamental y municipal de las políticas de género y TIC.

La política debe enmarcarse en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-24, y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, especialmente en el Objetivo 5: Igualdad de Género.

La planificación de políticas dirigidas a compensar las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información es una necesidad urgente, si se espera incluir al país en la sociedad de la información de manera potente, donde los recursos del desarrollo no sean un privilegio para pocos, sino para la inmensa mayoría de la ciudadanía. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación facilitan y potencian el aprendizaje humano, incrementan la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de trabajo de calidad, de salud de acuerdo a los adelantos del siglo XXI, de seguridad humana y social, entre otros objetivos del desarrollo.

Además, se deben estructurar mecanismos de monitoreo y evaluación de esas políticas por la Mesa Interinstitucional de Género y TIC, la que debe, a través de sus actores y actrices estratégicos/as, elaborar los instrumentos metodológicos necesarios a estos efectos, siguiendo las matrices de evaluación de Naciones Unidas, los indicadores generados por CEPAL y otros instrumentos de aplicación en este proceso.

La línea de trabajo que proponemos contaría con un capital social provisto por un convenio interinstitucional, especialmente, entre el Ministerio de la Mujer (MINMUJER), el Ministerio de las Tecnologías de Información, la Comunicación (MITIC) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En materia de infraestructura física, la unidad técnica operativa estaría instalada en el Ministerio de la Mujer o en el Ministerio de las TIC. El equipo Técnico, debería estar integrado por expertos/as de CONACYT, MITIC y MINMUJER y otros ministerios o entes

autárquicos del estado, como, por ejemplo, la Comisión Nacional de las Telecomunicaciones, CONATEL o el Servicio Nacional de Formación Profesional (SNPP) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo con las líneas estratégicas programadas.

CONACYT, que se encarga de la formulación y proposición de las políticas y estrategias de desarrollo científico y tecnológico en el país, tiene en sus manos articular los esfuerzos científicos y tecnológicos, generando programas de formación y especialización de investigadores/as y favorecer los intercambios entre investigadores/as del Paraguay y el resto del mundo. La amplia mayoría de las personas investigadoras del país son mujeres, según los propios datos del PRONII de la CONACYT. MITIC es el ente rector de las TIC en el país, por lo cual es fundamental que compagine políticas con el Ministerio de la Mujer, ente rector de las políticas de género. El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), organismo gubernamental que fomenta la formación profesional en el país, incide en la formación de técnicas y técnicos. En los programas de uso de nuevas tecnologías y otros de SNPP la Secretaría de la Mujer ya ha realizado una incorporación de la perspectiva de género y ha firmado un convenio desde sus primeros años de acción para que más mujeres se sumen a una formación profesional no tradicionalmente femenina. El Ministerio de Educación y Cultura tiene la responsabilidad de incluir esta temática en todos los niveles de la educación formal, como de generar una educación que aproveche las nuevas tecnologías de información y comunicación para que las niñas y mujeres accedan a ellas en igualdad y se apropien de las mismas. Asimismo, el Fondo de Desarrollo para utilizar racionalmente la compensación por la cesión de energía de la

Represa de Itaipú a Brasil, FONACIDE, especialmente aplicado a la educación, puede ser utilizado para estas políticas a nivel de la descentralización del estado.

No será posible la descentralización de estas políticas sin una infraestructura adecuada para una mejor conectividad en el interior del país, donde las mujeres campesinas e indígenas tienen un papel protagónico y deben ser relevadas en sus especificidades, sobre todo lingüísticas.

La Cooperación Internacional cumple un rol fundamental en el ámbito de la igualdad de género para colaborar con la financiación de futuros proyectos que vayan surgiendo durante la puesta en acción, y de posibles proyectos de investigación en nuevas tecnologías. En nuestra investigación se ha destacado la cooperación del sistema de Naciones Unidas, de OEA, y dentro de la cooperación bilateral, la de AECID, GIZ, ACIDI, USAID, y otras.

La sociedad civil, en cuanto su responsabilidad como usuaria de las nuevas tecnologías, es fundamental actora del cambio, sin olvidar el rol de fiscalizadora del estado y como parte de la ciudadanía activa. Se reconoce que, para que el mundo sea capaz de avanzar en el desarrollo sustentable, la justicia social y racial, la igualdad étnica y de género, es fundamental que los grupos y organizaciones de ciudadanos/as tengan una participación plena en las decisiones que les conciernen y desarrollen su capacidad para proponer alternativas viables y prioridades para el desarrollo económico y social. Actualmente, en el país, tiene gran importancia el trabajo de TEDIC (Asociación para el Progreso de las Comunicaciones) y de las Redes de Ciencia, Tecnología y Género, especialmente la Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología

(REPAGCYT), que no podrían faltar dentro de la Mesa Interinstitucional del país “Género y TIC”.

Algunos de los temas o ejes prioritarios de esta política a considerar serían: a) seguimiento de la normativa y programación internacional sobre género y TIC del sistema de Naciones Unidas, OEA y cooperación bilateral; b) fomento de la ciencia y tecnología sin discriminaciones, como prioridades para el desarrollo del país, con énfasis en la juventud, especialmente en las mujeres jóvenes, y en la investigación científica y tecnológica (CONACYT); c) participación política de las mujeres con empoderamiento en TIC dentro de los procesos electorales para acceder a cargos de decisión en igualdad, y participar de las campañas políticas en igualdad de visibilización electoral; d) empoderamiento económico con uso de las TIC, priorizando el empoderamiento económico de las mujeres, dentro de políticas desarrolladas con el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Hacienda; e) tecnologías para la modificación de la división sexual del trabajo y los roles. Cuidado y TIC; f) actualización docente, textos y materiales, currículas y sensibilización a autoridades desarrollando contenidos sobre género y TIC y uso de las TIC en el aula; g) programas de salidas laborales para jóvenes con uso de nuevas tecnologías e incorporación mujeres a programas de trabajo sin discriminación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Importancia de la articulación con la Oficina de la Mujer Trabajadora y Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), que desarrollan programas para que las mujeres ingresen en carreras profesionales y técnicas no tradicionalmente femeninas; h) en relación con la salud sexual y reproductiva, es importante considerar la información por las redes sociales de los derechos sexuales y reproductivos y cuidados,

la prevención de las situaciones de riesgo en enfermedades de transmisión sexual, articulando con el Ministerio de Salud y Bienestar Social y con otras dependencias del estado; i) es necesaria la descentralización del uso y apropiación de las nuevas tecnologías desde el enfoque de género, con Ministerio del Interior, responsable de los gobiernos locales; j) el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo, aplicado en la actualidad a la Educación (FONACIDE) puede destinar recursos para estas políticas descentralizadas, a los fines de incorporar a las niñas y mujeres del interior del país en la educación a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación; k) es imprescindible desarrollar una infraestructura nacional para la conectividad por Internet, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y otros; l) asimismo, es necesario desplegar políticas judiciales con uso de las TIC para el acceso de las mujeres a la información judicial, los servicios judiciales, el acceso a la justicia, y el uso de expedientes electrónicos y trámites electrónicos judiciales, ampliando la informatización del sistema para la transparencia jurídica; ll) Contemplar el uso de las TIC de manera articulada con el Parlamento Nacional, no sólo en la aplicación de las TIC para búsqueda de información legislativa a través del sistema de información legislativa (SIL), sino también para propiciar iniciativas ciudadanas legislativas sobre igualdad de género y trabajo articulado con las Comisiones de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados/as y la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Senadores/as; m) Es importante, en un contexto de violencia e inseguridad como el que se vive en Paraguay, aprovechar el uso de las TIC para políticas de género y violencia, ciudades seguras, trata, y otras; n) Con los partidos políticos, se pueden estructurar programas de empoderamiento político partidario y liderazgo de las mujeres con uso y

apropiación de las TIC o) Con la sociedad civil, se puede articular la participaciones de ONG en políticas del estado para la igualdad de género a través de las TIC; p) Políticas para personas de la tercera edad para el uso y apropiación de las TIC y para personas con discapacidad; q) Es fundamental en un país multilingüe y pluricultural como Paraguay políticas para pueblos indígenas y TIC, favoreciendo el uso de las nuevas tecnologías para la multiculturalidad y la interculturalidad, rescatando las lenguas originarias y las culturas originarias r) Programas para jefas de hogar y TIC; s) Programas para violencia sexual, entre otras.

Como vemos, el desafío es grande, pero las nuevas tecnologías de información y comunicación pueden ser elementos que contribuyan al avance de las mujeres, profundizando las políticas de igualdad de género; siempre teniendo en cuenta que vivimos en el siglo de la información y la comunicación y quienes no accedan a ellas, ni las utilicen, estarán fuera del desarrollo humano y social presente y futuro. Las mujeres merecen incorporarlas y apropiarse de ellas para su desarrollo, como para generar cambios que favorezcan un mundo más justo y solidario, con igualdad de género.

En el próximo capítulo deshilaremos las conclusiones a las que hemos llegado, luego del desarrollo de este trabajo de investigación.

Capítulo 5

Conclusiones

En el presente capítulo, referido a las conclusiones, organizaremos las mismas en bloques temáticos que corresponden a reflexiones finales relativas a considerar si se han refutado o no las hipótesis planteadas en esta investigación en relación al uso instrumental de las TIC en Paraguay para la construcción de políticas de igualdad de género por parte de las lideresas feministas entrevistadas.

Por ello, en un primer momento, daremos nuevamente luz a las preguntas que motivaron las hipótesis planteadas para, finalmente, llegar a presentar las conclusiones sobre el camino transitado por este grupo específico de feministas paraguayas que, gracias a las nuevas tecnologías, se conectaron con otras feministas del mundo y pudieron ser parte de la elaboración, ejecución, monitoreo o evaluación de las más importantes políticas públicas de igualdad de género que hoy existen en el país, visibilizando su aporte cultural en un contexto tan poco propicio, conservador y patriarcal.

A través de cuatro bloques temáticos iremos respondiendo a las hipótesis que motivaron esta investigación, luego aportaremos una mirada desde las reflexiones que surgen de las voces de las mujeres participantes en la construcción de políticas de igualdad, para, seguidamente, presentar sugerencias hacia la elaboración de políticas públicas de género y TIC en Paraguay. Finalizaremos el capítulo con consideraciones sobre la IV Ola feminista y sus vinculaciones con el tema investigado.

LA ACCIÓN CIBERFEMINISTA DENTRO DEL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN: El primer bloque temático considera la existencia de una acción *ciberfeminista* dentro del fenómeno de esta globalización, que se ha caracterizado por el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (dentro de ellas, Internet), y que esta acción *ciberfeminista* influyó en los procesos de construcción de institucionalidad democrática, agendas y políticas de igualdad género en Paraguay, a partir del año 1989 hasta la actualidad. Al respecto podemos decir que, evidentemente, las lideresas feministas entrevistadas, quienes gestaron políticas de igualdad de género en el estado paraguayo a partir de 1989 al 2020, lo hicieron conectadas con otras mujeres del país y del mundo, dentro de una *acción ciberfeminista* que generó cambios en las políticas públicas e incluyó el enfoque y la perspectiva de igualdad de género dentro de ellas. Lo hicieron apropiándose de las nuevas tecnologías de información y comunicación que se fueron generando históricamente, como bien hemos detallado en el capítulo 4 y lo hicieron a los fines de modificar las políticas nacionales a favor de la igualdad. Desde el ciberespacio lograron enredar dinámicas colectivas de incidencia, empoderamiento y construcción política. En todo momento tuvieron en cuenta del poder de la comunicación como una herramienta para relacionarse, reflexionar juntas, posicionarse, generar activismo y conciliar caminos a seguir. Organizaron reuniones, estructuraron planes, programas y proyectos globales/locales, su monitoreo y evaluación, mecanismos globales/locales, herramientas para mejorar la situación y condiciones de las mujeres y niñas. También tuvieron agendas propias, que fueron desplegándose desde las voces y la participación de las mujeres en los poderes del

estado y desde la vigilancia social en organizaciones de la sociedad civil (algunas feministas y otras no, pero comprometidas con los Derechos Humanos de las Mujeres).

Pero también podemos decir que este *ciberfeminismo* no ha constituido una expresión vacía, sólo movimientista o activista, sino que ha bebido y se ha enriquecido gracias al soporte conceptual-teórico que le han proporcionado los estudios feministas y de género que se han desarrollado en el transcurso de la historia reciente, especialmente en los últimos 30 años, desde que las feministas iniciaron y desplegaron un debate mundial acerca del aporte de las mujeres a la sociedad, a la cultura, y a las políticas públicas. Ellas efectuaron contribuciones sobre la importancia de la no discriminación por razones de sexo/género, resaltaron la igualdad como valor para una democracia de calidad y la necesaria profundización de los estados de derecho para que sean paritarios. Los feminismos de la Igualdad y de la Diferencia fueron gestando mayores precisiones dentro de un pensamiento plural que comprende la propia diversidad de las mujeres, la injusticia que implica una división anacrónica del trabajo y los roles que asigna el espacio público a los hombres y el privado a las mujeres, los estereotipos de género en la educación y el trabajo, la importancia de la salud sexual y reproductiva, del incremento de la participación social, económica, política de las mujeres y por último, la discriminación generalizada que sufren las mujeres y niñas. Nuestra investigación constata el despliegue sostenido de políticas públicas por estas lideresas, especialmente en el capítulo 4, y queda claro que es una forma específica de *ciberfeminismo*, ya que como dice Rocío Gago Gelado (2019, p. 28), los *ciberfeminismos* son plurales, y se han creado diversas formas de *ciberfeminismos* de acuerdo a las líderes que los han propiciado como nuevas formas de poder y de discurso. Actualmente, estamos viviendo

una IV Ola feminista, que tiene en cuenta a las mujeres en el ciberespacio, un espacio desterritorializado, conectado en red por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, donde se pueden estudiar las relaciones de género desde otros ángulos y perspectivas, como lo hemos efectuado en esta investigación, que abre un camino para continuar.

EL CIBERFEMINISMO PARAGUAYO EN REDES GLOBALES/GLOCALES DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

DE IGUALDAD: Nuestro segundo bloque temático de conclusiones está referido a si las principales expertas paraguayas en temas de igualdad de género del país (consultoras, académicas, investigadoras y activistas) desplegaron ese *ciberactivismo* a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en red con otras mujeres feministas del ámbito internacional que participaron en las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, buscando compartir experiencias, e incidir en la gestación de una nueva institucionalidad democrática con perspectiva de igualdad de género. Si en ese camino lograron la creación o modificación de políticas públicas de igualdad de género. En el transcurso de esta investigación pudimos concluir que la sociedad global, desde el proceso de las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer y la estructuración de las políticas para la igualdad de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de OEA, pudo observar y fue consciente de la magnitud del movimiento global de mujeres, y lo visibilizó como un colectivo proactivo dentro de la globalización, que reflexionaba críticamente dentro de ella, presentaba demandas y propuestas al sistema discriminatorio y desigual existente y que, además, elaboraba, ejecutaba, monitoreaba y evaluaba políticas desde una sinergia

mundial, regional; con grandes compromisos personales de sus teóricas y activistas. El movimiento de mujeres se presenta como exponente de un pensamiento que cuestiona la realidad, que busca un cambio socio cultural ajustado a los tiempos de los siglos XX y XXI. Al respecto, en el capítulo 3 pudimos destacar de qué manera, en la medida que se fueron desarrollando las Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer y las políticas de la Comisión Interamericana de Mujeres de OEA, también se fueron generando encuentros para construir políticas estaduales compartidas, entre ellas normativas que hoy guían las políticas regionales en términos de género, como la CEDAW o la Convención de Belém Do Pará. También se organizaron estrategias para profundizar estas políticas en los distintos países, estableciendo prioridades, lo cual fue potenciado aún más gracias a los encuentros de América Latina y el Caribe de CEPAL, y las redes de mujeres que se conformaron en este camino. De esta forma se fue consolidando una nueva institucionalidad democrática, una nueva gobernabilidad democrática, con enfoque y perspectiva de igualdad de género, que resulta más visible en países como Paraguay, conservador, antes aislados del contexto internacional, el cual, sin embargo, al participar de estos procesos fue avanzando en logros de igualdad de género.

EL MOVIMIENTO FEMINISTA PARAGUAYO COMO MOVIMIENTO SOCIAL TARDÍO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL: Dentro de un tercer bloque temático consideramos el posicionamiento y actuación en el espacio público del movimiento global de mujeres, entendiéndolo como un movimiento social y político de actuación tardía –el plural movimiento feminista y de mujeres por sus derechos humanos, que aunque no se definan como feministas– posterior a los otros movimientos

sociales del siglo XIX (racial u obrero), con su particular movilización y resultados políticos, que, en la globalización, lucha por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y favorece, por tanto, las políticas de igualdad de género. Hemos visto al respecto que el siglo XX fue testigo de la presencia de este movimiento social, el plural movimiento feminista, con sus diversas expresiones y plataformas, pero también enriquecido por la acción conjunta de organizaciones por los derechos de las mujeres, aunque algunas no se identificaran específicamente como feministas. Las etapas finales del siglo XX, y el siglo XXI, por sus especiales características de expansión de las tecnologías de la información y la comunicación –que lograron interconectar con mayor eficacia y eficiencia a las mujeres del movimiento global– permitieron que se acotaran los tiempos y los espacios para profundizar el empoderamiento femenino y las políticas de igualdad de género.

Vimos que las mujeres organizadas emergen en Paraguay como parte de una movilización mundial que se posiciona públicamente a posteriori de las demandas por la igualdad racial y étnica, del movimiento racial, y de las luchas de las distintas vertientes del movimiento internacional que reclama la igualdad de clases. Lo hace con un carácter predominantemente pacífico, contestatario, proactivo, tal cual se evidencia desde las voces de nuestras entrevistadas. Pudimos develar que varias expresiones del movimiento feminista internacional, como el representado por nuestras entrevistadas, discuten en los siglos XX y XXI - más allá de la división sexual del trabajo, los roles y la igualdad entre mujeres y hombres, o la desigualdad entre las propias mujeres (segunda y tercera Ola feministas) - la realidad y los valores de la globalización neoliberal, denunciando su deshumanización, su acumulación económica y

profundización consecuente de las inequidades sociales, evidenciando que el poder se ha concentrado exponencialmente en unas pocas manos y produce una desigualdad antes no percibida, que desfavorece especialmente a las mujeres y niñas; pero lo hacen desde de una acción global y local en la cual se apropian, no paradójicamente, de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, especialmente Internet, conformando redes para utilizarlas estratégicamente en función de generar políticas de igualdad género.

EL PAPEL CIBERACTIVISTA Y EMPRENDEDOR DE LAS FEMINISTAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN PARAGUAY: Como último bloque temático develamos, por tanto, que existe un movimiento de mujeres feministas activistas o emprendedoras dentro de la globalización que favorecen políticas de igualdad de género y, para ello, utilizan Internet y otras tecnologías de información y comunicación a esos efectos. Llegamos a la conclusión de que las mujeres entrevistadas, vinculadas a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se nos presentan como ciberactivistas proactivas que inciden en el marco global/glocal/local, utilizando las nuevas tecnologías para favorecer el desarrollo y para lograr igualdad de género. Ellas crearon una nueva institucionalidad democrática; generaron instancias públicas en los estados encargadas de efectivizar sus derechos humanos, tales como las secretarías, ministerios, institutos de las mujeres; estructuraron planes, programas y proyectos. Fueron de gran relevancia, entre ellos, los Planes Nacionales de Igualdad, que, en general –como programación estratégica de los estados– siguieron las esferas de actuación, los lineamientos

estratégicos, objetivos estratégicos y medidas propiciadas por las Naciones Unidas en sus Conferencias Internacionales sobre la Mujer del sistema universal, especialmente los de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia en Beijing, China, de 1995. Esta programación sigue rigiendo las políticas de igualdad de género a nivel mundial y de América Latina y el Caribe en especial. Asimismo, estas mujeres actuaron y generaron políticas de acuerdo al sistema regional de derechos humanos de OEA, donde sobresale la normativa de la Convención de Belém Do Pará o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y sus planes regionales sobre educación, justicia, salud, participación. Los estados partes, como firmantes de ambos sistemas, hoy deben cumplir estos mandatos internacionales, porque los ingresan en sus sistemas jurídicos, los institucionalizan dentro del rango constitucional y legal, basados, en general, en las disposiciones rectoras desde 1979 en el mundo –y 1986 en Paraguay– de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Los estados fueron adaptando sus disposiciones locales al mundo global, gracias al pensamiento y acción de las mujeres líderes de un movimiento plural, sinérgico, que se aprovechó en el buen sentido de la globalización para encontrarse y transformar las políticas y las vidas de las mujeres de manera conectada, innovadora y solidaria. Esta nueva institucionalidad democrática amplió las libertades y capacidades humanas de las mujeres y niñas, y de las familias.

No obstante, aunque nuestras hipótesis han sido corroboradas, también podemos concluir que los datos y las estadísticas aún dan cuenta de los desafíos que enfrentan las mujeres en todas las esferas consideradas por la CEDAW y en la Plataforma de Acción de Beijing para lograr una igualdad ante la ley y llegar a una igualdad sustantiva en la

cual ningún estado permita que existan personas discriminadas, subordinadas, o sometidas a otras en sus territorios. Especialmente en Paraguay, donde aún no pueden estar al nivel de otros países del mundo que han logrado mayor nivel de empoderamiento en derechos entre mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida humana: educación, salud, trabajo, participación, familias; o en el acceso y apropiación de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Paraguay no fue ajeno a la historia de las mujeres en los últimos siglos ni al movimiento identitario en el espacio público. Por el contrario, aunque internamente era un país cerrado, que había sufrido dos grandes guerras internacionales en el siglo XX, que lo diezmaron –y fue reconstruido por las mujeres en ambas oportunidades– no pudo encontrar el camino para el empoderamiento político de las sobrevivientes jefas de familias, por el contrario, siguió sustentando la ideología, costumbres y prácticas conservadoras del patriarcado, que llevaron a los posteriores cargos públicos a los poquísimos hombres que compitieron por ellos después de las guerras. Hasta el presente, no conoce la igualdad. No obstante, sus principales lideresas feministas continuaron entretejiendo, como tejedoras de sueños o utopías posibles –planes, programas y proyectos– para la no discriminación por razones de sexo/género en las últimas décadas, después de la caída de la última dictadura, la del Gral. Alfredo Stroessner.

Las mujeres feministas paraguayas crearon el Ministerio de la Mujer, los Planes de Igualdad, y las políticas de igualdad, como surge de los relatos de nuestras entrevistadas. Entre estas políticas, han tratado de favorecer las referentes al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación. Este entretejido, fue posible gracias

a las oportunidades que les brindaron los siglos XX y XXI, y es altamente gratificante destacar que estas herramientas tecnológicas que nacieron para la guerra, fueron resignificadas y utilizadas por las mujeres para elaborar, desplegar, monitorear y evaluar políticas para hacer real y efectivos los Derechos Humanos de las Mujeres.

En relación a la socialización de las lideresas feministas paraguayas con las TIC (Colazo,2003), las mujeres tuvieron un acercamiento diferente a las nuevas tecnologías, con las que desde el comienzo de la humanidad estuvieron familiarizadas a través de los elementos de cocción de alimentos que ellas mismas confeccionaban, o los aparatos de comunicación que utilizaron dentro del hogar o en su vida cotidiana, de acuerdo a su socialización de género. Actualmente, debido a la incorporación en el espacio doméstico de las computadoras e Internet, y al desarrollo de nuevas tecnologías, pueden ejercer *ciberactivismo feminista*, pensar juntas, actuar aliadas en organizaciones gubernamentales, no gubernamentales o de cooperación donde las utilizan a los efectos del reconocimiento y redistribución de sus derechos humanos (Colazo, 2003).

Como también surge del análisis de las entrevistas, estas activistas generaron una *sororidad internacional* entre mujeres, lo que dio frutos palpables en un cambio sociocultural desde la perspectiva de igualdad género, que fue transformando, de a poco, el mundo, tratando de convertirlo en un lugar más amigable, menos violento.

En estas conclusiones consideramos en el análisis, para el caso de Paraguay, la importancia de la creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial, actualmente Ministerio de la Mujer, ya que pudo coordinar, como surge del capítulo 4, las políticas públicas de igualdad de género en el estado con otras instancias del mismo, generando una relación interinstitucional para ello, y también con otros institutos o

servicios de la mujer del mundo, como el Instituto de la Mujer de España o el SERNAM de Chile. Además, fue destacado el liderazgo de su primera ministra, Cristina Muñoz, quien sentó las bases de las políticas públicas para la igualdad de género, como para participar activamente del camino a Beijing, y comprometerse con su Plan de Acción, adecuado a las prioridades nacionales, lo que tuvo continuidad gracias a las demás ministras. También, en ese período, se logró la instalación de una relación fluida con las articulaciones nacionales más importantes del país y las organizaciones no gubernamentales más respetadas para desarrollar dichas políticas públicas, como la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, el Centro de Documentación y Estudios (CDE), el Comité para América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) Paraguay, Amnistía Internacional Paraguay, la Coordinación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI), Mujeres del Sur, Fondo de Mujeres del Sur, etc. También se ha constatado el apoyo técnico y estratégico de la Cooperación Internacional para cambiar las políticas de un país mediterráneo y patriarcal, que de otro modo no hubiera abierto sus puertas al mundo en esta temática. El sistema de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la cooperación bilateral de España (AECID) u otras, han sido de gran importancia. Asimismo, personas con nombre propio, como Lilian Mires, consultora del proyecto de Fortalecimiento Institucional (FORPRO) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Gloria Bonder de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina o Esther Prieto del Centro de Educación en Derechos Humanos (CEDU) Paraguay. Todas las mujeres entrevistadas se han

empoderado en el camino y se han especializado en distintas subtemáticas dentro de las políticas de igualdad de género. Sobresale el gran aporte de Internet a la profundización de la conectividad, expansión de contactos, activismo feminista, utilización de recursos para información, capacitación, para lectura, y otros que ha proporcionado a las lideresas entrevistadas, como también las herramientas actuales para realizar encuentros virtuales, congresos, seminarios, cursos, aplicaciones, mapas conceptuales, etc. Las computadoras han ido acompañando este cambio tecnológico con sus distintos modelos, tamaños e implementos. Esto ha favorecido una conectividad mundial que también ha incluido a países con difícil relación con el mundo, como Paraguay, en el despliegue de políticas públicas de igualdad de género. Queda claro, además, que donde hay una feminista comprometida, estas políticas avanzan. Y que, si las feministas cuentan con herramientas tecnológicas, los avances se multiplican.

No obstante, esto no significa que todo se ha logrado, por el contrario, subsisten numerosos obstáculos y techos de cristal para la igualdad de género. Uno de ellos es el hecho de que este proceso fue obra y favoreció, especialmente, a una elite cultural de mujeres (Colazo, 2003), no a todas las mujeres. Desde el año 2000, algunos gobernantes, estigmatizando la que dieron en llamar *ideología de género* – especialmente desde el Vaticano y los Estados Unidos (gobierno de Bush)– han influido en la disminución de los aportes para las políticas de género en el sistema de Naciones Unidas, y lo han conseguido. De poco ha servido el cambio de ONUMujeres en lugar de UNIFEM, porque no se ha podido sentir el mayor aporte de fondos para favorecer la asignación presupuestaria sensible al género en la medida que se había logrado en las décadas de los años 1980 y 1990. Consideramos que justamente las transformaciones

socioculturales conquistadas fueron resistidas por sectores conservadores que apuestan al status quo en términos de igualdad. Los fondos de cooperación se acotaron, aunque no se acotó la cantidad de mujeres muertas en feminicidios en la región, o la victimización de mujeres y niñas por distintos abusos sexuales, ni la cantidad de embarazos no deseados o precoces, ni los estereotipos sexistas en el sistema educativo formal, ni las diferencias irritantes de sueldos entre varones y mujeres por el mismo trabajo, ni la migración de mujeres con sus hijos/as en busca de mejores condiciones de vida a otras partes del mundo. Por el contrario, día a día observamos más mujeres pobres utilizadas como *mulas*¹⁰⁸ para el tráfico de drogas, cuando históricamente las mujeres tenían bajos índices delictivos en relación con los varones; y cada vez más mujeres, niñas y jóvenes son rescatadas de la trata sexual o laboral.

Como bien dice Graziella Corvalán (2012)¹⁰⁹, en este contexto global, donde el crimen organizado está globalizado e impacta fuertemente en América Latina con la crisis económica, la corrupción e impunidad, el desempleo, la salud y educación deficitarias, dentro de una sociedad desilusionada, desorientada, desconfiada de la dirigencia política y del liderazgo político tanto de mujeres como de hombres; en un momento de inseguridad ciudadana a límites antes no conocidos, se precisa una estrategia comunicacional eficiente para convencer al poder político sobre la importancia de las políticas públicas de igualdad de género. Por el momento, dice Corvalán, la agenda del movimiento de mujeres ha sido global y coyuntural, que no ha tenido en cuenta en detalle las diferencias situadas entre las mujeres, ni el análisis a profundidad de los temas prioritarios del pasado en relación a los que hoy interesan a

¹⁰⁸ Mujeres mulas son las que realizan tráfico de drogas (generalmente microtráfico).

¹⁰⁹ A quien seguimos en los párrafos siguientes.

las mujeres de cada país y a nivel regional. Paradojalmente, en la medida que la democracia se desarrollaba en la región, se acrecentaba la crisis política, económica, y de liderazgo. En este contexto, considera la autora, los avances logrados, tales como el cambio legislativo, la ratificación de Convenciones internacionales de Derechos Humanos, la concientización acerca de la violencia intrafamiliar, el sexismo en la educación, o la apuesta al Estado Laico, no son suficientes. Además, entiende que en un pueblo como el paraguay, con un imaginario popular que coloca a las mujeres como objetos de calificaciones y apelativos tales como sumisas, indecisas, destinadas a servir al hombre; donde el placer no forma parte de su sexualidad ya que las mujeres están resignadas al rol reproductivo y al embarazo no deseado dentro de una cultura que ha posicionado en la opinión pública que las mujeres son inferiores al varón¹¹⁰ dentro de un orden sociocultural, económico y político en el cual el avance científico y tecnológico se produce dentro de un contexto de aumento de la inseguridad ciudadana; las mujeres siguen llevando las de perder, por omisión, discriminación o exclusión, frente a la inevitable violencia generalizada. Graziella Corvalán¹¹¹ manifiesta que:

Los rápidos y grandes cambios tecnológicos, climáticos, de valores y comportamiento exigen una nueva y sobre todo propia Agenda de género, donde la resolución de conflictos, la apreciación de las diferencias, renuncia a estereotipos y las nuevas y diferentes formas de ser y hacer como mujeres y sociedad en pleno proceso de globalización, sean parte de una educación intercultural, todavía ajena a nuestro sistema educativo (Corvalán, 2012)

¹¹⁰ Las mismas mujeres aceptan dicha inferioridad al decir: Ñamoina kuimbaemi ñane Comisión-pe, “pongamos un hombre en nuestra Comisión”; Kuñante la ipereva “a la mujer solamente se le pega todo lo feo”, y “que la mujer debe estar sometida al varón y que es incapaz de elegir, por eso se la elige como novia, esposa, compañera” (Corvalán, 2012, p. 14).

¹¹¹ Corvalán, Graziella (EN9)

Al respecto destaca Susana Piersanti¹¹² que tampoco se han modificado las desigualdades entre las propias mujeres, porque si bien hay más unión y compromiso entre todas, ese compromiso no se visibiliza en la participación o logros de la diversidad de mujeres: indígenas, pobres, con orientaciones sexuales disidentes, mujeres políticas. El respeto a las interseccionalidades de género, raza, etnia, clase, menciona nuestra entrevistada, se dan en países donde avanzan hacia la no discriminación no solo entre varones y mujeres, sino también entre las mismas mujeres. Piersanti puntualiza que se deberían romper las diferencias entre las mujeres que se desempeñan en gobierno y las que trabajan en organizaciones civiles, ya que todas son feministas y se desenvuelven en los espacios donde encuentran posibilidades.

La mayoría de las mujeres que han participado con sus voces en esta investigación consideran que se ha contribuido a cambiar las políticas, a cambiar el país y sus políticas. Refiere Raquel Aveiro¹¹³, joven feminista que dirige el Fondo de Mujeres del Sur (FMS), organización no gubernamental que realiza “filantropía feminista” para beneficiar a los grupos de mujeres más *vulnerabilizados* que por sí mismos no pueden llegar a solicitar cooperación internacional; que sin Internet ella no habría podido realizar una maestría y doctorado en España porque postuló a través de la red. En Paraguay, quizás, hubiera sido seleccionada una persona cercana a algún dirigente político o persona con influencia. Asimismo, cuenta cómo las mujeres indígenas del Chaco –que hoy participan del Proyecto Regional de Defensoras Ambientales del Chaco paraguayo, argentino y boliviano, apoyadas por el Fondo de Mujeres del Sur– cuando no pueden llegar a la ciudad, hablan por celulares buscando

¹¹² Piersanti, Susana (EN13)

¹¹³ Aveiro, Raquel (EN18)

señal sobre los árboles en sus lejanas y desconectadas comunidades, pero no se pierden ser parte de la red. También forman grupos de *WhatsApp* desde los que ahora reciben propuestas de financiación de proyectos. Esto significa un cambio radical para las vidas de estas mujeres, que todavía no se visibiliza en toda su dimensión futura.

Las mujeres paraguayas han entendido la importancia de ser parte de las *incluidas digitalmente* y de utilizar dicha inclusión para abrir caminos a otras mujeres y niñas. Pero también son conscientes de que estas conquistas aún favorecen a una elite, y que todas merecen y requieren apropiarse de las nuevas tecnologías en condiciones de igualdad también entre mujeres, para seguir luchando en estos escenarios todavía difíciles por su pobreza, exclusión social, violencia; a pesar de que muchos estados muestren cifras que indican que América Latina crece exponencialmente en términos macroeconómicos en los últimos tiempos, el crecimiento no puede entenderse como desarrollo, y todavía las nuevas tecnologías de información y comunicación y el movimiento plural- global de mujeres pueden unir esfuerzos para seguir cambiando el mundo utilizando el *ciberfeminismo*, accionando en las redes sociales por una convivencia con igualdad de género. Dice al respecto Milda Rivarola¹¹⁴: “No solo en Paraguay, en el mundo entero, como lo probó la Primavera Árabe. Más recientemente las protestas de la UNA en Paraguay¹¹⁵ se basaron en comunicaciones digitales, sobre todo en las redes sociales”.

Pudimos apreciar en el transcurso de nuestra investigación que todas las mujeres entrevistadas despliegan una mirada hacia el futuro. Jacqueline Méndez¹¹⁶ menciona la

¹¹⁴ Rivarola, Milda (EN3).

¹¹⁵ Se refiere a la lucha de las jóvenes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA): “UNA no te calles”, contra el acoso sexual de alumnas de la Universidad.

¹¹⁶ Méndez, Jacqueline (EN16).

importancia de trabajar en base a una agenda para la igualdad de género, que tenga en cuenta a todas las mujeres, y que no invisibilice o desacredite las distintas agendas:

Creo que un aspecto que quisiera compartir es el que muchas veces se invisibiliza la agenda de género de mujeres heterosexuales frente a la fuerza puesta por mujeres que llevan adelante una agenda para mujeres con opción sexual disidente. He vivenciado roces, posiciones irreconciliables y creo que falta en este aspecto mayor sinceramiento y mayor comprensión para unificar criterios de lucha (Méndez Báez, 2015).

María de Jesús Caballero¹¹⁷, aclara que siempre en todo proceso de cambio cultural coexisten antiguas y nuevas ideas, y que el cambio no siempre llega a tener la profundidad que se desearía, hasta el punto, por ejemplo, de modificar la cultura patriarcal del país. Dice que no se puede negar la influencia de Internet, pero no cree que se puedan modificar, tampoco, tan rápidamente, las brechas culturales. De hecho, refiere que siempre se ha dado un sincretismo entre nuevas y antiguas ideas en momentos de cambios. Entiende que las brechas reales de género aún existen y que, si bien se han producido avances en relación a lo esperado, estas aún no se han reducido de manera sustantiva. Está de acuerdo en que el acercamiento a Internet de un número más creciente de personas hace que éstas se involucren con mayor rapidez a la corriente principal, y que la utilización de celulares con Internet ha resultado muy favorable para ello, como el hecho de que las radios difundan mayor cantidad de información sobre igualdad de género a través de Internet, por ejemplo, pero ve como dificultad que no se visibiliza la actualización conceptual y analítica que las militantes feministas deben trabajar dentro de las políticas públicas, especialmente, en relación a las características

¹¹⁷ Caballero, María de Jesús (EN17)

culturales que sigue reproduciendo la dominación y discriminación estructural o sistémica.

El escepticismo de las mujeres entrevistadas en relación al momento coyuntural actual, en relación a las políticas de igualdad de género, dentro de un contexto patriarcal como el de Paraguay, con las dificultades anteriormente mencionadas, sin embargo, se torna más esperanzador cuando vuelven a contemplar la posibilidad de seguir construyendo agendas renovadas para superar las políticas que se han logrado después de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing, China. Por ello, como líderes que desean seguir avanzando en el contexto del Beijing +25, proponen, al decir de María Angélica Cano-Radil¹¹⁸, una “agenda futura”:

Debería hacerse una revisión de los avances y retrocesos desde Beijing y una retroalimentación crítica de las estrategias de intervención y de los logros alcanzados. Identificar nudos, barreras conflictos y sobre todo con qué criterio se aplican los recursos de la cooperación internacional para apoyar que propósitos. Dentro de la militancia y la construcción de nuevos sistemas de equidad de género y de igualdad hay también una gran diversidad de miradas (Cano-Radil, 2015)

Sara Fernández¹¹⁹, lideresa de la Red de Estudios Feministas, desde Colombia, tiene una visión optimista sobre el futuro, porque considera que la información hoy llega más fácil, se comparte con mayor agilidad y hasta de manera más democrática. Entiende que estamos frente a una nueva forma de ciudadanía, con nuevas expresiones de movilización política mediante el uso de las tecnologías y de Internet, en las cuales

¹¹⁸ Cano Radil, María Angélica (EN5)

¹¹⁹ Fernández, Sara (EI2)

la comunicación se hace más cercana e informal la mayoría de las veces. De todos modos, entiende que lo que abunda en las capitales escasea en los lugares apartados de los centros urbanos. Sin embargo, refiere que Internet redistribuye la información, impide que se concentre y se *elitice*. Manifiesta que en Antioquia hay parques educativos en diferentes y muy apartados municipios del departamento, hay cursos en línea para chicas y chicos que cursan bachiller en las veredas de los pueblos, hay convocatorias a actividades y declaratorias rodando permanentemente, protestas, denuncias, marchas, debates, agitación, y todo eso se encuentra en las redes y correos. Considera que es otra forma de ciudadanía que debe completarse con trabajo local.

Por su parte, Gladys Cardozo¹²⁰, ex ministra de Emergencias Nacionales del Frente Guasú y consultora de la Secretaría de la Mujer en su Programa PRIOME, alerta que en esta sociedad nos estamos acostumbrando a la comodidad de no asistir a las manifestaciones, a las reuniones de debate público o a participar en las organizaciones donde podemos acordar y reclamar derechos, porque estamos *conectadas*. Las redes ayudan a viralizar y expandir las movilizaciones de los diferentes grupos: políticos partidarios, feministas, ecologistas, u otros, no obstante, encontramos signos de una sociedad con dificultades para informar, debatir, o tomar acciones para corregir lo que no hacen bien las autoridades. Las personas adultas siguen aletargadas y les cuesta salir a manifestarse. Son paradojas de un momento de cambio, que sin dudas presenta un llamado de atención, en un país conservador como Paraguay, donde no todas las personas están en las redes sociales. Por eso es importante no olvidar la fuerza de la presencia en las calles, en los debates públicos, en las reuniones institucionales y de organizaciones, que visibilizan el poder del movimiento feminista frente a la sociedad y

¹²⁰ Cardozo, Gladys (EN4)

a los medios tradicionales de comunicación social, saliendo, cuando sea necesario, de la zona de confort que hoy ofrecen *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* u otras redes.

Maricruz Méndez¹²¹ pondera lo importante que fue contar con la posibilidad de realizar denuncias a través de las redes sociales –como las denuncias sobre corrupción, violencia, o calidad de la educación– y el poder de convocatoria que tuvieron las mismas para ejercer presión sobre distintos temas; pero considera que aún no es posible medir el impacto, ni conocer la sustentabilidad de estas acciones en el tiempo, o la construcción de políticas que podrían propiciarse a futuro, como efecto de estas acciones. Entiende que las redes dieron una fuerza sustancial a las primeras denuncias de corrupción de Diputados/as y Senadores/as, que comenzaron en las redes sociales hasta salir a la calle a manifestarse y lograr destituciones o cambios y que lo mismo está sucediendo en este momento con el movimiento de estudiantes secundarios y universitarios que se movilizan convocándose mediante Internet. Expresa Maricruz:

Lo mismo está sucediendo con el movimiento de estudiantes secundarios y universitarios cuestionando la corrupción y la calidad de la educación... Lo que se puede medir hasta ahora es el impacto inmediato que produce esta emergente movilización social y/o política, lo que todavía está por verse es la fuerza que pueda tomar en la construcción de acciones sustentables en el tiempo y en la construcción de políticas públicas a partir de estos hechos. (Méndez Vall, 2015)

También Maricruz Méndez entiende que, si bien las nuevas tecnologías han posibilitado una gran movilización de ideas y propuestas compartidas, que ingresan a los hogares en forma directa favoreciendo el mayor conocimiento de las mujeres acerca de lo que pasa en el mundo, como produciendo una importante sinergia entre ellas,

¹²¹ Méndez, Maricruz (EN8)

todavía no se puede apreciar claramente qué clase de movimiento se proyecta en la interacción con las nuevas tecnologías, lo que amerita nuevas investigaciones futuras.

Actualmente, las mujeres paraguayas se suman a otras mujeres del mundo para visibilizar casos de feminicidios (Ni una Menos) o violencia sexual (Me Too) hacia mujeres y niñas o hacia personas con otras orientaciones sexuales e identidades de género. También contabilizan en el país las cifras de feminicidio y abusos sexuales a mujeres y niñas, ya tipificados en la Ley n.º 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia, del 27 de diciembre del año 2016 y el Código Penal (que hoy entiende la violencia de género como crimen), lo que resulta promisorio.

Por eso mismo, dejamos en esta investigación reflexiones y propuestas propias para la construcción de una política de género y TIC en el Paraguay en el Capítulo 4, que puede ser de utilidad para que el Ministerio de la Mujer (MINMUJER) pueda establecer una política de género y TIC, con otras instancias del estado y la sociedad civil, que haga efectivos, como dijéramos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, especialmente el objetivo n.º 5, 2030: “Igualdad de Género”. Esto, siguiendo las esferas de Beijing 95, con sus objetivos estratégicos y medidas, especialmente, el objetivo relativo a sistemas de comunicación, pero también considerando la relación con las otras 11 esferas, entre ellas, las de empoderamiento político, económico, educación, mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, eliminación de la pobreza, la niña¹²².

Por último, cabe reflexionar sobre los cambios que implica la implosión de la IV Ola feminista, que se desarrolla en un contexto global, donde el capitalismo sigue

¹²² Recordando que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de las Naciones Unidas, designó el cuarto jueves del mes de abril como Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

posicionado como sistema hegemónico en el que no ha cambiado la división sexual del trabajo, los estereotipos sobre los roles y la reproducción social, donde el cuidado sigue recayendo en las mujeres, que realizan agotadoras dobles y triples jornadas laborales. Además, donde las mujeres continúan sufriendo las mayores violencias sistémicas, que se denuncian a través de manifestaciones en todos los países, por ejemplo, en las mareas de las redes Mee Too, Cuéntalo, Ni una Menos; ya que la apropiación sobre los cuerpos de mujeres y niñas por parte de los hombres se perpetúa como realidad aún en el siglo XXI. Dentro de esta nueva Ola, en América Latina y el Caribe revuelan los pañuelos verdes de las mujeres argentinas por el derecho al aborto, denotando que lo personal sigue siendo político. Esta Cuarta Ola pondera nuevas demandas, tales como los derechos de las personas con otras orientaciones sexuales e identidades de género, una acción más potente contra las violencias subsistentes en la red, que son reflejo de las interconexiones entre los espacios público y privado (Zafra, 2005), pero establece nuevos debates al respecto, por parte del plural movimiento feminista. La IV Ola exige otra economía, más solidaria, entre países enriquecidos y empobrecidos, otros cuidados, otro consumo. También, otra salud y educación, otros derechos sociales, económicos y culturales, que integren a las personas hasta hoy marginadas por los estados. Además, exige mayor atención a las migraciones, en un contexto que ha concentrado el poder y la riqueza y en el que no pocas mujeres deben abandonar sus países para encontrar mejores fuentes de trabajo, con el peligro de convertirse en víctimas de la trata, u otras redes del crimen organizado. La IV Ola nos posiciona en un mundo donde las juventudes se encuentran con pocas oportunidades laborales, están inmersas en las redes sociales, se las considera apáticas, pero, paradójicamente, rejuvenecen el feminismo con

marchas de jóvenes por sus derechos en todos los países del mundo cada 8 de marzo, o cada vez que una demanda para la igualdad de género así lo exige. Vivimos en un contexto global en el cual las personas mayores se encuentran solas, requieren cuidados y la mayoría son mujeres. La IV Ola parece ser una gran Ola que no sólo lucha por derechos, sino también contra la precariedad y flexibilidad laboral, depredación ambiental, contra la apropiación en pocas manos de enormes riquezas y la flagrante pobreza y exclusión de innumerables seres humanos desplazados/as, empobrecidos/as, excluidos/as de la educación, la salud, la propiedad, y otros beneficios del desarrollo. Contra las violencias globalizadas. El contraste de tantas mujeres en la calle no permite olvidar que los hombres aún siguen siendo machistas en todos los países y hogares, y que siguen gobernando hegemónicamente el mundo. Pero las mujeres de la IV Ola ya no parecen estar de acuerdo con seguir en el rol reproductivo asignado, por lo cual se espera un mayor conflicto social, control de la natalidad, un mayor reclamo de libre sexualidad, menor acceso a la maternidad, congelación de óvulos, más exigencias de conciliación entre lo público y lo privado en el debate sobre las relaciones laborales. Ellas luchan y lucharán por mayor empoderamiento político, económico, social, cultural. Estamos frente a un posicionamiento que reclama también, desde la diversidad de mujeres, respeto a las multiculturalidades raciales, étnicas, y otras interseccionalidades. Se avisan, en este contexto complejo, cambios de agendas feministas aún no consensuadas suficientemente, pero que se van proyectando y que realmente implican transformaciones necesarias para la humanidad. Dentro de estas agendas, los problemas ecológicos, del cambio climático, la salud alimentaria, seguridad alimentaria, son otros temas ineludibles. También los relativos a los nuevos

problemas de salud pública y respuestas de los sistemas de salud de los estados, ya que la pandemia del covid 19 ha afectado diferencialmente a las mujeres, retrotrayéndolas a tiempos anteriores, dentro del espacio privado, con mayores responsabilidades en las tareas domésticas y atención de otros/as, sin dejar de lado sus trabajos rentados, ahora virtualizados o presenciales, pero siempre con riesgos de contraer el virus. Además, dedicando horas al apoyo educativo virtual-presencial de hijos e hijas. En este mundo global, las redes sociales se presentan como oportunidad y también como un peligro para las mujeres, debido a la distorsión que presentan, ya que las empoderan por un lado y las encriptan por otro en burbujas que debilitan la acción colectiva en las calles, o porque reflejan los mensajes de odio frente a cualquier cambio desde el enfoque o perspectiva de género en políticas que se proyecte. Estas redes, donde los contactos parecen multiplicarse, no pocas veces carecen de contacto real, o profundidad en dichos contactos (Bauman, 2003) y se pierde la proximidad humana. Por eso las feministas se apropian de la globalización, pero reclaman la humanización de la globalización. Evidencian un mundo en el cual las políticas se pueden estructurar desde Twitter, o Facebook, pero donde también se encuentran las reacciones contra el movimiento feminista, de los que pregonan la “ideología de género”, para combatirlo. En este mundo aún perviven intersecciones con la Tercera Ola feminista, porque no se han resuelto las discriminaciones entrecruzadas y la paridad sigue siendo un horizonte difícil de alcanzar. Estamos frente a un momento de conflictividad y cambios estructurales, que se dirige hacia nuevos paradigmas sociales y nuevas agendas, pero también a nuevos pactos para continuar actuando desde un movimiento que no se detiene. Hay desafíos económicos, políticos, ecológicos, sociales, en justicia, seguridad,

contra las violencias, de salud y otros, para los cuales se deben estructurar nuevas alianzas entre estado y sociedad civil. También es necesario luchar contra los fundamentalismos, especialmente religiosos, porque es importante seguir apostando a la despatriarcalización, como al respeto a la diversidad y pluralidad de pensamiento desde una mirada hacia la igualdad de género. En este contexto de la IV Ola feminista, van a seguir las resistencias al sistema que se desea modificar, al patriarcado que subsiste, aunque mas jaqueado y por eso más violento, develando su cara más depredadora, pornográfica, prostituyente y feminicida. El ámbito académico, dentro de este paisaje cultural, debería incluir nuevos contenidos, teniendo en cuenta la potencialidad de la apropiación por las mujeres de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para potenciar y expandir sus luchas, favoreciendo el uso de todos los recursos que brindan para el empoderamiento, accediendo a los correos, a las redes sociales, a las oportunidades multimedia, al libro digital, las plataformas educativas, la robótica, los juegos, u otros espacios de posicionamiento para las transformaciones que se esperan lograr, para generar y desarrollar un cambio socio cultural paritario y una cultura digital paritaria.

Hemos apreciado que Haraway, Turkle, Braidotti y otras pioneras han dejado claro que el poder de las mujeres en el siglo XXI no existe sin apropiarse de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que hoy son el espacio de visibilización y empoderamiento, porque en él se producen procesos políticos que favorecen el cambio sociocultural, pero aún falta incidir sobre las brechas digitales que aún subsisten entre mujeres y hombres y entre las propias mujeres por razones de interseccionalidad de género, raza, clase, y hace que no puedan acceder a la misma

visibilidad, a las mismas herramientas, a los mismos conocimientos, capacitaciones, trabajos, etc. (Gago Gelado, 2019, p. 338 y ss). Quizás el ciberfeminismo no ha sido la liberación augurada por VNS Matrix o Sadie Plant, pero sin dudas ha favorecido un cambio radical en las culturas y políticas públicas de algunos países como Paraguay.

Por último, todo lo analizado justifica la necesidad de continuar desarrollando investigaciones sobre el diseño y la construcción de las políticas de igualdad en los contextos nacionales, pues es un área de estudio en permanente cambio y transformación y que responde a los valores de una gran parte de la población que quiere contribuir a la construcción de una cultura de la igualdad y la justicia social.

Referencias Bibliográficas

Bibliografía

- Acosta, A. (2002). *Sistematización y Evaluación del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)*. Secretaría de la Mujer. Paraguay
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón. Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. (2000). *Desafío de la Tecnología de Información: nuevo instrumento de competitividad*. Ediciones Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República. Paraguay
- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large: cultural dimensions of globalization*. University of Minnesota Press.
- Barceló, R. (2002). *Innovación Tecnológica e Industria a Catalunya*. Cuaderns de Tecnologia.
- Bareiro, L. & Riquelme J. (1991-1998). *Nuevas voceras de la ciudadanía plena*. Documento de Trabajo n.º 47. Centro de Documentación y Estudios de Paraguay. Impresión: Ediciones y Arte.
- Bareiro L. & Soto, C. (1999). *Vencer la adversidad. Historias de mujeres líderes*. Liderazgo Femenino en Paraguay. Centro de Documentación y Estudios de Paraguay.
- Bareiro, L., Soto, C. & Monte, M. (1993). *Alquimistas. Documentos para otra historia de las Mujeres*. Centro de Documentación y Estudios de Paraguay. Editorial Salesiana.

- Bateson, G. & Meed, M. (1942). *Balinese Character. A Photographic analysis*. New York Academy of Sciences.
- Bateson, G. (1958). *A survey of the problems suggested by a composite picture of the culture of a New Guinea Tribe drawn from three points of view*. Oxford University Press.
- Bauman, Z. (1998). *La Globalization. The Human Consequences*. Polity Press & Blackwell Publishers.Ltd.
- (2001). *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades culturales, étnicas y religiosas*. Editorial Paidós.
- (2003). *Amor líquido o la fragilidad de los vínculos*. Editorial Polity.
- (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Editorial Paidós.
- Beck, U. (1998). *Qué es la globalización*. Editorial Paidós.
- Beben M., Kramarae, C, Taylor, H. J. (1993). *Women and information technologies: Creating a Cyberspace of our own*. Kramarae, C. & Ebben, M.
- Bonder, G. (2002a). *El Estado en la mira de los feminismos. Argumentaciones y prospectivas*. Actualización del trabajo presentado en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995. CEM. (Original publicado en 1999).
- (2002b). *Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: Reflexiones necesarias*. Ediciones CEPAL.
- (2004). *Equidad de Género en Ciencia y Tecnología en América Latina: Bases y Proyecciones en la Construcción de conocimientos, agendas e institucionalidades*. Ediciones Naciones Unidas.

Bonder, G (Coord.). (2000-2020). Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). Seminarios I: Bonder, G: *Globalización*- Seminario II: Bareiro; L: *Democracia, Ciudadanía y Estado*- Seminario III: Vargas, V: *Movimientos Sociales y Agendas de Género*- Seminario IV: Rosenfeld, M: *Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional, la gestión y evaluación de políticas con equidad de género*. Buenos Aires, Argentina.

Bonder, G. (Coord.). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (2000-2020). Primer Seminario: *Globalización*: [Autor] Bayardo, R. y Lacarrieu (comp.) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (2002): *La dinámica global/ local. Cultura y comunicación*. CICCUS. Buenos Aires. Argentina. Ediciones La Crujía. Documento para uso de PRIGEPP

Bonder, G. (Coord.). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (2000-2020). Primer Seminario: *Globalización*: [Autora-Expositora]: Universidad de Sao Paulo. Brasil/ /CEPAL/ UNIFEM/ GTZ (2001): *Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias* (versión preliminar). Documento para uso de PRIGEPP. Reunión de expertos sobre Globalización, cambio tecnológico y Equidad de Género: Sao Paulo, Brasil, 5 y 6 de noviembre del 2001. Buenos Aires, Argentina. Edición de PRIGEPP.

Braidotti, R. (1994). *Nomadic subjects*. Columbia University Press. New York.

Butler, J. (1990). *Gender Trouble, Feminism and the subversión of identity*. Editorial Routledge.

— (2004). *Deshacer el género*. Editorial Paidós.

- Castells, M. (1997). *The Power of the Identity*. En *La era de la información*. Vol. 2. Blackwell Publishers.
- (2000). *La sociedad Red*. En *La era de la información*. Vol. 1. Alianza Editorial.
- (2001a). *El fin del milenio*. En *La era de la información*. Vol. 3. Alianza Editorial.
- (2001b). *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Editorial Areté.
- (2012). *Redes de Indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza Editorial.
- (2019). Conferencia magistral en la inauguración del X Encuentro Internacional de investigadores de la información y la comunicación (ICOM, 2019). Ediciones Universidad de La Habana.
- Centro de Información y Recursos para el Desarrollo. (2002). *Cultura Política en el Paraguay*. Ediciones CIRD.
- Chamorro Cristaldo, M. C. (2017). *Brecha digital: Factores que inciden en su aparición. Acceso a Internet en Paraguay*. Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
- Colazo, C. (1997). *Las políticas públicas de género y educación en el Paraguay*. Ediciones Secretaría de la Mujer de Paraguay.
- (2000). “Las políticas públicas de género y educación en Paraguay”. En: Cortina, R. & Stromquist, N. (2000). *Alianzas distantes: Promoviendo la educación de mujeres y niñas en América Latina*. Pág. 13 y ss. Roulet Falmer.
- (2003). “Ciberculturas: Mujeres paraguayas en el Ciberespacio: Proceso de Socialización con las Nuevas Tecnologías y Empoderamiento”. Doctorat en

- Sociedad de la Información y el Conocimiento. Seminario de Investigación en Cyberculturas. Dirección: Agnes Vayreda. Catalunya. España. Biblioteca UOC.
- (2015). *Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME)*. Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de la Mujer de Paraguay.
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones. PLANES: 2011-2016 y 2016-2020. Ediciones CONATEL.
- Constitución de la República del Paraguay. 20 de junio de 1992.
- Corvalán, G. (2012). *Movimiento Feminista paraguayo. Su construcción social*. Colección Kuña Reco. Servilibro Ediciones.
- Crane, R. W. (2018). *Working paper on the eLAC 2018 Digital Agenda in consideration of Caribbean priorities for technology-supported development*. Ediciones CEPAL, Naciones Unidas.
- Dahl, R. (1989). *Democracy and its critics*. Yale University Press
- (1971). *Poliarchy: Participation and opposition*. Yale University Press.
- De Barbieri, T. (2002). “Sobre la categoría de Género, una introducción teórico-metodológica”. En: *Debates en Sociología*, n.º 18, 1993. Ediciones Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Miguel, A. & Boix, M. (2002). “El ciberfeminismo social. Los géneros de la Red: Los ciberfeminismos”. Universidad de A. Coruña y Mujeres en Red.
- Dietrich, D. (2001). *Fashioning the techno-erotic woman: Gender and textuality in the cybercultural matrix*. Jones S. G.

- Di Marco, G. (2000). *Reflexiones sobre los Movimientos sociales en la Argentina*. Jorge Baudino E. Editorial.
- (2009). *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Editorial Biblos.
- Evans, P. (2000). “Globalización contrahegemónica: Las redes transnacionales como herramientas de la lucha contra la marginalización”. En: *Contemporary Sociology*, enero 2000. www.iigov.uoc.es/iigov/pnud/bibliote/texto/bibl0087.htm y www.sociology.berkeley.edu/.
- Facio, A. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Editorial LOM.
- Fernández Prado, J. S. (2012). “Ciberactivismo. Conceptualización, Hipótesis y Medida”. En: *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*. Vol. 188, 756. Julio/agosto 2012. Universidad de Almería.
- Foucault, M. (1999). *Historia de la Sexualidad*. Tomos 1-3. Editorial Siglo XXI.
- Fraser, N. (1999). *Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente*. FLACSO Ecuador. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5760#.ViWCfH4vfIU>
- (2002). *Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género*. PRIGEPP-FLACSO Argentina.
- Freedman, C. (2000). *High Tech and High Heels in: The Global Economy: Women, Work and Pink Caribbean*. Duke University Press.
- Friedman, K. (1995). “The Early Days of Mail Art”. En: Welsh, E. & Calgary, C. (1995). *Eternal Network: A Mail Art Anthology*. University of Calgary Press.

- Friedman, S. (2001). *Mapping: Feminism and the Cultural Geographies of Encounter*. Princeton UP.
- Gago Gelado, R. (2019) *Ciberfeminismo en España: discurso teórico y prácticas digitales*. Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género, Universidad de Alicante.
- García Canclini, N. (1995). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Sudamericana.
- Giddens, A. (1979). *Central Problems in Social Theory*. University of California Press.
- (1996) *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Ediciones Cátedra.
- (1997a). *Modernización reflexiva política*. Editorial Alianza.
- (1997b). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Editorial Labor.
- (1998a). *La tercera vía y sus críticos*. Ediciones Taurus.
- (1998b): *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Cátedra.
- González M.; Soto, C., Villalba, V. (2002). *Dossier sobre políticas públicas de género implementadas en el Paraguay 1993 2002*. Paper especialmente preparado para el seminario. Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional. La gestión y evaluación de políticas de equidad de género, Cuarto Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires. Argentina. Edición Virtual PRIGEPP-FLACSO Argentina.
- Habermas, J. (1990). *Teoría de la acción comunicativa*. Tomos 1 y 2. Ediciones Taurus.

- Haraway, D. (1991). *Simians, cyborgs, and women. The reinvention of nature.*
Ediciones Routledge.
- (1996). *Modest Witness. Second Millennium FemaleMan Meets Onco Mouse*
Ediciones Routledge.
- Herring, S. C. (1992). “Gender and democracy in computer-mediated communication”.
En: *Electronic Journal of Communication*, vol. 3, n.º 2.
<http://www.cios.org/www/eje/3n293htm>.
- (1993). “Gender and participation in computer-mediated linguistic discourse”.
ERIC Clearinghouse on Languages and Linguistics. Documento n.º ED345552.
- (1996). *Posting in a different voice: gender and ethics in CMC.* Philosophical
Perspectives on Computer-Mediated Communication. University of New York
Press, Albany.
- Kamarae, C. & Taylor, J. 1993. “Women and men on electronic networks: A
conversation or a monologue?”. En: Kamarae, C; Taylor, J; Ebben, M.
(editores). *Women information Technology and Scholarship.* Urbana H. Center
for Advanced Study.
- Kamarae, C. y Ebben, M. (1993). *Women and Information Technologies: Creating a
Cyberspace of Our Own.* Ebben, M. (editores).
- Kaplan, C. (1996). *Question of Travel: Postmodern Discourses of Displacement.* Duke
University Press.
- Kaplan, C; Alarcoo, N.; Mino, M. (editores). (1999). *Between woman and Nation:
Nationalisms, Transnational Feminism, and The State.* Duke University Press.

- Kliksberg, B. (1999). “Desigualdad y desarrollo en América Latina: el debate postergado”. En: *Reforma y Democracia*, n.º 14, junio 99. CLAD.
- Lagarde, M. (1994). “Democracia Genérica. Red de Educadoras Populares entre Mujeres (REPEM)”. En: *Mujeres para el diálogo*. Ediciones REPEM.
- Mac Kinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del estado*. Ediciones Cátedra.
- Martínez, M. (2018). “Reiteraciones relacionales y activaciones emocionales. Hacia una radicalización de la procesualidad de las identidades colectivas”. *Athenea Digital*, 18 (1): pp. 293-317, marzo 2018. University of California, Santa Bárbara y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1860-9067-2-PB.pdf
- (2019). “Identidades en proceso. Una propuesta a partir del análisis de las movilizaciones feministas contemporáneas”. En: *Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)*, Monografías n.º 318.
- Mead, M. y Bateson, G. (1952). *Trance and dance in Bali (Film)*. University Park.
- Mead, M. (2001). *Coming of age in Samoa: a psychological study of primitive youth for western civilisation*. Harper Collins.
- Ministerio de la Mujer (2017-2024). IV Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres. Asunción. Paraguay. Ediciones Ministerio de la Mujer.
- Montaño, S. (2002). *La disputa de los derechos en un mundo globalizado*. PRIGEPP-FLACSO Argentina.
- Moser, C. (1998). “Género en el estado, estado del género”. En: *Isis Internacional*, n.º 27. Largo Eliana (editora).

Mut Montalvá, E. (2015). *El activismo de las Refugiadas Políticas colombianas* (tesis doctoral, Universitat de Valencia). <https://uv.academia.edu/ElenaMut>
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=77079> y
<https://uv.academia.edu/ElenaMut>

Mut Montalvá, E. (2017). Participación asociativa y supraasociativa de las refugiadas políticas colombianas en España. Un activismo transnacional (Pag. 799-809). En Guinot, Cinta y Ferran, Ane: Trabajo Social: El arte para generar vínculos. Bilbao: Deusto Digital. Publicaciones de la Universidad de Deusto

Plant, S. (1998). *Ceros + Unos*. Destino

Presidencia de la República del Paraguay. Secretaría de la Mujer (2000). Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME). Documento de presentación del Programa. Año 2000.

Presidencia de la República de Paraguay. Secretaría de la Mujer (1997). Secretaría de la Mujer. *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1997-2002*. La Rural Ediciones.

Presidencia de la República de Paraguay. (2000). *Desafío de la Tecnología de la Información: Nuevo Instrumento de competitividad*.

Presidencia de la República. Secretaria de la Mujer. Plan Nacional de Oportunidades para Mujeres y Hombres. (2003-2007). Ediciones Secretaría de la Mujer del Paraguay.

Presidencia de la República. Ministerio de la Mujer. Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2008-2017). Asunción, Paraguay. Ediciones Ministerio de la Mujer del Paraguay.

- Prieto, E. (1999). "Educación. Datos 1988-1998". En: Colazo, C. (inv.). *Mujer y desarrollo en síntesis*. Runner Gráfica.
- Reheingould, H. (2000). *The virtual community. Homesteading in the electronic frontier*. Addison Wesley.
- Robertson, R. (1996). "Glocalización. Time -Espace and homogeneity-heterogeneity". En: Featherstone, M; Lash, S; Robertson R. (1996). *Global Modernities*, pp. 25-44. London Ediciones.
- Rojas, M. (2003). *Propuesta de Políticas Públicas en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)*. Ediciones CIRD.
- Sen, A. (2001). "Las teorías del desarrollo en el siglo XXI". En: *Leviatán, Revista de hechos e ideas*, nro. 84. Editorial Pablo Iglesias. Editorial Siglo XXI.
- Silvera, C. (2013). *Telémaco Silvera: Un demócrata Republicano (Vida y Escritos)*. 1.^a edición y *Telémaco Silvera: Feminista, Demócrata, Republicano (Vida y Escritos)*. Editorial Saleciana.
- Silver, D. (2002). "Looking Backwards, Looking Forward: Cyberculture Studies 1990 - 2000". En: David Gauntlett (ed.). *Web Studies: Rewiring Media Studies for the Digital Age*. Oxford University Press.
- Touraine, A. (1999). *Comment sortir du neoliberalisme*. Editorial Fayard.
- Tremosa, L. (1986). *La mujer ante el desafío tecnológico*. Editorial Icaria.
- Turkle, S. (1984). *The second self: Computers and the human spirit*. Simon and Schuter.
- (1990). *Epistemological pluralism: styles and voices within computer culture*, *signs*, 16 (1). Fall.

- (1995). *Life on the screen: identity in the age of the Internet*. Simond and Schuster.
- (1997). “Constructions and Reconstructions of Self in Virtual Reality: Playing in the MUDs”. En: Kiesler, S. (ed.). *The Culture of the Internet*, pp. 143-156. Lawrence Erlbaum, Mahwah (editora)
- Vayreda, A. (2001). Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Doctorat en Sociedad de la Información y el Conocimiento. *Cyberculturas: Hipertexto*. Inédito. (www.uoc.edu). Catalunya. España.
- Urry, J. (2000). *Sociology beyond societies. Mobilities for the twenty-first century*. Roulledge.
- Yore, N. & Colazo, C. (2013). *Al rescate de nuestra historia. La historia de la lucha y conquistas de la Multisectorial y de la Red de Mujeres Políticas del Paraguay*. QR Producciones Gráficas.
- Zafra, R. (2005) *Netianas. N(h) acer mujer en Internet*. Ediciones Lengua de Trapo.

Webgrafía

- Braidotti, R. (1996-2002). Artículos de 1996 al 2002. www.creatividadfeminista.org/articulos/ciber_braidotti.htm
- Braidotti, R. (2002). “Cyberfeminism with a difference”. En: *Pueblos Debats*, 76, pp. 100-117. www.let.ruu.nl/women_studies/rosi y <http://www.revistapueblos.org/?p=16776>.
- Boix, M. (2006). Nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Creando puentes entre mujeres. *Mujeres en Red*. <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article810>

- Cano, M.V. (2013). *Breve historia del feminismo en Paraguay*. En: Web del Fondo de Mujeres del Sur: http://mujeresdelsur.org/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=1550:victoria-cano-colazo&catid=73&Itemid=111
- Cristaldo, M.C. Secretaría Nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad (SENADIS) (2018). “Brecha digital Factores que inciden en su aparición. Acceso a Internet en Paraguay, Fernando de la Mora”. En: *Población y Desarrollo*. Vol. 24, n.º 47. SciELO. San Lorenzo [http://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(47\)058-067](http://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(47)058-067)
- Comunidad de Ciencia y Tecnología. (2017): <https://www.tedic.org/>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Giannina Lezcano. (2015) Blog “*Hazlo Tú Mismo*”. Premio YouTube 2015.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay. (2015). *Programa Nacional de Incentivo a Investigadores* (PRONII). <http://www.abc.com.py/edicion-impres/ciencia-y-tecnologia/paraguay-tiene-386-investigadores-categorizados-pero-faltan-5000-1263731.html>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay. (2018-2019). Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII). <https://www.conacyt.gov.py/pronii>
- Centro de Información y Recursos para el Desarrollo. (1996). “Kuña Kua”. En: http://www.cird.org.py/index.php?option=com_content&task=view&id=31&Itemid=75

Cobo, R. (2016, 9 de diciembre). *Las olas del feminismo* [video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=6obxruz0pRE>

Congreso de la República del Paraguay. (2016, 12 de diciembre). *Ley 5777 Integral de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia. Violencia de Género en las Redes*. <http://www.paraguay.com/nacionales/paraguay-precisa-de-una-ley-contra-violencia-de-genero-114029>

Corte Suprema de Justicia del Paraguay (2015). *Reglas de Brasilia*.
<http://www.pj.gov.py/contenido/537-observatorio-de-genero/539>

Cumbre Judicial Iberoamericana (2015).
<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/inicio>
<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/comisiongenero>. Asunción. Paraguay.

Del Alamo, O. (analista); Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya (IIG); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2000). *Paraguay: el camino hacia la sociedad de la información*. Proyecto: LAGNIKS-PARAGUAY. Coordinado por Joan Prats i Catalá.
www.iigov.org/iigov/pnud/bibliote/documentos – www.iigov.org/lagniks.net/pagniks.

García Manso, A., Moreno Díaz, P., y Sánchez Allende, J. (2004). *Ciberfeminismo, Mujer y TICs. La acción feminista en el siglo XXI*.
<http://www.monografias.com/trabajos902/ciberfeminismo-mujer-tics-ciberfeminismos-mujer-tics-shtml#ixzz3kmasYXiZ>.

García Prince, E. (2008). *Políticas de igualdad, equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual*. América Latina Genera. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). http://webs.uvigo.es/pmayobre/descargar_libros/evangelina_garcia_price/politicas.pdf –

Global Infancia & Save The Children (2013). *Manual para prevenir abuso de menores en la red*. <http://www.globalinfancia.org.py/wp-content/uploads/2013/02/11.12.12.-Manual-Sobre-el-Uso-Seguro-y-Responsable-de-las-Tecnolog%C3%ADas-final-1.pdf>.

Kliksberg, B. (1998). *Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo. Paper 29*. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya (IIG). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <http://www.iigov.org/iigov/pnud/bibliote/paper/p30800>

Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Planificación (2008-2019). Proyecto PARAGUAY EDUCA. <http://www.paraguayeduca.org/es/> (última visita: 17 de octubre 2015-27 de enero 2020) y <http://www.paraguayeduca.org/es/tecnologia>

Ministerio de Educación y Cultura. Blog *Hazlo Tú Mismo* (2019).

North, D. (1973) En: Prats i Catalá, J. (Coord.) e Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. (2000a). Diploma en Gobernabilidad y Desarrollo Humano. Cátedra: Marco Conceptual y Analítico. Cambio institucional, pauta de dependencia y desarrollo. <http://iigov.uoc.es/iigov/pnud/bibliote/texto/bibl0006.htm>. Ediciones IIG

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2016). *Perspectivas de la OCDE sobre Economía Digital*.

http://www.oecd.org/sti/ieconomy/DigitalEconomyOutlook2015_SP_WEB.pdf

Partido Político Feminista Kuña Pyrendá. (s. f.). *Home* [Facebook].<https://www.facebook.com/kunapyrenda?fref=ts>

Poder Judicial del Paraguay. (2018). Centro Internacional de Estudios Judiciales. *Informe de la Comisión de género de la Cumbre judicial Iberoamericana*.<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/inicio> y <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/comisiongenero>

Poder Judicial del Paraguay. (2012). Centro Internacional de Estudios Judiciales. *Beneficiarios de las 100 Reglas de Brasilia*. https://www.pj.gov.py/ebook//libros_files/Beneficiarios_de_las_100_reglas_de_brasilia.pdf

Prats i Catalá, J. (Coord) Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. (2000b). Diploma en Gobernabilidad y Desarrollo Humano. Cátedra: Marco Conceptual y Analítico. *Claves olvidadas del desarrollo*. Paper 29. <http://www.iigov.org/iigov/pnud/bibliote/paper/p30800m.html>. Ediciones IIG.

Prats i Catalá, J. (Coord.) e Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. (2000c). *La importancia de la gobernabilidad democrática para el Desarrollo Humano*. Pp. 4-6. www.iigov.org/iigov/materials_unidh/prats/mod3p3/htm

Prats i Catalá, J. (Coord.) e Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. (2000d). *Gobernabilidad democrática en la América Latina Finisecular (Instituciones, Gobiernos y liderazgos)*. Instituto Internacional de

Gobernabilidad de Catalunya (IIG).

<http://iigov.uoc.es/iigov/PNUD/bibliote/paper/0201.htm>.

Prats i Catalá, J. (Coord.) e Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya (2002). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. Proyecto: LAGNIKS-PARAGUAY. Ediciones Naciones Unidas. www.iigov.org/iigov/pnud/bibliote/documentos – www.iigov.org/lagniks.net/pagniks

Prats i Catalá, J. (Coord.) e Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. (2003). Diploma de Gobernabilidad y Desarrollo Humano- PNUD y Sen, A. *Concepto de desarrollo humano (1997)* en: *Developmente as capability expansión. Griffin and Knight (1990)* <http://iigov.uoc.es/iigov/pnud/bibliote/paper/p280700c.htm>

Prieto, Esther. Mujeres Paraguayas en Cifras. FLACSO. <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/paraguay/part.htm>

Red Paraguaya de Género, Ciencia y Tecnología y Congreso Ciencia, Tecnología y Género Paraguay. (s/f). *Home*. [Página de Facebook]. Facebook. Consultado el 20 de enero de 2020. <https://www.facebook.com/repagcyt/>

Secretaría Nacional de las TIC. (2015). “Proyecto Salas Informáticas para dictar cursos en penal de mujeres”. http://www.senatics.gov.py/noticias/-/asset_publisher/T0yoqne5nEay/content/habilitan-salas-de-informatica-para-dictar-cursos-en-los-penales;jsessionid=DF67A12C4F7B3AF3A20E6EA6CF41AB51

Sen, A. (1990). "Development as capability expansion". En: *Griffin and Knight*, 1990
<http://iigov.uoc.es/iigov/pnud/bibliote/paper/p280700c.htm>

SSociólogos. (2015). "Hemos empezado una nueva era". *Blog de Sociología y Actualidad*. Entrevista a Manuel Castells. Octubre 7 del 2015. Recuperado de:
<https://sociologos.com/2015/10/07/entrevista-manuel-castells-hemos-empezado-una-nueva-era/>

Paraguay.com. (2014, 18 de agosto). "Paraguay precisa de una ley contra violencia de género". *Paraguay.com*. <http://www.paraguay.com/nacionales/paraguay-precisa-de-una-ley-contra-violencia-de-genero-114029>

Datos estadísticos

Centro de Documentación y Estudios (1993). *Mujeres latinoamericanas en cifras*. Instituto de la Mujer de España.

Colazo, C. & Asociación Tiempo Nuevo (2014). *Proyecto Parlamento Mujer. Observatorio Electoral desde la Perspectiva de Género*. Datos sobre cuotas y mujeres en lugares de decisión en América Latina y Paraguay.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Paraguay. (2003). *Indicadores de ciencia y tecnología*.

Consejo Nacional de Telecomunicaciones. (2002-2015), Datos Nacionales sobre Telecomunicaciones, 2002-2015. Asunción. Paraguay. Ediciones CONATEL.

Consejo Nacional de Telecomunicaciones. (2015). *Matriz de indicadores de desarrollo de telecomunicaciones*. Ediciones CONATEL.

Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos. (2002-2019). Encuestas de Hogares (EPH) 2002 al 2019. Ediciones DGEEC.

Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos. (2002-2018). *Análisis de los Censos de población y vivienda 2002-2018*. Ediciones DGEEC.

Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (2011). *Principales resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2011*. Ediciones DGEEC.

Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (2013). *Anuario Estadístico del Paraguay 2012*. Ediciones DGEEC.

Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos. (2013). *Censo 2012*. Ediciones DGEEC.

Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos de Paraguay. (2015). *Encuesta Permanente de Hogares. Principales Resultados EPH 2014*. Ediciones DGEEC.

Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Planificación. (2001-2010). Documentos de estadísticas desagregadas por sexo. Años 1997-2001. Asunción, Paraguay. Ediciones Ministerio de Educación y Cultura Paraguay.

Ministerio de Educación y Cultura. Dirección de Planificación. (2000-2015). Documentos de estadísticas desagregadas por sexo. Asunción. Paraguay. Ediciones Ministerio de Educación y Cultura Paraguay.

Ministerio de las TIC. (2019). Portal PARAGUAY GOBIERNA.

Presidencia de la República. Secretaría Técnica de Planificación. Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos. (1992-2010). Censos de 1992 y 2010. Datos estadísticos nacionales desagregados por sexo.

Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2014). *Measuring the Information Society Report 2014*. https://www.itu.int/net/pressoffice/press_releases/2014/23-es.aspx

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT): Datos año 1999-2015

Informes de Naciones Unidas (Referencias Bibliográficas y Webgrafía)

Comisión Económica para América Latina. (2002). *Equidad, desarrollo y ciudadanía.*

Una visión global, Encuestas de Hogares 2002. Ediciones Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2002-2018). Encuestas de Hogares (2002-2018)

Comisión Económica para América Latina. (2008). *Reglas de Brasilia.* XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Capítulo II. Brasilia.
http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf

Comisión Económica para América Latina. (2013, 2014, 2015, 2017, 2018, 2019).
Observatorio de Igualdad de Género.

Comisión Económica para América Latina. (2010). *Consenso de Brasilia.* Informe sobre la participación del Grupo de Trabajo Género y TIC del Plan Regional de Sociedad de la Información e-LAC 2010. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, pp.1 a 4.
<http://www.cepal.org/mujer/conferencia/default.asp>

Comisión Económica para América Latina. (2010a). XI Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe. Brasilia. 13 al 16 de julio del 2010.
<http://www.cepal.org/mujer/conferencia/>

Comisión Económica para América Latina. (2010b). *¿Qué estado para qué Igualdad?* XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Ediciones CEPAL. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2011). *100 reglas de Brasilia*. Capítulo II.

XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Ediciones Naciones Unidas. Brasilia.

http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf

Comisión Económica para América Latina. (2013a). “Informe Final de la Cumbre y

Consenso Mujeres en la Economía Digital. Superar la Brecha Digital”. XII

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. 15 al 18 de

octubre del 2013. Santo Domingo. República Dominicana. Ediciones CEPAL

Naciones.

Unidas.<http://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/51756/P51756.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18f->

[st.xml&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl](http://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/51756/P51756.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18fst.xml&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl)

Comisión Económica para América Latina. (2013b). Unión Europea (UE). Camacho,

K. *Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y*

políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe. Ediciones CEPAL. Naciones

Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2013c). Palabras de Alicia Bárcena,

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

en inauguración de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América

Latina y el Caribe, Santo Domingo, 15 al 18 de octubre del 2013.

<https://www.cepal.org/prensa/noticias/discursossecretaria/1/51241/2013->

[856_Palabras_de_Inauguracion_ABI-limpio.pdf](https://www.cepal.org/prensa/noticias/discursossecretaria/1/51241/2013-856_Palabras_de_Inauguracion_ABI-limpio.pdf)

Comisión Económica para América Latina. (2013-2014). Panorama Social de América Latina 2013 Y 2014. Santiago de Chile. Chile. Ediciones CEPAL Naciones Unidas. Asimismo, Panorama Social de América Latina y el Caribe, (2014) en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf?sequence=6 (Recuperado el 29 de noviembre del 2019).

Comisión Económica para América Latina. (2013-2015) Datos CEPALSTAT. Perfil Nacional. (2013-2015) interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Social.html?pais=PRY&idioma=spanish.

Comisión Económica para América Latina. (2013-2017). Datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2013-2017. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2014). *Serie Desarrollo Productivo: Compendio de prácticas estadísticas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en América Latina y el Caribe*. Ediciones CEPAL. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2015a). *Base de datos y publicaciones estadísticas*. http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp

Comisión Económica para América Latina. (2015b). *Datos Perfil País Paraguay*. http://interwp.cepal.org/perfil_ODM/perfil_Pais.asp?Pais=PRY&Id_idioma=1

Comisión Económica para América Latina. (2015c). <http://www.cepal.org/elac2015/>
<https://www.cepal.org/es/proyectos/elac2020>.

Comisión Económica para América Latina. (2015d). Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

<http://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/8/28478/P28478.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl>

Comisión Económica para América Latina. (2015d.2). *100 reglas de Brasilia*. Reglas 2 y 24 en: CEPAL. (2015). Informe de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Brasilia. http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/38986/2011_221_CRM_11_Informe.pdf (Recuperado: 18 de octubre del 2015-27 de agosto del 2019)

Comisión Económica para América Latina. (2015e). Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe. Rumbo a Beijing +20. Ediciones CEPAL. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2015f). *América Latina y el Caribe y el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio: Promover la Igualdad de Género y el empoderamiento de la Mujer*. Ediciones CEPAL. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2015g). *El enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe*. Bárcena, Alicia; Montaña, Sonia y otros/as. Ediciones CEPAL Naciones Unidas. file:///C:/Users/14%20-%20v009la/Desktop/TESIS%20UOC/S1500499_es.pdf. Observatorio

<http://www.cepal.org/prensa/noticias/paginas/0/51940/EmpleoMujer.pdf>

Comisión Económica para América Latina. (2013-2017). Datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2013-2017. Ediciones CEPAL. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina. (2018). *Penetración de Internet en la región*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38604/4/S1600780_es.pdf

Comisión Económica para América Latina. (2019). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es/países/19/profile>

Comisión Económica para América Latina. (2020). XIV Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe. 31 de enero de 2020. Santiago de Chile, Chile. <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es>

Naciones Unidas. Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer. <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (2000-2015). <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview.html>

Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> (Recuperado el 18 de octubre 2015) y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Naciones Unidas. <https://www.unicef.org/nicaragua/informes/convenci%C3%B3n-sobre-la->

eliminaci% C3%B3n-de-todas-las-formas-de-discriminaci% C3%B3n-contra-la-
mujer

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum> Objetivos de Desarrollo Social (ODS):
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ONUMujeres (1995). *Plataforma de Acción de Beijing*.
<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

ONUMujeres (2020) Unwomen Library: Beijing +5,+10,+15,+20, en:
www.onumujeres.org y <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/12/impact-stories-and-thematic-briefs>

ONUMujeres (2005). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración Política y documentos resultados de Beijing +5*. Ediciones Naciones Unidas.

ONUMujeres (2015a). *Beijing+20. Estrategias y políticas coordinadas regional y mundialmente*. <http://beijing20.unwomen.org/es/voices-and-profiles/beijing-20>

ONUMujeres (2015b). Facebook: *Somos la Mitad, Queremos Paridad: Campaña en Paraguay. Campaña en Uruguay* en:
<http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/participacion-politica/960-por-que-es-necesaria-una-campana-por-la-paridad-politica-en-uruguay>

ONUMujeres (2017). *Guía Estratégica: Empoderamiento Político de la Mujeres: Marco para una acción estratégica. América Latina y el Caribe (2014-2017)*. Edición ONUMujeres.

ONUMujeres (2019). Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer en: www.onumujeres.org. Recuperado 27 de agosto del 2019 o <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women> (recuperado 2 de enero 2020)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). *Jornadas Género, Ciencia, Tecnología e Innovación: Conocimientos Estratégicos para el Desarrollo Humano y Sostenible*. 28 y 29 de noviembre del 2019 (<https://www.catunescomujer.org/jornadas/>) Panel 3: Bonder, Gloria: *Educación STEM con enfoque de género: Marcos conceptuales, metodologías, experiencias y resultados para una integración sostenible*. Presentación de la publicación: *Descifrar el Código: la educación de las niñas y mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) UNESCO y Proyecto TEACH HER*. Sede OEI. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: https://www.facebook.com/watch/live/?v=1486709244838985&ref=watch_permalink (2 de julio 2020)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología & Global Observatory of Science, Technology and Innovation Policy instruments. (2018). *Colección Go Spin de perfiles nacionales sobre políticas en ciencia, tecnología e innovación*. Volumen 8. Ediciones UNESCO.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1999-2015). *Informes de Desarrollo Humano*. Madrid, Barcelona, México. Ediciones Mundi Prensas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2001). *Informe 2001: Poner el Desarrollo Tecnológico al servicio del Desarrollo Humano*. Ediciones Mundi Prensa

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos, Instituto de Desarrollo, Capacitación y Estudios (2003). *Informe sobre desarrollo humano*. Creative Park

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s/f). Objetivos y Metas del Milenio de Naciones Unidas en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Evaluación del Desarrollo Humano en Paraguay (2001-2011)*. Ediciones Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Communications Development Incorporated*. Ediciones Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015, 2017, 2018). *Informes de Desarrollo Humano*. www.undp.org/informesdedesarrollohumano

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015b). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Pág. 7. Ediciones Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Informe de Desarrollo Humano 2018*. Ediciones Naciones Unidas. <http://hdr.undp.org/en/2018-update>.

Anexos Documentales

Anexo 1.- Entrevistas realizadas

ENTREVISTAS NACIONALES (E.N.)			
Perfil	Tipo de Cuestionario	Año	Formato
E.N.01: Gloria Rubín. Psicóloga por la Universidad Católica de Asunción. Ministra de la Mujer (2008-2013). Magíster en Sociología del Desarrollo por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Experta en violencia contra las mujeres. Directiva de Kuña Aty, la primera ONG dedicada a la violencia contra las mujeres que creó albergues para mujeres víctimas de violencia en Paraguay. Miembra de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) desde su creación. Periodista directiva de Radio Ñanduty.	Reducido	2015	Presencial.
E.N.02: Ligia Prieto. Abogada. Directora de la Liga de Derechos de la Mujer (una de las ONGs pioneras del Paraguay). Senadora del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), participante de las Conferencias de Naciones Unidas sobre las Mujeres desde sus inicios. Participante activa de la Conferencia de Nairobi y el proceso camino a Beijing, China, 1994-95. Autora de la Ley de Creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial en el año 1992. Miembra directiva de la Multisectorial de Mujeres del Paraguay desde su creación y de la Red de Mujeres Políticas.	Completo	//2005	Presencial.
E.N.03: Milda Rivarola. Socióloga por la Universidad Católica de Asunción (UCA) e Ingeniera Agrónoma por la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Realizó el el Postgrado de Estudios Avanzados (D.E.A.) en Historia y Civilización, en la Escuela de Historia (EHES) de París. Fue Canciller de la nación durante el gobierno de Fernando Lugo, Frente Guasú. Docente de la Universidad Católica de Asunción. Dicta conferencias y seminarios en el Paraguay y en el exterior. Realizó consultorías para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) del 2006 a 2015 y ha publicado numerosos libros de historia social y política del Paraguay. Miembra de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP).	Completo	//2015	Virtual.

<p>E.N.04: Gladys Cardozo. Licenciada en Letras por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. Secretaria Adjunta de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN) del Paraguay en setiembre del 2008 por Decreto Presidencial, posteriormente ocupó el cargo de Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), hasta el 22 de junio de 2012. Asesora de la Bancada Avanza País en la Cámara de Diputados 2013/2015. Formación técnica en Gerencia Social, DDHH y Género en instituciones especializadas de Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Ecuador, Argentina y España, tales como como el Urban Network Outreach of YMCA de Chicago, el Instituto de la Mujer de España y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Docente, Educadora popular, se ha desempeñado como asesora metodológica para diversas instituciones, ONGs e instituciones del Estado como la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación y Culto, en las que realizó consultorías con énfasis en Género, Equidad, Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario en el marco de proyectos financiados por los siguientes organismos internacionales: FUNDACION KONRAD ADENAUER, BID, PNUD, AECID, IFES, DIAKONIA y PLAN PARAGUAY. Participó activamente en iniciativas ciudadanas tales como: Foros Cívicos Departamentales para la discusión sobre la Reforma Constitucional, Reforma del Código Civil, Participación Ciudadana para el Voto Responsable, Anteproyecto de Ley contra la violencia doméstica, entre otras. Pasantía en el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Santiago de Chile sobre “Desarrollo Local con perspectiva de Género”. Miembra de la ONG Mujeres por la Democracia y de la Conducción del PARTIDO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO – PMAS. Consultora del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) Secretaría de la Mujer en el ámbito de Formación Docente año 1995 al 1998.</p>	<p>Reducido</p>	<p>//2015</p>	<p>Presencial.</p>
<p>E.N.05: María Angélica (Teté) Cano Radil, Ingeniera Civil por la Universidad Nacional Córdoba (UNC), Argentina (1983). Vice Ministra de Relaciones, Ministerio de la Mujer (Fundadora de la Secretaría de la Mujer hoy Ministerio (1993 – 1995). Ex Gerente Internacional, Ex Gerente MECIP, Asesora Experta en Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, hasta 2021 de CONATEL (Consejo Nacional de Telecomunicaciones). Estudios de Post Grado: Post Grado en Negociaciones Internacionales por la</p>	<p>Completo</p>	<p>//2015 //2019</p>	<p>Presencial y virtual.</p>

<p>Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA) - Comunidad Europea- Mención Honorífica (2001). Magister en Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Costa Rica (2003). Tesis: Liderazgo femenino. Post Grado en Regulación Telecomunicaciones y TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Ginebra, Suiza. Mención Honorífica (2003). Post Grado en Negociación Comercial Internacional de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y Pasantía OMC Ginebra, Suiza (2000). Post Grado en Gobernabilidad y Desarrollo Humano y Liderazgo del Institut internacional de Gobernabilitat (IIG) y Universitat Oberta de Catalunya (UOC), España. (2002). Conferencista internacional y nacional sobre temas vinculados a Liderazgo, Participación Política y Social, Telecomunicaciones, Género y TIC; Córdoba (Argentina) – El Salvador (El Salvador) - San José (Costa Rica) - Curitiba (Brasil) – Santiago (Chile) - Washington (EEUU) – Lima (Perú), Ginebra (Suiza) – México DC, Guadalajara Jalisco, Monterreal (México); Manila (Filipinas). Empoderamiento y Liderazgo femenino Parlamento Mujer (BID)-MERCOSUR en Telecomunicaciones y en negociaciones comerciales Congreso de AHCJET (Telecomunicaciones) la Habana Cuba (2008); Ginebra, Suiza, Comercio de Servicios en Telecomunicaciones (2009) y Curitiba, Brasil, Congreso Internacional Mujer, Ciencia y Tecnología (2011). Representante ante reunión del Comité Consultivo Permanente sobre Telecomunicaciones/ Tecnologías de la Información y la Comunicación CCPI/OEA. Conferencista en el Seminario sobre Género y TIC Perú (2019). Directiva de ONG Asociación Tiempo Nuevo hasta 2017. Investigadora del Centro de Documentación y Estudios (CDE) (1990 - 1993). Experta y docente en Planificación Estratégica, Liderazgo Femenino, Negociación, Teorías de Género, TIC y Género. Coordinadora General del Parlamento Mujer (Proyecto BID/Cooperación Suiza/ATN de 10 años de duración para el empoderamiento político de mujeres líderes (2005 - 2015). Docencia presencial y virtual universitaria en distintas universidades nacionales e internacionales. En la actualidad en Vía Pro Desarrollo (VPD), Instituto Superior de Estudios de Postgrado. Profesora Emérita VPD. Cargos políticos: Afiliada a la Asociación Nacional Republicana, ANR Partido Colorado, en Córdoba Argentina en el Exilio (1974). Candidata a Convencional por Nueva Generación (1991). Candidata a Senadora ANR (1997). Candidata a Vice Presidenta de la Republica (2003). Vice presidenta de la Comisión Asesora Permanente de la Mujer ANR (2004/6).</p>			
--	--	--	--

<p>Candidata a Senadora Nacional por la ANR (2008). Integrante Titular de la Comisión Asesora Permanente de la Junta de Gobierno de Funcionarios Públicos (2012). Miembra del Equipo Técnico de Políticas de Infraestructura de Plan de Gobierno LISTA 1 Asociación Nacional Republicana (ANR). Partido Colorado (2013). Coordinadora del equipo técnico de políticas de equidad de género del Plan de Gobierno LISTA 1 ANR Partido Colorado (2013). Miembra del Círculo de Ingenieros e Ingenieras Colorados (CIC). Ciudadana Ilustre San José de Costa Rica (1991). Premio: Serafina Dávalos Municipalidad de Asunción (2005). Coordinadora del Proyecto Parlamento Mujer de la ONG Tiempo Nuevo, Mención: BUENAS PRÁCTICAS - NNUU DUBAI (2006) Mención BUENAS PRÁCTICAS en el Foro MDB Workshop on Gender Two day meeting on Women's Voice, Agency and Participation Manila, Filipinas (2014). Integrante Grupo Impulsor de la Paridad Democrática de ONUMujeres – NNUU, hasta la fecha.</p>			
<p>E.N.06: Marta Melgarejo. Economista. Fundadora de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial. Vice Ministra de la Secretaría de la Mujer Área Social en su fundación y primera gestión. Directora del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) y Directora de Descentralización del Ministerio de la Mujer. Miembra de la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, la Red de Mujeres Políticas del Paraguay y Mujeres Políticas en Red. Miembra del estamento de las mujeres del Partido Colorado.</p>	Completo	//2015 //2019	Presencial y virtual.
<p>E.N.07: Verónica Serafini. Economista. Vice-Ministra de Hacienda del Paraguay por el Frente Guasú. Consultora de Naciones Unidas en temas de género y economía. Académica de varias Universidades del país.</p>	Reducido	//2015	Presencial.
<p>E.N.08: Maricruz Méndez Vall. Psicóloga Social Instituto Pichon Riviere Buenos Aires, Argentina. Directora de la oficina de Políticas de género de la Municipalidad de Asunción. Directora de la Oficina de la Mujer Trabajadora u Oficina de Género del Ministerio del Trabajo hasta el año 2018. Consultora en Género para el Sistema de las Naciones Unidas. Escritora. Miembra de la Multisectorial de Mujeres del Paraguay y la Red de Mujeres Políticas del Paraguay.</p>	Completo	//2015	Presencial.
<p>E.N.09: Graziella Corvalán, directiva de GEM (Grupo de Estudios de la Mujer). Miembra de la Coordinación de</p>	Completo	//2015	Presencial.

Mujeres del Paraguay (CMP). Miembra de FLACSO Paraguay. Directora de GEM (Grupo de Estudios de la Mujer) una de las primeras ONG que han investigado sobre las mujeres en Paraguay. Experta de Naciones Unidas en temas de género y educación. Escritora de varios libros. Investigadora.			
E.N.10: Myrian González V. Directora del Centro de Educación y Estudios (CDE) donde trabaja desde hace 27 años, una de las más importantes ONGs dedicadas a estudios sobre las mujeres en Paraguay, desde su Área Mujer. Investigadora del CDE en temas de género. Miembra de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y de la Articulación Feminista MARCOSUR (AFM).	Reducido	//2015	Virtual.
E.N.11: Marta Diarte V. Abogada. Directiva de la Secretaría de la Mujer y Ministerio de la Mujer. Consultora en género.	Completo	//2015	Presencial.
E.N.12: Selva Huber. Educadora. Directiva del Ministerio de Educación y del Ministerio de la Mujer en el Ámbito Educación. Consultora en género y educación.	Reducido	//2015	Virtual.
E.N.13: Susana Piersanti. Trabajadora Social. Directiva del Ministerio de la Mujer en la <i>Ciudad Mujer</i> . Fue directora de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción. Directiva de la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay. Funcionaria de la Oficina de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción. Miembra del Grupo PARIDAD de ONUMujeres. Presidenta de la ONG Equidad.	Completo	//2015	Presencial.
E.N.14: Celsy Campos. Socióloga. Consultora del Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO). Experta en temas de derechos de las mujeres del sector rural, seguridad y salud alimentaria. Consultora del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Directiva de la ONG SER (Sociedad de Estudios Rurales).	Reducido	//2015	Virtual.
E.N.15: Graciela Mendoza. Abogada feminista. Directiva de CLADEM Paraguay. Poeta. Consultora en género. Miembra de la Coordinación de Mujeres del Paraguay.	Reducido	//2015	Virtual.
E.N.16: Fátima Jacqueline Méndez Báez. Abogada. Funcionaria del Ministerio de la Mujer en temas de niñez, adolescencia y género; y anteriormente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Socia fundadora de la ONG Tiempo Nuevo. Coordinadora del Proyecto Parlamento Mujer de Tiempo Nuevo. Socia de la Asociación de Abogadas del Paraguay y del Colegio de Abogados del Paraguay. Perteneciente a la corriente	Completo	//2015	Presencial y virtual.

<p>histórica del Partido Colorado Asociación Nacional Republicana en el Exilio y la Resistencia (ANRER) en el exilio). Ex miembro fundadora y directiva de la Multisectorial de Mujeres del Paraguay que logró la Secretaría de la Mujer con rango ministerial del país, de la Red de Mujeres Políticas y de Mujeres Políticas en red, organizaciones sucesoras de la Multisectorial de Mujeres del Paraguay. Ex Integrante del Consejo de Administración de la Fundación Kuña Aty. Ex Coordinadora Nacional del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de la Mujer (CLADEM Paraguay).</p>			
<p>E.N.17: María de Jesús Caballero. Contadora feminista. Directiva de AMNISTÍA INTERNACIONAL Paraguay y de CLADEM Paraguay hasta la fecha. Miembra de DECIDAMOS, Campaña por la Expresión Ciudadana. Consultora del Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) de la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de Educación y Culto, dentro del equipo de reforma curricular desde la perspectiva de igualdad de género desde el año 1995 al 2005. Activista.</p>	Completo	//2015	Presencial y virtual.
<p>E.N.18: Raquel Aveiro. Contadora. Magíster en Derechos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid. Directora del Fondo de Mujeres del Sur (FMS) del Paraguay. Miembra de AMNISTÍA INTERNACIONAL encargada de temas de género. Consultora de género del Proyecto LAGNIKS Paraguay con el Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya. España. Consultora asociada de Tiempo Nuevo (ONG) que trabajó con el Programa PRIOME (De igualdad en la educación del Ministerio de la Mujer) y otras políticas de dicho Ministerio.</p>	Completo	//2015	Presencial y virtual.
<p>E.N.19: Rosalía Vega, Directora Ejecutiva de AMNISTÍA INTERNACIONAL Paraguay hasta 2021. Funcionaria de la Secretaría de la Mujer del área Educación en su primera gestión, donde se gestó el proyecto y programa PRIOME, del que fue Asistente.</p>	Completo pero en formato conjunto.	//2015	Virtual.
<p>E.N.20: Ivonne Lugo. Sindicalista feminista. Fundadora de la Coordinadora de Funcionarias de la ANDE. Ex miembro de la Coordinación de Mujeres del Paraguay, de la Red de Mujeres Políticas y Mujeres Políticas en Red. Punto focal y coordinadora para la constitución del Capítulo Paraguay del Foro de Mujeres del MERCOSUR, organización proponente exitosa para la creación de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM, hoy RAAM) con status asesor</p>	Reducido	//2015	Virtual.

<p>de la Red de MERCOSUR, REM; Inscripta en el registro de organizaciones de la sociedad civil de la Organización de los Estados Americanos (OEA).</p> <p>2) Directiva de Ágora, Espacio Civil Paraguay, ONG miembro de la Coalición Internacional de organizaciones de DDHH para las Américas, de la Red Sudamericana Espacio Sin Fronteras, enfocada en derecho a la ciudadanía universal y la paz. Directora Ejecutiva de Ágora Espacio Civil Paraguay, en alianza con Mujer Analítica de Venezuela; Gente de Soluciones de Colombia y Fundación Bandera de Paz, Argentina.</p>			
ENTREVISTAS INTERNACIONALES (E.I.)			
Perfil	Tipo de Cuestionario	Fecha	Duración
<p>E.I.01: Fany Puyesky. Abogada feminista uruguaya. Periodista y escritora. Miembra del Frente Amplio. Consultora en género de Naciones Unidas en temas de género y derechos. Académica de la Diplomatura en Desarrollo Humano con enfoque de Género y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en temas de género y derechos civiles. Magíster del Programa Regional Interamericano de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina. Autora de varios libros, entre ellos “La mujer y su dinero”. “Manual para divorciadas”. Autora del blog: “Ni jefe, ni marido, ni cura, ni partido”</p>	Completo	//2005	Presencial.
<p>E.I.02: Sara Fernández, Trabajadora Social por la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Magister en Estudios de Población por El Colegio de la Frontera Norte Tijuana México. PhD en Ciencias en Salud Colectiva Universidad Metropolitana Unidad Xochimilco, México. Académica activista por los derechos sexuales, reproductivos, derecho a la salud y la educación. Integrante de redes nacionales e internacionales de género, feministas, por la medicina social, género y salud. Profesora titular de la Universidad Directiva y Académica de la Universidad de Antioquia, Colombia, en temas de género. Red Interamericana de Estudios Feministas. Profesora Titular Universidad de Antioquia. Medellín, Antioquia.</p>	Reducido	//2015	Virtual
<p>E.I.03: María Victoria Cano, Psicóloga feminista. Investigadora coordinadora de la Red Argentina de Ciencia, Tecnología y Género (RAGCYT) dirigida por Ana Franchi, Patricia Gómez, Diana Maffia, Silvia Cochen y otras. Diplomada en Desarrollo Humano con</p>	Completo	//2015	Presencial y virtual.

<p>enfoque de género y Derechos Humanos por el Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Argentina. Magíster en Altas políticas públicas por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y la Universidad Menéndez Pelayo de España. Doctoranda del Programa de Género de la Universidad de Buenos Aires (UBA) con dirección de Diana Maffia. Miembra invitada del Programa Géneros, Derechos y Justicia de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Argentina y de la Cátedra Opcional Géneros, Derechos y Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.</p>			
---	--	--	--

Anexo 2. Guiones Elaborados y Utilizados para las Entrevistas

Preguntas de referencia. Guión abierto y Guión reducido

Guión Abierto/Completo

1. Datos personales (nombre, edad, dirección, organizaciones en las que participa)
2. ¿Cómo viviste el inicio de la democracia en 1989 en Paraguay luego de treinta y cinco años de dictadura del Gral. Stroessner?
3. ¿Estabas participando de organizaciones de mujeres del país u organizaciones internacionales? ¿Cuáles?
4. ¿De qué manera te comunicabas con esas organizaciones?
5. ¿Ya se utilizaban computadoras? ¿Para qué se las utilizaba en la década de los años 90? ¿Como procesadores de texto? ¿Había Internet? ¿En qué año comenzó a utilizar Internet?
6. ¿Desde qué año comenzaste a utilizar computadoras? ¿Agilizó tus comunicaciones a nivel nacional e internacional?
7. ¿Desde qué año comenzaste a utilizar Internet?
8. ¿Te fue útil utilizar Internet para conectarte con las organizaciones de mujeres o comprometidas con políticas de género con las que participabas?
9. ¿Estas organizaciones participaron del proceso de creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial directa o indirectamente, de las leyes de género o políticas de género en el Paraguay? ¿En cuáles específicamente?
10. ¿Fue importante el acceso a Internet y la comunicación por Internet para trabajar políticas públicas de Paraguay compartiendo datos, informaciones, conocimientos, programas, proyectos, leyes, estrategias, u otras propuestas

con mujeres del exterior de los movimientos de mujeres o de los movimientos feministas u organizaciones internacionales en el futuro para incluir género en las políticas o hacer activismo? ¿Cuáles podrías resaltar de estas comunicaciones?

11. ¿Con cuáles lideresas feministas u organizaciones de mujeres a nivel internacional te comunicabas en la década de los 90 hasta el año 2000 principalmente? (Oficinas de NNUU, de OEA, GTZ, AECI, ACIDI, BITS, ASDI, Konrad Adenauer, otras agencias de cooperación, Instituto de la Mujer de España, SERNAM de Chile, u otros organismos de la mujer de otros países, ONG internacionales, etc.)
12. ¿Fue importante el camino de las Cumbres de NNUU y los trabajos de la OEA para la generación de políticas públicas en el Paraguay?
13. ¿Fue importante el contacto y participación en el movimiento feminista internacional o en movimientos de mujeres para la conformación de políticas en el Paraguay antes, durante y a posteriori de la IV Conferencia de la Mujer de NNUU en Beijing? ¿Podrías hablar un poquito del antes, durante y después de en este proceso en Paraguay en relación con la construcción de políticas?
14. ¿Se podría decir que se construyeron políticas públicas en el Paraguay siguiendo o en compaginación con agendas internacionales de género compartidas por los estados de Latinoamérica? ¿Cómo podemos constatarlo a tu entender en algunos datos precisos?
15. ¿Se podría decir que Internet favoreció, facilitó, el contacto entre lideresas nacionales e internacionales que estaban comprometidas con otras políticas públicas de género en la región y a nivel nacional en la década de los 90 y en la década de los años 2000?
16. ¿Se podría decir que Internet favoreció o facilitó la construcción de políticas públicas de género en el Paraguay?
17. ¿Hubieran existido estas políticas en el Paraguay sin la agenda internacional y la comunicación internacional antes aludida? ¿Por qué?
18. ¿Cuáles principales políticas de género en el Paraguay podrías consignar como nacidas de la agenda internacional compartida? (En la creación de oficinas de la mujer, en Educación, en Salud, en Violencia, participación política en cargos de decisión, políticas descentralizadas, en otros Planes, programas o proyectos, en leyes específicas, etc.)
19. ¿Qué específicas participaciones podrías enumerar en la comunicación internacional para la construcción de determinadas políticas en el país en las que hayas participado o de las que hayas conocido los procesos? (enumerarlas y hablar de ellas)
20. ¿Recuerdas alguna anécdota de comunicación por Internet para la creación de políticas públicas de género en el Paraguay que te gustaría contarnos?

21. ¿Crees que este contacto a través de Internet ha favorecido una mayor democratización en el Paraguay, un mayor desarrollo humano y mayor institucionalidad democrática?
22. ¿Crees que ha contribuido a nuevas agendas públicas?
23. ¿Crees que ha contribuido a nuevos roles de género?
24. ¿Crees que ha contribuido a modificar la cultura del país?
25. ¿Crees que han reducido estas actuaciones y políticas brechas de género en el Paraguay?
26. ¿Crees que han logrado mayor inclusión social?
27. ¿Crees que las mujeres paraguayas que utilizaron Internet para comunicaciones internacionales en la globalización eran mujeres antiglobalización, resistentes a la globalización desde un movimiento identitario, o mujeres emprendedoras, cyberactivistas, que utilizaban los instrumentos de la globalización para un cambio socio culturas? ¿O ves mayores complejidades al respecto? ¿Por qué? ¿Cómo diferenciarías su actuación?
28. ¿Crees que el movimiento feminista internacional y los movimientos de mujeres en esta actuación (acción política, movilización, resultados) denotan cambios en la actuación de los movimientos sociales y se diferencian de los del siglo XX? ¿Qué cambios destacarías?
29. ¿Crees que la acción institucionalizada de mujeres en nuestros países produjo tensiones, quiebres, dificultades, u otros problemas al interior del movimiento feminista internacional? ¿Por qué?
30. ¿Quieres agregar algo más?

Guion Reducido

1. Datos personales (nombre, edad, dirección, organizaciones en las que participa)
2. ¿Ha contribuido o influido el despliegue de nuevas tecnologías y específicamente Internet en los procesos de construcción de institucionalidad democrática, agendas y políticas de género, en Paraguay, a partir del año 1989?
3. ¿Las más destacadas mujeres paraguayas (actrices estratégicas) de la institucionalidad de género del país, se han apropiaron de Internet, o les fue útil Internet, para incidir en la generación de dicha institucionalidad democrática y creación o modificación de políticas públicas de género en Paraguay? y, si así fue: ¿Lo hicieron interconectadas con exponentes del movimiento feminista internacional o movimientos internacionales de mujeres, desplegando acción

colectiva? ¿Qué mecanismos de conexión utilizaron, con qué obstáculos y logros?

4. ¿Hasta qué punto - y acorde con los teóricos de los nuevos movimientos sociales - estamos ante una forma de movilización política - con resultados políticos?
5. ¿Hasta qué punto existe un movimiento de mujeres en la globalización en este caso?, y ¿Hasta qué punto es un movimiento de resistencia cultural o un movimiento de emprendedoras, o una complejización de ambas posibilidades, y por qué?

Anexo 3. Glosario

Actrices estratégicas: Consideramos actrices estratégicas a las mujeres que tienen poder para generar, y han generado, institucionalidad democrática con componente de género en Paraguay, América Latina y el mundo. En este trabajo seleccionaremos las que han incidido, fundamentalmente, en el proceso de institucionalidad de género en el Paraguay.

Agendas de género: Consideramos agendas de género las agendas del movimiento de mujeres. Se verifican en las mismas la consolidación de sistemas democráticos en la mayoría de los países de la región. Se realizan también en el medio del acelerado proceso de globalización bajo la hegemonía del modelo económico neoliberal, de la reforma del estado y el avance del libre mercado, procesos que se acentúan en el siglo XXI, planteando nuevos desafíos al movimiento de mujeres. (Guzmán, V., 2002, p. 2).

Cibercultura: “Colección de culturas y productos culturales que existen en Internet y/ o son accesibles a través de ella, así como las historias contadas acerca de los mismos” (Silver, 2000, p.1).

Para Rheingold, "las comunidades virtuales son agregaciones sociales que emergen de la Red cuando hay personas que continúan con esas discusiones públicas durante bastante tiempo, con el suficiente sentimiento humano como para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio" (Rheingold, 2003, p. 5).

Ciberespacio: “[el término] fue creado por William Gibson en su novela *Neuromancer* (1984). Este autor lo define como una alucinación consensuada que experimentan diariamente billones de operadores de computadoras: una representación gráfica de informaciones que fluye de cada ordenador al sistema humano”. “Ivan Sutheerland se refería a un aparato electrónico que proporcionaba información de manera multidireccional en un contexto interactivo” (Bonder, G, 2001, p. 22).

Ciberfeminismo: “Según sus mismas fundadoras es una noción fluida, abierta, no está definida por consenso por quienes se identifican con esta corriente. Se presenta como una búsqueda teórica y política que parte de reconocer que las computadoras y el ciberespacio son rasgos ineludibles de nuestro paisaje local. En lugar de demonizarlo o cuestionarlo en bloque, se proponen trabajar con y sobre él en torno a un cambio paradigmático que reconceptualice tanto la noción de género como la concepción de la tecnología” (Bonder, G, 2001, p. 25).

También puede conceptualizarse como: “..trabajos (teóricos y prácticos), influidos por distintas corrientes del pensamiento posmoderno y en especial por los debates actuales sobre identidad, sujeto/ yo y género, “energizados” por la potencia real

y mítica de la informática. Muestran refinamiento notable de las categorías teóricas y una osadía imaginativa que contrasta con cierto estancamiento en que habían caído las propuestas “políticamente correctas” del movimiento de mujeres en este y otros terrenos” (Bonder, G., 2001, pp. 25, 26).

Ciudadanía femenina: “La expresión proviene del ámbito anglosajón. Entiende que la ciudadanía –como la democracia occidental– ha sido concebida y desarrollada por los varones, para ellos mismos, y que excluye a las mujeres” (Bareiro, L., 2002, p. 2).

Comunidades Virtuales y redes: “Las comunidades virtuales son redes de lazos interpersonales que proporcionan sociabilidad, apoyo, información, un sentimiento de pertenencia y una identidad social” (Wellman, 2001, p. 1). Barry Wellman también expresa que la cuestión clave aquí es el desplazamiento de la comunidad a la red como medio principal de interacción organizativa (Vayreda, 2001, s/p).

Construcción social de género: Hace referencia a la configuración que va desarrollando el proceso de socialización, por el cual se transmite a los niños y las niñas, y ellos/as lo internalizan, códigos sociales performativos, un orden, normas, rituales, tradiciones o costumbres, actitudes, imaginarios, diferenciadas por sexo, que van determinando lo que deben ser o no ser, hacer o no hacer, las masculinidades y femineidades, hombres o mujeres.

Democracia genérica: “La democracia de género se basa en la igualdad entre los diferentes, en el estacionamiento de diálogos y pactos, en la equidad y la justicia para reparar los daños cometidos contra las mujeres y los oprimidos”. “El desarrollo humano con perspectiva de género abre la posibilidad de trazar en la vida misma aquello que se prefigura en el imaginario como el bienestar la vida buena, ambos en sus dimensiones personal y colectiva, para ello es preciso concretar aún más una particularidad de la democracia alternativa: se trata de la democracia genérica” (Lagarde, 1994, pp. 1 y 3).

Democracia paritaria: La conceptualización sobre “democracia paritaria proviene de las mujeres europeas, inicialmente, de las socialistas. Consiste, por una parte, en un equilibrio entre hombres y mujeres en todos los cargos de decisión del Estado y en los órganos de la Unión Europea. Por otra parte, plantea la incorporación de los intereses y la visión femenina del quehacer estatal y de la Unión, lo que equivale a la transversalización de la perspectiva de equidad de género en todo el Estado y los órganos regionales, o de un reparto equitativo de las responsabilidades públicas y privadas...significa una ampliación y profundización de la democracia” (Bareiro, 2002, p. 9).

Derechos de las mujeres: Leyes y procedimientos tendientes a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.

Discriminación por razón de género: Es la que se expresa a través de la división sexual del trabajo y los roles, que produce el acceso desigual a los recursos productivos;

la exclusión de los espacios de poder y de las tomas de decisiones; la expropiación del valor social y económico del trabajo (mantenimiento de la invisibilidad de su trabajo); desigualdades en el acceso, permanencia y resultados educativos; desigualdad en el acceso y condición de salud, entre otras.

Enfoques de género. Enfoques MED (Mujeres en Desarrollo) y GED (Género en Desarrollo) dentro de las políticas públicas. El primero está centrado en la situación de las mujeres, sin hacer referencia a las relaciones de poder entre masculinidades y femineidades; y el segundo sí está centrado en las condiciones de desigualdad de género (que determinan las desigualdades de poder entre masculinidades y femineidades).

Era de las redes: “Las transformaciones tecnológicas actuales se entrelazan con otra transformación, a saber, la mundialización, y juntas van creando un nuevo paradigma: la era de las redes” (PNUD, 2001, p. 29).

Feminismo institucional: “Corrientes feministas en auge en América Latina desde mediados de la década de los 90 hasta nuestros días” (Bareiro, 2002, p. 1).

Feminismo locacional: “Está situado simultáneamente en un espacio local y global [...] reconoce las formas históricas y geográficas específicas en las cuales surge, tiene sus raíces, cambia, viaja, se traduce y se trasplanta en diferentes contextos y espacios temporales” (Friedman, 2001, p. 15).

Género: Es una categoría descriptiva de fenómenos sociales, crítica, analítica y política, que nos sirve para estudiar las diferencias de poder entre las masculinidades y las femineidades, como entre las femineidades entre sí o las masculinidades entre sí. Alude a “lo femenino y lo masculino” (Bonder, 2000).

Geopolítica feminista: “Requiere un reconocimiento de que todas las ubicaciones culturales están sobredeterminadas históricamente, del mismo modo que una cuidadosa atención al idioma local de las formaciones feministas, del status de las mujeres y de las maneras en que los sistemas de género particulares interactúan con otros sistemas de estratificación como la clase, la casta, la religión, la sexualidad, la raza, la etnicidad, las identidades regionales y nacionales, etc. Demanda una resingularización del feminismo como una categoría paraguas de la teoría y práctica, una descripción densa de sus diferentes y diversas manifestaciones locales idiomáticas, una atención a los nexos regional/ nacional/ transnacional en los cuales las condiciones locales y las resistencias se desarrollan, y un seguimiento de formaciones migratorias y transculturales cuya fluidez se produce por movimientos a través del espacio. La identidad en movimiento: las identidades feministas en cambio” (Friedman, 2001, pp. 16-17).

Globalización: “La globalización podría definirse como un proceso multidimensional que aumenta drásticamente la interconexión planetaria. Lo local influido y o determinado hasta límites desconocidos por hechos remotos e incontrolables” (Giddens, 1994, p. 1) y viceversa. La globalización es el resultado de la

expansión de la economía de mercado y el desarrollo tecnológico, pero no sinónimo de esos procesos” (Montaño, 2002, p. 1).

Glocalización: “La localización en lo global y los efectos de la globalización en lo local” (Bonder, 2001, p. 37). Un término que combina global y local (Friedman, 2001, p. 12).

Gobernabilidad para el desarrollo humano: “Es en parte tener instituciones eficientes y reglas que promuevan el buen funcionamiento de los mercados y aseguren que los servicios públicos merecen su nombre. Pero también es proteger los derechos humanos, promover la participación en las instituciones y las reglas que afectan la vida de los ciudadanos y conseguir unos resultados económicos y sociales más equitativos. La gobernabilidad para el desarrollo humano se refiere no sólo a la eficiencia sino también a la equidad en los resultados y la corrección de los procesos. La gobernabilidad para el desarrollo humano es democracia en la sustancia y en la forma, por la gente y para la gente” (Prats Catalá, 2002, p. 10 citando a PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2002, pp. 51-52).

Hibridación Cultural: “... entiendo por hibridación procesos socioculturales en los que estructuras o prácticas, discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas” (García Canclini, 1995, p. 14).

Institucionalidad: Reglas y procedimientos formales e informales que establecen las construcciones e incentivos para el comportamiento de los individuos y los grupos en el espacio público (Prats i Catalá, 2000d).

Institucionalidad de género o con perspectiva de género: La que incluye la perspectiva de género en la elaboración y puesta en práctica de reglas y procedimientos que establecen las instrucciones e incentivos para el comportamiento de seres humanos y grupos en el espacio público - privado, y que buscan la resolución de inequidades con políticas públicas para la igualdad de oportunidades entre las masculinidades y femineidades.

Según Virginia Guzmán, a partir de los 90, “la creación de una institucionalidad de género en el Estado, responsable de abordar los problemas derivados de la discriminación de género, se convirtió en una demanda compartida en el movimiento feminista en la región” (Guzmán, 2002, PRIGEPP-FLACSO, Seminario III, Hipertexto, p. 1).

Innovación tecnológica: Es un proceso complejo, que nace de la revolución industrial y que se concreta en un conjunto de tecnologías que en cada momento histórico tienen un papel determinado sobre el conjunto de actividades industriales. (Barceló, 2002).

Internet: “Internet es el tejido de nuestras vidas en este momento. No es futuro. Es presente. Internet es un medio para todo, que interactúa con el conjunto de la

sociedad y, de hecho, a pesar de ser tan reciente, es su forma societal [...] Si la tecnología de la información es el equivalente histórico de lo que supuso la electricidad en la era industrial, en nuestra era podríamos comparar a Internet con la red eléctrica, el motor eléctrico, dada su capacidad de distribuir el poder de la información por todos los ámbitos de la vida humana. Es más, al igual que las nuevas tecnologías de generación y distribución de energía permitieron que la fábrica y la empresa se establecieran como las bases organizativas de la sociedad industria, Internet constituye actualmente la base tecnológica de la forma organizativa que caracteriza la era de la información: la red” (Castells, 2001, p. 15).

Necesidades de género: Requerimientos considerados específicos de las masculinidades o de las femineidades, hombres o mujeres, de acuerdo a su situación concreta, a partir de los roles sociales asignados. Existen necesidades estratégicas, otras que se originan del estado de la posición social y se dirigen a modificar las relaciones de desigualdad; también necesidades prácticas y necesidades materiales.

Nuevas tecnologías: “Son un fenómeno social y no un acontecimiento. Atraviesan en horizontal todas las ramas de las actividades económicas y todos los perfiles y grupos profesionales e incluso la vida personal” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2015, p.1).

Olas del Feminismo: Las Olas del Feminismo refieren al camino recorrido para la conquista de derechos por parte de las mujeres en la historia, desde el Sufragio hasta

nuestros días. Se han denominado Olas porque el movimiento feminista crece y sale al espacio público en determinados momentos, para solicitar derechos, y luego vuelve a su matriz, se oculta, hasta volver a irrumpir en una nueva Ola, por otros derechos. Esta ha sido una de las características identitarias más específicas del movimiento feminista como movimiento social.

Figura 19

Olas del Feminismo

Este cuadro grafica las Olas del Feminismo con sus principales postulados y autores/as.

<p>Primera Ola: Sufragismo (Derechos humanos civiles y políticos básicos, de la antes denominada primera generación de DDHH)</p>	<p>Segunda Ola: El discurso de la concientización (Derechos humanos de la igualdad: Primera y Segunda generación de los DDHH en términos de igualdad de derechos para hombres y mujeres) (H/M- Unidad frente al patriarcado – hermandad y comunidad de mujeres) Conocimiento-despertar-nacer.</p>	<p>Tercera Ola: Retóricas espaciales de las identidades y subjetividades (Derechos humanos de las diferencias, profundizando los derechos de la antes llamada segunda generación de DDHH, interseccionalidades de género, raza, etnia, clase) (feminismo locacional, S. Freedman) Dicotomías: mujeres/feminismos. Análisis de clases, etnias, sexualidades.</p>	<p>Cuarta Ola: Cyberfeminismo Ecofeminismo Feminismo Post Colonial (Derechos humanos de las llamadas tercera, cuarta y quinta generación)</p>
<p>1. Movimiento por el voto femenino y reivindicaciones de derechos civiles y políticos de las mujeres de</p>	<p>Friedman: ° 1960: Identidad c/ problema fundamental del feminismo. ° 1970: Extender</p>	<p>-1980-90: Retórica especial de la identidad pasando del discurso de la conciencia al discurso de las</p>	<p>● Estudios sobre Internet, mujeres en web (De Turkle, Garreta; la Trilogía y Galaxia de Gutemberg de</p>

<p>los años 1800 en adelante, en Francia, Inglaterra, EEUU y luego extendido universalmente.</p> <p>2. Reivindicaciones dentro del liberalismo y mujeres de la burguesía.</p> <p>3. En EEUU: unido al movimiento abolicionista de la esclavitud (19 enmienda)</p> <p>4. En Europa asumido por el anarquismo, socialismo y marxismo principalmente para profundizar la lucha por la condición de las mujeres.</p> <p>5. Más fuerte en culturas protestantes, luego en católicas. En países nórdicos se llegó al sufragio sin sufragismo.</p> <p>6. 1893: NZ; 1917: Rankin en EEUU; 1918: Inglaterra, 1920: EEUU; 1931: España; 1945: Francia, Italia, Argentina (se vota en 1952)</p>	<p>derechos y promesas de la democracia a sectores exclusivos (campañas por D. Reproductivos). Inicio estudios de la mujer-cuerpo-violencia-resistencia al androcentrismo y sus dificultades con la femineidad.</p> <p>-Recuperación de identidades alternativas y nuevas identidades.</p> <p>-Lenguaje centrado en la identidad resaltando el despertar, revelación, conversión, discurso y renacimiento y la independencia de pensar en torno al sexo y al género.</p> <p>-Discurso centrado en que las mujeres se crean a sí mismas, como propias parteras.</p> <p>-Reconocimiento de mujeres como grupo oprimido, que debe proyectar una imagen en la historia reconociendo la propia identidad</p>	<p>retóricas espaciales de las identidades (de la centralización del tiempo al espacio)</p> <p>-Se enfatiza el punto de vista, la posicionalidad y la multiposicionalidad e intersectorialidad.</p> <p>-Discurso postestructuralista de identidad como subjetividad en movimiento (Kriskeva: subjetividad en proceso). Identidad construida más que pre-existente, construida en lenguajes (Derida, Lacan) determinada por regímenes discursivos interdisciplinarios que atraviesan la sociedad (Foucault) o por el proceso de interpelación (Althusser)</p> <p>-Feminismo y fluidez, imposibilidad de lo no deseable de la mujer como categoría útil para el análisis y la praxis.</p> <p>-Identidades como sitios discursivos que permiten la deconstrucción y la problematización de nociones fijas de género. (Butler: "Gender Trouble")</p> <p>-Prevalcen esfuerzos</p>	<p>Castells; y otros)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El cyborg: cuerpo, materia, aparato, carne, subjetividades e identidades en web ● Simulaciones (mud's, juegos de roles, chat's, páginas en Internet, e-mails, redes) ● Estudios de las relaciones en red: identidad y virtualidad, parejas virtuales, espacios virtuales: espacios, apropiaciones, juegos de roles, identidades en movimiento, cyberadicciones, etc. ● Abuso y violencia en red. ● Espacios en red. ● Cyberactivismos. ● Cyberfeminismos (Braidotti, Haraway, Rubin) ● El posicionamiento de las mujeres negras e indígenas. Diferencias sobre género. Interseccionalidad (Rangel, Anderson,
--	---	--	---

	<p>como algo distinto a la del opresor (Rowbotham).</p> <p>-Se habla de: “La naturaleza fluida y construyente de las identidades” (nacionales y personales)</p> <p>-Dicotomía mujeres/varones, comunidad de mujeres igualadas por la opresión y condición.</p> <p>-La subordinación es una cuestión de poder sostenida por las principales instituciones (Engels, Beauvoire: Las mujeres no nacen, se hacen)</p> <p>-Rechazar la herencia cultural y el determinismo biológico (Durkheim: tiempo físico y diferencia sexual)</p> <p>-Diferencia femenina c/ parte del orden patriarcal (Marx, Weber. Millet)</p>	<p>de las mujeres de color, judías, lesbianas (mujeres/feminismo) superando dicotomía: H/M – Se focalizan las diferencias entre mujeres (Lorde: 1980: “Age, race, class and sex: women ridefining differences”)</p> <p>-Identidad no como género sino como punto de intersección de diferencias. Poder/negociaciones en el orden social.</p> <p>-Inicio de estudios interdisciplinarios (antropología, sociología, teoría cultural y campos interdisciplinarios: raza, diásporas, lesbianismo, queer, etc) a los mappings o geografías de la identidad dentro de la globalización (mapas, territorios, bordes, contornos, topografías, terrenos dialécticos: dentro, fuera, centro, margen, intersecciones axiliares de posicionalidades: espacios de encuentros dinámicos: zonas de contacto, mediocampo, borde, frontera, punto de vista, web, red, etc.)</p>	<p>Campbell, Curiel, Espinosa y otros/as).</p>
--	--	---	--

		<p>-Identidad no lineal: nómada, vagabunda.</p> <p>-La subjetividad toma forma en la intersección o entrecruzamiento de diferentes sistemas de estratificación donde los círculos de poder son multidireccionales y complejos (supera el antes y después de la 2º Ola) (Jordan 1982 “Report from the Bahamas, Wolf)</p> <p>-Lenguaje en 1º persona</p> <p>-Global/ Glocal/ Local (feminismo locacional)</p> <p>(Robertson) el orden social privilegia lo masculino y distribuye un poder inequitativo de acuerdo al género interactuando c/ otras relaciones de poder.</p> <p>-Status, hibridaciones, aculturaciones, tensiones y resistencias / Identidades en movimiento: regional, transnacional, sexual.</p>	
--	--	--	--

(Nota: Elaboración propia: Carmen Colazo)

Otras formas de hacer política: Ruptura de formas tradicionales de hacer política. Ej.: las mujeres sufragistas significaron una ruptura con las formas

tradicionales de hacer políticas de las mujeres. Según Hannah Arendt, se sintieron “con derecho a tener derechos” y lucharon por su igualdad ante la ley (Guzmán, 2002, p. 2).

Personal-político: Consigna fundamental del movimiento feminista “lo personal es político”, que implica conceptualizar ambigüedades entre las divisiones del espacio público y privado en las relaciones humanas, y que desenmascara la división liberal entre ambos espacios. Según Castells: “Las feministas han hecho hincapié en cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos, por leyes sobre la violación y el aborto, por los status de ‘esposa’, por políticas relativas al cuidado de las criaturas y por la asignación de subsidios propios del Estado del bienestar y por la división sexual del trabajo en el hogar y fuera de él. Por tanto, los problemas personales solo se pueden resolver a través de medios y políticas públicas” (Castells, s/f, p. 16).

Perspectiva de género: Una nueva mirada para “transformar las relaciones de poder entre varones y mujeres en todos nuestros países [...] debe formar parte de las decisiones de política económica, exterior, de seguridad, tributaria, comunicacional, ambiental, habitacional, educativa, científica, agraria, laboral, de salud, de defensa, de transporte y obras públicas, y en general de todas las políticas del Estado” (Guzmán, 2002, p. 2).

Perspectiva de género en desarrollo (o desarrollo humano y democracia con perspectiva de género): “Supone que el desarrollo debe ser global y particular simultáneamente. Sus métodos, procesos y fines deben ser concordantes y colocar en el

centro a los seres humanos, mujeres y hombres. Por eso el desarrollo humano sustentable contiene de manera ineludible a la democracia como el marco de sus acciones y como fórmula de participación y convivencia. Para enfrentar desigualdades e inequidades, satisfacer necesidades, colmar privaciones y carencias y avanzar hacia nuevos fines, o no es desarrollo humano” (Lagarde, 1994, p. 2).

Políticas públicas de género: Las que tienen perspectiva de género. (Ver perspectiva de género).

Postmodernidad: Situación histórica concreta en la que se encuentran las sociedades postindustriales, a posteriori de la modernidad. La característica que más definen a la postmodernidad son la naturaleza transnacional de su economía, el fenómeno de la migración y la hibridación cultural con altos contenidos racistas, sexistas y xenófobos.

Posición/posicionamiento: Se refiere a la ubicación geopolítica, económica, cultural y social comparada entre las masculinidades y las femineidades, su situación con respecto a las instancias de decisiones (poder) y a las posibilidades de autodeterminación económica, social, política u otras. Se relaciona al ejercicio de los derechos civiles y políticos y al ejercicio de la ciudadanía.

Roles de género: Se refiere a los papeles y funciones que las personas desarrollan y que la cultura asigna por sexo-género en las sociedades patriarcales hasta

el momento, determinando actividades, tareas, trabajos y responsabilidades diferenciadas para las masculinidades y las femineidades, hombres y mujeres.

Segunda Ola y Tercera Ola feministas: “El discurso sobre la concientización, que prevaleció en la segunda Ola del feminismo, dio lugar, durante los 80 y 90, a retóricas espaciales de la identidad, las cuales caracterizaron el feminismo de la Tercera Ola en los Estados Unidos. Gradualmente, las metáforas de la identidad sustentadas en lo local, basadas en el espacio, comenzaron a reemplazar las narrativas feministas que remitían a la conversión, típicas del feminismo de la segunda Ola. El creciente ritmo y visibilidad de la globalización reforzó este cambio dentro de la teoría feminista en las maneras de pensar la identidad, pasando de la centralización en el tiempo, a una orientación hacia el espacio. Tres desarrollos adicionales en la teoría y la práctica feminista se combinaron para producir nuevas nociones de identidad que enfatizaron el punto de vista, la posicionalidad, la multiposicionalidad y la interseccionalidad, en lugar de las nociones de nacimiento, despertar y conversión” (Friedman, 2002, pp. 4 y 5).

Sexo: Se refiere a las características biológicas, anatómicas, fisiológicas, hormonales, neurofisiológicas, que establecen las diferencias entre los cuerpos de machos y hembras entre los seres humanos.

Tecnología: “Conjunto de conocimientos propios de un oficio mecánico o arte industrial. “2. Tratado de los términos técnicos”. “3. Lenguaje propio, exclusivo, técnico, de una ciencia o arte” (Real Academia Española, 1984, p. 1291).

“Entendemos por tecnología la aplicación del conocimiento a la creación y utilización de objetos con finalidades prácticas” (Barceló, 2002, p. 1).

Tecnología de la Información: “... está basada en un racimo de innovaciones interrelacionadas en microelectrónica, computadoras y telecomunicaciones” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2015, s/p).

Trabajo productivo: Se refiere al que ejecutan las fuerzas de trabajo y tiene como resultado la provisión de bienes y servicios para el consumo o para el mercado.

Trabajo reproductivo: Se refiere a las actividades que proveen o generan bienes y servicios que no están orientados al mercado, sino al consumo familiar y/o de la comunidad, tales como la administración de la casa, el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos e hijas. Engloba la reproducción biológica (el hecho de engendrar, gestar, parir, amamantar, la crianza de hijos/as); la reproducción social (socialización) que transmite tanto el acceso y control de los recursos económicos de una generación a otra, como la transmisión de la cultura patriarcal del orden del mundo, concepción sobre la vida, la organización, el poder, la religión, los afectos, etc. Por último, la reproducción de la fuerza de trabajo que mantiene cotidianamente a los trabajadores y trabajadoras actuales y futuros/as.

CV Corto

Carmen Estela Colazo

Académica e investigadora feminista- consultora-evaluadora en género, derechos humanos, gobernabilidad y desarrollo.

Argentina/Paraguay



carmencolazo@gmail.com

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina y Doctoranda en Estudios de Género y Políticas de Igualdad por la Universidad de Valencia, España (UV). Magíster y Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Sociología (Sociedad de la Información y el Conocimiento, Programa dirigido por Manuel Castells). Universitat Oberta de Catalunya (UOC). España. Diplomada en Gobernabilidad y Desarrollo: Universitat Oberta de Catalunya e Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya (IIG). España. Abogada y Licenciada en Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Egresada Distinguida (premio honorífico por

votación mundial) de la misma en sus 400 años por sus aportes a los estudios de género en América Latina. Abanderada y Escolta (Medalla de Oro) de la Escuela de Ciencias de la Información de su promoción. Premio Moisset D'Españés 1981 por promedios en derechos civiles en la carrera de Derecho y Ciencias Sociales. Elegida entre las 15 mujeres destacadas en el Beijing +15 por el Sistema de las Naciones Unidas (PNUD: 15 años...15 mujeres). Fundadora de la Secretaría de la Mujer del Paraguay, Directora de Educación, creadora del programa de Igualdad de Oportunidades en la Educación (PRIOME), miembro del gabinete, asesora y evaluadora de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial de Paraguay/Ministerio de la Mujer (MINMUJER). Miembra de la Comisión Nacional a Belém Do Pará (1994) y a Beijing, China (1995). Coautora de los documentos oficiales a Belém y Beijing. Moderadora de la Mesa de ministros y ministras de Educación y Mujeres, Sepia II, de la Comisión Interamericana de Mujeres CIM/OEA, año 2004. Directora de Maestrías y Diplomaturas de Post Grado en Género, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Desarrollo en las Américas. Miembra del equipo fundador del Programa Regional Interdisciplinario de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) dirigido por Gloria Bonder y profesora por 10 años. Académica invitada en distintas Universidades americanas y declarada Ciudadana Ilustre o Invitada Distinguida en varias localidades (Lawrence County, Kansas, Estados Unidos; Córdoba, Argentina) Premios nacionales de distintas instituciones, entre ellas el Congreso Nacional de la República del Paraguay, por sus aportes a la igualdad de género en el país. Miembra del Programa de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina e Investigadora del Centro de Investigaciones Jurídicas (CIJ) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Autora/coautora de más de 10 libros. Consultora regional. Evaluadora del Sistema de Naciones Unidas y otras agencias de cooperación en temas de género, desarrollo, gobernabilidad y derechos humanos (DDHH). Fundadora de ONG regionales de DDHH, entre ellas, Amnistía Internacional Argentina y Paraguay. Dirige por concurso internacional la Red Mujeres, Géneros y Desarrollo con Equidad (RIF GED) del Colegio de las Américas (COLAM) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). Asesora parlamentaria de la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados/as del Paraguay años 2013-2015. Actualmente se desempeña como directora por concurso del Departamento Académico de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay desde el año 2015. Miembra de varias redes feministas académicas de la región de América Latina y el Caribe. Autora de los proyectos base de las leyes de creación de la Secretaría de la Mujer con rango ministerial, el anteproyecto de ley de cupo de 1996 y el último anteproyecto base de la ley 5777 de protección integral a las mujeres contra todo tipo de violencia del Paraguay.